



# Curriculum vitae

Manuel Cancio Meliá

2023

## 0 - Datos personales

Apellidos y nombre: Cancio Meliá, Manuel

Lugar y fecha de nacimiento: Ciudad de México, Distrito Federal, 13.2.1967

Dirección: Area de Derecho penal  
Facultad de Derecho  
Universidad Autónoma de Madrid  
Campus de Cantoblanco  
Calle Kelsen, 1  
E-28049 Madrid  
tel.: 91 497 81 15, 91 497 81 16  
fax: 91 497 82 16  
c/e: [manuel.cancio@uam.es](mailto:manuel.cancio@uam.es)

Catedrático de Derecho penal (dedicación a tiempo completo) en el Departamento de Derecho público y filosofía del Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

## **Contenidos**

- 1 – Títulos universitarios**
- 2 – Puestos docentes**
- 3 – Actividad docente (licenciatura y grado)**
- 4 – Líneas de investigación; índices de impacto**
- 5 – Publicaciones: libros/publicaciones independientes**
- 6 – Publicaciones: artículos en revistas y contribuciones a obras colectivas**
- 7 – Otras publicaciones**
  - a) edición de obras colectivas**
  - b) miscelánea – publicaciones breves, prólogos, conferencias transcritas, voces**
  - c) consultas, entrevistas y artículos en prensa**
  - d) traducciones**
- 8 – Otros estudios y actividades profesionales**
- 9 – Proyectos de investigación subvencionados**
- 10 – Comunicaciones, ponencias y conferencias**
- 11 – Docencia en cursos y seminarios (doctorado y posgrado)**
- 12 – Participación en cursos, seminarios, congresos**
- 13 – Becas, premios y estancias de investigación**
- 14 – Otros méritos académicos**
  - a) participación en consejos asesores de revistas científicas**
  - b) nombramientos de relevancia académica**
  - c) organización de congresos, jornadas y seminarios**
  - d) participación en tribunales de evaluación de tesis doctorales**
  - e) participación en otras actividades de evaluación**
  - f) dirección de tesis doctorales**
  - g) quinquenios de docencia**
  - h) sexenios de investigación**
  - i) sexenio de transferencia**
  - j) idiomas**

## 1 - Títulos universitarios

- Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid, junio de 1991.
- Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid; 8 de julio de 1997, con el trabajo "Conducta de la víctima e imputación objetiva en Derecho penal. Estudio sobre los ámbitos de responsabilidad de víctima y autor en actividades arriesgadas", realizado bajo la dirección del Prof. Dr. A. Jorge Barreiro y calificado como apto *cum laude* por unanimidad (premio extraordinario).
- Doctor *honoris causa* por la Universidad Peruana Los Andes (Huancayo, Departamento de Junín, Perú); 26 de septiembre de 2008.
- Doctor *honoris causa* por la Universidad Nacional de Córdoba (República Argentina); 12 de junio de 2012.
- Doctor *honoris causa* por la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (Iquitos, Departamento de Loreto); 9 de noviembre de 2013.
- Doctor *honoris causa* por la Universidad de Huánuco (Perú); 24 de junio de 2016.
- Doctor *honoris causa* por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega (Lima, Perú); 3 de noviembre de 2016.
- Doctor *honoris causa* por la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, Juliaca (Departamento de Puno, Perú); 1 de octubre de 2019.
- Doctor *honoris causa* por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Lima, Perú); 24 de diciembre de 2022.
- Doctor *honoris causa* por la Universidad Católica de Cuenca (Ecuador); 12 de abril de 2023.

## **2 - Puestos docentes**

- oct. 1991-  
sept. 1992: Profesor asociado a tiempo completo en la Universidad Autónoma de Madrid (Departamento de Derecho público y filosofía jurídica; Área de conocimiento: Derecho penal y ciencias penales; Facultad de Derecho).
- nov. 1993-  
feb. 1998: Profesor asociado a tiempo completo en la UAM.
- feb. 1998-  
dic. 1999: Profesor titular de Universidad interino a tiempo completo en la UAM.
- 5.1.2000 a  
jun. 2008: Profesor titular de Universidad a tiempo completo en la UAM.
- 2007: Habilitado para el acceso al cuerpo de Catedráticos de Universidad (Habilitación 1/170/2005; BOE 25.5.2007).
- desde  
23.6.2008: Catedrático de Universidad a tiempo completo en la UAM.

### **3 - Actividad docente (licenciatura y grado)**

primer semestre curso 1991/92	clases prácticas de Derecho penal II a un grupo de licenciatura
curso 1993/94	docencia teórica de Derecho penal II a dos grupos de licenciatura (delitos patrimoniales y económicos)
primer semestre curso 1994/95	docencia teórica de Derecho penal I a un grupo de licenciatura (consecuencias jurídicas del delito)
segundo semestre curso 1994/95	docencia teórica de Derecho penal II a un grupo de licenciatura (delitos patrimoniales y económicos)
segundo semestre curso 1995/96	docencia teórica de Derecho penal II a un grupo de licenciatura (delitos patrimoniales y económicos)
segundo semestre curso 1995/96	docencia teórica en el Seminario de problemas actuales de la teoría del delito (asignatura optativa)
primer semestre curso 1996/97	clases prácticas de Derecho penal I a dos grupos de licenciatura
primer semestre curso 1996/97	docencia teórica de Derecho penal I a un grupo de licenciatura (consecuencias jurídicas del delito)
segundo semestre curso 1997/98	responsable de docencia de un grupo del Seminario de problemas actuales de la teoría del delito (asignatura optativa)
segundo semestre curso 1997/98	responsable de docencia de Derecho penal II a un grupo de licenciatura
primer semestre curso 1998/99	responsable de docencia de Derecho penal I a un grupo de licenciatura
curso 1998/99	responsable de trabajos académicamente dirigidos (asignatura optativa, cinco créditos); tema: “análisis jurisprudencial del delito de estafa”.
segundo semestre curso 1999/2000	responsable de docencia de Derecho penal II a un grupo de licenciatura

primer semestre curso 2000/2001	responsable de docencia de Derecho penal, Parte General 2 (teoría jurídica del delito) a tres grupos de licenciatura
primer semestre curso 2001/2002	responsable de docencia de Derecho penal, Parte General 2 (teoría jurídica del delito) a tres grupos de licenciatura
primer semestre curso 2002/2003	responsable de docencia de Derecho penal, Parte General 2 (teoría jurídica del delito) a dos grupos de licenciatura
primer semestre curso 2003/2004	responsable de docencia de Derecho penal, Parte General 2 (teoría jurídica del delito) a un grupo de licenciatura
segundo semestre curso 2003/2004	responsable de docencia de Derecho penal, Parte Especial a un grupo de licenciatura
segundo semestre curso 2004/2005	responsable de docencia de Derecho penal, Parte General 1 (introducción, teoría de la pena y consecuencias jurídicas) a un grupo de licenciatura
segundo semestre curso 2004/2005	responsable de docencia de Derecho penal, Parte Especial a un grupo de licenciatura
primer semestre curso 2005/2006	Seminario "La política criminal en las sociedades modernas: criminalizaciones y sanciones" (asignatura optativa; impartido junto con el Dr. B. Feijoo Sánchez).
segundo semestre curso 2005/2006	responsable de docencia de Derecho penal, Parte General 1 (introducción, teoría de la pena y consecuencias jurídicas) a un grupo de licenciatura
segundo semestre curso 2005/2006	responsable de docencia de Derecho penal, Parte Especial a un grupo de licenciatura
primer semestre	

curso 2006/2007	Seminario "La política criminal en las sociedades modernas: criminalizaciones y sanciones" (asignatura optativa; impartido junto con el Dr. B. Feijoo Sánchez).
segundo semestre curso 2006/2007	responsable de docencia de Derecho penal, Parte General 1 (introducción, teoría de la pena y consecuencias jurídicas) a un grupo de licenciatura
segundo semestre curso 2006/2007	responsable de docencia de Derecho penal, Parte Especial a un grupo de licenciatura
primer semestre curso 2007/2008	Seminario "La política criminal en las sociedades modernas: criminalizaciones y sanciones" (asignatura optativa; impartido junto con el Dr. B. Feijoo Sánchez).
segundo semestre curso 2007/2008	responsable de docencia de Derecho penal, Parte General 1 (introducción, teoría de la pena y consecuencias jurídicas) a un grupo de licenciatura.
segundo semestre curso 2007/2008	responsable de docencia de Derecho penal, Parte Especial a un grupo de licenciatura.
primer semestre curso 2008/2009	responsable de docencia de Derecho penal, Parte General 2 (teoría jurídica del delito) a un grupo de licenciatura.
primer semestre curso 2008/2009	Seminario "La política criminal en las sociedades modernas: criminalizaciones y sanciones" (asignatura optativa; impartido junto con el Dr. B. Feijoo Sánchez).
segundo semestre curso 2008/2009	responsable de docencia de Derecho penal, Parte Especial a un grupo de licenciatura.
primer semestre curso 2009/2010	Seminario "La política criminal en las sociedades modernas: criminalizaciones y sanciones" (asignatura optativa; impartido junto con el Dr. B. Feijoo Sánchez).
segundo semestre curso 2009/2010	responsable de docencia de Derecho penal, Parte Especial a un grupo de licenciatura.

primer semestre curso 2010/2011	Seminario "La política criminal en las sociedades modernas: criminalizaciones y sanciones" (asignatura optativa de licenciatura; impartido junto con el Dr. B. Feijoo Sánchez).
segundo semestre curso 2010/2011	responsable de docencia de grado de una clase magistral y de tres grupos de seminario de la asignatura obligatoria Derecho penal, Parte General - teoría jurídica del delito.
primer semestre curso 2011/2012	Seminario "La política criminal en las sociedades modernas: criminalizaciones y sanciones" (asignatura optativa de licenciatura; impartido junto con el Dr. B. Feijoo Sánchez).
primer semestre curso 2011/2012	responsable de docencia de grado de una clase magistral y de cuatro grupos de seminario de la asignatura obligatoria Derecho penal, Parte Especial.
primer semestre curso 2012/2013	responsable de docencia de grado de una clase magistral y de dos grupos de seminario de la asignatura obligatoria Introducción al Derecho penal y de un grupo de seminario de la asignatura Derecho penal, Parte Especial.
segundo semestre curso 2012/2013	responsable de docencia de licenciatura a tres grupos de <i>practicum iuris</i> (caso de Derecho penal).
segundo semestre curso 2013/2014	responsable de docencia de grado de una clase magistral y de cuatro grupos de seminario de la asignatura obligatoria Derecho penal, Parte General - teoría jurídica del delito.
segundo semestre curso 2013/2014	tutor de tres trabajos de fin de grado.
primer semestre curso 2014/2015	responsable de docencia de grado de una clase magistral y de tres grupos de seminario de la asignatura obligatoria Derecho penal, Parte Especial.
segundo semestre curso 2014/2015	responsable de docencia de grado de una clase magistral de la asignatura obligatoria Introducción al Derecho penal.
curso 2014/2015	tutor de siete trabajos de fin de grado.

primer semestre curso 2015/2016	responsable de docencia de grado de una clase magistral y de tres grupos de seminario de la asignatura obligatoria Derecho penal, Parte Especial.
segundo semestre curso 2015/2016	responsable de docencia de grado de una clase magistral de la asignatura obligatoria Introducción al Derecho penal.
curso 2015/2016	tutor de siete trabajos de fin de grado.
primer semestre curso 2016/2017	responsable de docencia de grado de una clase magistral y de tres grupos de seminario de la asignatura obligatoria Derecho penal, Parte Especial.  Responsable (junto con la Dra. Laura Pozuelo Pérez) del Seminario de política criminal (asignatura optativa).
curso 2016/2017	tutor de siete trabajos de fin de grado.
primer semestre curso 2017/2018	responsable de docencia de grado de una clase magistral y de tres grupos de seminario de la asignatura obligatoria Derecho penal, Parte General. Teoría jurídica del delito.
curso 2017/2018	tutor de dos trabajos de fin de grado.
primer semestre curso 2018/2019	responsable de docencia de grado de una clase magistral y de tres grupos de seminario de la asignatura obligatoria Derecho penal, Parte Especial.
curso 2018/2019	tutor de siete trabajos de fin de grado.
primer semestre curso 2019/2020	responsable de docencia de grado de una clase magistral y de tres grupos de seminario de la asignatura obligatoria Derecho penal, Parte Especial.
curso 2019/2020	tutor de cuatro trabajos de fin de grado.
primer semestre curso 2020/2021	responsable de docencia de grado de una clase magistral y de tres grupos de seminario de la asignatura obligatoria Derecho penal, Parte Especial.
curso 2020/2021	tutor de ocho trabajos de fin de grado.
segundo semestre	

curso 2021/2022	responsable de docencia de grado de una clase magistral y de tres grupos de seminario de la asignatura obligatoria Derecho penal, Parte General – Teoría General del Delito.
curso 2021/2022	tutor de cinco trabajos de fin de grado.
curso 2022/2023	permiso de año sabático (estancias en la Università degli Studi di Bergamo y en la Albert-Ludwigs-Universität Freiburg)
primer semestre curso 2022/2023	responsable de docencia de grado: Diritto Penale, Parte Generale, Dipartimento di Science Giuridiche, Università degli Studi di Bergamo (Italia): “Tipicità e imputazione oggettiva (dell’evento)” (tiempo de exposición: 4 h).

## 4 – Líneas de investigación; índices de impacto

La actividad investigadora realizada hasta el momento (cfr. *infra* 5. y 6.) puede sintetizarse en las siguientes *líneas de investigación*:

- **Parte General** del Derecho penal:
  - dogmática jurídico-penal:** teoría de la imputación objetiva;  
historia de la evolución dogmática;  
teoría del tipo;  
bases de la responsabilidad penal (teoría de la pena);
  - política criminal:** la posición de la víctima en el sistema penal;  
creación de un ordenamiento penal en la Unión Europea;  
Derecho penal comparado, latinoamericano y europeo;  
medidas de emergencia en la legislación penal (“Derecho penal” del enemigo);
- **Parte Especial:** delitos de lesiones;  
delitos contra la libertad sexual;  
delitos relativos al medio ambiente;  
delitos contra la Administración de Justicia;  
delitos contra la Constitución;  
delitos de asociación ilícita/organización criminal;  
delitos de terrorismo;  
infracciones de Derecho penal económico;  
delitos contra la intimidad.

### Índices de impacto (a 21.6.2023):

Google scholar: 4882 citas/índice h: 29

Dialnet métricas: 619 citas/índice h: 13

## 5 – Publicaciones: libros/publicaciones independientes

- 1 *Los orígenes de la teoría de la adecuación social: teoría final de la acción e imputación objetiva*, Universidad Externado de Colombia, Centro de Investigaciones de Derecho Penal y Filosofía del Derecho, Colección de estudios n° 2, Santafé de Bogotá, Colombia, 1994; reimpressiones en 1995 y 1998 (66 páginas).
- 2 En coautoría con Enrique PEÑARANDA RAMOS y Carlos SUÁREZ GONZÁLEZ: *Un nuevo sistema del Derecho penal. Consideraciones sobre la teoría de la imputación de Günther Jakobs*, editorial GrijLey, Lima, Perú, 1998 (111 páginas); editorial AdHoc, Buenos Aires, 1999 (124 páginas); Universidad Externado de Colombia, Centro de Investigaciones de Derecho Penal y Filosofía del Derecho, Colección de Estudios n° 15, Santafé de Bogotá, 1999 (114 páginas); traducción al portugués (a cargo de André L. Callegari y Nereu Giacomolli): *Um novo sistema do direito penal. Considerações sobre a teoria de Günther Jakobs*, publicada por editorial Manole, São Paulo, Brasil, 2003 (vid. también *infra* 6. la publicación como estudio preliminar).
- 3 *La exclusión de la tipicidad por la responsabilidad de la víctima ("imputación a la víctima")*, Universidad Externado de Colombia, Centro de Investigaciones de Derecho Penal y Filosofía del Derecho, Cuadernos de conferencias y artículos n° 19, Santafé de Bogotá, 1998 (79 páginas; vid. también la publicación en obras colectivas *infra* 6.).
- 4 *Conducta de la víctima e imputación objetiva en Derecho penal. Estudio sobre los ámbitos de responsabilidad de víctima y autor en actividades arriesgadas*, editorial J.M. Bosch, Barcelona, 1998 (423 páginas).
- 5 *Líneas básicas de la teoría de la imputación objetiva*, Ediciones Jurídicas Cuyo, Mendoza (República Argentina), 2001 (reimpresión en 2004; 211 páginas); también publicado por editorial Angel Editor, México, D.F., 2001 (168 páginas).
- 6 *Conducta de la víctima y responsabilidad penal del autor*, editorial Angel Editor, México, D.F., 2001 (83 páginas).
- 7 *Conducta de la víctima e imputación objetiva en Derecho penal. Estudio sobre los ámbitos de responsabilidad de víctima y autor en actividades arriesgadas*, segunda edición; coedición publicada por editorial J.M. Bosch, Barcelona, 2001 (446 páginas), y Departamento de publicaciones de la Universidad Externado de Colombia, Santafé de Bogotá, 2001 (491 páginas).
- 8 *Los delitos de terrorismo: estructura típica e injusto*, editorial Reus, Madrid, 2010 (326 páginas).
- 9 *Estudios de Derecho penal*, editorial Palestra, Lima, Perú, 2010 (515 páginas) [colectánea que contiene los trabajos mencionados *infra* 6/2, 21, 11, 22, 26, 28, 30, 13, 19, 38, 42, 34, 37, 39, 41, 40].

- 10 En coautoría con Juan Alberto DÍAZ LÓPEZ: *¿Discurso de odio y/o discurso terrorista? Música, guiñoles y redes sociales frente al artículo 578 del Código Penal*, editorial Aranzadi-Thomson/Reuters, Cizur Menor (Navarra), 2019 (275 páginas).
- 11 *Conducta de la víctima e imputación objetiva en Derecho penal. Estudio sobre los ámbitos de responsabilidad de víctima y autor en actividades arriesgadas*, tercera edición ampliada, editoriales Bdef y Euros, Madrid, Buenos Aires y Montevideo, 2022 (643 páginas).

## 6 – Publicaciones: artículos en revistas y contribuciones a obras colectivas

- 1 "La teoría de la adecuación social en Welzel", en: *Anuario de Derecho penal y Ciencias penales*, 2/1993, pp. 697 a 729; también publicado en: *Revista Peruana de Ciencias Penales*, Lima, n° 3 (enero-junio 1994), pp. 29 a 66; también en: [http://portal.uclm.es/descargas/idp\\_docs/doctrinas/manuelcancio.pdf](http://portal.uclm.es/descargas/idp_docs/doctrinas/manuelcancio.pdf).
- 2 "Finale Handlungslehre und objektive Zurechnung. Dogmengeschichtliche Betrachtungen zur Lehre von der Sozialadäquanz", en: *Goltdammer's Archiv für Strafrecht*, 4/1995, pp. 179 a 191; versión castellana ("Teoría final de la acción e imputación objetiva. Consideraciones sobre la teoría de la adecuación social") en: *Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia penal*, Buenos Aires, n° 3 (1996), pp. 77 a 99; también en: *Revista Cathedra* (Universidad Nacional Mayor de San Marcos) n° 6 (2000), Lima, pp. 7 a 21; también en: *Revista Brasileira de Ciências Criminais* n° 55 (2005), pp. 135 a 161.
- 3 En coautoría con Carlos SUÁREZ GONZÁLEZ: "La reformulación de la tipicidad a través de la teoría de la imputación objetiva", estudio preliminar a Günther JAKOBS, *La imputación objetiva en Derecho penal*, editorial Civitas, Madrid, 1996 (reimpresiones en 1999 y 2016), pp. 21 a 88; también en: *Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia penal*, Buenos Aires, n° 7 (1997), pp. 223 a 269.
- 4 "Los delitos de agresiones sexuales, abusos sexuales y acoso sexual", en: *La Ley*, n° 4181 (5.12.1996), pp. 1 a 6; también publicado en: *Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia penal*, Buenos Aires, n° 8 A (1998), pp. 193 a 220; también en: *Revista Peruana de Ciencias Penales*, Lima, n° 7/8 (1999), pp. 645 a 674; también en: *Revista ABZ* n° 150 (abril 2003) (Morelia, Michoacán, México), pp. 54 a 64.
- 5 En coautoría con Enrique PEÑARANDA RAMOS y Carlos SUÁREZ GONZÁLEZ: "Consideraciones sobre la teoría de la imputación de Günther Jakobs", introducción a Günther JAKOBS, *Estudios de Derecho penal*, editorial Civitas/Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1997 (reimpresión en 1998), pp. 17 a 69 (también como publicación independiente, vid. *supra* 5/2).
- 6 Comentarios a los siguientes preceptos del Código penal:
  - 114 (responsabilidad civil: moderación de la indemnización por la conducta de la víctima; pp. 335 a 341);
  - 178 a 194 (delitos contra la libertad sexual; pp. 514 a 552);
  - 446 a 471 (delitos contra la Administración de Justicia; pp. 1174 a 1232);
  - 510 a 543 (delitos contra la Constitución; pp. 1272 a 1337);
  - 563 a 580 (delitos de tenencia ilícita de armas y de explosivos, delitos relativos al terrorismo; pp. 1364 a 1395);
  - 630 a 632 (faltas; pp. 1448 a 1450) y
  - a las disposiciones transitorias 1ª a 6ª (pp. 1463 a 1473),en: Gonzalo RODRÍGUEZ MOURULLO (director)/Agustín JORGE BARREIRO (coordinador) *et al.*, *Comentarios al Código penal*, editorial Civitas, Madrid, 1997.

- 7 "Reflexiones sobre la 'victimodogmática' en la teoría del delito", en: *Nueva Doctrina Penal*, 1997/B, Buenos Aires, pp. 513 a 555; también publicado en: *Revista Brasileira de Ciências Criminais*, n° 25 (1999), pp. 23 a 57; también en: *Revista Peruana de Ciencias Penales*, Lima, Perú, n° 9 (2000), pp. 131 a 175.
- 8 "Conducta de la víctima e imputación objetiva", en: *icade. Revista cuatrimestral de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas*, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, n° 42 (1997), pp. 31 a 47.
- 9 "Rechtsvergleichende Bemerkungen zum allgemeinen Teil des portugiesischen Strafgesetzbuches aus spanisch-deutscher Sicht", en: *Goltdammer's Archiv für Strafrecht*, 3/1998, pp. 118 a 123.
- 10 "La exclusión de la tipicidad por la responsabilidad de la víctima ('imputación a la víctima')", en: *Revista de Derecho Penal y Criminología* (Universidad Nacional de Educación a Distancia), 2ª época, n° 2 (1998), pp. 49 a 99; también, con modificaciones, en: *Revista Peruana de Doctrina y Jurisprudencia penal* 1 (2000), pp. 17 a 64; también publicado, con algunas modificaciones, en: Manuel CANCIO MELIÁ/Marcelo FERRANTE/Marcelo SANCINETTI, *Estudios sobre la teoría de la imputación objetiva*, editorial AdHoc, Buenos Aires, 1998, pp. 75 a 140; libro colectivo también editado por la Universidad Externado de Colombia: *Teoría de la imputación objetiva*, Centro de Investigaciones de Derecho Penal y Filosofía del Derecho, Colección de estudios n° 14, Santafé de Bogotá, 1998, pp. 15 a 76; también como publicación independiente (cfr. *supra* 5.3).
- 11 "La teoría de la imputación objetiva y la normativización del tipo objetivo", en: *Revista Cathedra* (Universidad Nacional Mayor de San Marcos) n° 4 (1999), Lima, pp. 106 a 127; también en: *Revista Ibero-Americana de Ciencias Penais* 1 (2000), Porto Alegre, Brasil, pp. 196 a 222; también en: *Revista de Ciencias Jurídicas ¿Más Derecho?* 1 (2000), Buenos Aires, República Argentina, pp. 21 a 66; también en: Günther JAKOBS/Manuel CANCIO MELIÁ, *El sistema funcionalista del Derecho penal*, ed. Grijley, Lima, Perú, 2000, pp. 61 a 95; también en: *Caderno Jurídico (Escola Superior do Ministério Público do Estado de Sao Paulo)*, Sao Paulo, Brasil, n° 1 (2001), pp. 123 a 150.
- 12 "Opferverhalten und objektive Zurechnung", en: *Zeitschrift für die gesamte Strafrechtswissenschaft* 111 (1999), pp. 357 a 387.
- 13 "La responsabilidad de los funcionarios por delitos contra el medio ambiente en el Código penal español", en: *Anuario de Derecho penal y ciencias penales* n° 52 (1999), pp. 137 a 176; también en: Agustín JORGE BARREIRO (dir.)/Manuel CANCIO MELIÁ (coord.), *Estudios sobre la protección penal del medio ambiente en el ordenamiento jurídico español*, editorial Comares, Granada, 2005, pp. 295 a 333.
- 14 "Dogmática y política criminal en una teoría funcional del delito", en: Günther JAKOBS/Manuel CANCIO MELIÁ, *Conferencias sobre temas penales*, ed. Rubinzal-

- Culzoni, Santa Fe (República Argentina), 2000 (reimpresión en 2004), pp. 121 a 148; también en: Günther JAKOBS/Manuel CANCIO MELIÁ, *El sistema funcionalista del Derecho penal*, ed. Grijley, Lima, Perú, 2000, pp. 17 a 41; también en: Eduardo MONTEALEGRE LYNETT (coord.), *Libro homenaje al profesor Günther Jakobs. El funcionalismo en el Derecho penal*, ed. Universidad Externado de Colombia, Bogotá D.C., Colombia, 2003, pp. 211 a 228; traducción al portugués, a cargo de Lúcia Kalil (“O estado atual da política criminal e a ciência do Direito penal”), publicada en: André CALLEGARI/Nereu GIACOMOLLI (ed.), *Direito penal e funcionalismo*, Livraria do advogado editora, Porto Alegre, Rio Grande do Sul, Brasil, 2005, pp. 89 a 115.
- 15 “Consideraciones sobre una regulación común europea de la tentativa”, en: *Revista Canaria de Ciencias Penales* 5 (2000), pp. 37 a 47; también publicado en: *Revista Brasileira de Ciências Criminais* 51 (2004), pp. 190 a 206; versión alemana, con modificaciones: “Überlegungen zu einer gemeineuropäischen Regelung des Versuchs”, publicada en: Klaus TIEDEMANN (ed.), *Wirtschaftsstrafrecht in der europäischen Union. Rechtsdogmatik – Rechtsvergleich – Rechtspolitik (Freiburg-Symposium)*, editorial Carl Heymanns Verlag KG, Köln etc., 2002, pp. 169 a 184; versión reducida española publicada en: Klaus TIEDEMANN (ed.)/Adán NIETO MARTÍN (coord.), *Eurodelitos. El Derecho penal económico en la Unión Europea*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2003, pp. 53 a 58; traducción francesa de la propuesta legislativa contenida en el trabajo (arts. 18 y 19) publicada en *Revue Pénitentiaire et de Droit Pénal* n° 2 (2003), pp. 278, 294.
- 16 “Los delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales en el nuevo Código penal colombiano. Algunas reflexiones político-criminales y de Derecho comparado”, en: *Revista de Derecho penal y criminología, Revista del Instituto de ciencias penales y criminológicas* n° 70 (2000), pp. 65 a 93, Santafé de Bogotá, D.C.; publicado también en: <http://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derpen/article/view/1104/1047>.
- 17 Comentario a la STS 26.2.2000, en: Enrique BACIGALUPO/Margarida BONET ESTEVA/Manuel CANCIO MELIÁ/Pastora GARCÍA ALVAREZ/Josep Maria TAMARIT SUMALLA, “Comentarios a la Sentencia 270/2000, de 26 de febrero, del Tribunal Supremo”, en: *Revista de Derecho y Proceso Penal* 4 (2000), Pamplona, pp. 168 a 173.
- 18 “Comentario” (Reflexiones sobre la protección penal del medio ambiente en Derecho español), en: DEL SAZ/FORNÉS/LLAMAS (ed.), *Régimen jurídico de las aguas subterráneas*, Fundación Marcelino Botín/Ediciones Mundi-Prensa, Madrid, 2002, pp. 187 a 206.
- 19 “Las infracciones de violación de la libertad sexual, proxenetismo y ofensas al pudor público en Derecho penal peruano. Algunas consideraciones de política criminal y de Derecho comparado”, en: *Revista Peruana de Ciencias Penales* n° 11 (2002), pp. 175 a 207; también en: Luis REYNA ALFARO (dir.), *Los delitos contra la Libertad e Indemnidad Sexual. Enfoque dogmático y jurisprudencial*, Jurista Editores, Lima, 2005, pp. 81 a 120.

- 20 “‘Derecho penal del enemigo’ y delitos de terrorismo. Algunas consideraciones sobre la regulación de las infracciones en materia de terrorismo en el Código penal español después de la LO 7/2000”, en: revista *Jueces para la democracia. Información y debate* n° 44 (2002), pp. 19 a 26; también publicado en: *Revista Ibero-Americana de Ciências Penais* (Porto Alegre, Brasil) n° 5 (2002), pp. 201 a 216; también en: *Derecho penal contemporáneo. Revista internacional* (Bogotá, Colombia) n° 3 (2003), pp. 31 a 52; también en: *Revista Peruana de Ciencias Penales* (Lima) n° 13 (2003), pp. 151 a 168; también en: *Revista de Ciencias Jurídicas ¿Más Derecho?* (Buenos Aires) 3 (2003), pp. 231 a 253; también publicado en: *II. Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología*, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Huánuco, Perú, 2005, pp. 20 a 29.
- 21 “Conducta de la víctima y responsabilidad jurídico penal del autor”, en: Luis REYNA ALFARO (coord.), *Victimología y Victimodogmática. Una aproximación al estudio de la víctima en el Derecho penal*, primera edición, Ara Editores, Lima, 2003, pp. 369 a 434; también en: *El pensamiento filosófico y jurídico-penal de Günther Jakobs*, Flores Editor y Distribuidor, Ciudad de México, 2007, pp. 515 a 570.
- 22 “Algunas reflexiones sobre lo objetivo y lo subjetivo en la teoría de la imputación objetiva”, en: Eduardo MONTEALEGRE LYNETT (coord.), *Libro homenaje al profesor Günther Jakobs. El funcionalismo en el Derecho penal*, ed. Universidad Externado de Colombia, Bogotá D.C., Colombia, 2003, pp. 211 a 228; también en: Mireya BOLAÑOS GONZÁLEZ (comp.), *Imputación objetiva y dogmática penal*, ed. Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela, 2005, pp. 205 a 228; también en: YACOBUCCI (dir.), *Los desafíos del Derecho penal en el siglo XXI. Libro homenaje al Profesor Dr. Günther Jakobs*, Ara editores, Lima, Perú, 2005, pp. 245 a 268; también en: *El pensamiento filosófico y jurídico-penal de Günther Jakobs*, Flores Editor y Distribuidor, Ciudad de México, 2007, pp. 493 a 514.
- 23 “Lesiones (II): concepto y modalidades”, en: Miguel BAJO FERNÁNDEZ (dir.) *et al.*, *Compendio de Derecho penal (Parte Especial)*, volumen I, editorial Cera, Madrid, 2003, pp. 397 a 433.
- 24 “¿‘Derecho penal’ del enemigo?”, en: Günther JAKOBS/Manuel CANCIO MELIÁ, *Derecho penal del enemigo*, editorial Civitas, Madrid, 2003, pp. 57 a 102; publicación del libro en la República Argentina por editorial Hammurabi, Buenos Aires, 2005; también en: Antonio CUERDA RIEZU (dir.), *La respuesta del Derecho penal ante los nuevos retos*, ed. Dykinson, Madrid, 2006, pp. 77 a 96; traducción al portugués (“‘Direito penal’ do inimigo?”; a cargo de André Callegari) en: Günther JAKOBS/Manuel CANCIO MELIÁ, *Direito penal do inimigo. Noções e críticas*, Livraria do Advogado, Porto Alegre, 2005 (cuatro ediciones, última en 2009).
- 25 En coautoría con Enrique PEÑARANDA RAMOS: “Comentario a la STS 17.9.1999”, en: Miguel DÍAZ Y GARCÍA CONLLEDO/José Manuel PAREDES CASTAÑÓN (coord.) *et al.*, *Relevancia de la actuación de la víctima para la responsabilidad penal del autor. (A propósito de la Sentencia del Tribunal Supremo de 17 de septiembre de 1999. Ponente: Excmo. Sr. D. Enrique Bacigalupo Zapater)*, publicado por Ediciones de la

- Universidad de León, León, 2004, pp. 25 a 44; también como artículo: “Conducta de la víctima, delito imprudente y medición de la pena”, en: *Revista de Derecho Penal y Procesal Penal* 7 (2005) (ed. LexisNexis, Buenos Aires, República Argentina), pp. 237 a 246.
- 26 “¿Crisis del lado subjetivo del hecho?”, en: Jacobo LÓPEZ BARJA DE QUIROGA/José Miguel ZUGALDÍA ESPINAR (coord.), *Dogmática y Ley penal. Libro homenaje a Enrique Bacigalupo*, tomo I, editorial Marcial Pons, Madrid, 2004, pp. 57 a 78; también publicado en: Luis REYNA ALFARO (coord.), *Sistemas penales iberoamericanos. Libro Homenaje al Profesor Dr. D. Enrique Bacigalupo en su 65 aniversario*, Ara editores, Lima, Perú, 2004, pp. 685 a 712; también en: *Derecho penal contemporáneo. Revista internacional* (Bogotá, Colombia) n° 10 (2005), pp. 43 a 74; también en: *Revista Latinoamericana de Estudios en Ciencias Penales y Criminología* 001-2 (2006) (Lima, Perú) [en: <http://www.ile-cip.org/revista2006.html>]; también publicado en: [<http://www.unifr.ch/ddp1/de-rechopenal/>] (Departamento de Derecho penal la Facultad de Derecho de la Université de Fribourg [Suiza] – enero 2008); versión alemana (“Zur Funktion der subjektiven Tatseite”), con algunas modificaciones, en: Mark A. ZÖLLER/Hans HILGER/Wilfried KÜPER/Claus ROXIN (ed.), *Gesamte Strafrechtswissenschaft in internationaler Dimension. Festschrift für Jürgen Wolter zum 70. Geburtstag am 7. September 2013*, ed. Duncker & Humblot, Berlin, 2013, pp. 293 a 318.
- 27 “Los delitos de agresiones y abusos sexuales en el Código penal español”, en: COLLANTES (coord.), *Temas Actuales de Derecho Penal: Desafíos del Derecho penal contemporáneo*, Editora Normas Legales, S.A.C., Trujillo, Perú, 2004, pp. 203 a 243.
- 28 “Aproximación a la teoría de la imputación objetiva en Derecho penal”, en: Enrique DÍAZ-ARANDA/Manuel CANCIO MELIÁ, *La imputación normativa del resultado a la conducta*, ed. Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, República Argentina, 2004, pp. 15 a 43; también en la segunda edición ampliada, Flores Editor, Ciudad de México, 2013, pp. 147 y ss.; texto también publicado en: *XVI Congreso Latinoamericano y VIII Iberoamericano de Derecho penal y Criminología*, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, editorial ARA, Lima (Perú), 2004, pp. 91 a 114; versión portuguesa (“Aproximaçao à teoria da imputaçao objetiva no direito penal”), con algunas modificaciones y en coautoría con André CALLEGARI, en: *Revista da Ajuris* (Associação dos juízes do Río Grande do Sul [Porto Alegre, Brasil]) n° 95 (2004), pp. 341 a 364; también en: André CALLEGARI/Nereu GIACOMOLLI (ed.), *Direito penal e funcionalismo*, Livraria do advogado editora, Porto Alegre, RS, Brasil, 2005, pp. 53 a 88; también en: *Iuris Plenum. Doutrina – Jurisprudência – Legislação* (Caxías do Sul, Río Grande do Sul – Brasil), n° 3 (2005), pp. 97 a 120; también en: Mireya BOLAÑOS GONZÁLEZ (comp.), *Imputación objetiva y dogmática penal*, ed. Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela, 2005, pp. 87 a 122; también en: Eduardo MONTEALEGRE LYNETT (coord.), *Derecho penal y sociedad. Estudios sobre las obras de Günther Jakobs y Claus Roxin, y sobre las estructuras modernas de la imputación*, tomo I, ed. Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2007, pp. 257 a 252; también publicado en: *Revista Jurídica* n° 22 (2008), Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas, Universidad Católica de Santiago, Guayaquil, Ecuador [también

- en: <http://www.revistajuridicaonline.com/index.php>]; también publicado en: José Ramón SERRANO PIEDECASAS/Eduardo DEMETRIO CRESPO (dir.), *Cuestiones actuales de Derecho penal económico*, editorial Colex, Madrid, 2008, pp. 39 a 60.
- 29 “Victim Behaviour and Offender Liability: A European Perspective” (traducción a cargo de Carlos Gómez-Jara Díez), publicado en: *Buffalo Criminal Law Review* (Buffalo, New York, EE. UU.), volumen 7, nº 2 (2004), pp. 513 a 550.
- 30 “La expulsión de ciudadanos extranjeros (art. 89 CP)”, en: Miguel BAJO FERNÁNDEZ/Agustín JORGE BARREIRO/Carlos SUÁREZ GONZÁLEZ (ed.), *Libro homenaje a Gonzalo Rodríguez Mourullo*, editorial Civitas, Madrid, 2005, pp. 183 a 215; también publicado, con algunas modificaciones, en: *Revista Galega de Seguridade Pública* (ed. castellana) 8 (2006), pp. 189 a 226; traducción al gallego (“A expulsión de cidadáns estranxeiros sen residencia legal no Código penal español”) en: *Revista Galega de Seguridade Pública* 8 (2006), pp. 187 a 226; también en: Eduardo MONTEALEGRE LYNETT (coord.), *Derecho penal y sociedad. Estudios sobre las obras de Günther Jakobs y Claus Roxin, y sobre las estructuras modernas de la imputación*, tomo II, editorial de la Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2007, pp. 253 a 287; también publicado en: *Revista Latinoamericana de Estudios en Ciencias Penales y Criminología* 002-4 (2007) (Lima, Perú) [en: <http://www.ilecip.org/revista2007.html>].
- 31 En coautoría con Mario MARAVER GÓMEZ: “El Derecho penal español ante la inmigración: un estudio político-criminal”, en: Silvina BACIGALUPO/Manuel CANCIO MELIÁ (ed.), *Derecho penal y política transnacional*, editorial Atelier, Barcelona, 2005, pp. 343 a 415; también en: *Revista Peruana de Ciencias Penales*, Lima, nº 16 (2005), pp. 65 a 137; también en: *Revista de Derecho penal* 2005-2, Santa Fe, República Argentina, pp. 421 a 517; también en: ZAMORA JIMÉNEZ (dir.)/BARBA ALVAREZ/GÓMEZ/DE OLIVEIRA ROCHA (coord.), *Estudios Penales y Política Criminal*, ed. Angel editor, México D.F., 2006, pp. 185 a 276; también en: *Revista CENIPEC* nº 25 (2006), Centro de Investigaciones Penales y Criminológicas Héctor Febres Cordero, Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Mérida, Venezuela, pp. 31 a 121 (también en: <http://www.saber.ula.ve/handle/12345-6789/23569>); también publicado en: *Memorias. XXII Congreso Latinoamericano, XIV Congreso Iberoamericano, III Congreso Nacional de Derecho penal y criminología*, Departamento de Publicaciones de la Universidad Católica de Cuenca/ed. Edunica, Cuenca, Ecuador, 2012, pp. 295 a 377.
- 32 “Sobre el Derecho penal de autor y el Derecho penal de menores. Algunas consideraciones sobre el régimen de excepción de la disposición adicional cuarta de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor”, en Mario FERRER *et al.*, *Derecho, libertades y razón de Estado*, Pamplona, 2005, pp. 21 a 45.
- 33 “El caso Posadas: consideraciones desde una perspectiva europea”, en: Enrique DÍAZ-ARANDA (coord.), *Las ciencias penales y el homicidio del cardenal Posadas*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, ediciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F., 2005, pp. 1 a 20.

- 34 “Feindstrafrecht?”, en: *Zeitschrift für die gesamte Strafrechtswissenschaft* n° 117 (2005), pp. 267 a 289; también en: HE Bingsong (ed.), *Proceedings of the International Conference on Comparative Study of Sino-Russian and German-Japanese Theoretical Systems of Crime*, China University for Political Science and Law, Beijing, 2008, pp. 399 a 415; versión española, ampliada y con alguna modificación: “De nuevo: ¿‘Derecho penal’ del enemigo?”, en: Günther JAKOBS/Manuel CANCIO MELIÁ, *Derecho penal del enemigo*, segunda edición, editorial Civitas, Madrid, 2006, pp. 85 a 152; también en: Manuel CANCIO MELIÁ/Carlos GÓMEZ-JARA DÍEZ (coord.), *Derecho penal del enemigo. El discurso penal de la exclusión*, editoriales Edisofer, Madrid, y BdeF, Buenos Aires-Montevideo, vol. 1, 2006, pp. 341 a 382; también en: *Memorias. XVIII Congreso Latinoamericano, X Iberoamericano y I Nacional de Derecho penal y Criminología*, editorial Leyer/Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2006, pp. 483 a 500; también en: STRECK (coord.) et al., *Direito penal em tempos de crise*, editorial Livraria do Advogado, Porto Alegre, RS, Brasil, 2007, pp. 15 a 45; también publicado por el Departamento de Derecho penal la Facultad de Derecho de la Université de Fribourg (Suiza) en: <http://www.unifr.ch/derechopenal/-articulos/pdf/> (julio 2007); también en: Revista *Criminogénesis* (México, D.F.) n° 4 (2009); también publicado por la Universidad de la República, Facultad de Derecho, Instituto de Derecho penal, Montevideo, Uruguay, <http://fder.edu.uy/contenido/penal/pdf/cancio-enemigo.pdf> (febrero 2010); también en: *Memorias. XXII Congreso Latinoamericano, XIV Congreso Iberoamericano, III Congreso Nacional de Derecho penal y criminología*, Departamento de Publicaciones de la Universidad Católica de Cuenca, ed. Edunica, Cuenca, Ecuador, 2012, pp. 14 a 53; también publicado en: *Pensamiento Penal*, Buenos Aires, Argentina, 4.2.2013, <http://www.pensamientopenal.com.ar/doc-trina/35438-nuevo-derecho-penal-del-enemigo>; traducción al portugués (a cargo de Bruno Costa Teixeira y Julio Pinheiro Faro Homem de Siqueira: “De novo: “direito penal” do inimigo?”) en: *Panóptica* 11 (2007), <http://www.panoptica.org>; traducción al italiano, con algunas modificaciones (“‘Diritto penale’ del nemico?”, a cargo de Federica Resta), publicada en: M. DONINI/M. PAPA (ed.), *Diritto penale del nemico. Un dibattito internazionale*, ed. Giuffré, Quaderni di Diritto penale comparato, internazionale ed europeo n. 4, Milano, 2007, pp. 65 a 103.
- 35 “Algunas reflexiones preliminares sobre los delitos de terrorismo: *eficacia y contaminación*”, en: Julio DÍAZ-MAROTO VILLAREJO (ed.), *Justicia y Derecho penal en el siglo XXI. Liber Amicorum en homenaje del profesor Antonio González-Cuéllar*, editorial Colex, Madrid, 2006, pp. 487 a 495; también publicado en: Patricia FARALDO CABANA (dir.)/Luz María PUENTE ABA/Eva SOUTO GARCÍA (coord.), *Derecho penal de excepción. Terrorismo e inmigración*, ed. Tirant lo Blanch-Universidade da Coruña, Valencia, 2007, pp. 161 a 170; traducción al portugués (a cargo de Bruno Costa Teixeira y Julio Pinheiro Faro Homem de Siqueira: “Reflexões sobre os delitos de terrorismo: eficácia e contaminação”), en: *Panóptica* 8 (2007), en: <http://www.panoptica.org>; versión ampliada (“Terrorismo y Derecho penal: sueño de la prevención, pesadilla del Estado de Derecho”) publicada en: Manuel CANCIO MELIÁ/Laura POZUELO PÉREZ (coord.), *Política criminal en vanguardia. Inmigración clandestina, terrorismo, criminalidad organizada*, editorial Civitas-Thomson, Madrid, 2008, pp. 307 a 324; también en: *Revista Peruana Análisis del Derecho*

(2008), en: <http://www.radjuris.cisepe-ru.com/penal.html>; también en: *Anales de Jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal* t. 292 (2008), México, D.F., pp. 189 a 210; versión inglesa (a cargo de Carlos Gómez-Jara Díez y Luis E. Chiesa), actualizada y con algunas modificaciones, “Terrorism and Criminal Law: the Dream of Prevention, the Nightmare of the Rule of Law”, en: *New Criminal Law Review* vol. 14 n. 1 (2011), Buffalo, Nueva York, pp. 108 a 122; traducción al turco (de Serkan Oguz), “Terörizm ve ceza hukuku: engel olma hayali hukukun üsünlüğü’nün karabasanı”, publicada en: *Akdeniz Üniversitesi Hukuk Fakültesi Dergisi* (Antalya, Turquía) 2017 (7) 1, pp. 115 a 126, <http://hukuk.akdeniz.edu.tr/kutuphane/hukuk-fakultesi-dergisi/>.

- 36 En coautoría con Bernardo FEIJOO SÁNCHEZ: “¿Prevenir riesgos o confirmar normas? La teoría funcional de la pena de Günther Jakobs”, estudio preliminar a JAKOBS, *La pena estatal: significado y finalidad*, editorial Civitas, Madrid, 2006, pp. 15 a 81; publicado también en: Bernardo FEIJOO SÁNCHEZ, *Normativización del Derecho Penal, teoría de la pena y realidad social*, ed. Olejnik, Santiago de Chile, 2017, pp. 281 y ss.
- 37 “¿Responsabilidad penal de las personas jurídicas? Algunas consideraciones sobre el significado político-criminal del establecimiento de responsabilidad criminal de la empresa”, en: Santiago MIR PUIG/Mirentxu CORCOY BIDASOLO (dir.)/Víctor GÓMEZ MARTÍN (coord.), *Nuevas tendencias en Política Criminal. Una auditoría al Código Penal español de 1995*, ed. Reus, Madrid, y BdeF, Montevideo, Uruguay, 2006, pp. 3 a 16.
- 38 “Zum Unrecht der kriminellen Vereinigung: Gefahr und Bedeutung”, en: Michael PAWLIK/Rainer ZACZYK *et al.* (ed.), *Festschrift für Günther Jakobs zum 70. Geburtstag am 26. Juli 2007*, editorial Carl Heymanns, Köln etc., 2007, pp. 27 a 52; versión española, ampliada y con algunas modificaciones (“El injusto de los delitos de organización: peligro y significado”), publicada en: *Revista General de Derecho Penal* n° 8 (noviembre 2007), en: [www.iustel.com](http://www.iustel.com); también en: CALLEGARI (ed.), *Política criminal. Estado e democracia*, ed. lumen juris, Río de Janeiro, Brasil, 2007, pp. 149 a 198; también publicado en: Manuel CANCIO MELIÁ/Jesús-María SILVA SÁNCHEZ, *Delitos de organización*, ed. BdeF, Montevideo-Buenos Aires, 2008 (reimpresión 2020), pp. 15 a 84; también en: CANCIO MELIÁ/POZUELO PÉREZ (coord.), *Política criminal en vanguardia. Inmigración clandestina, terrorismo, criminalidad organizada*, editorial Civitas-Thomson, Madrid, 2008, pp. 385 a 450; también publicado en: MONTEALEGRE LYNETT/CARO JOHN (ed.), *El sistema penal normativista en el mundo contemporáneo. Libro homenaje al profesor Günther Jakobs en su 70 aniversario*, ed. Universidad Externado de Colombia, Bogotá D.C., 2008, pp. 245 a 284; también en: *Sistema Penal. Revista de Ciencias Penales* (México, DF), n° 1 (2008), pp. 129 a 172; también en: *Revista Peruana de Ciencias Penales*, Lima, n° 20 (2008), pp. 85 a 137; también en: *icade. Revista cuatrimestral de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas, Monográfico: Nuevas fronteras del Derecho penal*, ed. Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, n° 74 (2008), pp. 245 a 287; también en: A. L. CALLEGARI (ed.), *Crime organizado. Tipicidade – Política criminal – Investigaçao e processo. Brasil, Espanha, Colômbia*, Livraria do Advogado editora, Porto Alegre, Río Grande do Sul, Brasil, 2008, pp. 25 a 62; también en:

[www.unifr.ch/ddp1/derechopenal/articulos/.../delitos\\_de\\_organizacion.pdf](http://www.unifr.ch/ddp1/derechopenal/articulos/.../delitos_de_organizacion.pdf) (Departamento de Derecho penal la Facultad de Derecho de la Université de Fribourg [Suiza]); también publicado en: *Revista Latinoamericana de Estudios en Ciencias Penales y Criminología* 004-08 (2009) (Lima, Perú) [en: <http://www.ilecip.org/-pdf/Ilecip.Rev.004-08.pdf>]; versión inglesa (traducción a cargo de Luis E. Chiesa), adaptada y con diversas modificaciones (“The Wrongfulness of Crimes of Unlawful Association”), en: *New Criminal Law Review* vol. 11 n. 4 (2008), Buffalo, Nueva York, pp. 563 a 589.

- 39 “‘Derecho penal’ del enemigo: contexto político-criminal y concepto teórico. Algunas tesis sobre la construcción de Günther Jakobs”, en: CANCIO MELIÁ/FEIJOO SÁNCHEZ (ed.), *Teoría funcional de la culpabilidad y de la pena. Seminario con Günther Jakobs en la UAM*, editorial Civitas-Thomson, Madrid, 2008, pp. 63 a 87; versión alemana, con modificaciones (“Feindstrafrecht: Kriminalpolitischer Kontext und theoretischer Begriff. Thesen zu Günther Jakobs’ Konstruktion”), publicado en: VORMBAUM/ASHOLT (ed.), *Kritik des Feindstrafrechts*, Lit-Verlag, Rechtsgeschichte und Rechtsgeschehen t. 9, Berlin, 2009, pp. 1 a 10; traducción al italiano (“‘Diritto Penale’ del nemico. Contesto politico-criminale e concettualizzazione teorica. Alcune tesi sull’elaborazione di Günther Jakobs”, a cargo de Lucia Ruggieri), en: *Oùtic! Revue de philosophie (post)européenne/Rivista di filosofia (post)européa* 2/2012 (Mimesis edizione, Milano, Italia), pp. 167 a 176.
- 40 “Internationalisierung der Kriminalpolitik: Überlegungen zum strafrechtlichen Kampf gegen den Terrorismus”, en: SIEBER *et al.* (ed.), *Strafrecht und Wirtschaftsstrafrecht – Dogmatik, Rechtsvergleich, Rechtstatsachen – Festschrift für Klaus Tiedemann zum 70. Geburtstag*, editorial Carl Heymanns, Köln etc., 2008, pp. 1489 a 1502; versión española, ampliada y con algunas modificaciones (“Internacionalización del Derecho penal y de la política criminal: algunas reflexiones sobre la *lucha* jurídico-penal *contra el terrorismo*”), en: DE FIGUEIREDO DÍAS (org.), *Boletim da Faculdade de Direito da Universidade de Coimbra, Studia Iuridica 94, Internacionalização do Direito no novo século*, Coimbra editora, Coimbra, 2009, pp. 203 a 224; también publicado en: *Revista Jurídica* 2009/26, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas, Universidad Católica de Guayaquil, Ecuador, pp. 221 a 242; también en: *Revista de Derecho penal* 2009-2, Santa Fe, República Argentina, pp. 541 a 564; también publicado por Faculdade de Direito Dámaso de Jesús, Sao Paulo, Brasil, en: <http://blog.damasio.com.br/?p=936> (mayo 2009); también en: Instituto de Formación Profesional (ed.), *Derecho Penal y Política Criminal. Libro en homenaje al maestro Álvaro Bunster*, editorial Ubijus, México, D.F., 2010, pp. 229 a 250; también en: REYNA ALFARO (coord.), *Derecho penal y modernidad*, editorial ARA, Lima, Perú, 2010, pp. 341 a 365; también publicado en: *Revista CENIPEC* n° 29 (2010), Centro de Investigaciones Penales y Criminológicas Héctor Febres Cordero, Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Mérida, Venezuela, pp. 83 a 105 (también en: <http://www.saber.u-la.ve/>); también en: URQUIZO OLAECHEA/ABANTO VÁSQUEZ/SALAZAR SÁNCHEZ (ed.), *Dogmática penal de Derecho penal económico y política criminal. Homenaje a Klaus Tiedemann*, vol. II, Universidad San Martín de Porres, Lima, 2011, pp. 777 a 796; traducción al portugués (a cargo de Julio Pinheiro Faro Homem de Siqueira: “Internacionalização do direito penal e da política criminal:

- algunas reflexoes sobre *a luta jurídico-penal contra o terrorismo*”) publicada en: *Panóptica* 17 (2009) <http://www.panoptica.org>; versión en lengua china (mandarín; traducción a cargo de Lee Li-Wei), con algunas modificaciones (“Xing Fa dui Kang Kong Bu Zhu Yi de Si Kao”), publicada en: *Proceedings of the 16. National Criminal Law Meeting*, National Chengchi University, School of Law, Taipéi, Taiwan, 2009, pp. 1 a 13.
- 41 “Pena de muerte: paroxismo del Derecho penal del enemigo”, en: HURTADO POZO (dir.), *Anuario de Derecho penal peruano 2007. Pena de muerte y política criminal*, ed. Université de Fribourg-Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2008, pp. 67 a 82; versión actualizada y ampliada, publicada en ARROYO/BIGLINO/SCHABAS (ed.), *Contra el espanto. Por la abolición de la pena de muerte*, ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2012, pp. 271 a 295.
- 42 “Sentido y límites de los delitos de terrorismo”, en: Carlos GARCÍA VALDÉS *et al.* (ed.), *Estudios Penales en homenaje a Enrique Gimbernat*, tomo II, ed. Edisofer, Madrid, 2008, pp. 1879 a 1906; también publicado, con algunas modificaciones, en: *Revista Brasileira de Ciências Criminais* n° 71 (2008), pp. 147 a 180; también en: *Derecho penal contemporáneo. Revista internacional* (Bogotá, Colombia) n° 26 (2009), pp. 47 a 84; también en: *Política criminal y Derecho penal en los umbrales del tercer milenio – Derecho penal del enemigo*, ed. Academia Boliviana de Ciencias Jurídico Penales, La Paz, Bolivia, 2009, pp. 160 a 184; también en: José Ramón SERRANO PIEDECASAS/Eduardo DEMETRIO CRESPO (dir.), *Terrorismo y Estado de Derecho*, editorial Iustel, Madrid, 2010, pp. 381 a 416.
- 43 “Victims and Self-liability in Criminal Law: Beyond Contributive Negligence and Foreseeability (Whithout Blaming the Victim)”, publicado en: *Pace Law Review* vol. 28 nr. 4 (2008), pp. 739 a 758 (también disponible en: <http://digitalcommons.pace.edu/lawrev/590>); también en: HE Bingsong (ed.), *Proceedings of the International Conference on Comparative Study of Sino-Russian and German-Japanese Theoretical Systems of Crime*, China University for Political Science and Law, Beijing, 2008, pp. 356 a 375.
- 44 “Strafrecht und Terrorismus in Spanien. Anmerkungen zur Entwicklung der Terrorismusgesetzgebung nach der Diktatur”, en: *Journal der Juristischen Zeitgeschichte* 1/2009, pp. 15 a 20; también en: MUÑOZ CONDE/VORMBAUM (ed.), *Transformation von Diktaturen in Demokratien und Aufarbeitung der Vergangenheit. Humboldt-Kolleg an der Universidad Pablo de Olavide Sevilla, 7.-9. Februar 2008*, editorial Walter de Gruyter, Berlin-New York, 2010, pp. 83 a 95.
- 45 “Los límites de una regulación maximalista: el delito de colaboración con organización terrorista en el Código penal español”, publicado en: CUERDA RIEZU/JIMÉNEZ GARCÍA (dir.), *Nuevos desafíos del Derecho penal internacional. Terrorismo, crímenes internacionales y derechos fundamentales*, editorial Tecnos, Madrid, 2009, pp. 76 a 98; también en: [www.unifr.ch/ddp1/derechopenal/-articulos/a\\_20090714-01.pdf](http://www.unifr.ch/ddp1/derechopenal/-articulos/a_20090714-01.pdf) (Departamento de Derecho penal la Facultad de Derecho de la Université de Fribourg [Suiza]; julio de 2009); también en: *Derecho penal mínimo. Revista de análisis jurídico*

*penal* (México, D.F.), n° 1 (2009), pp. 119 a 146; también publicado, con algunas modificaciones, en DA COSTA ANDRADE/ANTUNES/AIRES DE SOUSA (org.), *Estudos em homenagem ao Prof. Doutor Jorge de Figueiredo Dias*, Coimbra editora, vol. III, Coimbra, 2010, pp. 223 a 252; también en: Ricardo POSADA MAYA (coord.), *Delito político, terrorismo y temas de Derecho penal*, Ediciones Uniandes, Bogotá, Colombia, 2010, pp. 95 a 131; también en *Revista Peruana de Ciencias Penales* n° 22 (2010), pp. 139 a 170.

- 46 Coautor en: Fernando MOLINA FERNÁNDEZ (coord.), *Memento Práctico Derecho Penal*, 2014-2022, redactando los capítulos correspondientes a las infracciones
- de lesiones (primera edición, pp. 663 a 685; segunda edición, pp. 759 a 782; tercera edición, pp. 798 a 821; cuarta edición, pp. 817 a 841; quinta edición, pp. 861 a 886; sexta edición, pp. 918 a 945; séptima edición, pp. );
  - contra la libertad [e indemnidad] sexual[es] (1ª ed., pp. 803 a 838; 2ª ed., pp. 911 a 946; 3ª ed., pp. 959 a 1003; 4ª ed., pp. 981 a 1026; 5ª ed., pp. 1029 a 1076; 6ª ed., pp. 1097 a 1146; séptima edición, pp.);
  - contra la Administración de Justicia (1ª ed., pp. 1463 a 1495; 2ª ed., pp. 1603 a 1634; 3ª ed., pp. 1695 a 1726; 4ª ed., pp. 1731 a 1763; 5ª ed., pp. 1807 a 1837; 6ª ed., pp. 1921 a 1953; séptima edición, pp.);
  - de terrorismo (1ª ed., pp. 1663 a 1685; 2ª ed., pp. 1808 a 1829; 3ª ed., pp. 1898 a 1920; 4ª ed., pp. 1937 a 1960; 5ª ed., pp. 2024 a 2048; 6ª ed., pp. 2156 a 2184; séptima edición, pp.), publicado por editorial Francis Lefebvre, respectivamente, primera edición, Madrid, 2010; segunda edición (*Memento Derecho Penal 2015*), 2014; tercera edición (*Memento Derecho Penal 2016*), 2015; cuarta edición (*Memento Derecho Penal 2017*), 2016; quinta edición (*Memento Derecho Penal 2019*), 2018; los capítulos referidos también se han publicado en *Memento Práctico. Penal parte especial (delitos, tipos y penas)*, ed. Francis Lefebvre-Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, Madrid, 2019); sexta edición (*Memento Derecho Penal 2021*), 2020; séptima edición, (*Memento Derecho Penal 2023*), 2022.
- 47 “Los delitos de terrorismo”, en: Francisco Javier ALVAREZ GARCÍA/José Luis GONZÁLEZ CUSSAC (ed.), *Comentarios a la reforma penal de 2010*, editorial Tirant lo Blanch, València, 2010, pp. 521 a 532; también publicado en: [www.unifr.ch/ddp1/derecho-penal/articulos/a\\_20100907\\_03.pdf](http://www.unifr.ch/ddp1/derecho-penal/articulos/a_20100907_03.pdf) (Departamento de Derecho penal de la Facultad de Derecho de la Université de Fribourg [Suiza] - octubre 2010); también en: *Revista de Derecho Penal y Procesal Penal* 3/2011 (Buenos Aires/Argentina), pp. 397 a 403.
- 48 En coautoría con Mario MARAVER GÓMEZ: “Acerca de la competencia de la víctima. Comentario a la Sentencia de la Cámara Nacional de Casación Penal, Sala I, de 6.12.2005 (caso *Mansilla, Daniel Alejandro*)”, publicado en: ZIFFER (dir.)/GALLO/KALLIS (coord.), *Jurisprudencia de Casación penal. Análisis de fallos*, tomo 2, editorial Hammurabi, Buenos Aires, Argentina, 2010, pp. 121 a 158; ; también publicado en CANCIO MELIÁ, *Conducta de la víctima*, 3ª ed., 2022 (vid. *supra* 5/11).

- 49 “El delito de pertenencia a una organización terrorista en el Código penal español”, en: LUZÓN PEÑA (ed.), *Derecho penal del Estado social y democrático de Derecho. Libro Homenaje a Santiago Mir Puig por su investidura como Doctor honoris causa en la Universidad de Alcalá*, editorial La Ley, Madrid, 2010, pp. 987 a 1010; también en: HORMAZÁBAL MALARÉE (coord.), *Estudios de Derecho Penal en memoria del prof. Juan José Bustos Ramírez*, Ubijus Editorial, México, 2011, pp. 307 a 327; versión alemana, con algunas modificaciones: “Die Mitgliedschaft in einer terroristischen Organisation im spanischen Strafrecht”, en: PAEFFGEN *et al.*(ed.), *Strafrechtswissenschaft als Analyse und Konstruktion. Festschrift für Ingeborg Puppe zum 70. Geburtstag*, editorial Duncker und Humblot, Berlin, 2011, pp. 1449 a 1460.
- 50 “Vorverlagerung ohne Ende und Organisationsdelikte”, en: Roland HEFENDEHL (ed.), *Grenzenlose Vorverlagerung des Strafrechts*, editorial Berliner Wissenschaftsverlag, Berlin, 2010, pp. 47 a 61.
- 51 “Caso Contergan”; comentario al auto del *Landgericht Aachen* en el caso *Contergan*, en: Pablo SÁNCHEZ-OSTIZ GUTIÉRREZ (ed.), *Casos que hicieron doctrina en Derecho penal*, editorial La Ley, Madrid, 2011, pp. 207 a 222; también publicado, con algunas modificaciones (“El caso Contergan cuarenta años después”) en: revista *Liberdades* n° 7 (2011), Instituto Brasileiro de Ciências Criminais, Sao Paulo, pp. 63 a 76 [también en: <http://www.ibccrim.org.br>]; también en: *Revista de Derecho penal* 2011-1, Santa Fe, República Argentina, pp. 201 a 217; también publicado en la revista *Libertas* ([www.ficp.com](http://www.ficp.com)) n° 0 (2012), pp. 473 y ss.; también en: Enrique DÍAZ-ARANDA/Manuel CANCIO MELIÁ, *La imputación normativa del resultado a la conducta*, segunda edición ampliada, Flores Editor, Ciudad de México, 2013, pp. 176 y ss.
- 52 “Una nueva reforma de los delitos contra la libertad sexual”, en: revista *La Ley Penal* n° 80 (2011), pp. 5 a 20; versión ampliada (“Delitos sexuales”) publicada en: Julio DÍAZ-MAROTO VILLAREJO (dir.), *Estudios sobre las reformas del Código penal operadas por las LO 5/2010, de 22 de junio, y 3/2011, de 28 de enero*, editorial Civitas-Thomson, Madrid, 2011, pp. 359 a 381; también publicado en *Nuevo Pensamiento Penal*, 3.7.2011, Buenos Aires, Argentina, <http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/29720-nueva-reforma-delitos-contra-libertad-sexual>.
- 53 “Autonomie und Einwilligung bei ärztlicher Heilbehandlung. Eine Skizze aus spanischer Perspektive”, en: Bernd SCHÜNEMANN/Christian JÄGER *et al.* (ed.), *Festschrift für Claus Roxin zum 80. Geburtstag*, ed. Walter de Gruyter, Berlin etc., 2011, pp. 507 a 522; versión española, con algunas modificaciones (“Consentimiento en el tratamiento médico y autonomía. Algunas reflexiones desde la perspectiva española”), en: Diego ARAQUE (coord.) *et al.*, *Estudios de Derecho Penal. Libro Homenaje a Juan Fernández Carrasquilla*, ed. Universidad de Medellín, Medellín, Colombia, 2012, pp. 851 a 869; también en: *Revista Brasileira de Ciências Criminais* 96 (2012), pp. 53 a 73; también en: José FARÍA DA COSTA/Urs KINDHÄUSER (ed.), *O sentido e o conteúdo do bem jurídico vida humana*, Coimbra editora, Coimbra, 2013, pp. 257 a 276; también en: revista *Derecho Penal y Procesal Penal* n° 5 (2015), ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, pp. 899-909; también en: Enrique SANZ DELGADO (ed.) *et al.*, *Derecho Penal y Penitenciario. Nuevos desafíos del sistema penal en el siglo XXI. Libro Homenaje al*

- profesor Dr. D. Germán Small Arana*, ed. Ideas, Lima, 2015, pp. 191 a 215; también en: *Revista de Derecho penal* 2015-1, Santa Fe, República Argentina, pp. 465 a 483; en parte también en lengua inglesa en MARAVER GÓMEZ/CANCIO MELIÁ: “Spain” (capítulo dedicado al Derecho español), en: Alan REED/Michael BOHLANDER *et al.* (ed.), *Consent. Domestic and Comparative Perspectives*, editorial Routledge, Nueva York *et al.*, 2017, pp. 397 a 416, 412-414.
- 54 “Capítulo VII. Errores en la graduación de las penas. La Ilustración y *De los delitos y de las penas* de *Beccaria*: algunas reflexiones sobre la definición del injusto”, en: Jean Pierre MATUS ACUÑA (ed.), *Beccaria, 250 años después. Dei delitti e delle pene. De la obra maestra a los becarios. Vigencia de la obra De los delitos y de las penas*, editorial BdF, Montevideo/Buenos Aires, Uruguay - Argentina, 2011, pp. 94 a 102.
- 55 “Delitos de organización: criminalidad organizada *común* y delitos de terrorismo”, en: Julio DÍAZ-MAROTO VILLAREJO (dir.), *Estudios sobre las reformas del Código penal operadas por las LO 5/2010, de 22 de junio, y 3/2011, de 28 de enero*, editorial Civitas-Thomson, Madrid, 2011, pp. 643 a 670; también publicado en: *Revista Latinoamericana de Estudios en Ciencias Penales y Criminología* 006-01 (2011) (Lima, Perú) [en: <http://www.ilecip.org/pdf/Ilecip-.Rev.006-01.pdf>]; también en: *Derecho penal contemporáneo. Revista internacional* (Bogotá, Colombia) n° 40 (2012), pp. 43 a 84.
- 56 “Delito de acoso sexual”, en: Iñigo ORTIZ DE URBINA GIMENO (dir.), *Memento de Derecho penal económico y de la empresa*, Madrid, ed. Francis Lefebvre, 2011, pp. 330 a 336 (también publicado en: *Revista de Derecho Penal* (Santa Fe, Argentina) 2012-2, pp. 439 a 452); segunda edición, 2016, pp. 349 a 355.
- 57 “Lección 3, I.–IV.: Principios del Derecho penal (principio del hecho, de lesividad, intervención mínima y proporcionalidad)” y “Lección 4, V.: Tendencias actuales de política criminal”, en: Juan Antonio LASCURAIN SÁNCHEZ (coord.) *et al.*, *Introducción al Derecho penal*, editorial Civitas, Madrid, 2011, respectivamente, pp. 81 a 103 y pp. 137 a 147; segunda edición revisada, 2015; textos publicados conjuntamente, con algunas modificaciones (bajo el título “Lesividad social del delito y estado actual de la política criminal”) en: *Revista de Derecho Penal* (Santa Fe, Argentina) 2012-1, pp. 607 a 650.
- 58 “Partial Defences Due to Loss of Control and Diminished Responsibility under Spanish Criminal Law” (= Eximentes incompletas debidas a pérdida de control y responsabilidad disminuida conforme a Derecho penal español), en: Michael BOHLANDER/Alan REED (ed.), *Loss of Control and Diminished Responsibility: Domestic, Comparative and International Perspectives*, Ashgate Publishers, Farnham, Inglaterra, 2011, pp. 341 a 351.
- 59 “Zum strafrechtlichen Begriff des Terrorismus” (= Sobre el concepto jurídico-penal de terrorismo), en: *Goldammer’s Archiv für Strafrecht* 1/2012, pp. 1 a 13.
- 60 En coautoría con Iñigo ORTIZ DE URBINA GIMENO: “Introducción”, estudio preliminar a *Principios distributivos del Derecho penal. A quién debe sancionarse y en qué medida*,

- de Paul H. Robinson, Marcial Pons ediciones, Madrid, 2012, pp. 15 a 29; también publicado como recensión en: *Revista Chilena de Derecho y Ciencias Penales* vol. I (2012), Santiago de Chile, ed. Thomson-Reuters, pp. 463 a 480; versión alemana, con algunas modificaciones (“Zurück zu den Sozialwissenschaften [und hin zu angelsächsischer Strafrechtswissenschaft]? Zu Paul H. Robinsons Straftheorie des empirical desert”) en *Goldammer’s Archiv* 5/2013, pp. 288 a 300.
- 61 “Militancia política, datos reservados y delitos contra la intimidad. Comentario a las SJP Madrid 16 531/2009 y SAP Madrid (secc. 6ª) 281/2010 (caso SER)”, en: Santiago MIR PUIG/Mirentxu CORCOY BIDASOLO (ed.), *Protección penal de la libertad de expresión e información. Una interpretación constitucional*, ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2012, pp. 323 a 343; también publicado en CARRASCO JIMÉNEZ (ed.), *Libro en homenaje al profesor Hernán Hormazábal Malarée*, ed. Tecnolibro, Santiago de Chile, 2015.
- 62 “Bürgerpartizipation und Anklageparteien im spanischen Strafverfahren” (= Participación ciudadana y partes acusadoras en el proceso penal español), en: revista *Zeitschrift für Internationale Strafrechtsdogmatik* 5/2012 [[www.zis-online.com](http://www.zis-online.com)], pp. 246 a 252; versión modificada (“Verfahrensbeginn und Anklageparteien im spanischen Strafverfahren”) publicada en: Adem SÖZÜER (ed.), *Dünyada ve Türkiye’de Ceza Hukuku Reformlari Kongresi/Congress on the Criminal Law Reforms in the World and Turkey*, Universidad de Estambul, Turquía, 2013, pp. 99 a 111; traducción al turco (“İspanya Ceza Muhakemesinde Ceza Soruşturmasının Baslamasi ve Davacu Tarafı”); traducción a cargo de Faruk Turhan), *ibidem*, pp. 113 a 124.
- 63 “The Reform of Spain’s Antiterrorist Criminal Law and the 2008 Framework Decision” (= La reforma del Derecho penal antiterrorista español y la Decisión Marco del año 2008, traducción de Hannah Crawford), en: Francesca GALLI/Anne WEYENBERGH (ed.), *EU counter-terrorism offences: what impact on national legislation and case-law?*, éditions de l’Université Libre de Bruxelles/Institut d’Études Européennes, Bruselas, 2012, pp. 99 a 116.
- 64 “Inmigración, Derecho penal y criminalidad organizada. Algunos comentarios al hilo de *Biutiful*”, en: Moira NAKUSI/Daniel SOTO (ed.), *Cine y criminalidad organizada. Una mirada multidisciplinar*, ed. Cuarto Propio, Santiago de Chile, 2012, pp. 585 a 592; también publicado en: *Revista de Derecho penal* 2013-2, Santa Fe, República Argentina, pp. 527 a 536; versión inglesa, con algunas modificaciones [“Immigration, Criminal Law and Organised Crime: Commentaries with regards to ‘Biutiful’”], publicada en: Adem SÖZÜER (ed.)/Tuba KELEP PEKMEZ/Sertaç ISITA (coord.), *4. International Crime & Punishment Film Festival: Göç/Migration, Academic Papers*, Istanbul Üniversitesi, Hukuk Fakültesi, Estambul, Turquía, 2014, pp. 528 a 539; también en: Adem SÖZÜER (ed.)/Tuba KELEP PEKMEZ/Sertaç ISITA (coord.), *4. Ulusulari suç ve ceza film festivali/4. International Crime & Punishment Film Festival: Göç/Migration, Academic Papers*, vol. 2, editorial Adalet Yayinevi, Ankara (Turquía), 2017, pp. 739 a 748; traducción al turco (“Göç, Ceza Hukuku Ve Organize Suç: ‘Biutiful’ Filmi Perspektivi”, a cargo de Kenan Enver Yasar) publicada *ibidem*, pp. 749 a 757.

- 65 “Psicopatía y Derecho penal: algunas consideraciones introductorias”, en: Bernardo FEIJOO SÁNCHEZ, *Neurociencias y Derecho penal de la culpabilidad*, ed. Civitas-Thomson, Madrid, 2012, pp. 361 a 386; también publicado en: *Derecho penal contemporáneo. Revista internacional* (Bogotá, Colombia) n° 41 (2012), pp. 193 a 213; también en: Eduardo DEMETRIO CRESPO (ed.)/Manuel MAROTO CALATAYUD (coord.), *Neurociencias y Derecho penal. Nuevas perspectivas en el ámbito de la culpabilidad y tratamiento jurídico-penal de la peligrosidad*, BdF/Edisofer, Buenos Aires/Madrid, 2013, pp. 529 a 545; también en: Javier Gustavo FERNÁNDEZ TERUELO (Dir.), *Estudios Penales en homenaje al profesor Rodrigo Fabio Suárez Montes*, ed. Constitutio Criminalis Carolina, Oviedo, 2013, pp. 111 a 126; también publicado en: Alex VAN WEEZEL (ed.), *Humanizar y renovar el Derecho penal. Estudios en memoria de Enrique Cury*, Legalpublishing Thomson Reuters, Santiago de Chile, 2013, pp. 787 a 804; también en: Revista CENIPEC (Centro de Investigaciones Penales y Criminológicas, Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela) n° 32 (2013), pp. 139 a 158; versión alemana, con algunas modificaciones (“Psychopathie und Strafrecht: einige Prolegomena”), en: Georg FREUND/Uwe MURMANN/René BLOY/Walter PERRON (ed.), *Grundlagen und Dogmatik des gesamten Strafrechtssystems. Festschrift für Wolfgang Frisch zum 70. Geburtstag*, Duncker & Humblot, Berlin, 2013, pp. 575 a 588; versión inglesa, con algunas modificaciones (“Psychopathy and Criminal Law: Preface”, a cargo de Rosemary Pell-Ilderton), en: EDILEX 2014 (20.3.2014, Helsinki/Finlandia), <http://edilex.fi/artikkelit/12637.pdf>; traducción al portugués (“Psicopatía e direito penal: algumas considerações introdutórias”, a cargo de Alex Victor), publicada en: DEMETRIO Crespo (dir.) *et al.*, *Neurociências e direito penal. Novas perspectivas no âmbito da culpabilidade e tratamento da periculosidade*, Sao Paulo, ed. Tirant Brasil, 2020, pp. 512 y ss.
- 66 En coautoría con Carlos GÓMEZ-JARA DÍEZ: “Case Comment: Supreme Court of Spain, Criminal Division. Conviction of Judge Garzón for Judicial Malpractice – Tapping of Conversations between Defendants in Custody and their Defence Counsel. Judgement of 9 February 2012, Case No. 79/2012”, en: revista *Zeitschrift für Internationale Strafrechtsdogmatik* 3/2013 [[www.zis-online.com](http://www.zis-online.com)], pp. 167 a 169.
- 67 En coautoría con Ana GARROCHO SALCEDO: “Participation in Crime - Spain”, en: Michael BOHLANDER/Alan REED (ed.), *Participation in Crime. Domestic and Comparative Perspectives*, Ashgate Publishing, Farnham, Inglaterra, 2013, pp. 397 a 413.
- 68 “La pena de cadena perpetua (‘prisión permanente revisable’) en el Proyecto de reforma del Código Penal”, en: diario *La Ley* n° 8175 – 22 de octubre de 2013, Madrid, pp. 1 a 5; también publicado en: *Pensamiento Penal*, 2.12.2013, Buenos Aires, Argentina, <http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/37907-pena-cadena-perpetua-prision-permanente-revisable-proyecto-reforma-del-codigo-penal>; también publicado en: Diego Augusto BAYER (ed.), *Controvérsias criminais: estudos de direito penal, processo penal e criminologia. Estudos em homenagem ao professor doutor E. R. Zaffaroni*, Carcavelos, Portugal, ed. Letras e Conceitos, 2013, pp. 407 y ss.

- 69 En coautoría con Anneke PETZSCHE: “Terrorism as a Criminal Offence”, en: Aniceto MASFERRER/Clive WALKER (ed.), *Counter-Terrorism, Human Rights and the Rule of Law. Crossing Legal Boundaries in Defence of the State*, Elgar Publishing (Reino Unido), 2013, pp. 87 a 105; traducción al chino (“犯罪意义上的恐怖主义概念”, a cargo de Wang Yonqian) publicada en: *Beihang Law Review* 2014 1 (5), pp. 273 a 298.
- 70 “El Derecho penal antiterrorista español y la armonización penal en la Unión Europea”, en: José Luis DE LA CUESTA ARZAMENDI/Ana Isabel PÉREZ MACHÍO/Juan Ignacio ECEIZABARRENA UGARTEMENDIA (ed.), *Armonización penal en Europa*, Instituto Vasco de Administración Pública/Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, Vitoria-Gasteiz, 2013, pp. 304 a 325; también publicado en: [http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/obrasportales/op\\_20140708\\_01.pdf](http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/obrasportales/op_20140708_01.pdf) (Departamento de Derecho penal la Facultad de Derecho de la Université de Fribourg [Suiza] - julio 2014); también en: *Revista de Derecho penal* 2014-2, Santa Fe, República Argentina, pp. 401 a 428; también publicado en: *Revista eletrônica de Direito Penal e Política Criminal* (Universidade Federal do Rio Grande do Sul), Porto Alegre, Brasil, vol. 2 n° 1 (2014), pp. 124 a 142, en: <http://seer.ufrgs.br/index.php/redppc/article/view/54006>; también en *Justiça e Sistema Criminal* (Curitiba) n° 6 (2014), pp. 45 a 71.
- 71 “Delitos contra el orden público: atentados, resistencia, desobediencia y desórdenes públicos”, en: Francisco Javier ALVAREZ GARCÍA (dir.), *Informes del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid sobre el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, del Código Penal. La proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del poder judicial, relativa a la justicia universal, y el proyecto de reforma de la Ley 23/1992, de seguridad privada*, ed. Sección Derechos Humanos del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, Tirant lo Blanch, Valencia, 2014, pp. 155 a 161.
- 72 “Los delitos de terrorismo en Derecho penal español”, en: Antonio SCARANCE FERNANDES/Marcos ZILLI (coord.), et al., *Terrorismo e Justiça Penal. Reflexões sobre a eficiência e o garantismo*, editora Fórum, Belo Horizonte, 2014, pp. 183 a 226.
- 73 “Viktimologischer Ansatz vs. Selbstverantwortungsgrundsatz (zugleich: Allgemeiner Teil vs. Besonderer Teil)?“, en: Tatjana HÖRNLE/Roland HEFENDEHL/Luís GRECO (ed.), *Festschrift für Bernd Schünemann zum 70. Geburtstag*, ed. Walter de Gruyter, Berlin, 2014, pp. 313 a 324.
- 74 “Überlegungen zu Wolfgang Frischs Beiträgen zur Unrechtsdogmatik”, en: Georg FREUND/Uwe MURMANN (ed.), *Siebzig Jahre Wolfgang Frisch*, ed. Mohr Siebeck, Tübingen, 2014, pp. 23 a 31.
- 75 En coautoría con Daniel SOTO MUÑOZ (autor principal): “El desinformante. Un whistleblower de película”, en: Moira NAKUSI/Daniel SOTO MUÑOZ (ed.), *Cine y casos de negocios. Una mirada multidisciplinar*, RiL editores, Santiago de Chile, 2014, pp. 169 a 175.

- 76 En coautoría con Mariona LLOBET ANGLÍ: “The Spanish Perspective on Traffic Offences: Tough on Danger, Soft on Harm, and Penal Populism”, en: Hein WOLSWIJK/Alwin VAN DIJK, *Criminal Liability for Serious Traffic Offenses. Essays on Causing Death, Injury and Danger in Traffic*, ed. eleven international publishing, Den Haag, Países Bajos, 2015, pp. 107 a 130.
- 77 “Migración y Derecho penal en España”, en: Lorenzo PEÑA/Txetxu AUSÍN (ed.), *Pasando fronteras. El valor de la movilidad humana*, ed. Plaza y Valdés, Madrid, 2015, pp. 151 a 170; versión en lengua portuguesa (traducción de Pablo Rodrigo Alflen), en: *Revista Eletrônica de Direito Penal e Política Criminal* (Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, Brasil), vol. 3 n° 1 (2015), pp. 100 a 110, en: <file:///C:/Documents%20and%20Settings/autoderecho6/Mis%20documentos/-Downloads/61286-252122-4-PB.pdf>; versión italiana actualizada (traducción a cargo de Marta Palmisano): “Migrazione e Diritto penale in Spagna”, en: Vincenzo MILITELLO/Alessandro SPENA (ed.), *Mobilità, sicurezza e nuove frontiere tecnologiche*, P. Giapicchelli editore, Torino 2018, pp. 61 a 77.
- 78 “Sozialadäquanz”, en: Wolfgang FRISCH, Günther JAKOBS, Michael KUBICIEL, Michael PAWLIK y Carl-Friedrich STUCKENBERG (ed.) *et al.*, *Lebendiges und Totes in der Verbrechenslehre Hans Welzels*, ed. Mohr Siebeck, Tübingen, 2015, pp. 69 a 86; traducción italiana (a cargo de Marta Borghi: “L’adeguatezza sociale”) publicada en: Michael PAWLIK/Luigi CORNACCHIA (ed.) *et al.*, *Hans Welzel nella prospettiva attuale. Fondamenti filosofici, sviluppi dogmatici ed esiti storici del finalismo penale*, Editoriale Scientifica, Napoli, 2015, pp. 103 a 126; traducción al chino tradicional (a cargo de Li-Wei Lee) publicada en: *Journal of Science and Technology Law* (Taiwan) Nr 14 (2019), pp. 85 y ss.; traducción española ampliada (a cargo de Jaime Cancio Fernández) publicada en: FRISCH/REYES ALVARADO *et al.* (ed.), *Lo vivo y lo muerto en la teoría del delito de Hans Welzel*, ed. Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2022, pp. 123 a 154.
- 79 En coautoría con Anneke PETZSCHE: “Precursor Crimes of Terrorism”, en: Clive WALKER/Genevieve LENNON (ed.), *Routledge Handbook of Law and Terrorism*, editorial Routledge, Londres y Nueva York, 2015, pp. 194 a 205; traducción al chino (犯罪意义上的恐怖主义概念, a cargo de Wang Yonqian), en: Zhai Zhiyong, Pan Weijiang & Wang Yongqian (ed.), *Beihang Law Review*, Vol. 1, 2019, Beijing, ed. China University of Political Science and Law Press, pp. 277 y ss.
- 80 “11/3 and 7/7 ten years on: Terrorismusstrafaten im spanischen Strafrecht“, en: *Zeitschrift für internationale Strafrechtsdogmatik* n° 11/2015, pp. 537 a 544, publicado en: [http://www.zis-online.com/dat/artikel/2015\\_11\\_961.pdf](http://www.zis-online.com/dat/artikel/2015_11_961.pdf); versión española, con algunas modificaciones: “El Derecho penal antiterrorista español después de la reforma del 2015”, en: revista *Derecho Penal Contemporáneo. Revista internacional* (Bogotá, Colombia) n° 55 (2016), pp. 37 a 59; también publicado en: CALLEGARI *et al.*, *O crime de terrorismo. Reflexões críticas e comentários à Lei de Terrorismo*, ed. Livraria do Abogado, Porto Alegre (Brasil), 2016, pp. 103 a 118.

- 81 “Aufstieg und Fall des Weltrechtsgrundsatzes im spanischen Strafrecht/Ascesa e declino del principio di giurisdizione universale nel diritto penale spagnolo”, publicado en: Gabriele FORNASARI/Emanuela FRONZA/Roberto WENIN (ed.), *La persecuzione dei crimini internazionali. Una riflessione sui diversi meccanismi di risposta – Die Verfolgung der internationalen Verbrechen. Eine Überlegung zu den verschiedenen Reaktionsmechanismen, Atti del XLII Seminario internazionale di studi italo-tedeschi, Merano 14-15 novembre 2014 - Akten des XLII. Internationalen Seminars deutsch-italienischer Studien, Meran 14.-15. November 2014*, Università degli Studi di Trento/Accademia di Studi italo-tedeschi Merano, Trento, 2015, pp. 113 a 128; traducción al inglés (“Rise and fall of the Principle of Universal Jurisdiction in Spanish Criminal Law”), a cargo de Marta Pantaleón Díaz, publicada en: Nodar TOPURIDZE (ed.), *Topical Issues of Crime of Genocide and Human Rights Protection*, ed. Sukhumi State University, Tblisi (Georgia), 2021, pp. 226 a 234; traducción al georgiano (“უნივერსალური სამართალწარმოების პრინციპების აღმასვლა და დაღმასვლა ესპანეთის სისხლის სამართლის კანონში”), publicada *ibidem*, pp. 215 y ss. (también publicado en: <https://dspace.nplg.gov.ge/handle/1234/364681>).
- 82 “Caso Bankia/preferentes: fraude masivo y Derecho penal”, en: Vicente VALIENTE IVAÑEZ/Mirentxu CORCOY BIDASOLO/Víctor GÓMEZ MARTÍN (ed.), *Fraude a consumidores y Derecho penal: fundamentos y talleres de leading cases*, ed. Edisofer/BdF, Madrid/Buenos Aires, 2016, pp. 409 a 436; también publicado en *Revista Peruana de Ciencias Penales* n° 30 (2016), pp. 269 a 288; también en: revista *Ius Puniendi – Sistema Penal Integral* 2 (2017), ed. ideas, Lima, Perú, pp. 203 a 229; también publicado en: *Anuario mexicano de derecho penal económico* (2018), pp. 73 a 98.
- 83 “Die Lehre von der objektiven Zurechnung, Claus Roxin und Lateinamerika: Gegenwart und Zukunft”, en: revista *Goltdammer’s Archiv für Strafrecht* 8/2016, pp. 497 a 505; versión española (“La teoría de la imputación objetiva, Claus Roxin y América Latina: presente y futuro”) publicada en: *Libertas - Revista de la Fundación Internacional de Ciencias Penales*, n° 5 (2016) (número monográfico extraordinario), pp. 17 a 30, en: <http://ficmp.es/revista-libertas/>; también publicada en: *Actualidad Penal* (Lima, Perú) n° 41 (2017), pp. 123 a 138; también publicado en: *Revista Peruana de Ciencias Penales* 24 n° 31 (2017), pp. 353 a 365; también en: revista *Criminalia*, México, vol. 1 núm. 2 (2019), año LXXXVI-1 - nueva época enero-abril-2019, pp. 137 y ss. (también disponible en: <http://criminalia.com.mx/index.php/nueva-epoca/article/view/23/26>).
- 84 “Concepto jurídico-penal de terrorismo y cese definitivo de la violencia”, en: Antonio CUERDA RIEZU (dir.) *et al.*, *El Derecho Penal ante el fin de ETA*, publicado por editorial Tecnos, Madrid, 2016, pp. 46 a 66; también publicado en: *EIDial.com. Biblioteca jurídica online* (Buenos Aires, República Argentina), 3/2018, en: <https://www.eldial.com/nuevo/resultados-detalle-doctrina.asp?id=10490&base=50&-resaltar=cancio>; también publicado en: *Revista Peruana de Ciencias Penales* 24 n° 31 (2017), pp. 333 a 352.

- 85 En coautoría con Mario MARAVER GÓMEZ (autor principal): “Spain” (capítulo dedicado al Derecho español), en: Alan REED/Michael BOHLANDER *et al.* (ed.), *Consent. Domestic and Comparative Perspectives* (“Consentimiento. Perspectivas nacional y comparada”), editorial Routledge, Nueva York *et al.*, 2017, pp. 397 a 416.
- 86 “Organhandel und Strafrecht: Eine Skizze aus spanischer Perspektive”, en: Hans KUDLICH/Christian JÄGER/Juan Pablo MONTIEL (ed.), *Aktuelle Fragen des Medizinstrafrechts*, serie *Schriften zum Medizinstrafrecht* 5, ed. Nomos, Baden-Baden, Alemania, 2017, pp. 33 a 48; versión española, con algunas modificaciones (“Tráfico de órganos y Derecho penal: los límites de la globalización – Reflexiones desde la perspectiva española”) publicada en: Hans KUDLICH/Juan Pablo MONTIEL/Iñigo ORTIZ DE URBINA GIMENO (ed.) *et al.*, *Cuestiones actuales de Derecho Penal médico*, editorial Marcial Pons, Madrid, etc., 2017, pp. 19 a 34; texto también publicado en: *Revista eletrônica de Direito Penal e Política Criminal* (Universidade Federal do Rio Grande do Sul), Porto Alegre, Brasil, vol. 5 n° 1 (2017), accesible en: <http://seer.ufrgs.br/index.php/redppc/article/view/78110/44833>, pp. 1 a 15; también publicado en: *Revista Peruana de Ciencias Penales* n° 32 (2018), pp. 297 a 312.
- 87 “El caso *Manos Blancas*: problemas de imputación en contextos de organización criminal a la luz del Derecho Penal español”, en: Jaime COUSO/Gerhard WERLE (ed.), *Intervención Delictiva en Contextos Organizados. Humboldt-Kolleg Santiago 2015*, editorial Tirant lo Blanch, València, 2017, pp. 307 a 330.
- 88 “El concepto jurídico-penal de terrorismo entre la negación y la resignación”, en: Alberto ALONSO RIMO, Antonio FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y María Luisa CUERDA ARNAU (ed.), *Terrorismo, sistema penal y derechos fundamentales*, editorial Tirant lo Blanch, València, 2018, pp. 95 a 134; versión actualizada y con algunas modificaciones (“¿Concepto jurídico-penal de terrorismo?”) en: Gabriel Pérez BARBERÁ/José Milton PERALTA/Alejandra VERDE (dir.)/Valentina PEDERNERA (coord.), *El Derecho Penal en transición. Libro homenaje a Carlos Julio Lascano (h.)*, editorial AdHoc, Buenos Aires, 2023, pp. 349 a 367.
- 89 “Erledigung von Strafverfahren ohne Hauptverhandlung: erste Schritte in Spanien“ (= La conclusión del proceso penal sin vista oral: primeros pasos en España), publicado en: *Zeitschrift für die gesamte Strafrechtswissenschaft* 130 (2018), pp. 476 a 490.
- 90 En coautoría con Anneke PETZSCHE (autora principal): “Speaking of Terrorism and Terrorist Speech: Defining the Limits of Terrorist Speech Offences”, en: *Counterterrorism, Constitutionalism and Miscarriages of Justice. A Festschrift for Professor Clive Walker*, ed. a cargo de Genevieve LENNON, Colin KING & Carole MCCARTNEY, editorial Hart (Reino Unido), 2019, pp. 151 a 165.
- 91 “Non licet? Überlegungen zum Status der Kriminalpolitik in der Strafrechtslehre Günther Jakobs”, en: Urs KINDHÄUSER/Claus CRESS/Michael PAWLIK/Carl Friedrich STUCKENBERG (ed.), *Strafrecht und Gesellschaft. Ein kritischer Kommentar zum Werk von Günther Jakobs*, editorial Mohr Siebeck, Tübingen, 2019, pp. 697 a 707.

- 92 “Terrorismusbegriff und Terrorismusdelikte”, en: Anneke PETZSCHE/Gabriele METZLER/Martin HEGER (ed.), *Terrorismusbekämpfung in Europa im Spannungsfeld zwischen Freiheit und Sicherheit – historische Erfahrungen und aktuelle Herausforderungen. Schriften zum Internationalen und Europäischen Strafrecht*, vol. 40, editorial Nomos Verlag, Baden-Baden, 2019, pp. 159 a 176.
- 93 “Discurso terrorista y delito de enaltecimiento/humillación (art. 578 CP)”, en: Manuel CANCIO MELIÁ/Mario MARAVER GÓMEZ/Yamila FAKHOURI GÓMEZ/Pablo GUÉREZ TRICARICO/Daniel RODRÍGUEZ HORCAJO/Gonzalo J. BASSO (ed.), *Libro homenaje al profesor Agustín Jorge Barreiro*, volumen II, ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 2019, pp. 925 a 946; también publicado en: *Revista Peruana de Ciencias Penales* (Lima) n° 33 (2019), pp. 45 a 70; versión ampliada (“Discurso terrorista, discurso de odio y el delito de enaltecimiento/humillación (art. 578 CP): ¿riesgo o imposición de una determinada visión del pasado?”), en: *Azafea. Revista de filosofía* n° 23 (2021), pp. 135 a 164; también publicado en: *Revista Eletrônica de Direito Penal e Política Criminal* (Porto Alegre, Brasil), v. 10, n. 2 (2023), pp. 173–194, 2023, <https://seer.ufrgs.br/index.php/redppc/article/view/129542>; versión ampliada (“Discurso terrorista y delito de enaltecimiento/humillación/apología en el Código Penal español”) publicada en: José URQUIZO OLAECHEA/Allen Martí FLORES ZERPA (ed.), *Código Penal del Bicentenario. Estudios de Derecho Penal actual*, tomo II, ed. Gaceta Jurídica, Lima, 2022, pp. 249 a 278.
- 94 En coautoría con Manuel OLLÉ SESÉ (autor principal): “El "caso Jesuitas": Coautoría mediata y terrorismo desde el Estado”, publicado en: *La Ley Penal* n° 146 (2020), 37 páginas; también publicado en: revista *Foro FICP – Tribuna y Boletín de la FICP* ([www.ficp.es](http://www.ficp.es)) n° 2021-2, pp. 114 a 158.
- 95 “¿Strawberry o Cassandra? Sobre la imposible convivencia de dos visiones antagónicas del art. 578 CP en la jurisprudencia del Tribunal Supremo”, en: Javier DE VICENTE REMESAL *et al.* (dir.), *Libro Homenaje al profesor Diego-Manuel Luzón Peña con motivo de su 70º aniversario*, volumen II, editorial Reus, Madrid, 2020, pp. 1497 a 1506.
- 96 “Rechtsraum der Europäischen Union, Unionsbürgerschaft und Auslieferung von EU-Bürgern. Betrachtungen aus spanisch-deutscher Perspektive”, en: Eric HILGENDORF/Marcelo D. LERMAN/Fernando J. CÓRDOBA (ed.), *Brücken bauen. Festschrift für Marcelo Sancinetti zum 70. Geburtstag*, editorial Duncker & Humblot, Berlin, 2020, pp. 1021 a 1034; versión española, con algunas modificaciones: “Espacio jurídico de la Unión Europea, ciudadanía de la Unión y extradición de ciudadanos de la UE. Consideraciones desde la perspectiva hispano-alemana”, en: Rosario DE VICENTE MARTÍNEZ *et al.* (ed.), *Libro Homenaje al profesor Luis Arroyo Zapatero. Un Derecho penal humanista*, vol. I, ed. Instituto de Derecho Penal europeo e internacional/Boletín Oficial del Estado, Madrid, 2021, pp. 101 a 114; también publicado en: Miguel Domingo OLMEDO CARDENETE *et al.* (ed.), *Ciencia penal y generosidad: de lo mexicano a lo universal. Libro homenaje a Carlos Juan Manuel Daza Gómez, in memoriam*, 2021, pp. 357 a 372.

- 97 “Selbstverantwortung des ‘Opfers’ und Rechtsgüterschutz in der objektiven Zurechnungslehre Roxins” (= “Autorresponsabilidad de la ‘víctima’ y protección de bienes jurídicos en la teoría de la imputación objetiva de Roxin”), en: *Goltdammer’s Archiv für Strafrecht* 5/2021, pp. 255 a 258.
- 98 En coautoría con Sabela OUBIÑA BARBOLLA: “Country Report: Spain”, en: Massimo DONINI/Ludovico BIN/Francesco DIAMANTI (ed.), *Preventing International Terrorism. European Models of Rewarding Measures for Judicial Cooperators*; editorial Jovene, Nápoles 2021, pp. 259 a 297; versión francesa: “Rapport national: Espagne” (medidas premiales para autores de delitos de terrorismo: la situación en España), en Massimo DONINI/Ludovico BIN/Francesco DIAMANTI (ed.), *Prévenir le terrorisme international. Les modèles européens de récompense des collaborateurs de justice*, ed. Jovene, Napoli 2021, pp. 271 a 310; versión española, con algunas modificaciones: “Las medidas premiales en materia de delitos de terrorismo en el Código penal español: elementos sustantivos y procesales”, en: Alicia GIL GIL/Elena MACULAN (ed.), *Ejecución de las penas por delitos de terrorismo*, editorial Dykinson, Madrid 2022, pp. 25 a 60.
- 99 En coautoría con Sabela OUBIÑA BARBOLLA: “Substantial Law Issues: Selected Problems”, en: Massimo DONINI/Ludovico BIN/Francesco DIAMANTI (ed.), *Preventing International Terrorism (vid. supra)*, 2021, pp. 435 a 442; versión francesa: “Des questions de droit substantiel: problèmes sélectionnés” (medidas premiales para autores de delitos de terrorismo: análisis de diversos ordenamientos de Estados miembro de la Unión Europea; aspectos sustantivos), en: Massimo DONINI/Ludovico BIN/Francesco DIAMANTI (ed.), *Prévenir le terrorisme international (vid. supra)*, 2021, pp. 455 a 462.
- 100 En coautoría con Marta PANTALEÓN DÍAZ: “Derecho Penal y Coronavirus: algunos problemas de imputación”, en: Beatriz FERNÁNDEZ GREGORACI/Francisco VELASCO CABALLERO (ed.), *Derecho y política ante la pandemia: reacciones y transformaciones. Tomo I: reacciones y transformaciones en el Derecho Público, Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid*, número extraordinario, ed. Boletín Oficial del Estado, 2021, pp. 239 a 254; versión parcial (“¿Responsabilidad penal por contagios individuales de Coronavirus? Algunos problemas de imputación”) publicada en: Víctor GÓMEZ MARTÍN/Carolina BOLEA BARDON/José-Ignacio GALLEGO SOLER/Juan Carlos HORTAL IBARRA/Ujala JOSHI JUBERT (ed.), *Un modelo integral de Derecho penal. Libro homenaje a la profesora Mirentxu Corcoy Bidasolo*, ed. Boletín Oficial del Estado, Madrid, 2022, vol. I, pp. 489 a 502.
- 101 “Adiós al delito de sedición”, en: María ACALE SÁNCHEZ/Ana Isabel MIRANDA RODRIGUES/Adán NIETO MARTÍN (coord.), *Reformas penales en la península ibérica: A “jangada de pedra”?*, Boletín Oficial del Estado, Madrid, 2021, pp. 237 a 248; versión ampliada, con algunas modificaciones (“Sedición y proporcionalidad en la STS 459/2019”), publicada en: Dulce María SANTANA VEGA/Silvia FERNÁNDEZ BAUTISTA/Sergi CARDENAL MONTRAVETA/David I. CARPIO BRIZ/Carlos CASTELLVÍ MONTSERRAT (dir.), *Una perspectiva global del Derecho Penal. Libro Homenaje al profesor Dr. Joan J. Queralt Jiménez*, ed. Atelier, Barcelona, 2022, pp. 457 a 469.

- 102 En coautoría con Mariona LLOBET ANGLÍ y Clive WALKER: “Introduction”, en: WALKER/LLOBET ANGLÍ/CANCIO MELIÁ (ed.), *Precursor Crimes of Terrorism. The Criminalisation of Terrorism Risk in a Comparative Perspective*, Edward Elgar Publishing, Cheltenham (Inglaterra)/Northampton, MA (EE.UU.), 2022, pp. 2 a 19.
- 103 “Spanish Writing on the Wall? Glorification of Terrorism under Spanish Law”, publicado en: *Precursor Crimes of Terrorism (vid. supra)*, 2022, pp. 127 a 142.
- 104 En coautoría con Marta PANTALEÓN DÍAZ (autora principal): “Transmisión sexual de VIH: imputación objetiva y subjetiva. Comentario a la Sentencia 690/2019, de 11 de marzo, del Tribunal Supremo”; publicado en: *InDret Penal – Revista Crítica de Jurisprudencia Penal* ([www.indret.com](http://www.indret.com)) 2/2022, pp. 307 a 326; también publicado en: CANCIO MELIÁ, *Conducta de la víctima*, 3ª ed., 2022 (vid. supra 5/11).
- 105 “Patient autonomy and criminal law: A Spanish perspective”, en: Paweł DANILUK (ed.), *Patient Autonomy and Criminal Law. European Perspectives*, editorial Routledge, Londres et al., 2023, pp. 315 a 331.
- 106 “Sexual Assaults under Spanish Law: Law Reform, Consent, and Political Identity”, en: Tatjana Hörnle (ed.), *Sexual Assault. Law Reform in a Comparative Perspective*, editorial Oxford University Press, Oxford et al., 2023, pp. 215 a 234.
- 107 Coautor en: María Luisa CUERDA ARNAU (dir.)/Anna RAGA I VIVES (coord.), *Comentarios al Código Penal*, redactando los comentarios correspondientes a los artículos
- tomo I: 15 y 16 (tentativa y desistimiento), pp. 221 a 229 y
  - 17 y 18 (actos preparatorios), pp. 230 a 237;
  - tomo II: 446 a 471 bis (delitos contra la Administración de Justicia y contra la Administración de Justicia de la Corte Penal Internacional), pp. 2772 a 2855, publicación por editorial Tirant lo Blanch, València, 2023.

## 7 – Otras publicaciones

### a) edición de obras colectivas

- Coordinador de la obra: Agustín JORGE BARREIRO (dir.)/Manuel CANCIO MELIÁ (coord.) *et al.*, *Estudios sobre la protección penal del medio ambiente en el ordenamiento jurídico español*, publicada por editorial Comares, Granada, 2005.
- A cargo de la edición de la obra: Silvina BACIGALUPO/Manuel CANCIO MELIÁ (ed.) *et al.*, *Derecho penal y política transnacional*, editorial Atelier, Barcelona, 2005.
- A cargo de la edición del número 9 de Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid (2005), *Globalización y Derecho*, editorial Boletín Oficial del Estado/UAM, Madrid, 2006.
- A cargo de la edición de la colectánea: Manuel CANCIO MELIÁ/Carlos GÓMEZ-JARA DÍEZ (coord.), *Derecho penal del enemigo. El discurso penal de la exclusión*, editoriales Edisofer, Madrid, y BdeF, Buenos Aires-Montevideo, dos volúmenes, 2006.
- Coeditor de la obra: Michael PAWLIK/Rainer ZACZYK *et al.* (ed.), *Festschrift für Günther Jakobs zum 70. Geburtstag am 26. Juli 2007*, editorial Carl Heymanns, Köln etc., 2007.
- A cargo de la edición de la obra: Manuel CANCIO MELIÁ/Bernardo FEIJOO SÁNCHEZ (ed.), *Teoría funcional de la culpabilidad y de la pena. Seminario con Günther Jakobs en la UAM*, editorial Civitas-Thomson, Madrid, 2008.
- A cargo de la edición de la obra: Manuel CANCIO MELIÁ/Laura POZUELO PÉREZ (coord.), *Política criminal en vanguardia. Inmigración clandestina, terrorismo, criminalidad organizada*, editorial Civitas-Thomson, Madrid, 2008.
- A cargo de la edición de la obra: Manuel CANCIO MELIÁ/Mario MARAVER GÓMEZ/Yamila FAKHOURI GÓMEZ/Pablo GUÉREZ TRICARICO/Daniel RODRÍGUEZ HORCAJO/Gonzalo J. BASSO (ed.), *Libro homenaje al profesor Agustín Jorge Barreiro*, dos volúmenes, ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 2019.
- Coeditor de la obra: Clive WALKER/Mariona LLOBET ANGLÍ/Manuel CANCIO MELIÁ (ed.), *Precursor Crimes of Terrorism. The Criminalisation of Terrorism Risk in a Comparative Perspective*, publicado por editorial Edward Elgar Publishing, Cheltenham (Inglaterra)/Northampton, MA (EE.UU.), 2022.

### b) miscelánea – publicaciones breves, prólogos, conferencias transcritas, voces

- “Planes de estudio”, en: *Justicia. Revista independiente* nº 2 (1/1991), p. 10.

- “Günther Jakobs/Lateinamerika (und die Gerechtigkeit)”, en: *Zeitschrift des Rechtsphilosophischen Seminars. Festliche Schrift für Prof. Dr. Günther Jakobs zum 65. Geburtstag*, Bonn, 2002, p. 5.
- Prólogo al libro de José Luis CASTILLO ALVA, *Principios de Derecho penal. Parte General*, editorial gaceta jurídica, Lima, Perú, 2002.
- Prólogo al libro de André Luís CALLEGARI, *Lavagem de dinheiro*, editorial Manole, Sao Paulo, 2004, pp. XI-XVI.
- Presentación del libro BACIGALUPO/CANCIO MELIÁ (ed.), *Derecho penal y política transnacional*, editorial Atelier, Barcelona, 2005 (con Silvina BACIGALUPO), pp. 15 y 16.
- Presentación del número 9 del Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid (2005), *Globalización y Derecho*, editorial BOE/UAM, Madrid, 2006, pp. 13 a 15.
- “Derecho penal europeo: ¿ahora, nunca o mañana? Comentario a la ponencia de Jesús María Silva Sánchez ‘Aspectos del principio de legalidad en la Constitución Europea’”, en: Miguel BAJO FERNÁNDEZ (dir.)/Silvina BACIGALUPO/Carlos GÓMEZ-JARA DÍEZ (coord.), *Constitución Europea y Derecho penal económico*, Editorial universitaria Ramón Areces, Madrid, 2006, pp. 270 a 272.
- Presentación de la obra CANCIO MELIÁ/GÓMEZ-JARA DÍEZ (coord.), *Derecho penal del enemigo. El discurso penal de la exclusión*, editoriales Edisofer, Madrid, y BdeF, Buenos Aires, dos vol., 2006 (con Carlos GÓMEZ-JARA DÍEZ), pp. XVII a XXIII.
- “Seguridad ciudadana y ‘Derecho penal’ del enemigo”, en: *Revista Galega de Seguridade Pública* n° 9 (2007), pp. 55 a 62; también publicado en GASPAR CHIRINOS/MARTÍNEZ HUAMÁN (ed.), *Estudios de política criminal y Derecho penal. Actuales tendencias*, tomo I, Lima, ed. Gaceta Jurídica, 2015, pp. 125 a 134; también en GASPAR CHIRINOS/GUTIÉRREZ MIRANDA (dir.), *Tendencias actuales en Derecho Penal y Política Criminal. El pensamiento penal entre Europa y América Latina*, editorial Ideas, Lima, 2016, pp. 59 a 69.
- “Nota previa” a la obra: CANCIO MELIÁ/POZUELO PÉREZ (coord.), *Política criminal en vanguardia. Inmigración clandestina, terrorismo, criminalidad organizada* (con Laura POZUELO PÉREZ), editorial Thomson-Civitas, Madrid, 2008, pp. 21 a 23.
- Prólogo al libro *Derecho Penal del Enemigo*, de Eduardo MARTÍNEZ BASTIDA, edita Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Ciudad de México, 2009, pp. XXIII a XXV.
- Crónica “Encuentro penalista en la primera fase: ‘Victims and the Criminal Justice System Symposium’, Pace Law School (Nueva York), 4.4.2008”, en: *Revista Penal* n° 23 (2009), pp. 292 a 294.

- “*Préfacio à segunda edição*”, prólogo al libro de André Luís CALLEGARI, *Teoria Geral do Delito e da imputação objetiva*, 2ª ed., editorial Livraria do Advogado, Porto Alegre, Rio Grande do Sul, Brasil, 2009, dos páginas (sin numeración).
- Coautor de la propuesta alternativa “Delitos de organización: arts. 515 y 516, 570 bis y ss., 571 y ss. (asociación ilícita, organización criminal, delitos de terrorismo)” en: Francisco Javier ÁLVAREZ GARCÍA/José Luis GONZÁLEZ CUSSAC (dir.)/Araceli MANJÓN-CABEZA OLMEDA/Arturo VENTURA PÜSCHEL (coord.), *Consideraciones a propósito del Proyecto de Ley de 2009 de modificación del Código penal (Conclusiones del seminario interuniversitario sobre la Reforma penal celebrado en la Universidad Carlos III)*, ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2010, pp. 411 a 426.
- Prólogo al libro *Imputación objetiva y responsabilidad penal médica*, de Francisco BERNATE OCHOA, editorial Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia, 2010, pp. 13 a 16.
- En coautoría con Agustín JORGE BARREIRO: prólogo al libro *La reponsabilidad penal del funcionario por delitos ambientales*, de Cristóbal CANTERO CERQUELLA, editorial Reus, Madrid, 2010, pp. 7 a 9.
- Introducción a la colectánea: CANCIO MELIÁ, *Estudios de Derecho penal*, Palestra editores (vid. *supra* 5/9), Lima, Perú, 2010, pp. 19 a 31.
- “La frontera entre Derecho administrativo sancionador y Derecho penal”, en revista *Economist & Jurist* nº 6/2011, pp. 30 a 35.
- Prólogo al libro *La graduación del delito imprudente. Reflexiones sobre la necesidad de delimitación entre imprudencia leve e imprudencia grave*, de Carmen Eloísa RUIZ, ed. Universidad Externado, Bogotá, Colombia, 2011, pp. 17 a 20.
- “Alcance y límites del concepto jurídico-penal de terrorismo”, en: Instituto Nacional de Derechos Humanos/Organización de las Naciones Unidas (ed.), *Terrorismo y estándares en Derechos humanos*, actas de seminario, Santiago de Chile, 2012, pp. 27 a 35 (conferencia), pp. 55 y ss. (debate).
- “Laudatio pronunciada en el acto de investidura como doctor *honoris causa* del Profesor Juan Fernández Carrasquilla por la Universidad de Medellín el día 23 de septiembre de 2011”, en: Diego ARAQUE (coord.) *et al.*, *Estudios de Derecho Penal. Libro Homenaje a Juan Fernández Carrasquilla*, ed. Universidad de Medellín, Medellín, Colombia, 2012, pp. 25 a 29.
- Prólogo al libro *A prestação de serviços à comunidades como sanção penal*, de Marcelo Nunes Apolinário, ed. Universidade Federal de Pelotas, Pelotas, Rio Grande do Sul, Brasil, 2012, pp. 15 a 19.

- Autor de la propuesta alternativa “Delito de lesiones: consentimiento en la esterilización de incapacitados: art. 156 CP” en: Francisco Javier ÁLVAREZ GARCÍA (dir.), *Estudio crítico sobre el Anteproyecto de reforma penal de 2012. Ponencias presentadas al Congreso de Profesores de Derecho Penal “Estudio Crítico sobre el Anteproyecto de Reforma Penal de 2012”, celebradas en la Universidad Carlos III de Madrid los días 31 de enero y 1 de febrero de 2013*, ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2013, pp. 527 a 531.
- *Prefácio* al libro *Imigração. Criminalização e subsistema penal de exceção*, de José Francisco DIAS DA COSTA LYRA, Juruá Editora, Curitiba/Paraná, Brasil, 2013, pp. 11 a 15.
- Prólogo al libro *Dogmática penal y principios penales*, de Fabián I. BALCARCE, publicado por editorial BdF, Buenos Aires, Argentina/Euros Editores, Montevideo, Uruguay, 2014, pp. XIII a XVII.
- “Justicia – nuevos delitos”, publicado en: Gonzalo BOYE/Isabel ELBAL/Rafael ESCUDERO/Sebastián MARTÍN (ed.), *Contrapoder. Desmontando el régimen*, Roca Editorial, Barcelona, 2015, pp. 103 a 106.
- “Derecho penal del enemigo: concepto y utilidad” (conferencia), en: Associação Sindical dos Funcionários de Investigação Criminal da Polícia Judiciária/Universidad de Coimbra (org.), *III Congresso de Investigação Criminal: novas perspectivas e desafios. Livro de Atas*, Lisboa, 2015, pp. 105 a 115.
- Entrevista (el Derecho penal de menores), publicada en: Revista *Cuestión Social*, Santa Fe, República Argentina, en: <http://www.cuestionsocial.com.ar/noticia.php?id=21>, 1.7.2015; también contenida en el libro: O.A. MARCÓN (ed.), *Las Justicias Penales Juveniles en Iberoamérica - tres décadas de promesas incumplidas*, Santa Fe, 2018.
- “Criminal Law and Constitution: the Touchstone of Terrorism” (conferencia), en: OECD/Universidad Nacional Ivan Franko (ed.), *кримінальна юстиція В УКРАЇНІ: ВИКЛИКИ ТА ПЕРСПЕКТИВИ В СВІТЛІ КОНСТИТУЦІЙНОЇ РЕФОРМИ* (= Justicia Criminal en Ucrania: desafíos y perspectivas a la luz de la reforma constitucional), Lviv, Ucrania, 2015 (ISBN 978-966-2310-47-4), pp. 233 y ss.
- Prólogo al libro *El sistema judicial infanto-juvenil en la mira. Responsabilidad, autonomía y clínica de la intervención en contextos de inequidad*, de Osvaldo Agustín MARCÓN, Miño y Dávila editores, Buenos Aires, República Argentina, 2016, pp. 9 a 12.
- En coautoría con Francisco MUÑOZ CONDE: prólogo al libro *Por qué castigar. Razones por las que merece la pena la pena*, de Winfried HASSEMER, ed. Tirant lo Blanch, València, 2016, pp. 9 a 14.
- “Zwangsmassnahmen im Ermittlungsverfahren – zur Rechtslage in Spanien” (conferencia), en: Adem SÖZÜER (ed.), *Koruma Tedripleri ve türk snasayasalaroi ile yeni anayasa/Zwangsmassnahmen im Strafverfahren/11th Criminal Law Days: Protection Measures in Criminal Law* (Proceedings), Istanbul Üniversitesi, Hukuk

Fakültesi/Universiteit Leiden/Istanbul Kültür Üniversitesi, Estambul, 2016, pp. 247 a 254.

- Participación en la entrevista/cuestionario “Terrorismo, contraterrorismo y derechos humanos”, en: *Anuario de Derechos Humanos* nº 12 (2016), Universidad de Chile, pp. 34 a 52 (vid. también en: <http://www.anuariocdh.uchile.cl/index.php/ADH/article/viewFile/42729/44700>).
- Coautor (a cargo de la redacción de 22 voces relativas a los delitos de lesiones, contra la libertad sexual, contra la Administración de Justicia, de terrorismo) de: REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN (ed.)/Alfredo MONTOYA MELGAR (dir.) *et al.*, *Diccionario Jurídico*, ed. Thomson-Reuters Aranzadi, Madrid, 2016.
- Prólogo al libro *Psicopatías e imputabilidad. Un análisis sobre la peligrosidad criminal y los delitos sexuales*, de Elisangela MELO REGHELIN, Bárbara ZAFFARI VAVEDON y André Luís CALLEGARI, Edisofer/BdF, Madrid/Buenos Aires, 2016, pp. XV a XVIII.
- Manuel CANCIO MELIÁ/Mariona LLOBET ANGLÍ, “Country profile on penalties in drug trafficking cases in Spain”, en: EUROPEAN MONITORING CENTRE FOR DRUGS AND DRUGS ADDICTION (ed.), *TECHNICAL REPORT. Drug trafficking penalties across the European Union. A survey of expert opinion*, Lisboa, 2017, pp. 64 a 67, publicado en: <http://www.emcdda.europa.eu/publications/technical-reports/trafficking-penalties>.
- Prefácio al libro “*Castração*” química, liberdade vigiada & outras formas de controle sobre delinquentes sexuais, de Elisangela MELO REGHELIN, Juruá Editora, Curitiba, Paraná (Brasil), 2017, pp. 13 a 17.
- Prólogo al libro *El arrepentido: ¿colaborador eficaz o delator premiado? (Análisis de la ley 27304)*, de Marcelo Alfredo RIQUERT, publicado por ed. Hammurabi, Buenos Aires, Argentina, 2017, pp. 7 a 12.
- Prólogo al libro *La teoría de la imputación objetiva en la jurisprudencia penal paraguaya*, de Lucas Samuel BARRIOS, publicado por Intercontinental Editora, Asunción, Paraguay, 2017, pp. 11 a 16.
- Prólogo al libro *Riesgos Penales Laborales. Responsabilidad penal del empresario por riesgos, enfermedades y accidentes laborales*, de Patricia GALLO, ed. BdeF, Buenos Aires-Montevideo, 2018, pp. XXI a XXVI.
- Prólogo al libro *Direito Penal da perigosidade em delitos sexuais*, de Elisangela MELO REGHELIN, ed. Juruá, Oporto/Curitiba, 2018, pp. 9 a 11.
- Entrevista: “La imputación objetiva”, en: *alerta informativa*, Lima, Perú, 2018 en: <http://www.alertainformativa.com.pe/contenido/la-imputacion-objetiva>.

- Esbozo autobiográfico (en lengua alemana), en: Eric HILGENDORF (ed.), *Die ausländische Strafrechtswissenschaft in Selbstdarstellungen. Die internationale Rezeption des deutschen Strafrechts*, publicado por ed. De Gruyter, Berlin/Boston, 2019, pp. 19 a 37.
- Prólogo al libro *Criminalidad organizada y Derecho penal*, de Gustavo Eduardo ABOSO, editorial BdF, Buenos Aires, 2019, pp. XI a XXIII.
- Entrevista por parte del Taller de Dogmática Penal, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 3.10.2019, <https://www.youtube.com/watch?v=m0LoB4AILNw>; transcripción publicada en: *Revista Peruana de Ciencias Penales* n° 34 (2020), pp. 329 a 337.
- Prólogo al libro *Determinación judicial de la pena: proporcionalidad ordinal y proporcionalidad cardinal*, de Gonzalo J. BASSO, publicado por editorial Marcial Pons, Madrid, 2019, pp. 17 a 22.
- *Laudatio* en el acto de entrega del libro homenaje al profesor Agustín Jorge Barreiro, publicada en la *Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid* n° 44 (2021), pp. 25 a 27.
- “‘Derecho penal’ del enemigo y política criminal” (conferencia transcrita), en: *Libro Homenaje por el Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia*, ed. Amachaq Escuela Jurídica, Lima, Perú, 2021, pp. 979 a 984.
- Prólogo al libro *Heridas del alma y cuerpos prisioneros. Suicidio y ayuda al suicidio según la perspectiva de un Derecho liberal y solidario*, de Stefano Canestrari, BdeF, Buenos Aires, Argentina, 2022, pp. 11 a 17.
- Prólogo al libro *El progreso de la dogmática penal (y sus problemas)*, de Fernando Miró Llinares, editorial Tirant lo Blanch, València, 2022, pp. 17 a 23.
- Prólogo al libro: Ana Lucía HEREDIA MUÑOZ/Diana Gisella MILLA VÁSQUEZ (ed.) *et al.*, *Comentarios a los Acuerdos Plenarios en materia penal. Parte General, Parte Especial, Procesal Penal y Penitenciario*, Lima, ed. Centro editores, 2022, pp. 31 a 34.
- “Reforma y estado actual de los delitos sexuales en España” (conferencia transcrita), en: ROMERO CASTILLA *et al.* (ed.), *Soberanía, Modernidad y Derecho: Aciertos y desaciertos del ordenamiento jurídico desde la visión local, regional, nacional e internacional*, Amachaq editora, Lima, Perú, 2023, pp. 105 a 126.

## c) Consultas, entrevistas y artículos en prensa

### 1. Consultas

- Consulta (la policía comunitaria) en el diario *Crónica*, Trelew, Provincia de Chubut, República Argentina, 13.9.1997, p. 24.
- Consulta (crimen organizado y política criminal), en: diario *Zero Hora*, Porto Alegre, Rio Grande do Sul, Brasil, 26.3.2003, p. 53.
- Consulta (“El Faisán ante el Derecho penal”), artículo publicado en diario *El País*, 18.9.2011, p. 28; también en: [http://politica.elpais.com/politica/2011/09/18/actualidad/1316372164\\_528225.html](http://politica.elpais.com/politica/2011/09/18/actualidad/1316372164_528225.html).
- Consulta (terrorismo, asociación ilícita y criminalidad organizada; el estado de la política criminal), en: *El Mercurio Legal* (Santiago de Chile), 27.3.2012, en: <http://elmercurio.com/legal/movil/detalle/asp>.
- Consulta (el delito de cohecho impropio/alcance del recurso de casación) en: *Telediario La Sexta*, <https://acceso360.acceso.com/public-zone/es-ES/index.php?com=tracking&mediaType=2&item=24>, emisión 7.4.2013.
- Consulta (imputabilidad de los menores), en: diario *El Litoral*, Corrientes, República Argentina, 21.9.2013, p. 28; también en <http://www.ellitoral.com.ar/es/articulo/275618/Al-joven-que-tratamos--como-adulto-lo-mandamos--a-la-universidad-del-crimen>.
- Consulta (atentados en la Basílica del Pilar, Zaragoza) en *El Mercurio Legal* (Santiago de Chile), 16.11.2013.
- Consulta (“Spain concerned about return of violent anarchism”), Deutsche Presse Agentur/dpa, 21.11.2013.
- Consulta (medidas cautelares de alejamiento, delitos y faltas de hurto, reincidencia), en: diario *El País*, 7.4.2014, pp. 30 y s.; también publicado en: [http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/04/07/actualidad/1396898257\\_247342.html](http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/04/07/actualidad/1396898257_247342.html).
- Consulta (aforamiento e inmunidad), en: diario *El País*, 13.4.2014, pp. 27 y s.; también publicado en: [http://politica.elpais.com/politica/2014/04/12/actualidad/13-97317832\\_173704.html](http://politica.elpais.com/politica/2014/04/12/actualidad/13-97317832_173704.html).
- Consulta (delitos de enaltecimiento y redes sociales), en: diario *Diagonal*, 7.5.2014; <http://www.diagonalperiodico.net/m/22808>.
- Consulta (imputación y acusación en el proceso penal) en: *Noticias fin de semana/La Sexta*, [http://www.lasexta.com/noticias/nacional/audiencia-palma-decidira-septiembre-infanta-sienta-banquillo\\_2014062900050.html](http://www.lasexta.com/noticias/nacional/audiencia-palma-decidira-septiembre-infanta-sienta-banquillo_2014062900050.html), emisión: 29.6.2014.
- Consulta (tarjetas de crédito opacas para directivos de entidades bancarias, apropiación indebida), en: revista *Tiempo*, Madrid, 10.10.2014, pp. 10 y ss.

- Consulta (el aforamiento en la jurisdicción penal) en: *Noticias fin de semana. La Sexta*, [http://www.lasexta.com/noticias/nacional/aforamiento-privilegio-constitucional-que-impide-luchar-corrupcion\\_2014120700059.html](http://www.lasexta.com/noticias/nacional/aforamiento-privilegio-constitucional-que-impide-luchar-corrupcion_2014120700059.html), emisión 7.12.2014.
- Consulta (la pena de “prisión permanente revisable” en el proyecto de reforma penal), publicado en: *El Confidencial*, [http://www.elconfidencial.com/espana/2014-12-21/apoya-la-cadena-perpetua-la-mayoria-de-ciudadanos-a-favor-los-juristas-en-contra\\_598730/](http://www.elconfidencial.com/espana/2014-12-21/apoya-la-cadena-perpetua-la-mayoria-de-ciudadanos-a-favor-los-juristas-en-contra_598730/), 21.12.2014.
- Consulta (dolo y delito fiscal), en: *El Confidencial*, [http://www.elconfidencial.com/espana/2015-01-17/entrara-en-la-carcel-la-infanta-cristina\\_623191/](http://www.elconfidencial.com/espana/2015-01-17/entrara-en-la-carcel-la-infanta-cristina_623191/), 17.1.2015.
- Consulta (fundamentos de la prisión provisional), en: diario *El País*, 21.1.2015, p. 10; también en: [http://politica.elpais.com/politica/2015/01/20/actualidad/1421781912\\_8-78241.html](http://politica.elpais.com/politica/2015/01/20/actualidad/1421781912_8-78241.html).
- Consulta (la cadena perpetua en Derecho alemán), en: diario *El País*, 21.1.2015, p. 18; también en: [http://politica.elpais.com/politica/2015/01/21/actualidad/1421871492\\_17-3347.html](http://politica.elpais.com/politica/2015/01/21/actualidad/1421871492_17-3347.html).
- Consulta (delitos cometidos en entidades de crédito), en: diario *El Periódico de Catalunya*, 25.1.2015, pp. 29 y s.; también en: <http://m.elperiodico.com/es/noticias/economia/banquillo-para-los-banqueros-3879968>; <http://m.elperiodico.cat/ca/noticias/economia/banquers-acusats-3879968>; también en diario *Córdoba*, 25.1.2015, pp. 52 y s.
- Consulta (reforma de los delitos de terrorismo), en: diario *Diagonal*, 28.1.2015, p. 17, también en: <https://www.diagonalperiodico.net/libertades/25426-anteproyecto-ley-seguridad-nacional-amplia-supuestos-considerados-terrorismo.html>.
- Consulta (la pena de “prisión permanente revisable”), en: diario *El País*, 2.2.2015, p. 23; también en: [http://politica.elpais.com/politica/2015/02/01/actualidad/142281-4443\\_171994.html](http://politica.elpais.com/politica/2015/02/01/actualidad/142281-4443_171994.html).
- Consulta (reforma de los delitos de terrorismo), publicada en: *eldiario.es*, 3.2.2015, [http://www.eldiario.es/politica/Catalogo-terroristas-reforma-PP-PSOE\\_0\\_352765-796.html](http://www.eldiario.es/politica/Catalogo-terroristas-reforma-PP-PSOE_0_352765-796.html).
- Consulta (la institución del indulto y su utilización en España), en: *eldiario.es*, 25.2.2015, [http://www.eldiario.es/politica/rechazan-indultos-clase-delincuentes-delin-cuencia\\_0\\_3-60115025.html](http://www.eldiario.es/politica/rechazan-indultos-clase-delincuentes-delin-cuencia_0_3-60115025.html).
- Consulta (participación de ciudadanos españoles en fuerzas militares irregulares), en: *Vice News*, 5.3.2015, <https://news.vice.com/article/i-will-go-back-as-soon-as-i-have-the-chance-the-spaniards-arrested-for-joining-ukraines-rebels-vow-to-keep-fighting>.

- Consulta (el “Derecho penal” del enemigo), en: *Radio Vallekas* (Madrid 107,5 FM), programa “Perro Flaco”, en: <http://perroflacoradiovallekas.blogspot.de/2015/10/enemigo-rec.html>, emisión: 21.10.2015.
- Consulta (la reforma de los delitos de terrorismo por medio de LO 1/2015), en VICE news, <https://news.vice.com/es/article/castigo-preventivo-terroristas-sin-armas-espana>, 30.10.2015.
- Consulta (la regulación de la prostitución), publicada en: *Huffington Post.es*, 6.12.2015, en: [http://www.huffingtonpost.es/2015/12/06/legalizar-prostitucion\\_n\\_84-34262.html#](http://www.huffingtonpost.es/2015/12/06/legalizar-prostitucion_n_84-34262.html#).
- Consulta (los delitos de enaltecimiento del terrorismo y de incitación al odio discriminatorio, *caso titiriteros*), en: Radiotelevisión Española, Radio Nacional de España, Radio 3, programa “Coordenadas”, emisión 10.2.2016, en: <http://www.rtve.es/alacarta/audios/coordenadas/coordenadas-titiriteros-10-02-16/3482080/>.
- Consulta (los delitos cometidos en entidades financieras), en: revista *Tiempo*, Madrid, 4.3.2016, pp. 30 y s.
- Consulta (los nuevos delitos de terrorismo en el Código Penal español), en: *Herri Irratia-Radio Popular* (Bilbao), emisión 12.4.2016, en: <http://iisj.net/extranet/descarga.aspx?coda=3644>.
- Consulta (los nuevos delitos de terrorismo en el Código Penal español), en: *Onda Vasca* (Bilbao), emisión 14.4.2016, en: <http://iisj.net/extranet/descarga.aspx?coda=-3634>.
- Consulta (delitos de extorsión y de amenazas condicionales) en: revista *Tiempo*, Madrid, 13.5.2016, pp. 44 y 45.
- Consulta (administración desleal), en: revista *Tiempo*, Madrid, 30.9.2016, pp. 34 y s.
- Consulta (aforamientos), en: diario *El País*, Madrid, 17.10.2016, p. 16.
- Consulta (delitos de opinión y redes sociales), en: revista *TintaLibre* 11/2016, 1.11.2016, Madrid, pp. 35 y s.
- Consulta (el delito de injurias al Rey), en: diario *El País*, Madrid, 15.12.2016, p. 16; también en: [http://politica.elpais.com/politica/2016/12/14/actualidad/1481716011\\_945-638.html](http://politica.elpais.com/politica/2016/12/14/actualidad/1481716011_945-638.html).
- Consulta (delitos de terrorismo), en: diario *El País*, Madrid, 19.12.2016, p. 18; también en: [http://politica.elpais.com/politica/2016/12/16/actualidad/1481903755\\_592247.html](http://politica.elpais.com/politica/2016/12/16/actualidad/1481903755_592247.html).
- Consulta (delitos de expresión y redes sociales), en: *El Derecho*, publicada en: [http://www.elderecho.com/actualidad/redes\\_sociales-twitter-manifiesto-Carrero\\_Blan](http://www.elderecho.com/actualidad/redes_sociales-twitter-manifiesto-Carrero_Blan)

[co-chiste-satira-libertad de expresion-delito de odio-enaltecimiento del terrorismo-humillacion a las victimas\\_0\\_1055625207.html](http://www.elpais.com/politica/2017/02/14/co-chiste-satira-libertad-de-expresion-delito-de-odio-enaltecimiento-del-terrorismo-humillacion-a-las-victimas_0_1055625207.html), 14.2.2017.

- Consulta (delito de administración desleal y medidas cautelares), en: revista *Tiempo*, Madrid, 3.3.2017, p. 15.
- Consulta (delito de enaltecimiento del terrorismo), en: *www.lamarea.com*, 30.3.2017, <http://www.lamarea.com/2017/03/30/teatro-la-libertad-expresion/>.
- Consulta (delitos de odio y redes sociales), en: diario *El País*, 24.4.2017, pp. 20 y s.; también publicado en: [http://politica.elpais.com/politica/2017/04/23/actualidad/14929-53081\\_987490.html](http://politica.elpais.com/politica/2017/04/23/actualidad/14929-53081_987490.html).
- Consulta (administración desleal en el ámbito de las entidades de crédito), en: revista *Tiempo*, Madrid, 2.6.2017, p. 50.
- Consulta (concepto de terrorismo), en: *eldiario.es*, 8.7.2017, en: [http://www.eldiario.es/politica/Alsasua-terrorismo-ETA-Supremo\\_0\\_662484470.html](http://www.eldiario.es/politica/Alsasua-terrorismo-ETA-Supremo_0_662484470.html).
- Consulta (delitos de rebelión y sedición), en: diario *El País*, 12.10.2017, p. 19, también publicada en: [https://politica.elpais.com/politica/2017/10/11/actualidad/15077216-51\\_576560.html](https://politica.elpais.com/politica/2017/10/11/actualidad/15077216-51_576560.html).
- Consulta (delitos de lesa humanidad y genocidio), en: *El Mercurio*, Santiago de Chile, 23.11.2017, p. A7, también publicado en: <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=419501>.
- Consulta (delitos de agresión sexual), en: *20minutos*, Madrid, 24.11.2017, p. 8, también en: <http://www.20minutos.es/noticia/3195325/0/juristas-sentencia-violacion-sanfermines-lamanada-quince-dias/>.
- Consulta (la pena de cadena perpetua) en: diario *El País*, 10.2.2018, p. 23, también en: [https://politica.elpais.com/politica/2018/02/09/actualidad/1518201416\\_071883.html](https://politica.elpais.com/politica/2018/02/09/actualidad/1518201416_071883.html).
- Consulta (el delito de enaltecimiento del terrorismo) en: diario *El País*, 25.2.2018, p. 25; también en: <https://elpais.com/cultura/2018/02/24/actualidad/1519494444-641738.html>.
- Consulta (el delito de falsedad) en: diario *El País*, 6.4.2018, p. 18; también en: [https://politica.elpais.com/politica/2018/04/05/actualidad/1522945112\\_446164.html](https://politica.elpais.com/politica/2018/04/05/actualidad/1522945112_446164.html).
- Consulta (delitos de rebelión y de terrorismo) en: diario *infolibre*, 12.4.2018, [https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/04/11/terrorismo\\_rebelion\\_cdr\\_81583\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/04/11/terrorismo_rebelion_cdr_81583_1012.html).

- Consulta (desórdenes públicos y terrorismo) en: diario *El País*, 12.4.2018, p. 17; también publicado en: [https://elpais.com/economia/2018/04/11/mis\\_derechos/152344-7225\\_342746.html](https://elpais.com/economia/2018/04/11/mis_derechos/152344-7225_342746.html).
- Consulta (desórdenes públicos y terrorismo) en: *El Periódico de Catalunya*, 12.4.2018, p. 12, también publicado en: <https://www.elperiodico.com/es/politica/20180411/catedraticos-barbaridad-imputar-terrorismo-cdr-6750928>.
- Consulta (desórdenes públicos y terrorismo) en: emisora *Onda Cero Radio*, programa *El Gabinete*, Julia Otero, emisión 12.4.2018; también publicado en: [http://www.ondacero.es/programas/julia-en-la-onda/audios-podcast/el-gabinete\\_20180-4125acf90e20cf2e6c5e738bb70.html](http://www.ondacero.es/programas/julia-en-la-onda/audios-podcast/el-gabinete_20180-4125acf90e20cf2e6c5e738bb70.html).
- Consulta (delitos contra la libertad sexual) en: diario *El País*, 26.4.2018, p. 16; también aparecida en: [https://politica.elpais.com/politica/2018/04/26/actualidad/1524770770\\_5-71935.html](https://politica.elpais.com/politica/2018/04/26/actualidad/1524770770_5-71935.html).
- Consulta (delitos de agresión sexual) en: diario *20minutos*, Madrid, 26.4.2018, p. 4, también en: [https://cdn.20m.es/edicionimpresa/madrid/18/04/-MADR\\_27\\_04\\_18.pdf](https://cdn.20m.es/edicionimpresa/madrid/18/04/-MADR_27_04_18.pdf).
- Consulta (reforma de los delitos sexuales) en: *Antena 3 TV Noticias*, emisión 27.4.2018.
- Consulta (delitos contra la libertad sexual en el Código Penal español) en: diario *Las últimas noticias*, Santiago de Chile, 28.4.2018, p. 26; también publicado en: <http://www.lun.com/Pages/NewsDetail.aspx?dt=2018-04-28&PaginaId=26&bodyid=0>.
- Consulta (reforma de los delitos sexuales) en: diario *El País*, 10.5.2018, p. 23; también aparecida en: [https://politica.elpais.com/politica/2018/05/09/actualidad/1525880323\\_0-41149.html](https://politica.elpais.com/politica/2018/05/09/actualidad/1525880323_0-41149.html).
- Consulta (proceso penal contra representantes políticos independentistas ante el Tribunal Supremo) en: diario *El País*, 13.5.2018, p. 18; también en: [https://politica.elpais.com/politica/2018/05/12/actualidad/1526132015\\_124277.html](https://politica.elpais.com/politica/2018/05/12/actualidad/1526132015_124277.html).
- Consulta (delitos sexuales), en: diario *El País*, 23.5.2018, p. 21; [https://politica.elpais.com/politica/2018/05/22/actualidad/1526981850\\_851709.html](https://politica.elpais.com/politica/2018/05/22/actualidad/1526981850_851709.html).
- Consulta (delitos de odio en el Código Penal español), en: programa *heute+* (espacio informativo), *Zweites Deutsches Fernsehen* (televisión pública federal alemana, segunda cadena), emisión 24.5.2018, también publicado en: <https://www.zdf.de/nachrichten/heute-plus/videos/mei-nungsfreiheit-oder-straftat-100.html>.
- Consulta (responsabilidad civil derivada de delito), emisora *La Sexta*, 25.5.2018, en: [http://www.lasexta.com/programas/el-objetivo/prueba-verificacion/dice-sanchez-camacho-que-el-pp-no-ha-sido-condenado-por-corrupcion\\_201805255b0835cf0cf27c-00cd67490d.html](http://www.lasexta.com/programas/el-objetivo/prueba-verificacion/dice-sanchez-camacho-que-el-pp-no-ha-sido-condenado-por-corrupcion_201805255b0835cf0cf27c-00cd67490d.html).

- Consulta (alcance de los delitos de terrorismo), en: diario *El País*, 3.6.2018, p. 22, también en: [https://politica.elpais.com/politica/2018/06/01/actualidad/1527878893\\_50-8288.html](https://politica.elpais.com/politica/2018/06/01/actualidad/1527878893_50-8288.html).
- Consulta (delitos contra la libertad sexual y medidas cautelares), en: *Spiegel online*, Hamburgo, Alemania, 23.6.2018, en: <http://www.spiegel.de/panorama/justiz/spanien-wuetende-proteste-gegen-freilassung-des-wolfsrudels-a-1214455.html>.
- Consulta (delitos informáticos y contra la libertad sexual), en: *El Confidencial*, 24.6.2018, en: [https://www.elconfidencial.com/tecnologia/2018-06-24/hackear-vibrador-delito-sexual-abuso\\_1582085/](https://www.elconfidencial.com/tecnologia/2018-06-24/hackear-vibrador-delito-sexual-abuso_1582085/).
- Consulta (delitos contra la libertad sexual), en: diario *El País*, 11.7.2018, también en: [https://politica.elpais.com/politica/2018/07/10/actualidad/1531247897\\_157144.html](https://politica.elpais.com/politica/2018/07/10/actualidad/1531247897_157144.html).
- Consulta (orden europea de detención y entrega), en: diario *El País*, 19.7.2018, p. 18, también en: [https://elpais.com/politica/2018/07/19/actualidad/1532004052\\_1892-45.html](https://elpais.com/politica/2018/07/19/actualidad/1532004052_1892-45.html).
- Consulta (prescripción en delitos sexuales cometidos contra menores), en: diario *El País*, 15.9.2018, p. 21; también publicada en: [https://elpais.com/sociedad-/2018/09/14/actualidad/1536946326\\_266237.html](https://elpais.com/sociedad-/2018/09/14/actualidad/1536946326_266237.html).
- Consulta (delito de entaltecimiento del terrorismo) en: *eldiario.es*, 24.9.2018, en: [https://www.eldiario.es/politica/Ayuntamiento-Marbella-Def-enaltecimiento-terrorismo\\_0\\_817868862.html](https://www.eldiario.es/politica/Ayuntamiento-Marbella-Def-enaltecimiento-terrorismo_0_817868862.html).
- Consulta (aforamientos) en: diario *El País*, 29.9.2018, p. 23; también en: [https://elpais.com/politica/2018/09/28/actualidad/1538142627\\_709606.html](https://elpais.com/politica/2018/09/28/actualidad/1538142627_709606.html).
- Consulta (calificación provisional en el proceso penal) en: diario *El País*, 3.11.2018, p. 21; también en: [https://elpais.com/politica/2018/11/02/actualidad/154116288-2\\_768696.html](https://elpais.com/politica/2018/11/02/actualidad/154116288-2_768696.html).
- Consulta (delitos contra la libertad sexual) en: *20minutos*, 7.11.2018, <https://www.20minutos.es/noticia/3483628/0/tsjn-revisa-sentencia-manada/>.
- Consulta (aforamientos) en: diario *El País*, 17.11.2018, p. 24; también en: [https://elpais.com/politica/2018/11/16/actualidad/1542384853\\_813337.html](https://elpais.com/politica/2018/11/16/actualidad/1542384853_813337.html).
- Consulta (delito de rebelión) en: diario *El País*, 21.11.2018, p. 19; también en: [https://elpais.com/politica/2018/11/22/actualidad/1542906522\\_501939.html](https://elpais.com/politica/2018/11/22/actualidad/1542906522_501939.html).
- Consulta (delitos contra la libertad sexual) en: *20minutos*, 5.12.2018, en: <https://www.20minutos.es/noticia/3509310/0/reacciones-sentencia-manada-themis/>.

- Consulta (delitos de rebelión y sedición) en: *Los Angeles Times* (California, EE.UU.), 21.1.2019, publicado en: <https://www.latimes.com/world/europe/la-fg-spain-catalonia-separatists-20190121-story.html>.
- Consulta (el indulto en la legislación española) en: *newtral.es*, 20.2.2019, publicada en: <https://newtral.es/fact-check/sanchez-los-indultos-se-dan-si-hay-una-condena-y-tiene-que-haber-un-informe-favorable-del-tribunal-que-condena/>
- Consulta (la intimidación en los delitos contra la libertad sexual), en: diario *Sur*, Málaga, 17.3.2019, p. 25; diario *Las Provincias*, València, 17.3.2019, p. 17; vid. también en: <https://www.diariosur.es/sociedad/anomalia-judicial-manada-pamplona-sacude-tribunales-20190317204739-ntrc.html>; <https://www.lasprovincias.es/sociedad/anomalia-judicial-manada-pamplona-sacude-tribunales-20190317204739-ntrc.html>; <https://www.diariodenavarra.es/noticias/navarra/2019/03/17/la-manada-pamplona-villalba-por-que-una-fue-abuso-otra-agresion-639914-300.html>.
- Consulta (el consentimiento en los delitos sexuales en Derecho penal español), publicada en: diario *Público*, 25.4.2019 <https://www.publico.es/sociedad/violencia-genero-pp-renuncia-modificar-codigo-penal-aclarar-delitos-violencia-sexual.html>.
- Consulta (cumplimiento de la pena de prisión en los delitos contra la libertad sexual), en: diario *El País*, 7.5.2019, p. 23; también publicada en: [https://elpais.com/sociedad/2019/05/08/actualidad/1557312330\\_252253.html](https://elpais.com/sociedad/2019/05/08/actualidad/1557312330_252253.html).
- Consulta (el delito de rebelión en el Código Penal español), publicado en: periódico *La Croix*, París, Francia, 12.6.2019, p. 31; también publicado en: [https://www.la-croix.com/Monde/Europe/Espagne-fin-proces-independantistes-catalans-2019-06-12-1201028317?from\\_univers=lacroix](https://www.la-croix.com/Monde/Europe/Espagne-fin-proces-independantistes-catalans-2019-06-12-1201028317?from_univers=lacroix).
- Consulta (delito de rebelión), publicada en: *infolibre.com*, 15.6.2019, [https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/06/15/balance\\_juicio\\_proces\\_96009\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/06/15/balance_juicio_proces_96009_1012.html).
- Consulta (la circunstancia agravante de discriminación por sexo o género), en: *newtral.es*, 16.7.2019, publicada en: <https://www.newtral.es/zona-verificacion/falso-ley-contra-la-violencia-de-genero-sea-vuelta-ley-franquista/>.
- Consulta (límites de la legítima defensa frente a delitos cometidos contra terceros), en: diario *infolibre.es*, 18.7.2019, publicación en: [https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/07/18/juristas\\_legitima\\_defensa\\_97104\\_1012.html?u=nG\\_WIYBWt4mD\\_KAv\\_QHHjcISN\\_KFK2rSsO7019GGSYYQ&n=kuCp1VO11qFqhAHrfTsUPm\\_F57\\_ZehWu42ZLSQ9GR7SI](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/07/18/juristas_legitima_defensa_97104_1012.html?u=nG_WIYBWt4mD_KAv_QHHjcISN_KFK2rSsO7019GGSYYQ&n=kuCp1VO11qFqhAHrfTsUPm_F57_ZehWu42ZLSQ9GR7SI).
- Consulta (delitos de violencia de género), en: programa *Telediario 2*, Radiotelevisión Española, primera emisión 20.9.2019; también en: <http://www.rtve.es/alicarta/videos/telediario/telediario-21-horas-20-09-19/5392649/>.

- Consulta (delitos contra la seguridad vial; régimen legal de la medida cautelar de prisión provisional), en: diario *infolibre.es*, 20.9.2019, [http://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/09/20/delitos\\_seguridad\\_vial\\_homicidio\\_98965\\_1012.html?u=nG\\_WIYBWt4mDKAv\\_QHHjcISN\\_KFK2rSsO7019GGSYYQ&n=71PKEcriVy7cnRY\\_47WMkQvVKSebNAO2Au25ONCj9X9c](http://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/09/20/delitos_seguridad_vial_homicidio_98965_1012.html?u=nG_WIYBWt4mDKAv_QHHjcISN_KFK2rSsO7019GGSYYQ&n=71PKEcriVy7cnRY_47WMkQvVKSebNAO2Au25ONCj9X9c).
- Consulta (delito de asesinato; pena de prisión permanente revisable) en diario *El País*, 29.9.2019, p. 24, también en: [https://elpais.com/sociedad/2019/09/30/actualidad-/1569837467\\_80-1861.html](https://elpais.com/sociedad/2019/09/30/actualidad-/1569837467_80-1861.html).
- Consulta (amnistía e indulto en el ordenamiento jurídico español), en diario *El Periódico*, Barcelona, 14.10.2019, p. 12; también <https://www.elperiodico.com/es-politica/20191014/amnistia-sentencia-proces-7681661>.
- Consulta (la interpretación judicial del delito de sedición) en el periódico *diario.es*, 18.10.2019, en: [https://www.eldiario.es/politica/sentencia-Supremo-sedicion-aplicar-protestas\\_0\\_952955497.html](https://www.eldiario.es/politica/sentencia-Supremo-sedicion-aplicar-protestas_0_952955497.html).
- Consulta (el consentimiento en los delitos sexuales), publicado en *newtral*, 8.11.2019: <https://www.newtral.es/casado-y-el-consentimiento-sexual-que-decia-el-codigo-penal-de-1822-que-cito-en-el-debate/20191108/>
- Consulta (la pena de prisión permanente revisable y sus reglas de ejecución) en: *Antena 3 TV Noticias 21 h*, emisión 17.12.2019.
- Consulta (la reforma de los delitos sexuales en el ordenamiento español), en: programa *Telediario 15 horas*, Radiotelevisión Española, TVE, primera emisión 27.12.2019; también en: <http://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/telediario-15-horas-27-12-19/5473675/>.
- Consulta (la reforma de los delitos de sedición y rebelión en España), en: diario *ABC*, Madrid, 27.1.2020, p. 17; también publicado en: [https://www.abc.es/espana/abc-reformar-delitos-sedicion-y-rebelion-no-precisamente-urgente-202001270230\\_noticia.html](https://www.abc.es/espana/abc-reformar-delitos-sedicion-y-rebelion-no-precisamente-urgente-202001270230_noticia.html).
- Consulta (apología del franquismo), diario *El Confidencial*, *elconfidencial.com*, 12.2.2020; publicado en: [https://www.elconfidencial.com/espana/2020-02-12/juristas-progres-contra-apologia-franquismo\\_2450216/](https://www.elconfidencial.com/espana/2020-02-12/juristas-progres-contra-apologia-franquismo_2450216/).
- Consulta (Anteproyecto de Ley Orgánica de libertad sexual y contra las violencias sexuales), en: programa *Telediario 15 horas*, Radiotelevisión Española, TVE, primera emisión 3.3.2020; también en: <https://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/telediario-15-horas-03-03-20/5528850/>.
- Consulta (Anteproyecto de Ley Orgánica de libertad sexual y contra las violencias sexuales), en: diario *El País*, 4.3.2020, p. 21; también publicada en: <https://elpais.com/es-pana/2020-03-04/los-expertos-discrepan-de-puntos-clave-del->

[proyecto-de-ley-de-libertad-sexual.html](#).

- Consulta (Anteproyecto de Ley Orgánica de libertad sexual y contra las violencias sexuales), en: diario *ABC*, 5.3.2020, p. 23; también publicada en: [https://www.abc.es/sociedad/abci-juristas-reducen-ley-montero-ensonacion-repleta-agujeros-legales-202003052321\\_noticia.html](https://www.abc.es/sociedad/abci-juristas-reducen-ley-montero-ensonacion-repleta-agujeros-legales-202003052321_noticia.html).
- Consulta (responsabilidad penal del jefe de Estado; delito de blanqueo de capitales) en: *The Daily Telegraph*, Londres, 14.3.2020, p. 31; también en <https://www.telegraph.co.uk/news/2020/03/14/spanish-king-named-offshore-fund-linked-65m-saudi-gift/>.
- Consulta (delito de violación), en: diario *El Correo*, Bilbo/Bilbao, 1.6.2020, p. 18; también en: <https://www.elcorreo.com/sociedad/tribunal-supremo-reprende-fiscalia-acusaciones-violaciones-multiples-20200601183402-ntrc.html>.
- Consulta (extradición y euroorden; responsabilidad penal del anterior jefe de Estado: alcance de la inmunidad constitucional), en: *Infolibre.es*, publicado el día 4.8.2020, [https://www.infolibre.es/noticias/politica/2020/08/04/la\\_marcha\\_del\\_emerito\\_no\\_afectara\\_investigacion\\_fiscalia\\_salvo\\_que\\_rechace\\_rendir\\_cuentas\\_desde\\_pais\\_sin\\_extradicion\\_109652\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2020/08/04/la_marcha_del_emerito_no_afectara_investigacion_fiscalia_salvo_que_rechace_rendir_cuentas_desde_pais_sin_extradicion_109652_1012.html).
- Consulta (el delito de sedición en los Códigos Penales históricos españoles y en el CP 1995), en: *Maldita.es*, 1.10.2020, publicación en: <https://maldita.es/maldita-te-explica/2020/10/01/codigo-penal-delito-sedicion-200-anos/>
- Consulta (Ley Orgánica de libertad sexual y contra las violencias sexuales), en: diario *El País*, 4.11.2020, p. 17; también publicada en: <https://elpais.com/sociedad/2020-11-03/llega-la-ley-de-libertad-sexual-el-silencio-no-es-un-si.html?outputType=amp>.
- Consulta (Anteproyecto de Ley Orgánica de libertad sexual y contra las violencias sexuales: la nueva definición legal del consentimiento en los delitos sexuales), en: programa *Telediario 15 horas*, Radiotelevisión Española, TVE, primera emisión 25.11.2020; también en: <https://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/15-horas-25-11-20/5724317/>.
- Consulta (responsabilidad por delitos imprudentes y desatención de ancianos residentes durante la pandemia), en: diario *El País*, 26.12.2020, p. 17; también publicada en: <https://elpais.com/sociedad/2020-12-24/mi-padre-era-piel-y-huesos-sus-ultimas-palabras-fueron-sacame-de-aqui-hay-muchos-muertos.html>.
- Consulta (reglas de limitación del contacto social en la pandemia y sistema penal) en: *Maldita.es*, publicación 27.1.2021: <https://maldita.es/malditateexplica/20210127/re-laciones-sexuales-decretos-comunidades-autonomas/>.
- Consulta (proyecto de Ley de personas transgénero, cambio de género y responsabilidad criminal), en: *Maldita.es*, publicación 5.2.2021: [51](https://maldi-</a></li></ul></div><div data-bbox=)

[ta.es/malditobulo/20210205/bulos-falsas-afirmaciones-ley-trans-violencia-genero-agresion-sexual-eludir-accion-penal-sexo-registral/](https://malditobulo.com/20210205/bulos-falsas-afirmaciones-ley-trans-violencia-genero-agresion-sexual-eludir-accion-penal-sexo-registral/) .

- Consulta (delitos de expresión y su reforma en España), en: diario *ABC*, publicación 14.2.2021, pp. 28 y s.; también en: [https://www.abc.es/espana/abci-juristas-avisar-ante-reforma-codigo-penal-no-libertad-expresion-carta-202102140150\\_noticia.html](https://www.abc.es/espana/abci-juristas-avisar-ante-reforma-codigo-penal-no-libertad-expresion-carta-202102140150_noticia.html).
- Consulta (causas legítimas de detención), en: *Maldita.es*, publicación 17.2.2021: <https://maldita.es/malditateexplica/20210217/detencion-pablo-hasel-policia-entrar-universidad/>
- Consulta (delitos de opinión y su reforma en España) en: *Nederlandse Omroep Stichting – NOS*, radiotelevisión pública de los Países Bajos, publicación el día 18.2.2021, en: <https://nos.nl/artikel/2369265-zaak-rapper-hasel-in-spanje-leidt-moge-lijk-tot-schrappen-omstreden-wetten.html>.
- Consulta (el delito de exaltación del terrorismo y de humillación a las víctimas en el Código Penal español), publicado en: periódico *La Croix*, París, Francia, 20.2.2021, p. 23; también publicado en: <https://www.la-croix.com/Monde/L-apologie-terrorisme-question-Espagne-2021-02-20-1201141734> (francés); también en: <https://www.archyde.com/the-apology-for-terrorism-in-question-in-spain/> (inglés).
- Consulta (el delito de enaltecimiento del terrorismo en el Código Penal español), en: programa *heute* (espacio informativo), *Zweites Deutsches Fernsehen - ZDF* (televisión pública federal alemana, segunda cadena), primera emisión 20.2.2021, también publicado en: <https://www.zdf.de/nachrichten/heute-19-uhr/210220-heute-sendung-19-uhr-100.html>.
- Consulta (el delito de enaltecimiento del terrorismo), en: programa *Informe Semanal*, Televisión Española, emisión 20.2.2021, también publicado en: <https://www.rtve.es/-alacarta/videos/informe-semanal/20-02-21/5799528/>.
- Consulta (delitos sexuales y medidas cautelares), publicada en diario *El País*, 28.2.2021, p. 24; también en: <https://elpais.com/sociedad/2021-02-27/mi-padre-fue-condenado-a-15-anos-por-abusar-de-mi-pero-esta-libre.html>.
- Consulta (delitos de abuso sexual mediante engaño), en: *Maldita.es*, publicada el día 13.7.2021, en: <https://maldita.es/malditateexplica/20210713/delito-mentir-mujer-esteril-eyacular-dentro-preservativo/>
- Consulta (delitos de descubrimiento y revelación de secretos), en: *Maldita.es*, publicada el día 5.8.2021, en: <https://maldita.es/malditateexplica/20210805/sexting-envio-imagenes-comprometidas-riesgos/>
- Consulta (delito de uso de documento falso), en: *Maldita.es*, publicada el día 26.8.2021, en: <https://maldita.es/malditateexplica/20210826/dni-enviar-foto-suplantacion/>.

- Consulta (infracciones de simulación de delito, lesiones, consentimiento en las lesiones), en: diario *Público*, publicada el día 9.9.2021, <https://www.publico.es/politica/paradoja-caso-joven-malasana-no-habria-cometido-delito-hombres-le-marcaron.html>.
- Consulta (delitos de lesiones, deformidad, consentimiento en las lesiones), publicada en: diario *El Correo*, Bilbao, 12.9.2021, p. 17, también publicada en: <https://www.elcorreo.com/sociedad/denuncia-falsa-malasana-investigacion-delitos-homofobia-20210911175427-ntrc.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.elcorreo.com%2Fsociedad%2Fdenuncia-falsa-malasana-investigacion-delitos-homofobia-20210911175427-ntrc.html>; también publicada en la misma fecha en el diario *Sur*, Málaga, <https://www.diariosur.es/nacional/marcado-punta-navaja-20210912000502-ntvo.html>, y en el diario *Las Provincias*, València, <https://www.lasprovincias.es/sociedad/denuncia-falsa-malasana-investigacion-delitos-homofobia-20210911175427-ntrc.html>).
- Consulta (arrepentimiento y sistema penitenciario), en diario *20minutos*, 8.10.2021, en: <https://www.20minutos.es/noticia/4847530/0/que-beneficios-penitenciarios-puede-lograr-el-prenda-tras-pedir-perdon-a-la-victima-de-la-manada/?autoref=true>; también en: *diario de sevilla*, 8.10.2021, en: [https://www.diariodesevilla.es/sevilla/beneficios-penitenciarios-Prenda-Manada-confesion-arrepentimiento\\_0\\_1617739147.html](https://www.diariodesevilla.es/sevilla/beneficios-penitenciarios-Prenda-Manada-confesion-arrepentimiento_0_1617739147.html).
- Consulta (límites de los delitos de odio), publicada en diario *El Periódico*, Barcelona, 24.10.2021, p. 21; también aparecida en: <https://www.elperiodico.com/es/sociedad-/20211024/preguntas-respuestas-delito-odio-12108620>.
- Consulta (delitos de atentado), en: *Maldita.es*, publicada el día 2.12.2021, en: <https://maldita.es/malditobulo/20211202/reforma-ley-seguridad-ciudadana-gratis-apedrear-policia/>.
- Consulta (el delito de encubrimiento), en el diario *Hoy*, Badajoz, 15.1.2022, en: <https://www.hoy.es/sociedad/estrecha-cerco-encubridores-20220114200712-ntrc.html>; también en *El Correo*, Bilbao, en: <https://www.elcorreo.com/sociedad/estrecha-cerco-encubridores-20220114200712-ntrc.html>; también en: *Las Provincias*, València, <https://www.lasprovincias.es/sociedad/estrecha-cerco-encubridores-20220114200712-ntrc.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F>.
- Consulta (delitos de desórdenes públicos y atentados), publicada en diario *Público*, 1.2.2022, en: <https://www.publico.es/politica/consecuencias-penales-asalto-ayuntamiento-lorca-impedir-pleno.html>.
- Consulta (delitos de estafa), publicada en: *Maldita.es*, 28.3.2022, en: <https://maldita.es/malditobulo/20220328/multa-fugarse-gasolinera-sin-pagar/>.
- Consulta (relevancia del auto de apertura de diligencias previas), publicada en *Maldita.es*, 3.5.2022, en: <https://maldita.es/malditobulo/20220503/audiencia-nacional-imputado-expresidente-zapatero-dolores-delgado/>.

- Consulta (delitos de falso testimonio), publicada en *Infolibre.es*, 18.5.2022, en: [https://www.infolibre.es/politica/desconocimiento-papeles-expulsion-filtrador-x-mentiras-cospedal-aguirre-juez\\_1\\_1234065.html](https://www.infolibre.es/politica/desconocimiento-papeles-expulsion-filtrador-x-mentiras-cospedal-aguirre-juez_1_1234065.html).
- Consulta (reforma de los delitos sexuales), emitida en el noticiero *Antena 3 noticias*, 26.5.2022, publicada en: [https://www.antena3.com/noticias/sociedad/consentimiento-mantener-relaciones-reforma-delitos-sexuales-otras-claves-ley-solo\\_20220526628f46-66a24b6e0001f4e95b.html](https://www.antena3.com/noticias/sociedad/consentimiento-mantener-relaciones-reforma-delitos-sexuales-otras-claves-ley-solo_20220526628f46-66a24b6e0001f4e95b.html).
- Consulta (proxenetismo), en diario *El País*, 19.6.2022, p. 18; también en: <https://elpais.com/espana/2022-06-19/cuando-la-democracia-considero-el-proxenetismo-parte-de-la-libertad-sexual.html>.
- Consulta (pena de inhabilitación), en: *maldita.es*, 29.6.2022, publicada en: <https://maldita.es/malditateexplica/20220629/cierre-preventivo-acodap-bulos/>.
- Consulta (delito de falso testimonio ante comisión parlamentaria), en: *maldita.es*, 29.6.2022, publicada en: <https://maldita.es/malditateexplica/20220628/ley-mentir-comision-investigacion-congreso-diputados/>.
- Consulta (la reforma de los delitos sexuales en España) para la televisión pública federal alemana, *Zweites Deutsches Fernsehen - ZDF*, emisión 4.7.2022; en los programas de informativos: *heute*; *heute journal*; *heute in Europa*; *mittagsmagazin*; también publicado en: <https://www.zdf.de/nachrichten/heute-in-europa/heute---in-europa-vom-4-juli-2022-100.html>.
- Consulta (cambio de género registral y violencia de género) para Radiotelevisión Española, 28.9.2022, en: <https://www.rtve.es/noticias/20220928/titulares-cambio-sexo-burlar-ley/24-04073.shtml>.
- Consulta (publicidad de la prostitución), en: *maldita.es*, 4.11.2022, publicada en: <https://maldita.es/malditateexplica/20221104/ley-libertad-sexual-escorts/>.
- Consulta (delitos contra el orden público y orden europea de detención y entrega), en: *infolibre.es*, 12.11.2022, publicada en: [https://www.infolibre.es/politica/libra-puigdemont-anos-prision-afecta-reforma-condenados-huidos-proces\\_1\\_1360870.html](https://www.infolibre.es/politica/libra-puigdemont-anos-prision-afecta-reforma-condenados-huidos-proces_1_1360870.html).
- Consulta (reforma de los delitos contra la libertad y revisión de condenas), en: diario *El País*, 16.11.2022, p. 18; también en: <https://elpais.com/sociedad/2022-11-15/el-gobierno-abre-la-puerta-a-revisar-la-ley-del-solo-si-es-si-por-la-rebaja-de-penas-en-casos-ya-sentenciados.html>.
- Consulta (reforma de los delitos contra la libertad y revisión de condenas), publicado en portal *euronews*, 16.11.2022, en: <https://www.euronews.com/my-europe/2022/11-16/spains-new-stricter-rape-law-to-be-reviewed-after-being-used-to-reduce-some-jail-sentences>.

- Consulta (reforma de los delitos contra la libertad y revisión de condenas), publicado en *maldita.es*, 16.11.2022, en <https://maldita.es/malditateexplica/20221116/ley-solo-si-es-si-rebajas-condenas/>.
- Consulta (reforma de los delitos contra la libertad y revisión de condenas), publicado en diario *La Razón*, Madrid, 17.11.2022, en: <https://www.larazon.es/espana/202211-17/uow27owud5guxdaerzomkb4y3a.html>.
- Consulta (reforma de los delitos contra la libertad y revisión de condenas), noticias 15 h, *Antena 3 Televisión*, emisión: 16.11.2022, también en: [https://www.antena3.com/-noticias/sociedad/que-ley-solo-provocado-reduccion-penas-delincuentes-sexuales\\_2022111663751788a1fe810001703a56.html](https://www.antena3.com/-noticias/sociedad/que-ley-solo-provocado-reduccion-penas-delincuentes-sexuales_2022111663751788a1fe810001703a56.html).
- Consulta (retroactividad favorable de la ley penal), publicada en: portal *euronews*, 18.11.2022, <https://es.euronews.com/2022/11/18/ley-del-solo-si-es-si-esta-rebajando-la-pena-de-los-abusadores-sexuales-en-espana>.
- Consulta (retroactividad favorable de la ley penal), publicada en: *Maldita.es*, 18.11.2022, en: <https://maldita.es/malditateexplica/20221118/ley-solo-si-es-si-condenas-la-rioja/>.
- Consulta (la derogación del delito de sedición y la reforma de los delitos contra el orden público), publicada en: diario digital *El Independiente*, 26.11.2022, <https://www.elindependiente.com/espana/2022/11/26/penalistas-ven-que-la-reforma-de-la-sedicion-desprotege-al-estado-frente-a-nuevos-1-o/>.
- Consulta (la derogación del delito de sedición y la reforma de los delitos contra el orden público), publicada en: diario *infolibre.es*, 27.11.2022, en: [https://www.infolibre.es/politica/reforma-delito-sedicion-criminalizar-protesta-social\\_1\\_1371308.html](https://www.infolibre.es/politica/reforma-delito-sedicion-criminalizar-protesta-social_1_1371308.html).
- Consulta (tipificación y penas de los delitos sexuales en España), publicada en diario *El País*, 27.11.2022, p. 18; también en: <https://elpais.com/sociedad/2022-11-27/protege-mas-a-las-mujeres-elevar-las-penas.html>.
- Consulta (la revisión de condenas después de la reforma de los delitos sexuales), publicada en diario *La Razón*, 29.11.2022, p. 14, también en: <https://www.larazon.es/espana/20221129/zjoelh554zayxkim25uv4rh64.html>.
- Consulta (regulación de los delitos sexuales en Estados de la Unión Europea), publicada en *Newtral.es*, 1.12.2022, en: <https://www.newtral.es/penas-delitos-sexuales-europa/20221201/>.
- Consulta (delitos sexuales contra menores de edad), publicada en *maldita.es*, 2.12.2022, en: <https://maldita.es/feminismo/20221202/que-dice-sentencia-supremo-arandina-y-relacion-solo-si-es-si/>.

- Consulta (la reforma de los delitos contra la libertad sexual), publicada en el diario digital *publico.es*, 8.12.2022, en: <https://www.publico.es/mujer/reforma-ley-no-acabaria-rebajas-condenas.html>.
- Consulta (valor normativo de las exposiciones de motivos), publicada en el diario *La Razón*, 14.12.2022, p. 23; también publicada en: <https://www.larazon.es/espana/20221214/kiv5buxccrbs3fuoxuahfeugay.html>.
- Consulta (valor normativo de las exposiciones de motivos), publicada en diario digital *El Confidencial*, 14.12.2022: [https://www.elconfidencial.com/espana/2022-12-13/reforma-ley-solo-si-es-si-rebajas-psoe-gobierno\\_3539542/](https://www.elconfidencial.com/espana/2022-12-13/reforma-ley-solo-si-es-si-rebajas-psoe-gobierno_3539542/).
- Consulta (la reforma de los delitos de malversación de caudales públicos), publicada en el diario digital *publico.es*, 16.12.2022, en: <https://www.publico.es/mujer/reforma-ley-no-acabaria-rebajas-condenas.html>.<https://www.publico.es/politica/afectar-reforma-malversacion-casos-grinan-proces-kitchen.html>.
- Consulta (revisión de sentencias en los delitos contra la libertad sexual), publicada en el diario digital *El Confidencial*, 5.1.2023, en: [https://www.elconfidencial.com/espana/2023-01-05/corregir-ley-solo-si-es-si-gobierno-rebajas-penas\\_3552491/](https://www.elconfidencial.com/espana/2023-01-05/corregir-ley-solo-si-es-si-gobierno-rebajas-penas_3552491/).
- Consulta (delitos de rebelión, desórdenes públicos y contra las instituciones del Estado), publicada en el diario *La Razón*, 10.1.2023, p. 17; también publicada en: <https://www.larazon.es/espana/20230110/m7rzzhyzved3jl52o2xhoseg4.html>.
- Consulta (delitos de rebelión, desórdenes públicos y contra las instituciones del Estado), publicada en el diario digital *El Confidencial*, 10.1.2023, en: [https://www.elconfidencial.com/espana/2023-01-10/asalto-brasil-rebelion-desordenes-publicos-espana\\_3554622/](https://www.elconfidencial.com/espana/2023-01-10/asalto-brasil-rebelion-desordenes-publicos-espana_3554622/).
- Consulta (delitos de rebelión, desórdenes públicos y contra las instituciones del Estado), publicada en *Maldita.es*, 11.1.2023, en: <https://maldita.es/malditatexplica/20230111/asalto-congreso-brasil-desordenes-delitos-expertos/>.
- Consulta (la reforma del delito de malversación), publicada en el diario digital *infolibre.es*, 19.1.2023, en: [https://www.infolibre.es/politica/interpretacion-llarena-abre-via-evitar-rebajas-penas-casos-corrupcion\\_1\\_1409767.html](https://www.infolibre.es/politica/interpretacion-llarena-abre-via-evitar-rebajas-penas-casos-corrupcion_1_1409767.html).
- Consulta (la reforma de los delitos sexuales), publicada en el diario digital *publico.es*, 29.1.2023, en: <https://www.publico.es/sociedad/modificacion-ley-impulsa-psoe-no-frenara-rebaja-condenas-violadores.html>.
- Consulta (la reforma de los delitos sexuales), en el noticiero “Antena 3 Noticias”, fecha de emisión 30.1.2023; también en: [https://www.antena3.com/noticias/espana/que-dicen-expertos-reforma-ley-solo\\_2023013063d805ba7c0191000197f884.html](https://www.antena3.com/noticias/espana/que-dicen-expertos-reforma-ley-solo_2023013063d805ba7c0191000197f884.html).

- Consulta (la reforma de los delitos sexuales y el proceso de revisión de condenas), publicada en diario *El País*, 31.1.2023, p. 18; también: <https://elpais.com/espana/2023-01-31/la-propuesta-del-psoe-para-reformar-la-ley-de-libertad-sexual-genera-dudas-entre-los-juristas.html>.
- Consulta (violencia e intimidación en la reforma de los delitos sexuales graves), publicada en el diario digital *infolibre.es*, 2.2.2023, en: [https://www.infolibre.es/politica/reforma-si-si-base-violencia-e-intimidacion-supone-ataque-corazon-norma\\_1\\_1416918.html](https://www.infolibre.es/politica/reforma-si-si-base-violencia-e-intimidacion-supone-ataque-corazon-norma_1_1416918.html).
- Consulta (la reforma de los delitos contra la libertad sexual), publicada en el diario *La Razón*, 4.2.2023, p. 16, también en: <https://www.larazon.es/espana/20230204/rum-45u2vdzcofnagt2q44d75zi.html>.
- Consulta (la reforma de los delitos contra la libertad sexual), publicada en el diario digital *El Independiente*, 4.2.2023, en: <https://www.elindependiente.com/espana/2023/02/04/la-reforma-de-la-ley-del-si-es-si-mantendra-el-consentimiento-como-eje-central/>.
- Consulta (la reforma de los delitos contra la libertad sexual), en *Informativos Telecinco*, emisión 11.2.2023, también publicado en: [https://www.telecinco.es/informativos/sociedad/20230211/jueces-juristas-debate-ley-siessi\\_18\\_08705753.html](https://www.telecinco.es/informativos/sociedad/20230211/jueces-juristas-debate-ley-siessi_18_08705753.html).
- Consulta (definiciones de consentimiento en el Derecho penal sexual de diversos ordenamientos jurídicos), en el semanario *Die Wochenzeitung*, Zürich, Suiza, 9.3.2023, p. 11; también publicada en: <https://www.woz.ch/path-preview/node/84616>.
- Consulta (los nuevos delitos contra la libertad sexual y la práctica judicial), publicada en el diario *El Correo*, Bilbao, 10.4.2023, p. 14, <https://www.elcorreo.com/politica/nuevas-condenas-delitos-sexuales-menores-ley-20230410000542-ntrc.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F>; también publicada en *Diario de León*, <https://www.diariodeleon.es/articulo/espana/nuevas-condenas-delitos-sexuales-son-menores-es/202304100333282323247.html>; también en *La Voz de Galicia*, A Coruña, <https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/sociedad/2023/04/10/cara-ley-solo-condenas-nuevas-menores/00031681149460151926333.htm>.
- Consulta (la reforma de los delitos sexuales), en el diario digital *publico.es*, 11.4.2023, <https://www.publico.es/politica/pierden-victimas-agresion-sexual-consentimiento-deja-eje-ley.html>.
- Consulta (la reforma de los delitos sexuales), en el diario digital *infolibre.es*, 11.4.2023, [https://www.infolibre.es/politica/unidos-fondo-separados-formas-reforma-si-si-enreda-debate-politico-tecnico\\_1\\_1470574.html](https://www.infolibre.es/politica/unidos-fondo-separados-formas-reforma-si-si-enreda-debate-politico-tecnico_1_1470574.html).
- Consulta (la reforma de los delitos sexuales), publicada en diario *El País*, 12.4.2023, pp. 14 y s.; también en: <https://elpais.com/espana/2023-04-11/el-supremo-celebrara-un>

[pleno-monografico-en-junio-para-fijar-criterio-sobre-las-revisiones-por-la-ley-del-solo-si-es-si.html](#).

- Consulta (la reforma de los delitos sexuales), publicada en diario *El País*, 21.4.2023, p. 15; también en: <https://elpais.com/espana/2023-04-20/el-congreso-debate-la-reforma-de-la-ley-del-solo-si-es-si.html>.
- Consulta (la definición del consentimiento en los delitos sexuales), publicada en *newtral.es*, 22.4.2023, en: <https://www.newtral.es/consentimiento-sexual-codigo-penal/20230422/>.
- Consulta (las causas de ineligibilidad del art. 6.2.b) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General), publicada en *Economist & Jurist*, 20.5.2023; también en: <https://www.economistjurist.es/actualidad-juridica/los-expertos-en-constitucional-avalan-que-un-condenado-sin-sentencia-firme-sea-inelegible/>.
- Consulta (aplicación judicial de los delitos de odio), publicada en el diario digital *El Independiente*, 23.5.2023, en: <https://www.elindependiente.com/espana/tribunales/2023/05/23/el-ultimo-ano-se-tramitaron-1-824-procedimientos-por-delitos-de-odio-y-solo-hubo-91-condenas/>.
- Consulta (alcance de los delitos de discurso de odio), publicada en *Economist & Jurist*, 20.6.2023, en: <https://www.economistjurist.es/premium/la-firma/el-cartel-de-vox-en-madrid-delito-de-odio/>.

## 2. Entrevistas

- Entrevista (“criminalidade e delito”) en: *Ipsis litteris. Jornal da Escola do Ministério Público do Rio Grande do Sul*, Porto Alegre, Brasil, año 2 – nº 11 (marzo 2003).
- Entrevista (“a função do Direito penal”) en: *Revista Ibero-Americana de Ciências Penais* nº 8 (2003), pp. 14 a 17.
- Entrevista (la situación actual de la ciencia del Derecho penal) en la revista *Ámbito Jurídico*, año X, nº 236, ed. Legis, Bogotá, Colombia, 24.10.-4.11.2007, p. 22.
- Entrevista (Derecho penal, ciencia jurídico-penal y política criminal actuales) en: *Communis Opinio*, Boletín CED, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Santiago de los Caballeros, República Dominicana, nº 22 (enero de 2010), pp. 22 a 28.
- Entrevista: “La teoría de la imputación objetiva”, Diario *ABC Color*, Asunción, Paraguay, suplemento judicial, pp. 4 y 5, 23.7.2012; también publicado en: <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/suplementos/judicial/la-teoria-de-la-imputacion-objetiva-en-el-derecho-429107.html>.

- Entrevista (neurociencias y Derecho penal) “En lugar del sujeto culpamos a su cerebro”, en diario *Hoy la Universidad*, <http://www.hoylauniversidad.unc.edu.ar>, Universidad Nacional de Córdoba (República Argentina), 22.10.2012.
- Entrevista (agresión, ciencias de la mente, Derecho penal) en: *Para todos la 2*, programa de Radiotelevisión Española, <http://www.rtve.es/alicarta/videos/para-todos-la-2/para-todos-2-debate-armas-fascinan-armas/1604202/>, emisión 7.12.2012.
- Entrevista (concepto de terrorismo y reforma penal), en: *El Mercurio Legal* (Santiago de Chile), 16.4.2013, en: <http://www.elmercurio.com/Legal/Noticias/Noticias-y-reportajes/2013/04/16/Penalista-espanol-y-la-reforma-al-Codigo-Penal-chileno-no-hacer-bajo-ningun-concepto-algo-parecido-a-lo-que-se-ha-hecho-en-Espana.aspx>.
- Entrevista (significado procesal de la imputación; los delitos de defraudación tributaria y blanqueo de capitales), en el programa “Audiencia abierta”, Televisión Española, fecha de emisión 11.1.2014, <http://www.rtve.es/alicarta/videos/audiencia-abierta/audiencia-abierta-11-01-14/2301167/>.
- Entrevista (intimidación, internet y Derecho penal) en el periódico *Última Hora*, Asunción, Paraguay, 8.9.2014, p. 6; también en: <http://www.ultimahora.com/la-libertad-expresion-prevalece-una-pugna-la-intimidacion-n827714.html>.
- Entrevista (“Terrorismo: el caso español”) en el semanario *Caras*, pp. 23 y s., Santiago de Chile; también en: <http://www.caras.cl/sociedad/el-caso-espanol-frente-al-terrorismo/>, 25.9.2014.
- Entrevista (la regulación de la prostitución), publicada en: Revista *Ágora* n° 15 (septiembre 2015), en: <http://www.agora-revistaonline.com/#!ENTREVISTAS-Manuel-Cancio-La-única-opción-racional-la-menos-mala-es-ir-hacia-un-modelo-de-regulación-de-la-prostitución-muy-cuidadoso/c112t/55ec4b6c0cf20cc524a18d04>.
- Entrevista (la resocialización), en: *Gente Despierta*, programa Radio Nacional de España, Radio 1, emisión: 22.6.2016; <http://www.rtve.es/alicarta/audios/gente-despierta/gente-despierta-segunda-hora-22-06-16/3641640>.
- Entrevista (orden europea de detención y entrega, procedimiento de extradición, delitos de rebelión y sedición) en: programa *Más de uno*, cadena *Onda Cero Radio*, 23.1.2018, disponible en: [http://www.ondacero.es/programas/mas-de-uno/au-dios-podcast-entrevistas/manuel-cancio-cuando-un-juez-espanol-quiere-que-se-le-entregue-a-algun-sujeto-hace-la-orden-y-punto\\_201801235a66ec820cf20474677bf76f.html](http://www.ondacero.es/programas/mas-de-uno/au-dios-podcast-entrevistas/manuel-cancio-cuando-un-juez-espanol-quiere-que-se-le-entregue-a-algun-sujeto-hace-la-orden-y-punto_201801235a66ec820cf20474677bf76f.html).
- Entrevista (la pena de cadena perpetua en el ordenamiento jurídico español) en: revista *ethic*, 7.2.2018, disponible en: <http://ethic.es/2018/02/tres-visiones-prision-permanente-revisable/>.

- Entrevista (*A prisión permanente revisable*, de Rocío González) para *Radio Galega*, emisión 18.2.2018, también en: <http://www.crtvg.es/rg/panoramica/a-prision-permanente-revisable>.
- Entrevista (la pena de cadena perpetua) en: *Onda Madrid*, emisión 16.3.2018; también en: <http://www.telemadrid.es/audio/buenos-dias-madrid-0800-1000-16032018>.
- Entrevista (delitos de desórdenes públicos y de terrorismo) en: programa *El món a RAC1*, emisora de radio *RAC-1*, Barcelona, emisión 11.4.2018, también en: <https://www.rac1.cat/programes/el-mon/20180411/442451934990/manuel-cancio-terrorisme-cdr-llei-2015.html>.
- Entrevista (delitos de lesiones, atentado y terrorismo) en: *Euskal Telebista*, programa *Teleberri*, emisión en ETB-1 y ETB-2, 15.4.2018; también en: <http://www.eitb.eus/es/-noticias/politica/videos/detalle/5527297/video-caso-alsasua-trifulca-bar-convertida-delito-terrorismo/>.
- Entrevista (delitos de lesiones, atentado y terrorismo), en el programa "Altsasu, gauaren muturrerainoko bidaia" (= Alsásua, viaje hasta el final de la noche), *Euskal Telebista*, emisión en ETB-1, 17.4.2018; también publicada en: <http://www.eitb.eus/eu/telebista/bideoak/osoa/5534310/bideoa-manuel-cancio-zigor-kodean-katedraduna-altasu-auziaz/>.
- Entrevista (la reforma de los delitos sexuales) en: emisora *Radio Euskadi* (EiTB), programa *Ganbara*, emisión 11.5.2018, también en: [http://euskalpmdeus-vh.akamaihd.net/multimedia/audios/2018/05/11/2286142/20180511\\_23235912\\_0011219385\\_002\\_001\\_GANBARA\\_11\\_.mp3](http://euskalpmdeus-vh.akamaihd.net/multimedia/audios/2018/05/11/2286142/20180511_23235912_0011219385_002_001_GANBARA_11_.mp3).
- Entrevista (orden europea de detención y entrega), en: *Radio France International*, 12.7.2018, <http://es.rfi.fr/europa/20180712-extradicion-de-puigdemont-por-malversacion-un-reves-para-espana>.
- Entrevista "Spain – redefining rape" (reforma de los delitos sexuales), en: emisora televisión *Television Radio Turkey – World* (Londres/Estambul), fecha de emisión 25.7.2018, vid. también en: <https://www.trtworld.com/video/the-newsmakers/can-affirmative-consent-solve-sex-crime/5b598f370ab8e2110baea588>; <https://www.facebook.com/TheNewsMakersOnTRTWorld/videos/681227255561897/>.
- Entrevista (aforamientos) en: programa *Informe Semanal*, Radiotelevisión Española, primera emisión 22.9.2018; también en: <http://www.rtve.es/alacarta/videos/informe-semanal/informe-semanal-22-09-18/4749792/>.
- Entrevista (delitos de rebelión y sedición; orden europea de detención y entrega), en: diario *El Punt Avui*, Girona/Barcelona, 1.12.2018, pp. 10 y 11; también en: <http://www.elpuntavui.cat/politica/article/17-politica/1513162-llarena-inventa-una-rebellio-que-als-seus-escrits-no-hi-es.html>.

- Entrevista (la reforma de los delitos contra la libertad sexual en España) en: emisora *British Broadcasting Corporation* (BBC), Londres, programa *Newsday*, en *BBC World Service*, emisión 6.12.2018; vid. también [https://www.bbc.co.uk/sounds/play/live:bbc\\_world\\_service](https://www.bbc.co.uk/sounds/play/live:bbc_world_service).
- Entrevista (el proceso a los líderes independentistas catalanes ante el Tribunal Supremo) en: *Schweizer Radio und Fernsehen* (SRF), emisoras de radio SRF 1 y SRF 4 (en dialecto suizo), programa “Tagesgespräch”, fechas de emisión: 11 y 12.2.2019; publicada además en: <https://www.srf.ch/sendungen/tagesgespraech/manuel-cancio-vorwurf-der-rebellion-ist-ungerechtfertigt>; <https://www.srf.ch/play/radio/rendez-vous/audio/tagesgespraech-manuel-cancio-ueber-den-katalonien-prozess?id=c168d946-1c43-409c-aaf0-6087fe3c40b3>.
- Entrevista (el proceso contra los políticos independentistas catalanes), en *Radio Télévision Suisse*, radiotelevisión pública federal suiza en lengua francesa; programa *Tout un monde* (informativos), 12.6.2019, emitida en: <https://www.rts.ch/play/radio/tout-un-monde/audio/fin-du-proces-hors-norme-des-anciens-dirigeants-independentistes-catalans-en-espagne?id=10484237>.
- Entrevista (el proceso penal contra los políticos independentistas catalanes), en: “Entre togues. 52 dies al Suprem”, programa *30 minuts*, TV3 – Televisió de Catalunya, fecha de emisión 16.6.2019, vid. también en: <https://www.ccma.cat/324/52-dies-al-suprem-15-experts-opinen-sobre-el-judici-del-proces/noticia/2929092/>.
- Entrevista (la sentencia del Tribunal Supremo en el proceso a los líderes independentistas catalanes) en: *Schweizer Radio und Fernsehen* (SRF), emisoras de radio SRF 1 y SRF 4 (en lengua alemana), programa “Echo der Zeit”, fechas de emisión: 14 y 15.10.2019; publicada además en: <https://www.srf.ch/play/radio/echo-der-zeit/audio/lange-haftstrafen-fuer-separatisten-anfuehrer?id=53ef2e70-9a9a-4e8b-90b5-03341c28da8a>.
- Entrevista (la sentencia del Tribunal Supremo en la causa contra los líderes políticos independentistas catalanes), en el periódico *Tagesanzeiger*, Zürich, Suiza, 15.10.2019, p. 6; también en: <https://www.tagesanzeiger.ch/ausland/europa/harte-urteile-bringen-kaum-frieden/story/19180288>; también publicado en misma fecha en *Der Bund*, Berna, p. 11; <https://www.derbund.ch/harte-urteile-bringen-kaum-frieden-das-gericht-haette-auch-vier-jahre-verhaengen-koennen/story/19180288>.
- Entrevista (responsabilidad penal del anterior jefe de Estado) en la televisión pública federal alemana, *Zweites Deutsches Fernsehen - ZDF*, emisión 4.8.2020; en los programas de informativos: *heute*; *heute journal*; *heute in Europa*; *mittagsmagazin*; también publicado en: <https://www.zdf.de/nachrichten/heute-in-europa/heute---in-europa-vom-4-august-2020-100.html>; <https://www.zdf.de/nachrichten/zdf-mittagsmagazin/zdf-mittagsmagazin-vom-4-august-2020-100.html>.
- Entrevista (la responsabilidad penal del anterior jefe de Estado; extradición e inmunidad), en la emisora pública bávara *Bayerischer Rundfunk*, *Bayern 2*, programa

radioWelt, emisión 7.8.2020; también en: <https://www.br.de/radio/bayern2/programmkalender/ausstrahlung-2199306.html>; <https://www.br.de/mediathek/podcast/aktuelle-interviews/altkoenig-juan-carlos-prof-manuel-cancio-meli-straftrechtler-autonome-universitaet-madrid/1802208>.

- Entrevista (la Sentencia de la Audiencia Nacional SAN 20/2020 [secc. 2ª] sobre la conducta de determinadas personas que integraban la cúpula de la Consellería de Interior de la Generalitat de Catalunya, en un proceso por sedición y desobediencia), en el programa *més 3-24*, emitido por la cadena pública TV3 – *Televisió de Catalunya*, fecha de emisión 21.10.2020, vid. también en: <https://www.ccma.cat/tv3/alacarta/mes-324/analisi-de-labsolucio-de-trapero-amb-els-advocats-joan-queralt-marc-molins-i-manuel-cancio/video/6065336/>.
- Entrevista (justificación de la pena pública y función de la pena de prisión) en el documental *Volviendo a vivir* (dirección: Ruth Drake y Victoria Pérez Santi), publicada el día 18.11.2020 en: <https://volviendoavirfilm.wixsite.com/documental>; [https://www.youtube.com/watch?v=0jy8Kz9ueGQ&feature=emb\\_logo](https://www.youtube.com/watch?v=0jy8Kz9ueGQ&feature=emb_logo).
- Entrevista (difusión de una certificación médica falsa: delitos de falsedad y de injurias), *Maldita.es*, emisión 12.2.2021 en: <http://twitch.tv/malditaes>.
- Entrevista (delitos de opinión y su aplicación judicial en España), en: *Arbeitsgemeinschaft Deutscher Rundfunksender* – ARD, primera cadena de la televisión federal pública alemana, en el programa *Brisant*, fecha de primera emisión: 17.2.2021, publicado en: <https://www.mdr.de/brisant/krawalle-verhaftung-pablo-hasel-100.html>.
- Entrevista (delitos de opinión, *praxis* judicial y su reforma en España) en: *Arbeitsgemeinschaft Deutscher Rundfunksender* – ARD, televisión pública federal alemana, primera cadena, en el programa *Tagesschau* (espacio informativo), fecha de primera emisión: 19.2.2021, también publicado en: <https://www.tagesschau.de/multi-media/sendung/ts-41581.html>.
- Entrevista (delitos de opinión en el Código Penal español y política antiterrorista), en: *Südwestrundfunk*, radio pública alemana, emisora SWR-2, programa *Kultur Aktuell*, primera emisión 22.2.2021, también publicado en: <https://www.swr.de/swr2/musik-jazz-und-pop/verurteilung-von-kuenstlern-in-spanien-ein-erbe-der-anti-terror-politik-100.html>.
- Entrevista (el Proyecto de Ley de reforma de los delitos sexuales), en el programa *En casa de Herrero*, emisora *esRadio*, Madrid, emisión 6.7.2021; también publicado en: <https://esradio.libertaddigital.com/fonoteca/2021-07-06/editorial-luis-herrero-el-gobierno-aprueba-la-ley-de-solo-si-es-si-6798110.html>.
- Entrevista (la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europeo (Gran Sala), en el asunto C-158/21 (Puig Gordi y otros), de 31 de enero de 2023, sobre cuestión prejudicial referida a la interpretación y al procedimiento de ejecución de la Orden Europea de Detención y Entrega en la Decisión Marco 2002/584/JAI del Consejo, de 13 de junio de

2002, relativa a la orden de detención europea y a los procedimientos de entrega entre Estados miembros), en el programa *El matí de Catalunya Ràdio*, emisión 1.2.2023; también en: <https://www.ccma.cat/catradio/ala-carta/el-mati-de-catalunya-radio/manuel-cancio-sera-molt-dificil-demostrar-que-espanya-persegueix-independentistes-catalans/audio/1160944/>.

- Entrevista (la reforma de los delitos sexuales), en el diario *La Voz de Galicia*, A Coruña, 2.2.2023, p. 17, también en: <https://edicionimpresa.lavozdegalicia.es/la-voz-de-galicia-a-coruna>; también publicada en: [https://www.lavozdeasturias.es/noticia/actualidad/2023/02/02/division-penalistas-sobre-reforma-ley-solo-0003\\_202302G2P19991.htm](https://www.lavozdeasturias.es/noticia/actualidad/2023/02/02/division-penalistas-sobre-reforma-ley-solo-0003_202302G2P19991.htm).
- Entrevista (agentes encubiertos y delito de pertenencia a una organización terrorista), para DR (*Danmarks Radio*, radiotelevisión pública de Dinamarca), emisión 8.5.2023, publicada en: <https://www.dr.dk/nyheder/indland/moerklagt/spansk-juraprofessor-kritiserer-dansk-oversaettelse-i-samsam-dom-det-er>.

### 3. Artículos

- “Terrorismo y Derecho penal: la engañosa pesadilla de la prevención”, publicado en: diario *El Mundo*-León, 20.9.2008, p. 2; también publicado en: <http://garciamado.blogspot.com/2008/09/terrorismo-y-derecho-penal-la-engao-sa.html>; también publicado en: *El Dial*, Buenos Aires, República Argentina, 10.11.2008 (<http://www.eldial.com.ar/suplementos/Penal/Penal.asp>); una versión modificada ha sido publicada en el *Sistema Nacional de Información y Noticias Científicas*, <http://plataformasinc.es/index.php/es/Tribuna/Terrorismo-y-Derecho-penal-prevencion-y-contaminacion> (21.5.2010).
- “Un caso claro de alevosía”, publicado en el diario *El País*, Madrid, 2.2.2010, p. 33; también en: [http://www.elpais.com/articulo/sociedad/caso/claro/alevosia/elpepusoc/2010020-2elpepisoc\\_3/Tes](http://www.elpais.com/articulo/sociedad/caso/claro/alevosia/elpepusoc/2010020-2elpepisoc_3/Tes); también publicado en: <http://www.e-mujeres.net/opinion/un-caso-claro-de-alevosia>.
- “Prostitución y Derecho Penal”, en diario *El País*, 3.2.2010, p. 29; también en: [http://www.elpais.com/articulo/opinion/Prostitucion/Derecho/Penal/elpepiopi/20100203elpepiopi\\_13/Tes](http://www.elpais.com/articulo/opinion/Prostitucion/Derecho/Penal/elpepiopi/20100203elpepiopi_13/Tes); también publicado en: [http://www.iustel.com/v2/diario\\_del\\_derecho/noticia.asp?ref\\_iustel=1040033](http://www.iustel.com/v2/diario_del_derecho/noticia.asp?ref_iustel=1040033); también en: [http://www.unifr.ch/ddp1/derechopenal/articulos/a\\_20100205\\_01.pdf](http://www.unifr.ch/ddp1/derechopenal/articulos/a_20100205_01.pdf); *Revista IOB de Direito Penal e Processual Penal*, Sao Paulo (Brasil), nº 60 (2010), pp. 115 a 118.
- Editorial invitada (“La prescripción es una institución imprescindible”) en *Noticiero RCN* (televisión), Bogotá, Colombia, emisión 17.9.2010; también en: [http://www.canalrcnmsn.com/content/la\\_prescripci%C3%B3n\\_es\\_una\\_instituci%C3%B3n\\_imprescindible\\_manuel\\_cancio](http://www.canalrcnmsn.com/content/la_prescripci%C3%B3n_es_una_instituci%C3%B3n_imprescindible_manuel_cancio).

- “Armas jurídicas contra un nuevo enemigo”, publicado en el diario *El País*, 22.10.2010, p. 33; también en: [http://www.elpais.com/articulo/opinion/Armas/juridicas/nuevo/enemigo/elpepuo-pi/20101022elpepiopi\\_14/Tes](http://www.elpais.com/articulo/opinion/Armas/juridicas/nuevo/enemigo/elpepuo-pi/20101022elpepiopi_14/Tes); también publicado en: [http://www.iustel.com/v2/-diario\\_del\\_derecho/noticia.asp?ref\\_iustel=1045378](http://www.iustel.com/v2/-diario_del_derecho/noticia.asp?ref_iustel=1045378); también en: [http://www.terr-agnijurista.com.ar/doctrina/Armas\\_juridicas.pdf](http://www.terr-agnijurista.com.ar/doctrina/Armas_juridicas.pdf).
- “Basta con apoyar”, en diario *El País*, 9.5.2011, p. 30; también en: [http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Basta/apoyar/elpepisoc/20110509elpepisoc\\_2/Tes](http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Basta/apoyar/elpepisoc/20110509elpepisoc_2/Tes); también publicado en: [http://www.iustel.com/v2/diario\\_del\\_derecho-/noticia.asp?ref\\_iustel=1049511](http://www.iustel.com/v2/diario_del_derecho-/noticia.asp?ref_iustel=1049511).
- “¿Para qué una nueva reforma de la Ley del aborto?”, publicado en diario *El País*, 25.2.2012, p. 25; también publicado en: [http://elpais.com/elpais/2012/02/23/opinion/133002754-5\\_240166.html](http://elpais.com/elpais/2012/02/23/opinion/133002754-5_240166.html); también en: [http://www.iustel.com/diario\\_del\\_derecho/noticia.asp?ref\\_iustel=1057054](http://www.iustel.com/diario_del_derecho/noticia.asp?ref_iustel=1057054); también en: <http://www.otrosi.net/article/%C2%BFpara-qu%C3%A9-otra-reforma-de-la-ley-del-aborto-por-manuel-cancio-meli%C3%A1-catedr%C3%A1tico-de-derecho-p>.
- “Una reforma irresponsable, un ataque a la Constitución” (reforma en materia de delitos de terrorismo), publicado en: *eldiario.es*, [http://www.eldiario.es/contrapoder/terrorismo-Constitucion\\_6\\_347225276.html](http://www.eldiario.es/contrapoder/terrorismo-Constitucion_6_347225276.html), 19.1.2015; traducción al italiano (a cargo de Emanuela Fronza): “Una riforma irresponsabile, un attacco alla costituzione”, en: *Dirito Penale Contemporaneo*, <http://www.penalecontemporaneo.it/materia/-/-/3657una-riforma-irresponsabile-un-attacco-alla-costituzione/>, 10.2.2015.
- “Criminalización de la protesta social” (reforma en materia de delitos contra el orden público), publicado en: *eldiario.es*, 25.1.2015, [http://www.el-diario.es/contrapoder/criminalizacionprotesta\\_social\\_6\\_347225277.html](http://www.el-diario.es/contrapoder/criminalizacionprotesta_social_6_347225277.html).
- “‘Pacto antiterrorista’: Por la pendiente deslizante hasta el fondo del barranco” (reforma en materia de delitos de terrorismo), publicado en: *eldiario.es*, [http://www.eldiario.es/zonacritica/Pacto-antiterrorista-pendiente-deslizante-barranco\\_6\\_355624462.html](http://www.eldiario.es/zonacritica/Pacto-antiterrorista-pendiente-deslizante-barranco_6_355624462.html), 11.2.2015.
- “La reforma penal: frivolidad, desvarío y populismo punitivo”, en: *El Notario del S. XXI* n° 60 (2015), 30.3.2015, en: <http://www.elnotario.es/index.php/opinion/opinion/4051-la-reforma-penal-frivolidad-desvario-y-populismo-punitivo>; también publicado, en una versión reducida, en: *eldiario.es*, 13.4.2015, [http://www.eldiario.es/contrapoder/reforma\\_penal-populismo\\_punitivo\\_6\\_3748725-39.html](http://www.eldiario.es/contrapoder/reforma_penal-populismo_punitivo_6_3748725-39.html).
- “Extranjería, expulsión y Derecho Penal: lecciones suizas”, publicado en: *eldiario.es*, 6.3.2016, en: [http://www.eldiario.es/contrapoder/Extranjeria-Suiza-Espana\\_6\\_491-760820.html](http://www.eldiario.es/contrapoder/Extranjeria-Suiza-Espana_6_491-760820.html).

- “La banalización del terrorismo en España: la Ley y (algunos) jueces”, en: *eldiario.es*, 3.3.2017, [http://www.eldiario.es/contrapoder/banalizacion-terrorismo-Espana-Ley-jueces\\_6\\_618448157.html](http://www.eldiario.es/contrapoder/banalizacion-terrorismo-Espana-Ley-jueces_6_618448157.html).
- “El limbo de la prostitución en España”, en: *20minutos*, Madrid, 20.9.2017, p. 14, <http://www.20minutos.es/noticia/3132531/0/espana-no-juzga-proxeneta-consentido/>.
- “Banalización del terrorismo: fase dos”, publicado en: *el diario.es*, 15.4.2018, [https://www.eldiario.es/contrapoder/Banalizacion-terrorismo-fase\\_6\\_761233889.html](https://www.eldiario.es/contrapoder/Banalizacion-terrorismo-fase_6_761233889.html).
- “Lo que mal empieza...” (delito de rebelión y orden europea de detención y entrega), artículo en: diario *El País*, 12.7.2018, [https://elpais.com/elpais/2018/07/12/opinion/1531423992\\_793847.html](https://elpais.com/elpais/2018/07/12/opinion/1531423992_793847.html); [https://cat.elpais.com/autor/manuel\\_cancio\\_melia/a/](https://cat.elpais.com/autor/manuel_cancio_melia/a/).
- “La hora del adiós a los aforamientos”, publicado en: diario *El País*, 9.8.2018, p. 16; también aparecido en: [https://elpais.com/elpais/2018/08/07/opinion/1533658548\\_3-02150.html](https://elpais.com/elpais/2018/08/07/opinion/1533658548_3-02150.html); también publicado en: [https://www.iustel.com/dia-rio\\_del\\_derecho/noticia.asp?ref\\_ius-tel=1179957](https://www.iustel.com/dia-rio_del_derecho/noticia.asp?ref_ius-tel=1179957).
- “Die politisierte Justiz Spaniens” (= La justicia politizada en España), publicado en: revista *Plädoyer* (Zürich, Suiza) n° 4/2018 (27.8.2018), pp. 29 a 31; también en: <https://www.plaedoyer.ch/artikel/d/die-politisierte-justiz-spaniens/>; traducción francesa (“La politisation de la justice an Espagne”, traducción a cargo de *Sou’al Hemma*), en revista *Plaidoyer* (Lausanne/Vaud, Suiza) n° 4/2018, publicada en: <https://www.plaidoyer.ch/ar-ticle/f/politisation-de-la-justice-en-espagne/>.
- “Saltarse su propia sombra. La criminalización de la glorificación del franquismo sería un error jurídico y político”, publicado en: diario *El País*, 13.2.2020, p. 14; también aparecido en: [https://elpais.com/elpais/2020/02/12/opinion/1581520826\\_050-089.html](https://elpais.com/elpais/2020/02/12/opinion/1581520826_050-089.html); también en: [https://www.iustel.com/diario\\_del\\_derecho/noticia.asp?ref\\_iustel=1195-077](https://www.iustel.com/diario_del_derecho/noticia.asp?ref_iustel=1195-077).
- “El sueño de la razón” (el régimen excepcional del art. 100.2 del Reglamento Penitenciario y el caso de los políticos catalanes y el cumplimiento de las penas privativas de libertad), publicado en: diario *El País*, 24.7.2020, pp. 12 y s.; también en: [https://elpais.com/opinion/2020-07-23/el-sueno-de-la-razon.html?event\\_log=oklogin&o=CABEP&prod=REG](https://elpais.com/opinion/2020-07-23/el-sueno-de-la-razon.html?event_log=oklogin&o=CABEP&prod=REG).
- “Bankia: criminalidad sistémica y límites del derecho penal” (la sentencia de la Audiencia Nacional en el caso Bankia/salida a bolsa), publicado en: diario *El País*, publicación el día 4.10.2020, <https://elpais.com/opinion/2020-10-04/bankia-criminalidad-sistemica-y-li-mites-del-derecho-penal.html>.
- “Adiós al delito de sedición”, publicado en diario digital *El Español*, Madrid, 4.12.2020, en: [https://www.elespanol.com/opinion/tribunas-/20201204/adios-delito-sedicion/540815922\\_12.html](https://www.elespanol.com/opinion/tribunas-/20201204/adios-delito-sedicion/540815922_12.html).

- “Libertad de expresión: crimen y palabra”, publicado en: diario *El País*, publicación 14.2.2021, p. 9; también en: <https://elpais.com/opinion/2021-02-14/crimen-y-palabra.html>.
- “Guerra cultural y reforma de los delitos sexuales”, publicado en: diario *El País*, 7.6.2022, p. 11; también publicado en: <https://elpais.com/opinion/2022-06-07/guerra-cultural-y-reforma-de-los-delitos-sexuales.html>; [https://www.iustel.com/diario\\_del\\_derecho/noticia.asp?ref\\_iustel=1223227](https://www.iustel.com/diario_del_derecho/noticia.asp?ref_iustel=1223227).
- “Ya era hora. La derogación del delito de sedición: desidia y ficción”, publicado en: diario *El País*, 11.11.2022, en: <https://elpais.com/opinion/2022-11-11/ya-era-hora-la-derogacion-del-delito-de-sedicion-desidia-y-ficcion.html>.
- “La revisión de sentencias después de la reforma de los delitos sexuales”, publicado en: diario *El País*, p. 18, 17.11.2022; también en: <https://elpais.com/opinion/2022-11-17/la-revision-de-condenas-despues-de-la-reforma-de-los-delitos-sexuales.html>.
- “¿Debe mantenerse el delito de sedición como escudo protector para el sistema constitucional español?”, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho, serie *Actualidad Jurídica y Política* #5 –, video publicado el día 23.11.2022, en: <https://www.youtube.com/watch?v=UjnCpG7dr6w>.
- “Ruido y furia en torno a la reforma penal”, publicado en: diario *El País*, 11.12.2022, p. 17; también en: <https://elpais.com/espana/2022-12-11/ruido-y-furia-en-torno-a-la-reforma-penal.html>.
- “Ley del ‘sólo sí es sí’: un debate irreal”, publicado en: diario *El País*, 13.2.2023, p. 10; también en: <https://elpais.com/opinion/2023-02-13/ley-del-solo-si-es-si-un-debate-irreal.html#comentarios>.
- “El ‘caso residencias’ y los límites del Derecho penal”, en: diario *El País*, 12.4.2023, en: <https://elpais.com/opinion/2023-04-12/el-caso-residencias-y-los-limites-del-derecho-penal.html>; también publicado en la revista *Foro PICP* 2023-1, pp. 6 a 8, en: <https://fcp.es>.

#### **d) traducciones**

##### **1. Libros y publicaciones independientes en colecciones**

- 1 *Pluralismo territorial en la República Federal de Alemania* (Territorialer Pluralismus in der Bundesrepublik Deutschland), vv.aa., publicación por el Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 1989.
- 2 *La imputación objetiva en Derecho penal* (Die objektive Zurechnung im Strafrecht), de Günther Jakobs, publicado por Universidad Externado de Colombia, Centro de Investigaciones de Derecho Penal y Filosofía del Derecho, Colección de estudios nº 1, Santafé

- de Bogotá, 1994 (reimpresiones en 1995, 1996, 2006); edición española publicada por editorial Civitas, Madrid, 1996 (reimpresiones en 1999, 2016, 2020); edición argentina publicada por editorial AdHoc, Buenos Aires, 1996 (reimpresiones en 1998, 2000, 2005, 2014); edición peruana publicada por editorial GrijLey, Lima, 1998; edición mexicana publicada por editorial Ángel Editor, México D.F., 2001; también en Jakobs, *Moderna Dogmática Penal. Estudios Compilados*, editorial Porrúa, México D.F., 2002, pp. 203 a 282.
- 3 [al alemán:] *Subjektive Unrechtsbegründung und Rücktritt vom Versuch. Zugleich eine Untersuchung der Unrechtslehre von Günther Jakobs* (Fundamentación subjetiva del ilícito y desistimiento en la tentativa. A la vez, un estudio de la fundamentación del ilícito en Jakobs), de Marcelo A. Sancinetti, Carl Heymanns Verlag, Köln etc., 1995 (pp. VII-X, 1-68, 112-118, 193-274) (en colaboración con Sebastian Deschler *et al.*).
  - 4 *Derecho penal. Problemas fundamentales de la teoría del delito sobre la base de casos de sentencias* (Studienkurs Strafrecht I. Schwerpunkt allgemeine Verbrechenselemente), de Albin Eser y Björn Burkhardt, editorial Colex, Madrid, 1995 (pp. 285 a 415) (en colaboración con Silvina Bacigalupo); reimpresión ampliada publicada por editorial BdeF, Buenos Aires/Montevideo, 2023.
  - 5 *Sobre el injusto del suicidio y del homicidio a petición. Estudio sobre la relación entre juridicidad y eticidad* (Zum Unrecht der Selbsttötung und der Tötung auf Verlangen. Zugleich zum Verhältnis von Rechtlichkeit und Sittlichkeit), de Günther Jakobs, publicado por Universidad Externado de Colombia, Centro de Investigaciones de Derecho Penal y Filosofía del Derecho, Cuadernos de conferencias y artículos n° 4, Santafé de Bogotá, 1996; también publicado como artículo (cfr. *infra* 2/8) (en colaboración con Marcelo A. Sancinetti).
  - 6 *El concepto jurídico penal de acción* (Der strafrechtliche Handlungsbegriff), de Günther Jakobs, publicado por Universidad Externado de Colombia, Centro de Investigaciones de Derecho Penal y Filosofía del Derecho, Cuadernos de conferencias y artículos n° 11, Santafé de Bogotá, 1996; también publicado en Günther Jakobs, *Fundamentos del Derecho penal*, e idem, *Estudios de Derecho penal* (vid. *infra* 1/13) y como artículo (cfr. *infra* 2/7).
  - 7 *Sociedad, norma y persona en una teoría de un Derecho penal funcional* (Das Strafrecht zwischen Funktionalismus und "alteuropäischem" Prinzipiendenken. Oder: Verabschiedung des "alteuropäischen" Strafrechts?), de Günther Jakobs, editorial Civitas, Madrid, 1996; reimpresión 2000; edición colombiana publicada por Universidad Externado de Colombia, Cuadernos de Conferencias y Artículos n° 13, Santafé de Bogotá, 1996 (en colaboración con Bernardo Feijóo Sánchez); también como artículo de revista (cfr. *infra* 2/31).
  - 8 *¿Ciencia del Derecho técnica o humanística?* (Technische oder humanistische Rechtswissenschaft?), de Günther Jakobs, Universidad Externado de Colombia, Cuadernos de Conferencias y Artículos n° 14, Santafé de Bogotá, 1996.

- 9 *La posición de la justificación y de la exculpación en la teoría del delito desde la perspectiva alemana* (Die Stellung von Rechtfertigung und Entschuldigung im Verbrechenssystem aus deutscher Sicht), de Hans Joachim Hirsch, publicado por Universidad Externado de Colombia, Centro de Investigaciones de Derecho Penal y Filosofía del Derecho, Colección de estudios n° 6, Santafé de Bogotá, 1996; también como artículo (cfr. *infra* 2/18).
- 10 *La autoría mediata con instrumentos que actúan por error como problema de imputación objetiva* (Mittelbare Täterschaft bei irrendem Werkzeug als Problem der objektiven Zurechnung), de Günther Jakobs, Universidad Externado de Colombia, Cuadernos de Conferencias y Artículos n° 15, Santafé de Bogotá, 1996.
- 11 Participación en la recopilación: Günther Jakobs, *Fundamentos del Derecho penal* (junto a Enrique Peñaranda Ramos), traduciendo los trabajos
- "El principio de culpabilidad" (Das Schuldprinzip) (pp. 13 a 69);
  - "El concepto jurídico-penal de acción" (Der strafrechtliche Handlungsbegriff) (pp. 71 a 118);
  - "La prohibición de regreso en los delitos de resultado. Estudio sobre el fundamento de la responsabilidad jurídico-penal en la comisión" (Regreßverbot beim Erfolgsdelikt. Zugleich zur Begründung der strafrechtlichen Haftung bei Begehung" (pp. 121 a 172) (trabajos también publicados en *Estudios de Derecho penal* [cfr. *infra* 1/13]), publicada por editorial AdHoc, Buenos Aires, 1996; edición boliviana, con el mismo título, de la colectánea, colección bibliográfica de ciencias jurídico penales n° 3, La Paz, 2008; traducción de la versión española al portugués (a cargo de André L. Callegari y Lúcia Kalil): *Fundamentos do Direito penal*, ed. Revista dos Tribunais, São Paulo, Brasil, 2003.
- 12 *Consideraciones críticas sobre la situación espiritual de la ciencia jurídico-penal alemana* (Kritische Anmerkungen zur geistigen Situation der deutschen Strafrechtswissenschaft), de Bernd Schönemann, publicado por Universidad Externado de Colombia, Centro de Investigaciones de Derecho Penal y Filosofía del Derecho, Colección de estudios n° 7, Santafé de Bogotá, 1996; también como artículo (cfr. *infra* 2/20).
- 13 Participación en la recopilación: Günther Jakobs, *Estudios de Derecho penal*, (junto a Enrique Peñaranda Ramos y Carlos Suárez González), traduciendo los trabajos
- "El concepto jurídico-penal de acción" (Der strafrechtliche Handlungsbegriff) (pp. 101 a 125);
  - "Comportamiento evitable y sistema penal" (Vermeidbares Verhalten und Strafrechtssystem) (pp. 147 a 165);
  - "El delito imprudente" (Das Fahrlässigkeitsdelikt) (pp. 167 a 195);
  - "La prohibición de regreso en los delitos de resultado. Estudio sobre el fundamento de la responsabilidad jurídico-penal en la comisión" (Regreßverbot beim Erfolgsdelikt. Zugleich zur Begründung der strafrechtlichen Haftung bei Begehung) (pp. 241 a 269);

- "Concurrencia de riesgos: curso lesivo y curso hipotético en Derecho penal" (Risikokonkurrenz - Schadensverlauf und Verlaufshypothese im Strafrecht) (en colaboración con Carlos Suárez González) (pp. 271 a 291);
  - "El principio de culpabilidad" (Das Schuldprinzip) (pp. 365 a 393);
  - "La organización de autolesión y heterolesión, especialmente en caso de muerte" (Die Organisation von Selbst- und Fremdverletzung, insbesondere bei Tötung) (pp. 395 a 411);
  - "La interrupción del tratamiento médico a petición del paciente y el § 216 StGB (homicidio a petición)" (Behandlungsabbruch auf Verlangen und § 216 StGB [Tötung auf Verlangen]) (pp. 413 a 421);
  - "La misión de la protección jurídico-penal del honor" (Die Aufgabe des strafrechtlichen Ehrenschatzes) (pp. 423 a 437);
- publicada por editorial Civitas/Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1997; reimpresión 1998.
- 14 *Sobre la teoría de la pena* (Zur Straftheorie), de Günther Jakobs, publicado por Universidad Externado de Colombia, Cuadernos de Conferencias y Artículos n° 16, Santafé de Bogotá, 1998; también como artículo (cfr. *infra* 2/26).
- 15 *La armonización del Derecho penal en los Estados miembros de la Unión Europea*, de Klaus Tiedemann, publicado por Universidad Externado de Colombia, Cuadernos de Conferencias y Artículos n° 17, Santafé de Bogotá, 1998; también como artículo (cfr. *infra* 2/21).
- 16 *Sobre la exaltación del bien jurídico a costa de la víctima* (Rechtsgut und Opfer: zur Erhöhung des einen auf Kosten des anderen), de Albin Eser, publicado por Universidad Externado de Colombia, Cuadernos de Conferencias y Artículos n° 18, Santafé de Bogotá, 1998; también como artículo (cfr. *infra* 2/28).
- 17 *Dominio del hecho por dominio de voluntad en virtud de aparatos organizados de poder. Una valoración crítica y ulteriores aportaciones* (Tatherrschaft durch Willensherrschaft kraft organisierter Machtapparate. Kritische Würdigung und weiterführende Ansätze), de Kai Ambos, publicado por Universidad Externado de Colombia, Cuadernos de Conferencias y Artículos n° 20, Santafé de Bogotá, 1998; también como artículo (cfr. *infra* 2/32).
- 18 *Sobre la génesis de la obligación jurídica* (Zur Genese von Rechtsgeltung), de Günther Jakobs, publicado por Universidad Externado de Colombia, Cuadernos de Conferencias y Artículos n° 22, Santafé de Bogotá, 1999; también como artículo (cfr. *infra* 2/40).
- 19 Participación en la recopilación: Günther Jakobs, *Bases para una teoría funcional del Derecho penal*, traduciendo los trabajos
- "El concepto jurídico-penal de acción" (Der strafrechtliche Handlungsbegriff) (pp. 77 a 108);
  - "Sobre la teoría de la pena" (Zur Straftheorie) (pp. 59 a 76);
  - "Comportamiento evitable y sistema penal" (Vermeidbares Verhalten und Strafrechtssystem) (pp. 109 a 132);

- "El principio de culpabilidad" (Das Schuldprinzip) (pp. 133 a 168);
  - "La prohibición de regreso en los delitos de resultado. Estudio sobre el fundamento de la responsabilidad jurídico-penal en la comisión" (Regreßverbot beim Erfolgsdelikt. Zugleich zur Begründung der strafrechtlichen Haftung bei Begehung) (pp. 169 a 208);
  - "La autoría mediata con instrumentos que actúan por error como problema de imputación objetiva" (Mittelbare Täterschaft bei irrendem Werkzeug als Problem der objektiven Zurechnung) (pp. 249 a 268);
  - "El delito imprudente" (Das Fahrlässigkeitsdelikt) (pp. 269 a 308);
  - "La organización de autolesión y heterolesión, especialmente en caso de muerte" (Die Organisation von Selbst- und Fremdverletzung, insbesondere bei Tötung) (pp. 309 a 330);
  - "Sobre el injusto del suicidio y del homicidio a petición. Estudio sobre la relación entre juridicidad y eticidad" (Zum Unrecht der Selbsttötung und der Tötung auf Verlangen. Zugleich zum Verhältnis von Rechtlichkeit und Sittlichkeit) (en colaboración con Marcelo A. Sancinetti) (pp. 331 a 348);
  - "La misión de la protección jurídico-penal del honor" (Die Aufgabe des strafrechtlichen Ehrenschatzes) (pp. 349 a 370);
  - "¿Ciencia del Derecho técnica o humanística?" (Technische oder humanistische Rechtswissenschaft?) (pp. 399 a 414);
- publicada por Palestra Editores, Lima, 2000.
- 20 *¿Qué protege el Derecho penal: bienes jurídicos o la vigencia de la norma?* (Was schützt das Strafrecht: Rechtsgüter oder Normgeltung?), de Günther Jakobs, ediciones jurídicas Cuyo, Mendoza, República Argentina, 2001 (67 páginas); también como artículo (cfr. *infra* 2/39).
- 21 *Desmaterialización del bien jurídico y de la política criminal. Sobre las perspectivas y los fundamentos de una teoría del bien jurídico crítica hacia el sistema* (Entmaterialisierung des Rechtsguts und der Kriminalpolitik. Zu Perspektiven und Fundamenten einer systemkritischen Rechtsgutslehre), de Bernd Müssig, publicado por Universidad Externado de Colombia, Cuadernos de Conferencias y Artículos n° 26, Santafé de Bogotá, 2001 (en colaboración con Enrique Peñaranda Ramos) (también como artículo; cfr. *infra* 2/43).
- 22 *Cuestiones fundamentales de la coautoría* (Handlungs- und normtheoretische Grundfragen der Mittäterschaft), de Urs Kindhäuser, publicado por Universidad Externado de Colombia, Cuadernos de Conferencias y Artículos n° 29, Santafé de Bogotá, 2002 (47 páginas; también como artículo; cfr. *infra* 2/52).
- 23 *Actuar y omitir en Derecho penal* (Tun und Unterlassen im Strafrecht), de Günther Jakobs, Conferencias de Derecho penal, ciclo 2003, Instituto Uruguayo de Derecho penal, Facultad de Derecho de la Universidad de la República, Montevideo, Uruguay, Carlos Álvarez-editor, 2003.

- 24 [al alemán] *Dogmatik der Straftat und Strafgesetz* (Dogmática del hecho punible y Ley penal), de Marcelo A. Sancinetti, publicado por editorial AdHoc, Buenos Aires, República Argentina, 2003.
- 25 Participación en la recopilación: Günther Jakobs, *Sobre la normativización de la dogmática jurídico-penal*, traduciendo los trabajos
- "La idea de la normativización en la dogmática jurídico-penal" (Die Idee der Normativierung in der Strafrechtsdogmatik) (pp. 15 a 45; también publicado como artículo, cfr. *infra* 2/57);
  - "¿Cómo protege el Derecho penal y qué es lo que protege? Contradicción y prevención; protección de bienes jurídicos y protección de la vigencia de la norma" (Wie und was schützt das Strafrecht? Widerspruch und Prävention; Rechtsgüterschutz und Schutz der Normgeltung; también publicado como artículo, cfr. *infra* 2/59) (pp. 47 a 73);
  - "El lado subjetivo del hecho" (Die subjektive Tatseite) (pp. 75 a 100; también publicado como artículo, cfr. *infra* 2/58);
  - "Actuar y omitir" (Tun und Unterlassen) (publicado también como texto independiente, cfr. *supra* 1/23, también publicado como artículo, cfr. *infra* 2/60) (pp. 101 a 133),  
publicada por editorial Civitas, Madrid, 2003, reimpresión 2016; libro también editado por Universidad Externado de Colombia, Centro de Investigación en Filosofía y Derecho, Colección de estudios n° 28, Bogotá, 2004.
- 26 *Derecho penal, Parte General I. El hecho punible*, de Günter Stratenwerth (Strafrecht Allgemeiner Teil I. Die Straftat, 4ª edición alemana), editorial Hammurabi, Buenos Aires, 2005 (568 páginas); edición española en editorial Thomson-Civitas, Madrid, 2005 (479 páginas; en colaboración con Marcelo A. Sancinetti).
- 27 *La pena estatal: significado y finalidad*, de Günther Jakobs, en: JAKOBS, *El fundamento del sistema jurídico penal*, ARA editores, Lima, 2005, pp. 15 a 74; texto también publicado con el mismo título como monografía por editorial Civitas, Madrid, 2006; también como artículo, vid. *infra* 2/79 (en colaboración con Bernardo Feijoo Sánchez).
- 28 *La culpabilidad en Derecho penal. Dolo – error – imprudencia*, de Karl Binding (Die Schuld im deutschen Strafrecht. Vorsatz – Irrtum – Fahrlässigkeit), editorial BdeF, Montevideo-Buenos Aires, 2009 (165 páginas).
- 29 [del inglés] *Principios distributivos del Derecho penal. A quién penar y en qué medida* (Distributive Principles in Criminal Law. Who Should be Punished and How Much), ed. inglesa 2008), de Paul H. Robinson, Marcial Pons ediciones, 2012 (en colaboración con Iñigo Ortiz de Urbina Gimeno; 286 páginas).
- 30 [al alemán] *Staatsschuldenkrise und europäisches Strafrecht*, de Carlos Gómez-Jara Díez, LIT-Verlag, Rechtsgeschichte und Rechtsgeschehen. Kleine Schriften 41, Berlin, 2014 (93 páginas).

- 31 *¿Por qué castigar? Razones por las que merece la pena la pena* (Warum Strafe sein muss. Ein Plädoyer), de Winfried Hassemer, ed. Tirant lo Blanch, València, 2016 (en colaboración con Francisco Muñoz Conde; 282 páginas).

## 2. Artículos, textos legales

- 1 "La discrecionalidad de la Administración pública" (Das Ermessen der öffentlichen Verwaltung), de Martin Bullinger, en: *La Ley*, 4/1987, pp. 896 a 911.
- 2 "Concurrencia de riesgos: curso lesivo y curso hipotético en Derecho penal" (Risikokonkurrenz - Schadensverlauf und Verlaufshypothese im Strafrecht), de Günther Jakobs, en *Anuario de Derecho penal y Ciencias penales*, 3/1989, pp. 1051 a 1074; también en *Lecciones y Ensayos* n° 54 (1990) (Universidad de Buenos Aires), pp. 52 a 82; también en Jakobs, *Moderna Dogmática Penal. Estudios Compilados*, editorial Porrúa, México D.F., 2002, pp. 435 a 464; en Jakobs, *Estudios de Derecho penal* (vid. supra 1/13) y en Marcelo A. Sancinetti (comp.), *Causalidad, riesgo e imputación. 100 años de contribuciones críticas sobre imputación objetiva y subjetiva*, ed. Hammurabi, Buenos Aires, 2009, pp. 313 y ss. (en colaboración con Carlos Suárez González).
- 3 [al alemán:] "Die Relevanz der Nichtunmittelbarkeit des Erfolgseintritts" (Sobre la relevancia jurídico-penal de la no-inmediatez en la producción del resultado), de Jesús-María Silva Sánchez, en *Goldammer's Archiv für Strafrecht*, 5/1990, pp. 207 a 218.
- 4 "Error de hecho, error de prohibición, error de subsunción" (Tatirrtum, Verbotsirrtum, Subsumtionsirrtum), de Ingeborg Puppe, en *Cuadernos de Política Criminal* n° 47 (1992), pp. 349 a 392; también en: Frisch/Grünwald/Puppe/Kindhäuser/Paeffgen, *El error en Derecho penal*, ed. AdHoc, Buenos Aires, 1999, pp. 87 a 138; también publicado en: *Revista Brasileira de Ciências Criminais* 51 (2004), pp. 132 a 189 (en colaboración con Gustavo Bruzzone).
- 5 "El principio de culpabilidad" (Das Schuldprinzip), de Günther Jakobs, en *Anuario de Derecho penal y Ciencias penales*, 3/1992, pp. 1051 a 1083; también en *Derecho Penal y Criminología*, Revista del Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas, Universidad Externado de Colombia, Santafé de Bogotá, n° 50, mayo-agosto 1993, pp. 125 a 155; también en: *Revista Peruana de Ciencias Penales*, Lima, n° 2 (julio-diciembre 1993), pp. 503 a 542; también en: Jakobs, *Moderna Dogmática Penal. Estudios Compilados*, editorial Porrúa, México D.F., 2002, pp. 79 a 118; también en Jakobs, *Fundamentos del Derecho penal*, e idem, *Estudios de Derecho penal* (vid. supra 1/13); también en: Jakobs, *Culpabilidad en Derecho penal. Dos cuestiones fundamentales*, publicado por Universidad Externado de Colombia, Centro de Investigaciones de Derecho Penal y Filosofía del Derecho, Colección de estudios n° 27, Santafé de Bogotá, 2003, pp. 11 a 57; también en: Jakobs, *El fundamento del sistema jurídico-penal*, ARA editores, Lima, 2006, pp. 75 a 117.

- 6 Selección de extractos y traducción [al alemán] de la sentencia del Tribunal Supremo español en el recurso de casación 3654/90 (caso de la colza), en *Neue Zeitschrift für Strafrecht*, 1/1994, p. 37 y ss.
- 7 "El concepto jurídico-penal de acción" (Der strafrechtliche Handlungsbegriff), de Günther Jakobs, en: *Revista Peruana de Ciencias Penales*, Lima, Perú, n° 3, enero-junio 1994, pp. 67 a 98; también en: *Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia penal*, Buenos Aires, n° 1/2 (1996), pp. 73 a 97; también en Jakobs, *Moderna Dogmática Penal. Estudios Compilados*, editorial Porrúa, México D.F., 2002, pp. 45 a 78; también en Günther Jakobs, *Fundamentos del Derecho penal*, e idem, *Estudios de Derecho penal*, e idem, *Bases para una teoría funcional del Derecho penal* (vid. respectivamente *supra* 1/11, 1/13 y 1/17).
- 8 "Sobre el injusto del suicidio y del homicidio a petición. Estudio sobre la relación entre juridicidad y eticidad" (Zum Unrecht der Selbsttötung und der Tötung auf Verlangen. Zugleich zum Verhältnis von Rechtlichkeit und Sittlichkeit), de Günther Jakobs, en: *Revista Peruana de Ciencias Penales* n° 4 (julio-diciembre 1994), pp. 513 a 530; también en: *Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia penal*, Buenos Aires, n° 7 (1997), pp. 413 a 430; también en Jakobs, *Moderna Dogmática Penal. Estudios Compilados*, editorial Porrúa, México D.F., 2002, pp. 549 a 568 (también como publicación independiente, cfr. *supra* 1/5) (en colaboración con Marcelo A. Sancinetti).
- 9 "Las reglas de la técnica en Derecho penal" (Die Regeln der Technik im Strafrecht), de Bernd Schünemann, en: *Anuario de Derecho penal y Ciencias penales* 3/1994, pp. 307 a 341; también publicado en: *Revista del Colegio de Abogados Penalistas del Valle*, Cali, Colombia, vol. XVII (1995), pp. 13 a 51 (en colaboración con Mercedes Pérez Manzano).
- 10 "La crítica de la teoría de la imputación objetiva por los partidarios de la teoría final de la acción" (Die Kritik der objektiven Zurechnungslehre durch die Vertreter der finalen Handlungslehre), de Wolfgang Frisch, en: idem, *Tipo penal e imputación objetiva*, ed. Colex, Madrid, 1995, pp. 61 a 87 (en colaboración con Yesid Reyes Alvarado).
- 11 [al alemán:] "Unterlassungstaten und Rechtfertigungsgründe. Insbesondere: Die Pflichtenkollision" (Hechos omisivos y causas de justificación. En especial: la colisión de deberes), de Antonio Cuerda Riezu, en: Gimbernat/Schünemann/Wolter (ed.), *Internationale Dogmatik der objektiven Zurechnung und der Unterlassungsdelikte. Ein Spanisch-Deutsches Symposium zu Ehren von Claus Roxin*, editorial C.F. Müller, Heidelberg, 1995, pp. 107 a 114.
- 12 [al alemán:] "Die Gefahrverwirklichung im Erfolg und die Zurechnung zum Vorsatz bei Kausalabweichungen" (La realización del peligro en el resultado y la imputación al dolo en las desviaciones causales), de José Manuel Gómez-Benítez, en: *Internationale Dogmatik* (vid. *supra* 2/11), pp. 25 a 36.
- 13 [al alemán:] "Relevanz des rechtmäßigen Alternativverhaltens bei der objektiven Erfolgzurechnung?" (¿Relevancia del comportamiento alternativo correcto en la

- imputación objetiva del resultado?), de Margarita Martínez Escamilla, en: *Internationale Dogmatik* (vid. *supra* 2/11), pp. 37 a 46.
- 14 [al alemán:] "Grenzen der Delikte der Begehung durch Unterlassen" (Límites de los delitos de comisión por omisión), de Carlos María Romeo Casabona, en: *Internationale Dogmatik* (vid. *supra* 2/11), pp. 89 a 106.
- 15 "Presente y futuro del Derecho penal económico" (Gegenwart und Zukunft des Wirtschaftsstrafrechts), de Klaus Tiedemann, en: vv. aa., *Hacia un Derecho penal económico europeo*, editorial BOE, Madrid, 1995, pp. 29 a 42; también en: *Debate Penal* n° 14 (1997), Lima, Perú, pp. 141 a 155; también en: Tiedemann, *Temas de Derecho penal económico*, editorial Edimsa, Lima, 1999, pp. 13 a 36 (en colaboración con Carlos Suárez González y Juan Antonio Lascurain Sánchez).
- 16 "Introducción" a la obra colectiva: Albin Eser, Enrique Gimbernat, Walter Perron (ed.), *Justificación y exculpación en Derecho penal (Coloquio Hispano-Alemán de Derecho Penal)*, de Albin Eser, Universidad Complutense/Centro de Estudios Judiciales, Madrid, 1995, pp. 9 a 13.
- 17 "Otras causas de justificación y exculpación" (Weitere Rechtfertigungs- und Entschuldigungsgründe), de Claus Roxin, en: *Justificación y exculpación en Derecho penal* (vid. *supra*), pp. 219 a 235; también en: *Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia penal*, Buenos Aires, n° 8 A (1998), pp. 15 a 34.
- 18 "La posición de la justificación y de la exculpación en la teoría del delito desde la perspectiva alemana" (Die Stellung von Rechtfertigung und Entschuldigung im Verbrechenssystem aus deutscher Sicht), de Hans Joachim Hirsch, en: *Justificación y exculpación en Derecho penal* (vid. *supra*), pp. 33 a 60; también en: *Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia penal*, Buenos Aires, n° 3 (1996), pp. 15 a 45, y en: *Revista Peruana de Ciencias Penales* 10 (2000), pp. 241 a 271; también como publicación independiente (cfr. *supra* 1/9).
- 19 "Análisis genético y derecho de autodeterminación conforme al Derecho civil alemán" (Genomanalyse und Selbstbestimmungsrecht nach deutschem Zivilrecht), de Jochen Taupitz, en *Revista de Derecho y Genoma Humano/Law and the Human Genome Review*, 4/1996, pp. 87 a 102.
- 20 "Consideraciones críticas sobre la situación espiritual de la ciencia jurídico-penal alemana" (Kritische Anmerkungen zur geistigen Situation der deutschen Strafrechtswissenschaft), de Bernd Schünemann, en: *Anuario de Derecho penal y Ciencias penales*, 1996, fasc. I, pp. 187 a 217; también en: *Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia penal*, Buenos Aires, n° 1/2 (1996), pp. 17 a 49; también en: *Revista Peruana de Ciencias Penales* n° 5 (enero-junio 1997), pp. 237 a 277; también como publicación independiente (cfr. *supra* 1/12).
- 21 "La armonización del Derecho penal en los Estados miembros de la Unión Europea", de Klaus Tiedemann, en: *Anuario de Derecho penal y Ciencias penales*, 1996, fasc. II,

- pp. 385 a 404; también en: *Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia penal*, Buenos Aires, n° 7 (1997), pp. 49 a 68; también en: *Revista Peruana de Doctrina y Jurisprudencia penal* 1 (2000), pp. 463 a 488; también como publicación independiente (cfr. *supra* 1/15).
- 22 Ley Federal Alemana de Protección de los Embriones (*Embryonenschutzgesetz*), en: Carlos María Romeo Casabona (ed.), *Código de Leyes sobre Genética*, ed. Universidad de Deusto, Bilbao, 1997, pp. 79 a 86.
- 23 Ley federal austriaca reguladora de las Técnicas Genéticas (*Gentechnikgesetz*), en: Carlos María Romeo Casabona (ed.), *Código de Leyes sobre Genética*, ed. Universidad de Deusto, Bilbao, 1997, pp. 87 a 209.
- 24 "El delito imprudente" (Das Fahrlässigkeitsdelikt), de Günther Jakobs, en: *Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia penal*, Buenos Aires, n°s 4/5 (1997), pp. 19 a 56; Jakobs, *Moderna Dogmática Penal. Estudios Compilados*, editorial Porrúa, México D.F., 2002, pp. 307 a 348.
- 25 "¿No hay estafa en perjuicio de prostitutas?" (Kein Betrug zum Nachteil von Prostituierten?), de Monika Frommel, en: *Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia penal*, Buenos Aires, n°s 4/5 (1997), pp. 225 a 234.
- 26 "Sobre la teoría de la pena" (Zur Straftheorie), de Günther Jakobs, en: *Revista del Poder Judicial*, n° 47 (1997), pp. 145 a 163; también en: *Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia penal*, Buenos Aires, n° 8 A (1998), pp. 35 a 52; también en Jakobs, *Moderna Dogmática Penal. Estudios Compilados*, editorial Porrúa, México D.F., 2002, pp. 641 a 660; también como publicación independiente (cfr. *supra* 1.).
- 27 "Conclusiones del coloquio internacional 'Perspectivas del Derecho médico'", en: *Derecho y Salud* vol. 5 n° 1 (1997).
- 28 "Sobre la exaltación del bien jurídico a costa de la víctima" (Rechtsgut und Opfer: zur Erhöhung des einen auf Kosten des anderen), de Albin Eser, en: *Anuario de Derecho penal y Ciencias Penales XLIX* (1996), pp. 1021 a 1046; también en: *Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia penal*, Buenos Aires, n° 7 (1997), pp. 21 a 48; también en Eser, *Temas de Derecho penal y procesal penal*, Lima, 1998, pp. 179 a 213; también como publicación independiente (cfr. *supra* 1.).
- 29 "La prohibición de regreso en los delitos de resultado. Estudio sobre el fundamento de la responsabilidad jurídico-penal en la comisión" (Regreßverbot beim Erfolgsdelikt. Zugleich zur Begründung der strafrechtlichen Haftung bei Begehung), de Günther Jakobs, en: *La prohibición de regreso en Derecho penal*, publicado por Universidad Externado de Colombia, Centro de Investigaciones de Derecho Penal y Filosofía del Derecho, Colección de estudios n° 11, Santafé de Bogotá, 1998, pp. 93 a 148; también en Jakobs, *Moderna Dogmática Penal. Estudios Compilados*, editorial Porrúa, México D.F., 2002, pp. 349 a 390 (también en Jakobs, *Estudios de Derecho penal*, vid. *supra* 1/13).

- 30 "Sobre la prohibición de regreso en Derecho penal" (Über das Regreßverbot im Strafrecht), de Wolfgang Naucke, en: *La prohibición de regreso en Derecho penal*, publicado por Universidad Externado de Colombia, Centro de Investigaciones de Derecho Penal y Filosofía del Derecho, Colección de estudios n° 11, Santafé de Bogotá, 1998, pp. 15 a 63.
- 31 "Sociedad, norma y persona en una teoría de un Derecho penal funcional" (Das Strafrecht zwischen Funktionalismus und "alteuropäischem" Prinzipiendenken. Oder: Verabschiedung des "alteuropäischen" Strafrechts?), de Günther Jakobs, en: *Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal*, Buenos Aires, n° 9 A (1999), pp. 19 a 58; también en Jakobs, *Moderna Dogmática Penal. Estudios Compilados*, editorial Porrúa, México D.F., 2002, pp. 3 a 44 (en colaboración con Bernardo Feijóo Sánchez); también como publicación independiente (cfr. *supra* 1/7).
- 32 "Dominio del hecho por dominio de voluntad en virtud de aparatos organizados de poder. Una valoración crítica y ulteriores aportaciones" (Tatherrschaft durch Willensherrschaft kraft organisierter Machtapparate. Kritische Würdigung und weiterführende Ansätze), de Kai Ambos, en: *Revista de Derecho Penal y Criminología* (UNED), 2ª época, n° 3 (1999), pp. 133 a 165; también en: *Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal*, Buenos Aires, n° 9 A (1999), pp. 367 a 402; también como publicación independiente (cfr. *supra* 1/10).
- 33 "La regulación de la autoría y la participación en el Derecho penal Europeo. Estado de la cuestión, tendencias de armonización y propuestas de modelo" (Die Regelung von Täterschaft und Teilnahme im europäischen Strafrecht. Stand, Harmonisierungstendenzen und Modellvorschläge), de Klaus Tiedemann, en: Tiedemann, *Temas de Derecho penal económico*, editorial Edimsa, Lima, 1999, pp. 167 a 195; también publicado en: *Revista Penal* n° 5 (1/2000), pp. 90 a 98.
- 34 Revisión del texto: "Observaciones sobre la imputación objetiva" (Bemerkungen zur objektiven Zurechnung), de Günther Jakobs, en: *Revista del Poder Judicial* 56 (1999), pp. 119 a 141; también en: *Revista Peruana de Ciencias Penales* 10 (2000), pp. 273 a 294 (traducción de Yamila Fakhouri Gómez).
- 35 "El Derecho penal entre el funcionalismo y el pensamiento vinculado a los principios 'europeos tradicionales' O: ¿adiós al Derecho penal 'europeo tradicional'?" (Das Strafrecht zwischen Funktionalismus und 'alteuropäischem' Prinzipiendenken. Oder: Verabschiedung des 'alteuropäischen' Strafrechts?), de Klaus Lüderssen, en: *Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal*, Buenos Aires, n° 9 A (1999), pp. 59 a 94.
- 36 "La organización de autolesión y heterolesión, especialmente en caso de muerte" (Die Organisation von Selbst- und Fremdverletzung, insbesondere bei Tötung), de Günther Jakobs, en: *Cathedra* (Universidad Nacional Mayor San Marcos, Lima, Perú) 6 (2000), pp. 22 a 35 (también en Jakobs, *Estudios de Derecho penal* [vid. *supra* 1/13]).

- 37 “Teoría y praxis de la injerencia” (Theorie und Praxis der Ingerenz), de Günther Jakobs, en: *Anuario de Derecho penal y ciencias penales* n° 52 (1999), pp. 17 a 50; también publicado en: Jakobs/Cancio Meliá, *Conferencias sobre temas penales*, ed. Rubinzal-Culzoni, Santa Fe (República Argentina), 2000 (reimpresión en 2004), pp. 49 a 85; también en: Jakobs/Cancio Meliá, *El sistema funcionalista del Derecho penal*, ed. Grijley, Lima, Perú, 2000, pp. 97 a 132; también en: Jakobs, *Injerencia y dominio del hecho. Dos estudios de la Parte General del Derecho penal*, publicado por Universidad Externado de Colombia, Centro de Investigaciones de Derecho Penal y Filosofía del Derecho, Santafé de Bogotá, 2001.
- 38 “El ocaso del dominio del hecho. Una contribución a la normativización de los conceptos jurídicos” (Tatherrschaftsdämmerung. Ein Beitrag zur Normativierung rechtlicher Begriffe), de Günther Jakobs, en: Jakobs/Cancio Meliá, *Conferencias sobre temas penales*, ed. Rubinzal-Culzoni, Santa Fe (República Argentina), 2000, pp. 87 a 120; también en: Jakobs/Cancio Meliá, *El sistema funcionalista del Derecho penal*, ed. Grijley, Lima, Perú, pp. 165 a 193; también en: Jakobs, *Injerencia y dominio del hecho. Dos estudios de la Parte General del Derecho penal*, publicado por Universidad Externado de Colombia, Centro de Investigaciones de Derecho Penal y Filosofía del Derecho, Santafé de Bogotá, 2001.
- 39 “¿Qué protege el Derecho penal: bienes jurídicos o la vigencia de la norma?” (Was schützt das Strafrecht: Rechtsgüter oder Normgeltung?), de Günther Jakobs, en: Jakobs/Cancio Meliá, *El sistema funcionalista del Derecho penal*, ed. Grijley, Lima, Perú, 2000, pp. 43 a 60; también en: *Revista Peruana de Doctrina y Jurisprudencia penal* 1 (2000), pp. 151 a 170; también en: Montealegre Lynett (coord.), *Libro homenaje al profesor Günther Jakobs. El funcionalismo en el Derecho penal*, ed. Universidad Externado de Colombia, Bogotá D.C., Colombia, 2003, pp. 39 a 56.
- 40 “Sobre la génesis de la obligación jurídica” (Zur Genese von Rechtsgeltung), de Günther Jakobs, en: Jakobs/Cancio Meliá, *Conferencias sobre temas penales*, ed. Rubinzal-Culzoni, Santa Fe (República Argentina), 2000, pp. 17 a 47; también publicado en: *DOXA - Cuadernos de filosofía del derecho*, n° 23 (2000), pp. 323 a 348; también en Jakobs, *Moderna Dogmática Penal. Estudios Compilados*, editorial Porrúa, México D.F., 2002, pp. 661 a 692; también en: *Anales de Jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal* t. 292 (2008), México, D.F., pp. 143 a 187; también como publicación independiente (cfr. *supra* 1/18).
- 41 “Reglas de conducta y normas de tratamiento. Algunas cuestiones merecedoras de reflexión respecto del papel del destinatario de la norma en Derecho penal” (Verhaltensregeln und Behandlungsnormen. Bedenkliches zur Rolle des Normadressaten im Strafrecht”, de Albin Eser, en: *Revista de Derecho penal y criminología* (2ª época), n° 7 (2000), pp. 177 a 208.
- 42 [al alemán] “Mindestanforderungen an die Regelung im Allgemeinen Teil der Strafgesetzbücher” (Exigencias mínimas de la regulación en la Parte General de los Códigos penales), de Marcelo A. Sancinetti, en: Hirsch (ed.), *Krise des Strafrechts und der Kriminalwissenschaften?*, ed. Duncker und Humblot, Berlin, 2001, pp. 169 a 173.

- 43 “Desmaterialización del bien jurídico y de la política criminal. Sobre las perspectivas y los fundamentos de una teoría del bien jurídico crítica hacia el sistema” (Entmaterialisierung des Rechtsguts und der Kriminalpolitik. Zu Perspektiven und Fundamenten einer systemkritischen Rechtsgutslehre), de Bernd Müssig, en: *Revista de Derecho Penal y Criminología* n° 9 (2002), pp. 169 a 208; también en: *Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia penal*, Buenos Aires, n° 11 (2001), pp. 211 a 253; *Revista Peruana de Doctrina y Jurisprudencia Penales* n° 2 (2001), pp. 317 a 366 (en colaboración con Enrique Peñaranda Ramos) (también como publicación independiente, editada por Universidad Externado de Colombia, Cuadernos de Conferencias y Artículos n° 26, Santafé de Bogotá, 2001).
- 44 [al alemán] “Dolus generalis und ‘strafrechtliches Glück’” (dolus generalis y ‘suerte jurídico-penal”), de Marcelo A. Sancinetti, en: Bernd Schünemann *et al.* (ed.), *Festschrift für Claus Roxin zum 70. Geburtstag am 15. Mai 2001*, Walter de Gruyter, Berlin, 2001, pp. 349 a 364.
- 45 [al alemán] “Konkurrenzen: Regelungsvorschläge im Hinblick auf ein europäisches Strafgesetzbuch” (Concursos: propuestas de regulación con vistas a un Código penal europeo), de Carlos Suárez González, en: Klaus Tiedemann (ed.), *Wirtschaftsstrafrecht in der europäischen Union*, editorial Carl Heymanns, Heidelberg, 2002, pp. 185 a 196.
- 46 “La autoría mediata con instrumentos que actúan por error como problema de imputación objetiva” (Mittelbare Täterschaft bei irrendem Werkzeug als Problem der objektiven Zurechnung), de Günther Jakobs, en Jakobs, *Moderna Dogmática Penal. Estudios Compilados*, editorial Porrúa, México D.F., 2002, pp. 595 a 618 (también en Jakobs, *Estudios de Derecho penal*, vid. *supra* 1/13).
- 47 “Adecuación social y teoría del injusto” (Sozialadäquanz und Unrechtslehre), de Hans Joachim Hirsch, en: Hirsch, *Derecho penal. Obras completas*, tomo III, editorial Rubinzal-Culzoni, Santa Fé, Argentina, 2002, pp. 9 a 76.
- 48 “Consentimiento y autodeterminación” (Einwilligung und Selbstbestimmung), de Hans Joachim Hirsch, en: Hirsch, *Derecho penal. Obras completas*, tomo III (vid. *supra*), pp. 77 a 108.
- 49 [al alemán] Revisión de la traducción al alemán del Código penal español de 1995, editado por el Instituto Max Planck de Derecho penal extranjero e internacional, Freiburg im Breisgau (RFA), 2002 (traducción de Markus Hoffmann).
- 50 Revisión del texto: “Consumación material en los delitos de lesión contra las personas” (Materielle Vollendung bei Verletzungsdelikten gegen die Person), de Günther Jakobs, en: *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* n° 4 (2002) (<http://criminet.ugr.es/recpc>) (traducción de Sergi Cardenal Montraveta).
- 51 “¿La pena criminal como herencia cultural de la humanidad?” (Die Kriminalstrafe als Kulturerbe der Menschheit?), de Sebastian Scheerer, en: *Revista Peruana de Doctrina*

- y *Jurisprudencia Penales* n° 3 (2002), pp. 339 a 350; también en: Muñoz Conde (ed.), *La ciencia del Derecho penal ante el nuevo milenio*, editorial Tirant lo Blanc, Valencia, 2004, pp. 375 a 388; también en: *Revista Ibero-Americana de Ciências Penais* 9 (2003), Porto Alegre, Brasil, pp. 157 a 167.
- 52 “Cuestiones fundamentales de la coautoría” (Handlungs- und normtheoretische Grundfragen der Mittäterschaft), de Urs Kindhäuser, en: *Revista Penal* n° 11 (2003), pp. 53 a 69; también publicado en: *Revista Ibero-Americana de Ciências Penais* 9 (2003), Porto Alegre, Brasil, pp. 169 a 196.
- 53 [del inglés] “La víctima en el Derecho penal estadounidense: una sinopsis introductoria” (The Victim in American Penal Law: An Introductory Overview), de Markus Dirk Dubber, en: Reyna Alfaro (coord.), *Victimología y Victimodogmática. Una aproximación al estudio de la víctima en el Derecho penal*, primera edición, Ara Editores, Lima, 2003, pp. 13 a 56.
- 54 “Derecho penal del ciudadano y Derecho penal del enemigo” (Bürgerstrafrecht und Feindstrafrecht), de Günther Jakobs, en: Jakobs/Cancio Meliá, *Derecho penal del enemigo*, editorial Civitas, Madrid, 2003, pp. 21 a 58.
- 55 “Proto-Derecho penal: programa y cuestiones de un filósofo” (Proto-Strafrecht: Programm und Fragen eines Philosophen), de Otfried Höffe, en: Muñoz Conde (ed.), *La ciencia del Derecho penal ante el nuevo milenio*, editorial Tirant lo Blanc, Valencia, 2004, pp. 327 a 366.
- 56 “La ciencia alemana del Derecho penal debe aprender a hablar” (die deutsche Strafrechtswissenschaft muß sprechen lernen), de Heribert Prantl, en: Muñoz Conde (ed.), *El Derecho penal ante el nuevo milenio* (vid. *supra*), pp. 367 a 374.
- 57 “La idea de la normativización en la dogmática jurídico-penal” (Die Idee der Normativierung in der Strafrechtsdogmatik), de Günther Jakobs, en: Yacobucci (dir.), *Los desafíos del Derecho penal en el siglo XXI. Libro homenaje al Profesor Dr. Günther Jakobs*, Ara editores, Lima, Perú, 2005, pp. 93 a 116; también en: Universidad Inca Garcilaso de la Vega (ed.), *Libro Homenaje por el XXV aniversario de la fundación de la facultad de derecho*, Lima, Perú, 2007, pp. 3 a 26.
- 58 “El lado subjetivo del hecho” (Die subjektive Tatseite), de Günther Jakobs, en: Yacobucci (dir.), *Los desafíos del Derecho penal* (vid. *supra*), pp. 117 a 136; también en: *El pensamiento filosófico y jurídico-penal de Günther Jakobs*, Flores Editor y Distribuidor, Ciudad de México, 2007, pp. 45 a 63.
- 59 “¿Cómo protege el Derecho penal y qué es lo que protege? Contradicción y prevención; protección de bienes jurídicos y protección de la vigencia de la norma” (Wie und was schützt das Strafrecht? Widerspruch und Prävention; Rechtsgüterschutz und Schutz der Normgeltung), de Günther Jakobs, en: Yacobucci (dir.), *Los desafíos del Derecho penal* (vid. *supra*), pp. 137 a 157; también en: *El pensamiento filosófico y jurídico-penal* (vid. *supra*), pp. 1 a 20.

- 60 “Actuar y omitir” (Tun und Unterlassen), de Günther Jakobs, en: Yacobucci (dir.), *Los desafíos del Derecho penal* (vid. *supra*), pp. 157 a 183; también en: *El pensamiento filosófico y jurídico-penal* (vid. *supra*), pp. 21 a 44.
- 61 “Globalización y constitucionalismo social: alternativas a la teoría constitucional centrada en el Estado” (Globale Zivilverfassungen: Alternativen zur staatszentrierten Verfassungstheorie), de Gunther Teubner, en: Bacigalupo/Cancio Meliá (ed.), *Derecho penal y política transnacional*, publicado por editorial Atelier, Barcelona, 2005, pp. 19 a 48; también publicado en: en: Gómez-Jara Díez (ed.), *Teoría de sistemas y Derecho penal. Fundamentos y posibilidades de aplicación*, editorial Comares, Granada, 2005, pp. 87 a 120; también en prensa para Teubner, *El Derecho como sistema autopoiético de la sociedad global*, ARA editores, Lima; también en: Cancio Meliá (ed.), Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid 9 (2005), *Globalización y Derecho*, editorial BOE/UAM.
- 62 “La conducta de desistimiento” (Das Rücktrittsverhalten), de Günther Jakobs, en: Bajo Fernández/Jorge Barreiro/Suárez González (ed.), *Libro homenaje al profesor Dr. Gonzalo Rodríguez Mourullo*, editorial Civitas, Madrid, 2005, pp. 549 a 563.
- 63 “Presente y futuro del Derecho penal europeo”, de Klaus Tiedemann, en: *Libro homenaje al profesor Dr. Gonzalo Rodríguez Mourullo* (vid. *supra*), pp. 1029 a 1038.
- 64 “Derecho penal y globalización” (Strafrecht und Globalisierung), de Joachim Vogel, en: Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid 9 (2005), *Globalización y Derecho*, editorial BOE/UAM, 2006, pp. 113 y ss.
- 65 “La pena como reparación del daño” (Strafe als Schadensersatz), de Günther Jakobs, en: *Dogmática y criminología. Dos visiones complementarias del fenómeno delictivo. Libro homenaje a Alfonso Reyes Echandía*, publicado por editorial Legis, Bogotá (Colombia), 2005, pp. 339 a 351.
- 66 [al alemán] “Ein dritter Weg zur Tatbestandsverwirklichung: Die Unterbrechung von rettenden Kausalverläufen” (Una tercera forma de realización del tipo: la introducción de cursos causales salvadores), de Enrique Gimbernat Ordeig, en: Hefendehl (ed.), *Emprirische und dogmatische Fundamente, kriminalpolitischer Impetus. Symposium für Bernd Schünemann zum 60. Geburtstag*, ed. Carl Heymanns, Köln etc., 2005, pp. 163 a 190.
- 67 “Aspectos teórico-jurídicos y teórico-sociales de la imputación objetiva en Derecho penal. Puntos de partida para una sistematización” (Rechts- und gesellschaftstheoretische Aspekte der objektiven Zurechnung im Strafrecht - Zu Ansätzen einer Systematisierung), de Bernd Müssig, en: Gómez-Jara Díez (ed.), *Teoría de sistemas y Derecho penal. Fundamentos y posibilidades de aplicación*, editorial Comares, Granada, 2005, pp. 197 a 221 (colectánea también publicada por editorial Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2007).

- 68 “Derecho penal y teoría de sistemas” (Strafrecht und Systemtheorie), de Frank Bleckmann, en: Gómez-Jara Díez (ed.), *Teoría de sistemas y Derecho penal* (vid. *supra*), pp. 341 a 383.
- 69 [al alemán] Revisión del texto: „Notstandsrechte und Duldungspflichtsverletzungen”, de Jesús-María Silva Sánchez, en: *Goldammer’s Archiv für Strafrecht* 5 (2006), pp. 382 a 386.
- 70 [del italiano] “El Derecho penal frente al ‘enemigo’” (Il diritto penale fronte al “nemico”), de Massimo Donini, en: Cancio Meliá/Gómez-Jara Díez (coord.), *Derecho penal del enemigo. El discurso penal de la exclusión*, editoriales Edisofer, Madrid, y BdeF, Buenos Aires, volumen 1, 2006, pp. 603 a 684; también publicado en: FARALDO CABANA (dir.)/PUENTE ABA/SOUTO GARCÍA (coord.), *Derecho penal de excepción. Terrorismo e inmigración*, ed. Tirant lo Blanch-Universidade da Coruña, Valencia, 2007, pp. 15 a 93 (en colaboración con Patricia Faraldo Cabana).
- 71 “Dimensiones descriptivas y normativas del concepto de ‘Derecho penal del enemigo’” (Deskriptive und normative Dimensionen des Begriffes “Feindstrafrecht”), de Tatjana Hörnle, en: Cancio Meliá/Gómez-Jara Díez (coord.), *Derecho penal del enemigo* (vid. *supra*), volumen 2, 2006, pp. 51 a 76.
- 72 “¿Terroristas como personas en Derecho?” (Terroristen als Personen im Recht?), de Günther Jakobs, en: Cancio Meliá/Gómez-Jara Díez (coord.), *Derecho penal del enemigo* (vid. *supra*), volumen 2, 2006, pp. 77 a 92.
- 73 “¿Derecho penal del enemigo? Un estudio acerca de los presupuestos de la juridicidad” (Feindstrafrecht? Eine Untersuchung zu den Bedingungen von Rechtllichkeit), de Günther Jakobs, en: Cancio Meliá/Gómez-Jara Díez (coord.), *Derecho penal del enemigo* (vid. *supra*), volumen 2, 2006, pp. 93 a 116; también en: MONTEALEGRE LYNETT (coord.), *Derecho penal y sociedad. Estudios sobre las obras de Günther Jakobs y Claus Roxin, y sobre las estructuras modernas de la imputación*, tomo I, ed. Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2007, pp. 97 a 117.
- 74 [del portugués] Revisión del texto: “Un Derecho penal del enemigo: el Derecho penal soviético” (Um direito penal do inimigo: o direito penal soviético), de Luíz Luisi, traducción a cargo de Marcelo Núnes Apolinário, en: Cancio Meliá/Gómez-Jara Díez (coord.), *Derecho penal del enemigo* (vid. *supra*), volumen 2, 2006, pp. 233 a 256.
- 75 [del italiano] “Enemigos y criminales. Las lógicas del control” (Nemici e criminali. Le logiche del controllo), de Federica Resta, en: Cancio Meliá/Gómez-Jara Díez (coord.), *Derecho penal del enemigo. El discurso penal de la exclusión* (vid. *supra*), volumen 2, 2006, pp. 735 a 780.
- 76 [al alemán] “Risikoverringersprinzip versus Relevanz des Erfolgsunwertes in der Unrechtslehre“, de Marcelo Sancinetti, en: PAWLIK/ZACZYK (ed.) *et al.*, *Festschrift für Günther Jakobs zum 70. Geburtstag am 26. Juli 2007*, editorial Carl Heymanns, Köln etc., 2007, pp. 583 a 600.

- 77 [al alemán] "Positive Generalprävention. Gedanken zur Straftheorie Günther Jakobs", de Bernardo Feijoo Sánchez, en: *Festschrift für Günther Jakobs* (vid. *supra*), pp. 75 a 96.
- 78 [al alemán] "Beteiligung und objektive Zurechnung", de Yesid Reyes Alvarado, en: *Festschrift für Günther Jakobs* (vid. *supra*), pp. 553 a 570.
- 79 "La pena estatal: significado y finalidad", de Günther Jakobs, en: MONTEALEGRE LYNETT (coord.), *Derecho penal y sociedad. Estudios sobre las obras de Günther Jakobs y Claus Roxin, y sobre las estructuras modernas de la imputación*, tomo I, ed. Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2007, pp. 13 a 63 (en colaboración con Bernardo Feijoo Sánchez); también publicado como monografía, vid. *supra* 1/27).
- 80 "Sobre la llamada causalidad de la intervención delictiva", de Günther Jakobs, en: GARCÍA VALDÉS *et al.* (ed.), *Estudios Penales en homenaje a Enrique Gimbernat*, tomo I, ed. Edisofer, Madrid, 2008, pp. 1061 a 1074.
- 81 [al alemán] "Die Verbandshaftung", de Yesid Reyes Alvarado, en: SIEBER (ed.), *Festschrift für Klaus Tiedemann zum 70. Geburtstag*, editorial Carl Heymanns, Köln etc., 2008, pp. 413 a 428.
- 82 [al alemán] "Das spanische Strafrecht auf dem Wege zur Verbandshaftung", de Gonzalo Rodríguez Mourullo, en: Ulrich SIEBER (ed.), *Festschrift für Klaus Tiedemann* (vid. *supra*), 2008, pp. 545 a 562.
- 83 "Genocidio y ius puniendi alemán. Sobre la tensión entre el principio de justicia universal y una conexión legitimante con el territorio nacional" (Völkermord und deutsche Strafgewalt. Zum Spannungsverhältnis von Weltrechtsprinzip und legitimierendem Inlandsbezug), de Albin Eser, en: IDEM, *Hacia un Derecho penal mundial*, editorial Comares, Granada, 2009, pp. 1 a 33.
- 84 [al alemán] "Schuld und Strafzwecke" (Culpabilidad y fines de la pena), de Eduardo Demetrio Crespo, en: Bernd SCHÜNEMANN/Christian JÄGER *et al.* (ed.), *Festschrift für Claus Roxin zum 80. Geburtstag*, ed. Walter de Gruyter, Berlin etc., 2011, pp. 689 a 704.
- 85 "Neurociencias y culpabilidad en Derecho penal" (Neurowissenschaften und Schuld im Strafrecht), de Winfried Hassemer, en: revista *InDret* 2/2011 ([www.indret.com](http://www.indret.com)) (15 páginas).
- 86 [del inglés] "Volver a Radbruch. La necesidad de retomar de raíz el diálogo entre common law y Derecho continental, en atención al ejemplo de la justicia penal internacional" (Radbruch Redux: The Need for Revisiting the Conversation between Common and Civil Law at Root Level at the Example of International Criminal Justice), de Michael Bohlander, en: revista *InDret* 2/2012 (23 páginas).

- 87 “Culpabilidad jurídico-penal y ‘libre albedrío’” (Strafrechtsschuld und “Willensfreiheit”), de Günther Jakobs, en: Bernardo Feijoo Sánchez (ed.), *Neurociencias y Derecho penal de la culpabilidad*, ed. Civitas, Madrid, 2012, pp. 197 a 215; también publicado en: Ambos/Böhm/Zuluaga (eds.), *Desarrollos actuales de las ciencias criminales en Alemania*, Göttingen University Press, Göttingen, 2016, pp. 83 y ss.
- 88 “El concepto de bien jurídico como instrumento de crítica legislativa sometido a examen” (Der gesetzgebungskritische Rechtsgutsbegriff auf dem Prüfstand), de Claus Roxin, en: *Revista Electrónica de Ciencias Penales y Criminología* n° 15 (2013), <http://criminet.ugr.es/recpc/> (27 páginas); también publicado en: *Gaceta Penal & Procesal Penal* (Perú) 50 (2013), pp. 307 y ss.
- 89 “Delincuentes violentos: ¿seres malvados o enfermos mentales?” (Gewaltstraftäter – böse oder psychisch kranke Menschen?), de Gerhard Roth, en: Eduardo Demetrio Crespo (ed.)/Manuel Maroto Calatayud (coord.), *Neurociencias y Derecho penal. Nuevas perspectivas en el ámbito de la culpabilidad y tratamiento jurídico-penal de la peligrosidad*, BdF/Edisofer, Buenos Aires/Madrid, 2013, pp. 669 y ss.
- 90 [al alemán] “Die Wirkung des error in persona des Täters auf die Haftung des Anstifters: zur Möglichkeit einer ausreichend differenzierten Lösung” (Los efectos del error in persona del autor sobre la responsabilidad del inductor: sobre la posibilidad de una solución suficientemente diferenciada), de Enrique Peñaranda Ramos, en: Tatjana HÖRNLE/Roland HEFENDEHL/Luís GRECO (ed.), *Festschrift für Bernd Schünemann zum 70. Geburtstag*, ed. Walter de Gruyter, Berlin, 2014, pp. 482 y ss.
- 91 “El alcance lógico de la llamada conclusión inversa” (Die logische Tragweite des sog. Umkehrschlusses), de Ingeborg Puppe, en: EADEM, *El Derecho penal como ciencia. Método, teoría del delito, tipicidad y justificación*, ed. BdF, Montevideo/Buenos Aires, 2014, pp. 33 a 100.
- 92 [al alemán] “Priorisierung von Gesundheitsdienstleistungen: die “QUALY” - Perspektive und ihre Folgen für die Lehre vom Notstand“, de Iñigo Ortiz de Urbina Gimeno, en: Hans KUDLICH/Christian JÄGER/Juan Pablo MONTIEL (ed.), *Aktuelle Fragen des Medizinstrafrechts*, serie *Schriften zum Medizinstrafrecht* Nr. 5, ed. Nomos, Baden-Baden, Alemania, 2017, pp. 133 a 152.
- 93 [al alemán] “Beteiligung am Suizid” (La intervención en un suicidio ajeno), de Yesid Reyes Alvarado, en: *Zeitschrift für Internationale Strafrechtsdogmatik* (ZIS) ([www.zis-online.com](http://www.zis-online.com)) 2017, pp. 612 a 620.
- 94 [al alemán] “Zwölf Thesen zur Straftat der Bestechung ausländischer Amtsträger nach Art. 286 ter des spanischen Strafgesetzbuches” (Doce tesis sobre el delito de corrupción de funcionarios extranjeros conforme al art. 286 ter del Código Penal español), de Jesús-María Silva Sánchez, en: Hans KUDLICH/Lothar KUHLEN/Víctor GÓMEZ MARTÍN/Iñigo ORTIZ DE URBINA GIMENO (ed.), *Korruption und Strafrecht*, editorial CF Müller, Heidelberg, Alemania, 2018, pp. 41 a 52.

- 95 [al alemán] “Grenzen von Verjährung und Rechtskraft bei Korruptionsdelikten” (Los límites de la prescripción y de la cosa juzgada en los delitos de corrupción), de Juan Pablo Montiel, en: Hans KUDLICH/Lothar KUHLEN/Víctor GÓMEZ MARTÍN/Íñigo ORTIZ DE URBINA GIMENO (ed.), *Korruption und Strafrecht*, editorial CF Müller, Heidelberg, Alemania, 2018, pp. 137 a 158.
- 96 [al alemán] “Die Terrorismusbekämpfung in der spanischen Geschichte oder die strafrechtliche Repression von Anarchisten, Kommunisten und Separatisten (1894-1975)”, de Sebastián Martín, en: Anneke PETZSCHE/Gabriele METZLER/Martin HEGER (ed.), *Terrorismusbekämpfung in Europa im Spannungsfeld zwischen Freiheit und Sicherheit – historische Erfahrungen und aktuelle Herausforderungen*, Nomos Verlag, Baden-Baden, 2019, pp. 109 a 139.
- 97 “Vehículos a motor autónomos y situaciones de colisión” (Autonome Kraftfahrzeuge und Kollisionslagen), de Luís Greco, en: Manuel CANCIO MELIÁ/Mario MARAVER GÓMEZ/Yamila FAKHOURI GÓMEZ/Pablo GUÉREZ TRICARICO/Daniel RODRÍGUEZ HORCAJO/Gonzalo J. BASSO (ed.), *Libro homenaje al profesor Agustín Jorge Barreiro*, volumen I, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 2019, pp. 485 a 494.
- 98 “El tratamiento jurídico-penal de autores reincidentes peligrosos” (Die strafrechtliche Behandlung gefährlicher Rückfalltäter), de Wolfgang Frisch, en: *Libro homenaje al profesor Agustín Jorge Barreiro*, vol. II, 2019 (*vid. supra*), pp. 1369 a 1394.
- 99 “El error de prohibición en Derecho penal alemán” (Der Verbotsirrtum im deutschen Strafrecht), de Martin Heger, en: *Libro homenaje al profesor Agustín Jorge Barreiro*, vol. I, 2019 (*vid. supra*), pp. 509 a 528.
- 100 “Sobre el papel de la víctima en la dogmática del delito” (Zur Rolle des Opfers in der Straftatdogmatik), de Wolfgang Frisch, en: Laura POZUELO PÉREZ/Daniel RODRÍGUEZ HORCAJO (ed.), *El papel de la víctima en el Derecho Penal*, editorial Boletín Oficial del Estado, Madrid, 2021, pp. 97 a 136.
- 101 “La importancia de Welzel para la ciencia del Derecho penal actual” (Welzels Bedeutung für die heutige Strafrechtswissenschaft), de Günther Jakobs, en: FRISCH/REYES ALVARADO *et al.* (ed.), *Lo vivo y lo muerto en la teoría del delito de Hans Welzel*, ed. Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2022, pp. 415 a 444.
- 102 “Estudio preliminar a la segunda edición”, de Albin Eser y Björn Burkhardt, en: *Derecho penal. Problemas fundamentales de la teoría del delito sobre la base de casos de sentencias* (Studienkurs Strafrecht I. Schwerpunkt allgemeine Verbrechenselemente), ed. BdeF, Buenos Aires/Montevideo, 2023, pp. XXXI a XLVII.

## 8 – Otros estudios y actividades profesionales

- Intérprete y traductor jurado (idioma: alemán; examen del Ministerio de Asuntos Exteriores, convocatoria 1987, nombramiento de 18.3.1988), ejercicio de actividad en los años 1988-1992.
- *Proyecto docente* (presentado a la primera prueba del concurso para la provisión de una plaza de profesor titular de Universidad en la Universidad Autónoma de Madrid, BOE 16.2.1999), inédito, Madrid, 1999 (323 páginas).
- *Algunas reflexiones sobre el alcance típico del art. 258 del CP colombiano* (dictamen en Derecho solicitado por el Prof. Yesid Reyes Alvarado [Bogotá]), inédito, 2/2009 (15 páginas); en el marco del convenio de colaboración de la Fundación General de la UAM nº 0255/2009.
- Consultor para la defensa penal preventiva en organizaciones empresariales para el despacho profesional *González Franco Abogados penalistas SLP*, Barcelona/Madrid, diciembre de 2009 a julio de 2010, en el marco del convenio de colaboración de la Fundación General de la UAM nº 2009/1286.
- *Los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales: un inventario*, publicación *on line* de acceso limitado a la carrera judicial, realizada por el Centro de Documentación Judicial (Consejo General del Poder Judicial/Escuela Judicial, Curso de Formación CU 09121; dirección: magistrada D<sup>a</sup> Ana María Ferrer García), enero de 2010 (manuscrito 51 páginas).
- Consultor para estudio y redacción de protocolos generales en defensa penal corporativa para el despacho profesional *González Franco Abogados penalistas SLP*, Barcelona/Madrid, septiembre de 2010 a febrero de 2011, en el marco del convenio de colaboración de la Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid nº 2010/0888.
- En coautoría con Mariona LLOBET ANGLÍ: *Impact assessment on a new legislative instrument replacing the Council Framework Decision 2004/757/JHA on illicit drug trafficking: National Report for Spain*, informe para la Comisión Europea, noviembre 2011/septiembre 2014.
- Consultor de asuntos jurídico-penales en el el Estudio Jurídico *Molins & Silva, Defensa Penal, S.L.P.*, Barcelona/Madrid, en el marco del contrato de colaboración con la Fundación de la UAM nº 2011/0601, desde mayo de 2011 a mayo de 2012.
- Asesoría en cuestiones jurídico-penales en el despacho de abogados *Corporate Defense, S.L.*, Madrid, desde octubre de 2012 a octubre de 2017, en el marco de los convenios de colaboración con la Fundación de la UAM nº 0607/2012, 0601/2013, 0634/2014, 0586/2015 y 0823/2016.
- Dictamen en Derecho presentado como perito designado por la Corte Interamericana de

Derechos Humanos en el Caso *Norín Catrimán y otros (Lonkos, dirigentes y activistas del pueblo indígena Mapuche) vs. República de Chile* (Casos n° 12.7576, 12.611 y 12.612), a solicitud del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), 2013 (67 páginas); vid. [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/serie-c\\_279\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/serie-c_279_esp.pdf).

- Consultor en materia de Derecho Penal internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, a través de acuerdo de colaboración con la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid de 5.9.2015 (2015/2016).
- Dictamen en Derecho elaborado para Abengoa, S.A., *Informe en Derecho sobre la posible relevancia jurídico-penal (delito de administración desleal) de determinados pagos efectuados por Abengoa, S.A.*, inédito, en el marco del convenio de colaboración con la Fundación de la UAM n° 0351/2016.
- Dictamen en Derecho elaborado para Enagas, S.A., *Dictamen en Derecho sobre la procedencia de denuncias ampliatorias formuladas por parte de la Procuraduría Especializada en Delitos de Corrupción de Lima*, inédito, en el marco del convenio de colaboración con la Fundación de la UAM n° 0586/2016.
- Dictamen en Derecho elaborado para la embajada en España de la República Federal de Alemania, *Rechtsgutachten: Rechtsraum der Europäischen Union und Auslieferungsrecht in der spanischen Rechtsordnung* (Espacio Jurídico de la Unión Europea y Derecho de extradición pasiva en el ordenamiento jurídico español), inédito, en el marco del convenio de colaboración con la Fundación de la UAM n° 0638/2017.
- Consultor en materia de desarrollo y ejecución de sistemas de cumplimiento normativo empresarial con la firma Compañía de Compliance Social (Jaén), a través del contrato de colaboración con la Fundación de la UAM n° 2019/0150.
- Consultor en cuestiones jurídico-penales en el Estudio Jurídico Santiváñez Antúnez Abogados (Lima, Perú) a través del contrato de colaboración con la Fundación de la UAM n° 2022/0416.

## 9 - Proyectos de investigación subvencionados

- 1989/1990: miembro del equipo investigador en el Proyecto colectivo (grupos precompetitivos) "La reforma del Derecho Penal: desarrollo y nuevas formas de criminalidad", dirección: M. Pérez Manzano, UAM.
- 1998/2000: miembro del equipo de investigador en el Proyecto de Investigación (Ministerio de Educación y Cultura, Programa sectorial de promoción general del conocimiento, 1998-2000, investigador principal: A. Jorge Barreiro) "Protección penal de los recursos naturales del medio ambiente, de la flora y de la fauna y de la ordenación del territorio" (referencia: PB96-0068).
- 2001/2002-2003/2004: miembro del equipo investigador, como profesor representante de la UAM, en una acción integrada hispano-alemana (Deutscher Akademischer Austauschdienst, DAAD; Universitat Pompeu Fabra – J.M. Silva Sánchez; Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea – C. Suárez González; Universidad de Bonn – U. Kindhäuser).
- 2001/2003: miembro del equipo investigador del Proyecto de Investigación (Ministerio de Educación y Cultura, Programa sectorial de promoción general del conocimiento, 2001-2003, investigador principal: A. Jorge Barreiro): "La responsabilidad penal del personal sanitario y análisis jurídico-penal de los nuevos avances de la medicina" (referencia: BJU2000-0254).
- 2002: miembro del equipo investigador de un proyecto conjunto de investigación del Centro de Estudios de América Latina (UAM-BSCH, con intervención de la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional del Litoral [Santa Fe, R. Argentina] y el Centro Ibero-Americano de Ciências Penais [Porto Alegre, Río Grande do Sul, Brasil]).
- 2003/2004: miembro del equipo investigador de un proyecto de investigación para grupos precompetitivos de la UAM (2003/2004) titulado "Retos del Derecho penal ante la globalización: criminalidad organizada y criminalidad económica".
- 2004/2007: miembro del equipo investigador del Proyecto de Investigación (Ministerio de Educación y Cultura, Programa sectorial de promoción general del conocimiento, investigador principal: A. Jorge Barreiro): "El nuevo sistema de sanciones penales desde la perspectiva de la integración y la Constitución europeas" (referencia: SEJ 2004-7025/JURI).
- 2006: investigador responsable del proyecto de investigación "Democracia y seguridad: transformaciones de la política criminal en el Estado de bienestar (criminalidad organizada, terrorismo e inmigración clandestina)", financiado conjuntamente por la Comunidad de Madrid y la Universidad Autónoma de Madrid (09/SHD/029; resolución de 16.12.2005).

- 2009: miembro del equipo investigador del Proyecto de Investigación “La autonomía personal como límite a la intervención estatal en el Estado del bienestar” (investigadora responsable: B. Mendoza Buergo), financiado conjuntamente por la Comunidad de Madrid y la Universidad Autónoma de Madrid.
- 2009-2011: miembro del equipo investigador del Proyecto de Investigación (Ministerio de Ciencia e Innovación, investigador principal: A. Jorge Barreiro): "Avances en Neurociencias y Responsabilidad Jurídico-penal" (DER2008-01827/JURI).
- 2010/2011: miembro del equipo investigador, como profesor representante de la UAM, en una acción integrada hispano-alemana (Deutscher Akademischer Austauschdienst, DAAD; Universitat Pompeu Fabra – J.M. Silva Sánchez; Universidad de Bonn – U. Kindhäuser).
- 2010/2012: miembro del equipo investigador del Proyecto de Investigación (Ministerio de Ciencia e Innovación, investigador principal: E. Demetrio Crespo): "Neurociencias y Derecho penal: nuevas perspectivas en el ámbito de la culpabilidad y del tratamiento jurídico-penal de la peligrosidad" (DER2009-09868/JURI).
- 2012/2013: miembro del equipo investigador del Proyecto de Investigación (Ministerio de Ciencia e Innovación, investigador principal: A. Cuerda Riezu): “¿Qué puede aportar el Derecho penal al final de ETA?” (DER2011-29389/JURI).
- 2012/2013: miembro del equipo investigador del proyecto de investigación “Hacia un nuevo modelo de regulación de la seguridad alimentaria” (Campus de Excelencia UAM/CSIC, investigador principal: A. Menéndez Rexach).
- 2013/2014: miembro del equipo investigador del proyecto de investigación “Transtorno antisocial de la personalidad, psicopatía y reiteración delictiva: bases psicológicas y criminológicas, tecnologías de control e implicaciones jurídico-penales. Un estudio multidisciplinar” (CEMU-2013-23) (Campus de Excelencia UAM/CSIC, investigador principal: E. Peñaranda Ramos).
- 2014/2016: miembro del equipo investigador del proyecto de investigación “Indulto y Derecho de Gracia: Teoría y Práctica. Un estudio multidisciplinar” (Ministerio de Economía y Competitividad, Ref.: DER2013-45562-P; investigador principal: F. Molina Fernández).
- 2016/2019: miembro del equipo investigador del proyecto de investigación “La Resolución 2178 de Naciones Unidas sobre el combatiente terrorista extranjero y su transposición a los Derechos penales nacionales: propuestas de equilibrio entre la seguridad y los derechos individuales” (Ministerio de Economía y Competitividad, Ref.: DER2016-77838-R; investigadores principales: Julia Roper Carrasco y Francisco Jiménez García).

- 2018/2021: miembro del equipo de trabajo del proyecto de investigación “La Libertad de expresión desde la teoría del delito” (Ministerio de Economía y Competitividad; IP J. J. Queralt Jiménez y S. Cardenal Montraveta, I+D DER 2017-85334-P).
- 2019/2021: miembro del equipo de trabajo del proyecto de investigación “Hacia una regulación racional de la concurrencia delictiva” (Ministerio de Economía y Competitividad, código: DER2017-86139-P; Proyecto Nacional – Excelencia, investigadores principales: Enrique Peñaranda Ramos y Laura Pozuelo Pérez).
- 2019/2021: miembro-investigador principal (responsable de la unidad española/de la UAM) en el proyecto de investigación FIGHTER (*Fight Against International Terrorism. Discovering European Models of Rewarding Measures to Prevent Terrorism* – Universidades de Modena, Ferrara, München, Saint-Louis (Lovaina, Bélgica), Lille-2, Luxemburgo, Zagreb, UAM), Investigador Principal: Prof. Dr. Massimo Donini (Università degli studi di Modena), EU Justice Programme 2014-2020.
- 2019/2022: miembro del equipo de investigación del proyecto “La ejecución de las penas por delitos de terrorismo”, financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades; RTI2018-095375-B-100, investigadoras principales: Alicia Gil Gil y Elena Maculan.
- 2022/2024: miembro del equipo de investigación del proyecto Proyecto "Estrategias Transversales para la Prevención de la Delincuencia Económica y la Corrupción" (PID2021-123028OB-I00), investigadores principales: Íñigo Ortiz de Urbina Gimeno y David-Isidro Carpio Briz.

## 10 – Comunicaciones, ponencias y conferencias

- Ponencia en el Seminario de investigación de Derecho Penal de la Universidad Autónoma de Madrid, curso 1988/89: "El principio de legalidad y la exigencia de precisión en la descripción de los comportamientos punibles", 24.1.1989.
- Ponencia en el seminario "La reforma del Derecho Penal", UAM, 1989/90: "Delitos de peligro y nuevas formas de criminalidad".
- Ponencia en el seminario "Responsabilidad objetiva", UAM, enero 1991: "Responsabilidad objetiva y daños medioambientales".
- Ponencia en el seminario "Unrecht und Schuld: Aufteilung der Zurechnung" ("Injusto y culpabilidad: fraccionamiento de la imputación"), Universidad de Bonn: "Welzels Lehre von der Sozialadäquanz", 8.12.1992.
- Ponencia en el seminario de colaboradores del Prof. Dr. Günther Jakobs (Universidad de Bonn): "Skizze zum Handeln auf eigene Gefahr" ("Esbozo sobre el actuar a riesgo propio"), 27.9.1993.
- Ponencias en las "XVI. Jornadas Internacionales de Derecho penal", Universidad Externado de Colombia, Facultad de Derecho, Santafé de Bogotá: "La adecuación social" y "El actuar a riesgo propio en Derecho penal", 22. y 23.8.1994.
- Ponencia en las Jornadas "Max-Planck-Workshop 'Gemeinsamkeiten und Unterschiede des Allgemeinen Teils des Strafrechts in Europa'" ("Jornadas Max-Planck 'Aspectos comunes y divergentes de la Parte General del Derecho penal en Europa'"), Instituto de Criminología y Derecho penal económico de la Universidad de Freiburg im Breisgau (RFA), Freiburg, 25./26.4.1997: "Rechtsvergleichende Bemerkungen zum Allgemeinen Teil des portugiesischen Strafgesetzbuches aus spanisch-deutscher Sicht" ("Consideraciones de Derecho comparado acerca de la Parte General del Código penal portugués desde la perspectiva hispano-alemana"), 26.4.1997.
- Ponencia en el "I. Congreso Iberoamericano y IX. Latinoamericano de Derecho penal y Criminología", Facultad de Derecho y Ciencias sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina, "La exclusión de la tipicidad por la responsabilidad de la víctima ('imputación a la víctima')", 5.9.1997.
- Ponencia en el Seminario de Teoría del Delito (cátedra Prof. Dr. Dr. M. A. Sancinetti), Universidad de Buenos Aires, Argentina: "Conducta de la víctima e imputación objetiva", 22.9.1997.
- Conferencia en la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Estado de la Universidad de Bonn, Alemania: "Opferverhalten und objektive Zurechnung", 10.11.1997.

- Ponencia en las "III. Jornadas de profesores y estudiantes de Derecho penal de las Universidades de Madrid", Universidad Pontificia Comillas, Madrid: "Conducta de la víctima e imputación objetiva"; 23.4.1998.
- Ponencia en la Mesa Redonda "Okupación: marco jurídico", Universidad Autónoma de Madrid (organizada por la Asociación de Estudiantes de Derecho): "La ocupación pacífica de inmuebles en el Código penal: cuestiones de política criminal", 27.4.1998.
- Ponencia en la Mesa Redonda "Aborto: ¿quién decide?", Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Políticas (organizada por Alternativa Universitaria): "La regulación del delito de aborto: necesidades de reforma", 18.11.1998.
- Conferencia en el "Tercer Encuentro Iberoamericano de Investigadores en España", Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Derecho: "Perspectivas de la política criminal actual - abusos 'simbólicos' en la legislación penal", 3.3.1999.
- Conferencias en la Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ciencias Jurídicas, Santa Fe, República Argentina: "La función de la pena como base de un sistema funcional de la teoría del delito", 7.4.1999; "Construcción dogmática y política criminal en una teoría funcional del delito", 8.4.1999.
- Conferencia en la Universidad Austral (Programa de Actualización en Derecho penal), Facultad de Derecho, Buenos Aires, República Argentina: "Imputación objetiva y victimodogmática", 15.4.1999.
- Ponencia en las "IV. Jornadas de profesores y estudiantes de Derecho penal de las Universidades de Madrid", Universidad Nacional de Educación a Distancia, Facultad de Derecho, Madrid: "La posición de garantía del funcionario en los delitos contra el medio ambiente", 23.4.1999.
- Conferencias en la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia: "La función del jurista penalista"; "Introducción a la teoría del delito: la función de la pena"; "La evolución de la teoría del delito", 25., 26. y 27.5.1999.
- Ponencia en las Jornadas "La unificación del Derecho penal europeo: prolegómenos a un modelo de Código penal europeo", Euskal Herriko Unibertsitatea-Universidad del País Vasco/Instituto de Criminología y Derecho penal económico de la Universidad de Freiburg im Breisgau, Donostia/San Sebastián: "Consideraciones sobre una regulación común europea de la tentativa", 11.6.1999.
- Conferencia en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima: "Los delitos cometidos en relación con el ejercicio de derechos fundamentales y las garantías individuales: un análisis político-criminal", 15.9.1999.

- Ponencia en las "V. Jornadas de profesores y estudiantes de Derecho penal de las Universidades de Madrid", Universidad de Alcalá de Henares, Facultad de Derecho, Alcalá de Henares: "Política criminal moderna y populismo", 9.5.2000.
- Ponencia en el "Seminario sobre aspectos jurídicos de las aguas subterráneas", Fundación Marcelino Botín, Madrid: "La protección penal del medio ambiente y las aguas subterráneas", 15.6.2000.
- Conferencia en la Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ciencias Jurídicas, Santa Fe, República Argentina (Seminario de Derecho penal): "Retos de la política criminal de la actualidad: Derecho penal simbólico y populismo en la legislación penal", 18.8.2000.
- Conferencia en la Universidad Andrés Bello, Facultad de Derecho, Santiago de Chile, "Dogmática y política criminal en una teoría funcional del delito", 23.8.2000.
- Conferencia en la Corte Suprema de la Provincia de Mendoza/Universidad Champagnat, Facultad de Derecho, Mendoza, República Argentina (Seminario de Derecho penal y procesal penal): "Dogmática y política criminal en una teoría funcional del delito", 25.8.2000.
- Ponencias en el Segundo Curso internacional de Derecho penal "El sistema funcionalista del Derecho penal", Instituto Peruano de Ciencias Penales-Universidad de Piura, Lima, Perú, 29.8.-1.9.2000: "Construcción dogmática y política criminal en la teoría funcional del delito"; "Aspectos generales de la teoría de la imputación objetiva en Derecho penal"; "Contribución de la víctima en la realización del injusto. Consideraciones sobre la ayuda al suicidio", respectivamente, 29.8., 31.8. y 1.9.2000.
- Intervención en la mesa redonda "El sistema funcional del Derecho penal", Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Jurídicas, Lima, 31.8.2000.
- Conferencia en la Facultad de Derecho de la Universitat Pompeu Fabra, Barcelona: "Teoría de la imputación objetiva: lo objetivo y lo subjetivo en la tipicidad", 26.2.2001.
- Conferencia en la Facultad de Derecho de la Universitat de Barcelona: "Dogmática y política criminal en un sistema funcional de Derecho penal", 2.3.2001.
- Conferencia en el curso "Responsabilidad patrimonial por actos urbanísticos y delitos contra la ordenación del territorio" (Revista de Derecho Urbanístico-Centro de Estudios Jurídicos Superiores): "Delitos contra la ordenación del territorio cometidos por autoridad o funcionario público", Madrid, 27.3.2001.
- Ponencia en el "VIII Congreso de estudiantes de Derecho penal 2001: Código penal de 1995: 5 reformas en 5 años de vigencia" (Universitat de Barcelona, Universitat Pompeu Fabra, Generalitat de Catalunya): "Reformas en materia de delitos contra la libertad sexual: el delito de acoso sexual", Barcelona, 18.4.2001.

- Ponencia en el seminario-curso de doctorado “Constitución y delito”, UAM, Facultad de Derecho: "Dogmática y política criminal en una teoría funcional del delito", 9.5.2001.
- Conferencias en las "XXIII. Jornadas Internacionales de Derecho penal: “Principales reformas a la Parte Especial en el nuevo Código penal”, Universidad Externado de Colombia, Santafé de Bogotá, 22.-24.8.2001: “Algunos problemas de aplicación en las infracciones contra el medio ambiente en el nuevo Código penal colombiano” (22.8.); “Los delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales en el nuevo Código penal colombiano. Algunas reflexiones político—criminales y de Derecho comparado” (24.8.).
- Ponencias en el “Primer Congreso internacional de Derecho penal: 10 años del Código penal peruano”, Universidad Privada Antenor Orrego, Facultad de Derecho y Ciencias políticas, Trujillo, Perú, 21.-23.9.2001: “Las infracciones de violación de la libertad sexual, proxenetismo y ofensas al pudor público en Derecho penal peruano. Algunas consideraciones de política criminal y de Derecho comparado” (21.9.); “Líneas básicas de la teoría de la imputación objetiva en Derecho penal” (21.9.) y “Relevancia de la conducta de la víctima en Derecho penal” (22.9.).
- Conferencia en la Universidad Austral (II. Programa de Actualización en Derecho penal), Facultad de Derecho, Buenos Aires, República Argentina: "La relevancia de la conducta de la víctima en Derecho penal" (24.9.2001).
- Conferencia en la Facultad de Derecho de la Universitat de Barcelona: “Relevancia de la conducta de la víctima en Derecho penal” (13.2.2002).
- Ponencia en el *grupo de estudios críticos - la undécima tesis* (Madrid): "El 'Derecho penal' del enemigo, los delitos de terrorismo y la estrategia del Gobierno del Partido Popular" (22.2.2002)
- Conferencia en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México: "La teoría de la imputación objetiva en Derecho penal" (7.3.2002).
- Conferencias en el "III. Seminario de Filosofía y Derecho. Jornadas en homenaje al profesor Günther Jakobs", Universidad Externado de Colombia, Facultad de Derecho, Instituto de Investigaciones en Derecho penal y Filosofía del Derecho, Santafé de Bogotá: "Reflexiones sobre lo objetivo y lo subjetivo en la teoría de la imputación objetiva"; "Dogmática y política criminal en un sistema funcional del Derecho penal", 22. y 24.3.2002.
- Conferencia en el II. Curso "Derecho y Género", Universidad Europea de Madrid-CEES: "Política criminal expresa y latente del delito de acoso sexual" (24.4.2002).
- Ponencia en las Jornadas "Spanisch-Deutsches Symposium: Fragestellungen eines europäischen Strafrechtssystems": "Überlegungen zur Bedeutung der subjektiven

Tatseite" (= consideraciones sobre el significado del lado subjetivo del hecho), Facultad de Derecho de la Universidad de Bonn (11.5.2002).

- Ponencia en el seminario: "Aktuelle Probleme des Strafrechts und der Strafrechtstheorie" ("Problemas actuales del Derecho penal y de la teoría del Derecho penal"), Prof. Dr. Günther Jakobs, Universidad de Bonn, 24.6.2002: "Zur Funktion der subjektiven Tatseite" (= sobre la función del lado subjetivo del hecho).
- Conferencia en el Instituto de filosofía e informática jurídica de la Ludwigs-Maximilians-Universität de Múnich (Facultad de Derecho): "Die Funktion der subjektiven Tatseite im Strafrecht" (18.7.2002).
- Conferencia en el seminario: "La libertad y su garantía", Centre de Cultura Contemporània de Barcelona/Escuela de Policía de Catalunya, Barcelona: "El Derecho penal del enemigo y la situación de la política criminal actual" (22.10.2002).
- Ponencia en el "Seminario Iberoamericano sobre responsabilidad jurídico-penal en organizaciones complejas", UAM, Facultad de Derecho, 10.12.2002: "La función del lado subjetivo del hecho y la responsabilidad penal en organizaciones complejas".
- Intervención: "Dogmática y política criminal en la ciencia del Derecho penal", presentada en la mesa redonda "Atuar e omitir no Direito penal", Faculdade de Direito, Complexo Jurídico Damásio de Jesús, São Paulo, SP, Brasil, 21.3.2003.
- Ponencias en el Congreso "O Direito penal mundial no Estado contemporâneo. Congresso em homenagem ao Professor Dr. Günther Jakobs", Escola Superior do Ministério Público/Centro Ibero-Americano de Estudos Penais, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, RS, Brasil: "Líneas básicas de la teoría de la imputación objetiva en Derecho penal" y "Estado actual de la política criminal y ciencia del Derecho penal", respectivamente, 27. y 28.3.2003.
- Conferencia en la Universidad de la República, Facultad de Derecho, Montevideo, Uruguay, 31.3.2003: "Líneas básicas de la teoría de la imputación objetiva".
- Ponencia en el "Encuentro internacional. Jornadas en homenaje al profesor Günther Jakobs", Universidad Austral, Facultad de Derecho, Buenos Aires, República Argentina, 2.4.2003: "La política criminal del 'enemigo'".
- Conferencia en la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Derecho y ciencias sociales, República Argentina, carrera de especialización en Derecho penal: "Líneas básicas de la teoría de la imputación objetiva en Derecho penal", 3.4.2003.
- Conferencia en la Universidad Champagnat, Facultad de Derecho, Mendoza, República Argentina, postgrado en Derecho penal: "Líneas básicas de la teoría de la imputación objetiva en Derecho penal", 4.4.2003.
- Ponencia en las I Jornadas de Derecho ambiental en la UAM, ecologistas en

acción/Asociación de Estudiantes de Derecho, Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Madrid: “Algunos problemas generales de la responsabilidad jurídico-penal por daños al medio ambiente”, 22.4.2003.

- Ponencia en las “Jornadas hispano-alemanas: problemas de un sistema penal europeo”/“Spanisch-Deutsches Symposium: Fragestellungen eines europäischen Strafrechtssystems”, Universitat Pompeu Fabra, Facultat de Dret, Barcelona, 23.5.2003: “Neuere Kriminalpolitik und Feind’strafrecht” (Política criminal reciente y Derecho penal del enemigo).
- Conferencia en la Universidad Autónoma de Tlaxcala (México), Facultad de Derecho, Centro de Postgrado: “Algunas consideraciones sobre la metodología de la dogmática jurídico-penal”, 15.8.2003.
- Ponencia en el Instituto Iberoamericano de Derecho penal, Ciudad de México: “Responsabilidad de la víctima y carácter objetivo y subjetivo de la teoría de la imputación objetiva en Derecho penal”, 16.8.2003.
- Conferencia en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales, Tampico/Tamaulipas (México): “Imputación al ámbito de responsabilidad de la víctima en Derecho penal”, 21.8.2003.
- Ponencia en la Mesa Redonda “La reforma del Código penal” (Asociación de Estudiantes de Derecho/Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Madrid): “Las reformas al Código de 1995: profundización en un cambio estructural en la política criminal española”, 2.12.2003.
- Conferencia: “Dogmática y recepción jurisprudencial en torno a la conducta de la víctima en actividades arriesgadas”, Facultat de Dret, Universitat de València, 17.12.2003.
- Ponencia en el congreso “Confêrencia internacional sobre penas alternativas: efetividade das penas e medidas alternativas”, Secretaria Nacional de Justiça, Ministério da Justiça, Brasília, D.F., Brasil: “Las penas alternativas en España: ¿el futuro es pasado?”, 6.5.2004.
- Conferencia en el curso “Ordem Jurídica e Ministério Público”, Fundação Escola Superior de Ministério Público do Distrito Federal, Brasília, D. F., Brasil, 7.5.2004: “Panorámica del sistema español de justicia penal”.
- Conferencia en el Seminario de Derecho penal, Fundación Universitaria Ortega y Gasset, Madrid: “‘Derecho penal’ del enemigo y teoría de la pena”, 17.5.2004.
- Ponencia: “La expulsión de extranjeros sin residencia legal en Derecho penal español”, en el Seminario “Retos de la globalización para el Derecho penal”, Universidad Autónoma de Madrid (proyecto precompetitivo de investigación de la UAM), Facultad de Derecho, 4.6.2004.

- Ponencia: “La imputación objetiva” en el “VII Seminario Interuniversitario de Derecho penal”, Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares, 23.6.2004.
- Ponencia: “Deberes de autoprotección de la víctima en el delito de estafa”, en el curso de verano “Seminario sobre la lucha contra el fraude en la Unión Europea”, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 22.7.2004.
- Conferencia en el “VIII Congreso Iberoamericano de Derecho penal y Criminología”: “Aproximación a la teoría de la imputación objetiva”, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Lima, 22.9.2004.
- Conferencia en las I. Jornadas Iberoamericanas de Derecho penal “El Derecho penal del tercer milenio”. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima, Perú, 23.9.2004: “¿Derecho penal del enemigo?”.
- Conferencia en el “II. Congreso internacional sobre abogacía y justicia”, organizado por Corporación Europea de Abogados, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Toledo: “El Código penal de los enemigos”, 23.10.2004.
- Ponencias en el IV. Seminario internacional sobre Filosofía y Derecho contemporáneo: problemas actuales del funcionalismo, Universidad Externado de Colombia, Bogotá: “Imputación objetiva (aportes de Jakobs y Roxin)” y “Derecho penal e inmigración”, respectivamente, 26.10. y 29.10.2004.
- Conferencia “La actual situación de la política criminal”, Centro Académico de Direito, Faculdade da Serra Gaúcha, Caxias do Sul, RS, Brasil, 25.11.2004.
- Conferencia “El Derecho penal del enemigo en la actual política criminal en Occidente”, Universidade Luterana do Brasil, Porto Alegre, RS, Brasil, Faculdade de Direito, Posgrado em Direito penal, 26.11.2004.
- Ponencia en el Seminario: “Tendencias actuales de la política criminal en España. Una auditoría al Código penal”, Universitat de Barcelona, Departament de Dret Penal i Ciències Penals: “¿Responsabilidad penal de las personas jurídicas?”, 27.1.2005.
- Ponencia en las Jornadas *Derechos, libertades y razón de Estado*, Euskal Herriko Unibertsitatea/Universidad del País Vasco-Colegio de Abogados de Vizcaya, Bilbao: “Derecho penal de menores y ‘Derecho penal’ del enemigo. Algunas consideraciones sobre el régimen de excepción de la disposición adicional cuarta de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor”, 21.2.2005.
- Ponencia en las "IX. Jornadas de profesores y estudiantes de Derecho penal de las Universidades de Madrid", Universidad Rey Juan Carlos, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Madrid: "¿'Derecho penal' del enemigo?", 9.3.2005.

- Conferencia en el “XII. Congreso de estudiantes de Derecho penal 2005: Aldea global y Derecho penal” (Universitat de Barcelona, Escuela Judicial, Generalitat de Catalunya): “Las pretendidas legitimaciones político-criminales frente a la intervención legal contra la ‘nueva’ delincuencia”, Universitat de Barcelona, Facultat de Dret, 16.3.2005.
- Conferencias en el “Seminario internacional Derecho penal contemporáneo y reforma penal en Venezuela”, Instituto para la docencia e investigaciones sociales/Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Carabobo: “La teoría de la imputación objetiva” y “Derecho penal del enemigo”, Valencia (Estado de Carabobo), Venezuela, respectivamente, 31.3. y 1.4.2005.
- Conferencia en el “Seminario de actualización jurídica”, Instituto para la docencia e investigaciones sociales/Colegio de Abogados del Estado de Nueva Esparta, La Asunción (Isla de Margarita), Venezuela: “Una introducción a la teoría (y *praxis*) de la imputación objetiva en Derecho penal” (2.4.2005).
- Ponencia en la mesa redonda “Prohibición y drogas”, organizada por la Asociación de Estudiantes de Derecho (Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho): “Tratamiento jurídico-penal de las drogas. Especial consideración del autoconsumo” (27.4.2005).
- Ponencia en el Seminario “Los retos de una política criminal democrática frente al Derecho penal del enemigo” (Consejo General del Poder Judicial, Escuela Judicial, Dep. de formación inicial, Barcelona): “¿‘Derecho penal’ del enemigo?”, 1.6.2005.
- Conferencia en el “VI. Seminario de Filosofía del Derecho y Derecho penal: Derecho penal de ciudadanos y Derecho penal de enemigos”, Universidad de León, Facultad de Derecho, Departamento de Derecho público básico: “El Derecho penal del enemigo como constructo de la teoría del Derecho penal”, 10.6.2005.
- Comunicación al “VIII Seminario interuniversitario de Derecho penal”, Universidad de Alcalá, Facultad de Derecho, Departamento de Derecho penal, Alcalá de Henares: “El bien jurídico del delito de auxilio al suicidio”, 23.6.2005.
- Ponencias en el marco de la asesoría a la Procuraduría *ad hoc* Anticorrupción (Ministerio de Justicia del Perú, Lima, Proyecto PER 02/003 del Plan de Naciones Unidas de Desarrollo-PNUD): “Teoría y praxis de la imputación objetiva”, “Delitos de deber y delitos de dominio”, “Teoría y praxis de los delitos cometidos por funcionarios en el Código penal peruano”, respectivamente, 7, 8 y 9.7.2005.
- Conferencia en el seminario-conversatorio de postgrado en Derecho penal de la Universidad Nacional Mayor San Marcos, Facultad de Derecho y ciencia política, Lima, Perú: “Funcionalismo y positivismo en Derecho penal. Una consideración desde la perspectiva de América latina”, 9.7.2005.

- Conferencia en el Congreso Internacional “Psychological Manipulation, Cultic Groups and Other Alternative Movements” (*International Cultic Studies Association*/Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid), Madrid, UAM: “La cuestión del terrorismo desde la perspectiva del autor por convicción – grupos de presión sectarios”, 14.7.2005.
- Ponencia en la mesa redonda “La lucha contra el terrorismo: dilemas y propuestas”, dentro del curso de verano “*No pasarán más trenes esta noche*”: una nueva mirada al 11-M, Universidad Autónoma de Madrid (dirección: Amalio Blanco/Luis de la Corte), Miraflores de la Sierra (Madrid): “La respuesta del Derecho penal español al terrorismo: normalización constitucional, giro político criminal, líneas de análisis”, 21.7.2005.
- Conferencia en la Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Derecho de la Universidad Andrés Bello, Viña del Mar (Chile): “La teoría de la imputación objetiva en Derecho penal”, 27.8.2005.
- Ponencia en el Seminario de Justicia Criminal, Facultad de Derecho, Universidad de Valparaíso (Chile): “Reciente evolución de la política criminal”, 29.8.2005.
- Conferencia en la Defensoría Penal Pública de la V Región, Valparaíso (Chile): “Política criminal y Derecho penal del enemigo”, 29.8.2005.
- Conferencia en la Carrera de Especialización en Derecho penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, Buenos Aires (República Argentina): “Derecho penal del enemigo”, 1.9.2005.
- Conferencia en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, Montevideo (Uruguay): “Derecho penal del enemigo”, 6.9.2005.
- Ponencia en el Programa Internacional del Actualización Penal, Facultad de Derecho de la Universidad Austral, Buenos Aires (República Argentina): “Conducta de la víctima e imputación objetiva”, 7.9.2005.
- Ponencia en la VIII Conferencia Internacional de Derecho penal, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (República Argentina): “Imputación objetiva y comportamiento de la víctima”, 8.9.2005.
- Conferencia en el Congreso “Vigencia de la teoría de la imputación objetiva”, Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Derecho, Mendoza (República Argentina): “La imputación a la víctima”, 9.9.2005.
- Conferencias en el “Congreso internacional: Hacia dónde va el Derecho penal del siglo XXI”, Centro de Investigaciones Penales y Criminológicas, Universidad de los Andes, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Mérida, Venezuela: “Aproximación a la teoría de la imputación objetiva en Derecho penal” y “Algunas reflexiones sobre lo objetivo y lo subjetivo en la teoría de la imputación objetiva”, respectivamente, 21. y 22.10.2005.

- Conferencia en el “XVII Congreso Latinoamericano, IX Iberoamericano, I Nacional de Derecho penal y Criminología”, Universidad de Guayaquil, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Guayaquil, Ecuador: “¿”Derecho penal” del enemigo?”, 26.10.2005.
- Intervención en la mesa redonda “El marco de la legalidad del Derecho penal económico en la Constitución Europea”, en el ciclo: Mesas redondas de Derecho penal económico 2005, Colegio de Abogados de Madrid/Universidad Nebrissensis: “Empezar la casa por los cimientos: legalidad y legitimidad política en un Derecho penal federal europeo”, 10.11.2005.
- Conferencia en las “Xornadas de Criminoloxía: Terroristas e migrantes irregulares ante o Dereito penal: o inimigo interior?”, Universidade da Coruña, Facultade de Dereito, A Coruña: “Sombras y luces del Derecho penal español ante el fenómeno del terrorismo”, 11.11.2005.
- Intervención en la mesa redonda de presentación del curso “Cooperación y participación ciudadana en la globalización”, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Madrid, 22.11.2005.
- Ponencia en el “Seminario de postgrado: Derecho penal y derechos fundamentales”, Universidad Autónoma de Madrid/Universidade Luterana do Brasil: “La nueva política criminal y la posición del infractor penal”, Madrid, Facultad de Derecho, UAM, 6.2.2006.
- Conferencia en el seminario de la Sección de Derecho penal de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación: “Derecho penal del enemigo: teoría del Derecho penal y política criminal”, Madrid, 6.4.2006.
- Ponencia en el “IX Seminario interuniversitario de Derecho penal”, Universidad de Alcalá, Facultad de Derecho, Departamento de Derecho penal: “La expulsión de ciudadanos extranjeros (art. 89 CP)”, Alcalá de Henares, 29.6.2006.
- Conferencia en la Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Instituto de Ciencias Penales: “Problemas actuales del Derecho penal: el llamado ‘Derecho penal’ del enemigo”, Caracas, 13.7.2006.
- Conferencia en la Universidade de Caxías do Sul, Centro de Ciências Jurídicas/Instituto do Conhecimento Jurídico, Caxías do Sul, Río Grande do Sul, Brasil: “Direito Penal: tópicos autais”, 11.8.2006.
- Ponencia en el Seminario “Teoría funcional de la pena y de la culpabilidad. Seminario con Günther Jakobs”, Universidad Autónoma de Madrid, Area de Derecho penal: “Tres tesis sobre el *Derecho penal del enemigo* en la teoría de Günther Jakobs”, 5.10.2006.
- Conferencia en las “Jornadas sobre problemas básicos del derecho penal internacional y su relación con el derecho penal nacional”, Universidad de Buenos Aires-Procuración

- General de la Nación, Buenos Aires: “Política criminal y Derecho penal del enemigo”, 9.10.2006.
- Conferencia en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, Montevideo (Uruguay): “Derecho penal del enemigo: concepto, aplicación, política criminal”, 12.10.2006.
  - Conferencia en la Universidad Externado de Colombia, Facultad de Derecho, Bogotá: “Política criminal moderna y Derecho penal del enemigo”, 23.10.2006.
  - Conferencia en el “XVIII Congreso Latinoamericano, X Iberoamericano y I Nacional de Derecho penal y Criminología”, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Bogotá: “Terrorismo: Derecho penal del enemigo y delito político”, 24.10.2006.
  - Conferencia en las “III Jornadas Jurídicas Luso-Espanholas: Internacionalização do Direito no novo século (ad honorem Jorge de Figueiredo Dias)”, Universidad Autónoma de Madrid-Universidade de Coimbra, Faculdade de Direito, Coimbra: “Incidência da internacionalização no Direito penal”, 24.11.2006.
  - Ponencia en las "XI. Jornadas de profesores y estudiantes de Derecho penal de las Universidades de Madrid", Universidad Pontificia Comillas, Madrid: "Sobre el injusto de la asociación ilícita"; 22.3.2007.
  - Ponencia en las Jornadas “Retos de la política criminal actual”, encuentro anual de la Asociación Internacional de Derecho penal (sección española)-Academia Galega de Seguridade Pública, Illa da Toxa (Pontevedra): “Seguridad ciudadana y Derecho penal del enemigo”, 23.5.2007.
  - Ponencia en el “X Seminario interuniversitario de Derecho penal”, Universidad de Alcalá, Facultad de Derecho, Departamento de Derecho penal: “Sentido y límites de los delitos de terrorismo”, Alcalá de Henares, 21.6.2007.
  - *Laudatio* en el acto de entrega del libro homenaje al profesor Günther Jakobs, Universidad de Bonn, Facultad de Derecho, 28.7.2007.
  - Ponencia en el “I Congreso internacional de Derecho penal. Problemas actuales de autoría y participación en Derecho penal”, Universidad de los Andes, Facultad de Derecho: “La prohibición de regreso como límite a la participación punible”, Bogotá D.C., 5.9.2007.
  - Ponencia en el seminario: “Conversatorio de Derecho penal: ¿Dogmática penal orientada a principios o dogmática funcionalista?” Prof. Dr. Juan Fernández Carrasquilla/Manuel Cancio Meliá, Facultad de Derecho, Universidad Santo Tomás, Bogotá D.C., 10.9.2007.

- Conferencia en la Universidad Externado de Colombia, Facultad de Derecho: “Evolución de la dogmática jurídico-penal”, Bogotá D.C., 11.9.2007.
- Ponencia en el congreso “Interdisciplinary analyses of aggression and terrorism”, International Colloquium on Conflict and Aggression/Society for Terrorism Research *et al.*, Miraflores de la Sierra (Madrid): “Terrorism and Criminal Law: The Dream of Prevention, the Nightmare of the State of Law”, 28.9.2007.
- Conferencia en el curso “¿Hacia la construcción de un Derecho penal del enemigo”, XII Cursos internacionales de otoño de la Universidad de Cádiz en Algeciras: “Elementos esenciales del Derecho penal antiterrorista español: el concepto jurídico-penal de terrorismo”, Algeciras, 31.10.2007.
- Conferencia en las “Jornadas sobre principios y garantías en el Derecho penal de la Unión Europea”, Facultad de Derecho, Universidad de Sevilla: “Europeización e internacionalización del Derecho penal”, Sevilla, 9.11.2007.
- Conferencia en el “Máster en Derecho penal económico”, Universidad de Castilla-La Mancha, Facultad de Derecho: “Actividad empresarial e imputación objetiva”, Toledo, 9.1.2008.
- Ponencia en el “Humboldt-Kolleg: La transformación jurídica de las dictaduras en democracias y la elaboración jurídica del pasado”, Universidad Pablo de Olavide, Facultad de Derecho, Área de Derecho penal: “La lucha contra el terrorismo en el Estado democrático: el caso español”, Sevilla, 8.2.2008.
- Conferencia en el “Victims and the Criminal Justice System Symposium”, Pace Law School-New York State Judicial Institute: “Victims and Self-liability in Criminal Law: Beyond Contributive Negligence and Foreseeability (Whithout Blaming the Victim)”, White Plains, New York, EE.UU, 4.4.2008.
- Conferencia en el “XX Congreso universitario de alumnos de Derecho penal. Dos décadas de reformas penales”, Universidad de Salamanca, Facultad de Derecho, Salamanca: “Extranjería y discriminación institucional en el ordenamiento jurídico-penal: el caso español”, 10.4.2008.
- Moderador de mesa en el “XI Seminario interuniversitario de Derecho penal. Simposio internacional en homenaje al Prof. Mir Puig”, Universidad de Alcalá, Facultad de Derecho, Departamento de Derecho penal, Alcalá de Henares, 11.6.2008.
- Conferencia en las Jornadas “El extranjero ante el Derecho penal”, Ilustre Colegio de Abogados de Málaga, Sección de Extranjería: “El extranjero (irregular) como autor de infracciones criminales”, Málaga, 20.6.2008.
- Ponencia en el “Seminario internacional de Derecho comparado: Terrorismo y Estado de Derecho”, Universidad de Castilla-La Mancha, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: “El concepto de terrorismo en Derecho penal español”, Toledo, 11.9.2008.

- Conferencia en el “IX. Seminario de Filosofía del Derecho y Derecho penal: Terrorismo y Derecho penal”, Universidad de León, Facultad de Derecho, Departamento de Derecho público básico: “Sentido y límites de los delitos de terrorismo”, 19.9.2008.
- Conferencia en el “XX Congreso Latinoamericano y XI Iberoamericano de Derecho penal y Criminología”: “El injusto de los delitos de organización: peligro y significado”, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Lima, 23.9.2008.
- Conferencia en la Universidad Nacional Felipe Villarreal, Facultad de Derecho, Lima: “Dogmática útil e internacional: la teoría de la imputación objetiva”, 24.9.2008.
- Ponencia en las “VI. Jornadas Internacionales de Derecho penal”, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima, Perú: “Drogas y Derecho penal: una introducción”, 24.9.2008.
- Ponencia en el “Seminario internacional de Derecho penal” organizado por la Sala Penal Nacional de la República del Perú, Lima: “Autoría mediata por aparatos organizados de poder”, 24.9.2008.
- Ponencias presentadas a la “I. Conferencia de Derecho penal y criminología. En homenaje al Prof. Dr. Juan Bustos Ramírez”, Universidad Peruana los Andes, Facultad de Derecho y ciencias políticas, Huancayo (Junín), Perú: “Sentido y límites de los delitos de terrorismo”; “El bien jurídico del delito de asociación ilícita: dogmática y política criminal”, 25.9.2008.
- Conferencia dictada en el Ilustre Colegio de Abogados del Departamento de Junín, Huancayo, Perú: “Política criminal y Derecho penal en la criminalidad organizada”, 25.9.2008.
- Comunicaciones presentadas en la *International Conference on Comparative Study of Sino-Russian and German-Japanese Theoretical Systems of Crime*, Supreme People’s Procuratorate/China University for Law and Political Science, Beijing, China: “Principle of Legality, Citizen Warranties and Crime Liability Analysis Theories” y “Material Wrongfulness and Minimum Intervention”, 1. y 3.11.2008.
- Conferencia en el “II Congreso internacional Ciudad de Orihuela de Derecho penal y constitucional: la respuesta de los Estados democráticos al nuevo terrorismo”, Universidad Miguel Hernández de Elche/Facultad de Ciencias sociales y Derecho de Orihuela: “Legislación antiterrorista y Derecho penal”, 26.11.2008.
- Conferencia en el “16. National Criminal Law Meeting”, National Chengchi University, School of Law, Taipéi, Taiwan: “Kriminalpolitik und Terrorismus im Westen: Expansion, Organisationsdelikte, Feindstrafrecht”; comunicación: “Rechtsgüterschutz und Verfassung”, ambas 7.3.2009.

- Conferencia en el “Seminario Hispano-Italiano: control de las migraciones y política criminal. Aproximación interdisciplinar”, Facultad de Derecho, Universidade da Coruña: “Migración y política criminal en España”, 29.5.2009.
- Moderador de mesa (“Los delitos contra la seguridad alimentaria”) en el “XII Seminario interuniversitario de Derecho penal. Derecho penal de la empresa y Derecho penal general”, Universidad de Alcalá, Facultad de Derecho, Departamento de Derecho penal, Alcalá de Henares, 12.6.2009.
- Ponencia “Migración y política criminal en Europa” en el “Seminario de postgrado: Derecho penal y política criminal”, Universidad Autónoma de Madrid/Universidade do Vale do Rio dos Sinos (Sao Leonardo-Río Grande do Sul, Brasil), Madrid, Facultad de Derecho, UAM, 15.6.2009.
- Conferencia “Sentido y límites de los delitos de terrorismo”, en el “IV Seminario internacional de actualización de Derecho penal”, *Política criminal y Derecho penal en los umbrales del tercer milenio – Derecho penal del enemigo*, Academia Boliviana de Ciencias Jurídico Penales/Ilustre Colegio de Abogados de La Paz, Bolivia, 20.6.2009.
- Conferencia “Política criminal y Derecho penal. Perspectivas comparadas”, en la Facultad de Ciencias jurídicas y políticas, Universidad de Ibagué, Ibagué, Departamento del Tolima, Colombia, 8.9.2009.
- Conferencia “El consentimiento en la actividad médica”, en el III. Congreso internacional de Derecho penal, “La responsabilidad penal del médico”, Facultad de Derecho, Universidad de los Andes, Bogotá, D.C., Colombia, 10.9.2009.
- Conferencia “Concepto de terrorismo, conflicto armado interno y Derecho penal internacional”, en el Seminario de Derecho penal internacional, Facultad de Derecho, Universidad de los Andes, Bogotá D.C., 10.9.2009.
- Conferencia “Los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales: un inventario”, en el curso de formación (Consejo General del Poder Judicial/Escuela Judicial, CU 09121; dirección: Ana Ferrer García) “Novedades legislativas en el orden penal”, Madrid, 27.10.2009.
- Comunicación “Vorverlagerung ohne Ende und Organisationsdelikte: Gefahr und Bedeutung”, en las Jornadas “Zentrale Probleme der europäischen und globalen Entwicklung der Strafrechtspflege”, Comisión de la UE (programa AGIS)/Ludwig-Maximilians-Universität München, Lehrstuhl für Strafrecht und Wirtschaftsstrafrecht, Andechs/Baviera, 30.10.2009.
- Moderador de la primera sesión plenaria (victimización de inmigrantes) en el III Congreso nacional de Victimología, Sociedad Española de Victimología/Fundación Instituto de Victimología, Universidad Autónoma de Madrid, 12.11.2009.

- Ponencia “La figura de la víctima en la política criminal contemporánea”, en las Jornadas “Delito y prisión. Realidad e imagen mediática”, Universidad Carlos III, Facultad de Derecho, Area de Derecho penal, Getafe (Madrid), 2.12.2009.
- Conferencia “Aufklärung und Einwilligung bei ärztlicher Heilbehandlung. Eine Skizze aus der Perspektive des spanischen Patientenautonomiegesetzes”, en el “4. Portugiesisch-Deutsches Symposium: ‘Strafrechtliche Fragen zu Lebensbeginn und Lebensende’”, Universidade de Coimbra, Faculdade de Direito/Universidad de Bonn, Facultad de Ciencias Jurídicas y del Estado, Instituto de Derecho penal, Bonn, 4.12.2009.
- Ponencia “Política criminal actual en Occidente y pena de muerte”, en la mesa redonda “Culturas, religiones y pena capital”, dentro del “Coloquio internacional por la abolición universal de la pena de muerte”, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales/Universidad de Castilla-La Mancha, Instituto de Derecho penal europeo e internacional, Madrid, <http://vimeo.com/9423857>, 11.12.2009.
- Ponencia “Derecho penal e internet: nuevos instrumentos delictivos y nuevas realidades sociales. Algunas consideraciones político-criminales y dogmáticas”, en las Jornadas “La Red: Objeto de protección y medio para delinquir”, Quintanilla de Onésimo (Valladolid), Fundación Wolters–Kluwer, 29.1.2010.
- Moderador de las mesas “Modelos de responsabilidad” y “Problemas procesales”, ambas en el “Seminario sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas en el Proyecto de Ley de reforma del Código penal”, Universidad Complutense, Facultad de Derecho, Madrid, 9.2.2010.
- Ponencia “Enmiendas al Proyecto de Ley de Reforma del Código penal: delitos de organización criminal y de terrorismo”, en el “Seminario Interuniversitario sobre la reforma del Código penal”, Universidad Carlos III de Madrid, Facultad de Derecho, Getafe, 11.3.2010.
- Conferencia “‘Derecho penal’ del enemigo”, en el “V. Encuentro sobre Derechos Humanos en el Mediterráneo: las tensiones entre libertades y seguridad”, Fundación Pablo Iglesias, Friedrich Ebert–Stiftung, Fondation Jean Jaurès, Centre d’Études et Recherches en Sciences Sociales, Casa Árabe/Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán, Université Mohammed V – Agdal, Faculté de Sciences Sociales, Politiques et Juridiques, Rabat, Marruecos, 12.3.2010.
- Conferencia en el congreso “Overcriminalization: the past, present, and future expansion of the criminal law”, Pace Law School-New York State Judicial Institute: “Terrorism and Criminal Law: the Dream of Prevention, the Nightmare of the Rule of Law”, White Plains, New York, EE.UU., 9.4.2010.
- Ponencia en el Seminario: “Libertad de expresión, constitución y Derecho penal”, Universitat de Barcelona, Departament de Dret Penal i Ciències Penals: “Libertad de

expresión y garantías constitucionales. A propósito de la SJP 16 Madrid 18.12.2009”, 12.4.2010.

- Conferencia en el “V simposio *la razón jurídica: el ius migrandi* y los valores superiores de la humanidad”, Centro de Ciencias Humanas y Sociales, Centro Superior de Investigaciones Científicas/Grupo de Estudios Lógico-Jurídicos, Madrid: “Inmigración y Derecho penal”, 16.4.2010.
- Ponencia en la mesa redonda *La cadena perpetua a debate*, organizada por la asociación Acción y Concienciación Estudiantil: “La pena de ‘prisión perpetua revisable’: descripción, constitucionalidad, necesidad y fundamento”, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho, 21.4.2010.
- Conferencia en el “Congress on Criminal Law Reform in the World and Turkey”, Istanbul Kültür Üniversitesi: “Verfahrensbeginn und Anklageparteien im spanischen Strafverfahrensrecht”, 26.5.2010.
- Ponencia en el “XIII Seminario interuniversitario de Derecho penal. Derecho penal y Derecho penal de la empresa”, Universidad de Alcalá, Facultad de Derecho, Departamento de Derecho penal, Alcalá de Henares: “El consentimiento informado en la actividad médica”, 10.6.2010.
- Coponencia (*statement* como *discussant*) en la “I Annual Conference of the Spanish Association of Law and Economics”, Universidad Autónoma de Madrid: “Pornography and sex crimes: empirical questions (without answers) and normative assessments (comment on Sainz, Does pornography increase sex crime?)”, 1.7.2010.
- Conferencia “Concepto de injusto y política criminal”, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Talca, Talca, Chile, 27.7.2010.
- Conferencia “La Ilustración y el concepto material de delito: reflexiones sobre el cap. 7 de *Dei delitti e delle pene*, de Cesare Beccaria”, en el Humboldt-Kolleg “Beccaria, 250 años después. Vigencia de la obra ‘Dei delitti e delle pene’”, Universidad de Chile, Facultad de Derecho/Centro de Estudios Penales de la Universidad de Talca, Santiago de Chile, 28.7.2010.
- Conferencia “Política criminal y medios de comunicación”, en la Facultad de Ciencias jurídicas y políticas, Universidad de Ibagué, Ibagué, Departamento del Tolima, Colombia, 13.9.2010.
- Conferencia en el “IV. Congreso internacional de Derecho penal: Derecho penal y comunicación”, Facultad de Derecho, Universidad de los Andes, Bogotá, D.C., Colombia: “Derecho penal: ¿comunicación o lesión de bienes jurídicos?” 14.9.2010; ponencia: “Política criminal mediática y medios de comunicación”, en la mesa redonda “Política criminal mediática”, 15.9.2010.

- Ponencia en el “Seminario internacional: Derecho penal y Neurociencia”, Universitat de Barcelona, Facultad de Derecho: “Tratamiento jurídico-penal de la psicopatía”, 1.10.2010.
- Conferencia en la Universidad Pontificia Católica del Perú/Iter Criminis-Asociación Estudiantil/Taller de Ciencias Penales de la Universidad Nacional Mayor San Marcos, Facultad de Derecho PUCP, Lima: “Últimos alcances en torno al ‘Derecho penal’ del enemigo”, 16.11.2010.
- Conferencia en el Coloquio del Departamento Académico de Derecho, Universidad Pontificia Católica del Perú, Facultad de Derecho, Lima: “Delitos de organización: política criminal y determinación dogmática”, 17.11.2010.
- Conferencia en la Corte Superior de Justicia del Cusco, Cusco, Perú: “La exclusión de la tipicidad por la conducta de la víctima”, 18.11.2010.
- Conferencia en la Universidad Andina del Cusco, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Cusco, Perú: “Derecho penal del enemigo: política criminal y ordenamiento jurídico”, 18.11.2010.
- Conferencia en el Centro de Estudios de Derecho penal económico y de la empresa, Lima, Perú: “La responsabilidad de las personas jurídicas: el nuevo régimen español. Perspectivas dogmáticas y político-criminales”, 19.11.2010.
- Conferencia en el “XXIII Congreso Latinoamericano y XIV Iberoamericano de Derecho penal y Criminología”: “La expansión del Derecho penal contemporáneo”, Universidad Católica de Cuenca, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias y Políticas y Sociales, Cuenca, Provincia del Azuay, Ecuador, 23.11.2010.
- Conferencia en la Universidad de Azogues, Facultad de Derecho: “Derecho penal del enemigo”, Azogues, Provincia de Cañar, Ecuador, 24.11.2010.
- Conferencia en la Universidad de Bonn, Facultad de Derecho: “Zum Begriff des Terrorismus”, Bonn, 2.12.2010.
- Ponencia en el 2. Spanisch-Deutsches Symposium “Die Zurechnung strafrechtlicher Verantwortlichkeit zu Personen und Unternehmen in europäischer Perspektive”: “Die Verbandshaftung nach neuerem spanischen Strafrecht – normative Grundzüge und (wilde?) Vermutungen zur Anwendungspraxis”, Bonn, 3.12.2010.
- Ponencia en el Seminario “Ius puniendi e inmigración irregular”, Centro de Ciencias Humanas y Sociales; Centro Superior de Investigaciones Científicas, Madrid: “Derecho penal e inmigración: política criminal de la exclusión”, 27.1.2011.
- Conferencia en el “II Congresso Internacional de Ciências Criminais”, Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul, Faculdade de Direito, Porto Alegre, Brasil: “La expansión del Derecho penal en la contemporaneidad”, 6.4.2011.

- Conferencia en la mesa redonda “Autonomía del paciente, disponibilidad de la propia vida y objeción de conciencia”, Asociación FDMD, Ateneo de Madrid: “Autonomía del paciente, disponibilidad de bienes jurídicos y Derecho penal”, 23.5.2011.
- Conferencia en el congreso “EU Counter-Terrorism Offences: What Impact on National Legislation and Case-law?”, European Criminal Law Academic Network, Université Libre de Bruxelles/Institut d’Etudes Européennes: “EU Counter-Terrorism Offences and FD 2002/2008: the Spanish Case”, Bruselas, 27.5.2011.
- Conferencia en el Seminario “Psicópatas: cómo son, acción policial y respuesta jurídica”, Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad/Universidad Autónoma de Madrid, “Psicopatía y culpabilidad en Derecho penal”, 16.6.2011.
- Ponencia en el “XIV Seminario interuniversitario de Derecho penal”, Universidad de Alcalá, Facultad de Derecho, Departamento de Derecho penal, Alcalá de Henares, “Militancia política, datos reservados y delitos contra la intimidad”, 17.6.2011.
- Conferencia en el “One Day Seminar on Neuroscience & Criminal Law”, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho: “Psychopathy and Criminal Law”, 28.6.2011.
- Ponencia en el “Workshop on Democratic States’ Response to Terrorism under the Rule of Law”, Instituto Internacional de Sociología Jurídica, Oñati (Gipuzkoa): “Terrorism and Criminal Law: The Dream of Prevention, the Nightmare of the Rule of Law”, 14.7.2011.
- Presidencia de mesa en el “Workshop on Democratic States’ Response to Terrorism” (vid. *supra*): “Freedom of Expression and the Role of the Judiciary”, 15.7.2011.
- Ponencia en la Asociación Salteña de Estudios Penales, Salta, Argentina: “La teoría de la imputación objetiva: significado sistemático”, 31.8.2011.
- Conferencia en la Escuela del Ministerio Público de la Provincia de Salta (Argentina)/Asociación Salteña de Estudios Penales: “La teoría de la imputación objetiva”, 1.9.2011.
- Conferencia en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica del Cuyo, sede San Luis (Argentina): “Praxis de la teoría de la imputación objetiva”, 6.9.2011.
- Conferencia en la Facultad de Derecho y ciencias sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina): “Contexto dogmático y alcance sistemático de la teoría de la imputación objetiva”, 10.9.2011.
- *Laudatio* del profesor Juan Fernández Carrasquilla en la concesión del doctorado *honoris causa*, Universidad de Medellín, Facultad de Derecho, Departamento de Antioquia, Colombia, 23.9.2011.

- Ponencia en las “Jornadas internacionales Neurociencias y Derecho Penal”, Universidad de Castilla-La Mancha, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Toledo: “Tratamiento jurídico-penal de la psicopatía”, 30.9.2011.
- Conferencia en la Tsing Hua University Law School, Beijing, República Popular de China: “La teoría de la imputación objetiva: contexto, estructura y aplicación en Europa y América latina”, 1.11.2011.
- Conferencia en las “II Jornadas Jurídico-Penales sobre terrorismo”, Universidad de Granada, Facultad de Derecho: “La reforma del Derecho penal antiterrorista español mediante LO 5/2010”, 8.11.2011.
- Conferencia en el “Seminario Internacional: Terrorismo y estándares de Derechos Humanos”, Instituto Nacional de Derechos Humanos, Congreso de la República, Santiago de Chile: “Alcance y límites del concepto jurídico-penal de terrorismo”, 15.11.2011.
- Ponencia en el 4. Spanisch-Deutsches Symposium “Die Zurechnung strafrechtlicher Verantwortlichkeit zu Personen und Unternehmen in europäischer Perspektive”: “Psychopathie und strafrechtliche Schuld”, Universidad de Bonn, 9.12.2011.
- Ponencia en las Jornadas “Reclusiones”: “Pena de prisión, evolución del control social y política criminal”, Asociación de Estudiantes de Derecho/ACE, Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Madrid, 15.12.2011.
- Conferencia en el Seminario de Derecho penal económico – teoría jurídica del delito, Facultad de Derecho, Universidad Miguel Hernández, Elche (Alicante), “El ámbito de autorresponsabilidad de la *víctima* en Derecho penal económico: bases para una aproximación dogmática”, 3.2.2012.
- Conferencia en la Universidad de Sevilla, Facultad de Derecho: “La expansión del Derecho penal: Derecho penal del riesgo y Derecho penal securitario”, 24.2.2012.
- Conferencia en la Facultad de Derecho de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsatea, Leioa (Bizkaia), “Presos de un terrorismo del pasado: posibilidades y límites de la reacción jurídico-penal y penitenciaria al cese de la actividad de ETA”, 3.3.2012.
- Conferencia en la Facultad de Derecho de la Universidad Mayor, Santiago de Chile: “Algunas consideraciones introductorias al tratamiento jurídico-penal de las psicopatías”, 20.3.2012.
- Conferencia en el Seminario de Derecho penal, Facultad de Derecho, Universidad Diego Portales, Santiago de Chile: “Autorresponsabilidad de la víctima en Derecho penal económico: algunos prolegómenos”, 21.3.2012.

- Conferencia en el Centro de Ciencias Penales, Universidad de Talca, Santiago de Chile: “La problemática de los delitos de pertenencia a una organización”, 21.3.2012.
- Conferencia en el “III Congresso Investigaçao Criminal: Novas Perspetivas e Desafios”, Ministério da Justiça, Universidade de Coimbra, Figueira da Foz (Portugal): “Derecho penal del enemigo e investigación criminal”, 30.3.2012.
- Ponencia en las “X Jornadas de la Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid”: “Una nueva reforma del aborto ¿para qué?”, 17.4.2012.
- Ponencia en el III Congreso de Criminología, Universidad Europea de Madrid, Villaviciosa de Odón: “La legislación penal en materia de criminalidad organizada”, 10.5.2012.
- Ponencia en las "XII. Jornadas de profesores y estudiantes de Derecho penal de las Universidades de Madrid", Universidad Autónoma de Madrid: "La reforma de los delitos de organización en el Código penal español", 18.5.2012.
- Ponencia en el “XV Seminario interuniversitario de Derecho penal”, Universidad de Alcalá, Facultad de Derecho, Departamento de Derecho penal, Alcalá de Henares, “La nueva regulación de los delitos de organización en el Código penal español”, 7.6.2012.
- Conferencias en el Seminario “La teoría de la imputación objetiva”, Asociación de Jueces del Paraguay/Corte Suprema de Justicia, Asunción, Paraguay: “Bases teóricas de la teoría de la imputación objetiva: fundamentos y críticas”, y “Elementos operativos básicos de la teoría de la imputación objetiva: imputación del comportamiento e imputación del resultado”, 19. y 20.6.2012.
- Conferencia en la Fiscalía General del Estado, Asociación de Fiscales del Paraguay, Asunción: “Criminalidad organizada y proceso penal”, 25.7.2012.
- Conferencia en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción: “Política criminal y Derecho penal del enemigo”, 25.7.2012.
- Conferencia en el Seminario “Protestas sociales y reacción jurídico-penal. A propósito del proyecto Conga/Cajamarca”, en el Instituto Euromediterráneo, Universidad Complutense de Madrid/Movimiento Tierra y Libertad, Comité Madrid: “Protestas violentas y concepto jurídico de terrorismo”, 27.7.2012.
- Conferencia en la “International Conference on Criminal Liability for Serious Traffic Offences”, Rijksuniversiteit Groningen, Faculteit Rechtsgeleerdheid, Groningen, Holanda: “The Spanish Perspective: Endangerment and Harm”, 7.9.2012.
- Conferencia en el “Curso de actualización de postgrado en Derecho penal”, Universidad Nacional de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: “Neurociencias, psicopatía y culpabilidad: algunos prolegómenos”, 28.9.2012.

- Ponencia en el “Seminario Internacional de Derecho penal del riesgo”, Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: “Derecho penal del riesgo y delitos de peligro abstracto: consideraciones sobre la responsabilidad penal por el producto al hilo del *caso Contergan*”, 1.10.2012.
- Conferencia en la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: “Delitos de organización: dimensiones procesales, político-criminales y dogmáticas”, 1.10.2012.
- *Lectio doctoralis* en la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: “Neurociencias y culpabilidad penal: ¿cambio de paradigma?”, 2.10.2012.
- Ponencia en la “1st. Crimmigration Conference”, Universidade de Coimbra, Portugal: “Defining the Enemy: Immigration and the Criminal Law”, 12.10.2012.
- Conferencia en el “Criminal Justice and Human Rights Symposium”, Udulag Üniversitesi, Hukuk Fakültesi, Bursa, Turquía: “Enemy criminal law: definition and assessment”, 2.11.2012.
- Conferencia en el congreso “Neuroethics: from lab to law. A scientific scrutiny of sociability, responsibility, and criminality”, International Center for Scientific Debate/Universitat Autònoma de Barcelona/El cervell social, Barcelona: “Psychopathy and Criminal Law”, 13.11.2012.
- Ponencia “Enmiendas al Anteproyecto de Ley de Reforma del Código penal: delitos de lesiones”, en el “Seminario Interuniversitario sobre la reforma del Código penal”, Universidad Carlos III de Madrid, Facultad de Derecho, Getafe, 31.1.2013.
- Conferencia “El concepto jurídico-penal de terrorismo: fenomenología, injusto y política criminal”, en el Centro de Ciencias Penales de la Universidad de Talca, Campus de Santiago, Chile, 13.3.2013.
- Ponencia en el “XX Congreso de estudiantes de Derecho penal 2013: víctima y sistema penal” (Universitat de Barcelona, Facultat de Dret): “Imputación a la víctima”, Barcelona, 21.3.2013.
- Conferencia en el acto académico de entrega del Libro Homenaje a Wolfgang Frisch, Universidad de Friburgo, Alemania: “Überlegungen zum Unrechtsbegriff: Frischs Konzeption, ihre Rezeption im spanischen Sprachraum und die Zukunft der internationalen Strafrechtswissenschaft”, 31.5.2013.
- Conferencia en el “Seminar on Law and Social Sciences“, Åta-Suomen Yölopisto/University of Eastern Finland, Facultad de Derecho, Joensuu, Finlandia: “Psychopathy, Neuroscience, and Criminal Law“, 3.6.2013.

- Moderador de mesa (“La responsabilidad penal del Rey”) en el “XVI Seminario interuniversitario de Derecho penal: Derecho penal de la empresa y Derecho penal general”, Universidad de Alcalá, Facultad de Derecho, Departamento de Derecho penal, Alcalá de Henares, 7.6.2013.
- Conferencias en la Universidad de Ibagué, Departamento del Tolima, Colombia: “Teoría de la imputación objetiva: bases teóricas” y “Imputación del comportamiento e imputación del resultado en la teoría de la imputación objetiva”, 27.7.2013.
- Conferencia en el Curso de Verano “Armonización penal en Europa”, Facultad de Derecho, Donostia/San Sebastián, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea: “El impacto de la normativa europea sobre el Derecho penal antiterrorista español”, 5.9.2013.
- Conferencias en el VII Congreso Internacional de Derecho penal, Universidad de los Andes, Facultad de Derecho, Bogotá: “Derecho penal y violencia sexual”: “Trata de seres humanos, políticas de inmigración y Derecho penal” y “Prostitución y Derecho penal”, respectivamente, 9 y 10.9.2013.
- Conferencia “Expansión del Derecho penal y Derecho penal del enemigo”, Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, Seccional Chaco/Formosa, Resistencia, Chaco, República Argentina, 19.9.2013.
- Conferencia en el II Congreso Estudiantil de Derecho Penal, Facultad de Derecho, Universidad de Chile, Santiago: “¿Anticipación punitiva en el Derecho penal moderno?: del Derecho penal del riesgo al Derecho penal de autor”, 2.10.2013.
- Ponencia en la Jornada “Endurecimiento del Código Penal y política criminal”, Asociación de Estudiantes de Derecho, Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Madrid: “La pena de cadena perpetua en el proyecto de reforma del Código penal”, 15.10.2013.
- Ponencia en el Seminario “Transtorno antisocial de la personalidad, psicopatía y reiteración delictiva”, Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Psicología: “Responsabilidad penal, psicopatía y neurociencias”, 25.10.2013.
- Conferencia en el Centro de Estudios de Derecho Penal Económico y de la Empresa, Lima, Perú: “Derecho penal y *criminal compliance*”, 4.11.2013.
- Conferencia en la Academia de la Magistratura, Lima, Perú: “Estado actual de la política criminal”, 5.11.2013.
- Conferencia ante la Suprema Corte de Justicia del Perú, Lima: “Neurociencias, psicopatía y concepto jurídico-penal de culpabilidad”, 5.11.2013.

- Conferencia en la Corte Superior del Cusco, Perú: “Estado actual de la política criminal”, 6.11.2013.
- Conferencia en la Corte Superior de Arequipa, Perú: “Estado actual de la política criminal”, 7.11.2013.
- Conferencia en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Lima, Perú: “Corrupción y Derecho penal”, 8.11.2013.
- Conferencia en el X Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología, Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Iquitos/Loreto: “Neurociencias y Derecho penal”, 9.11.2013.
- Conferencia en el Aula de Cultura/Solidarios, Centro Penitenciario Madrid III, Valdemoro: “El Proyecto de reforma del Código Penal”, 16.11.2013.
- Conferencia en el Aula de Cultura/Solidarios, Centro Penitenciario Madrid V, Soto del Real: “El Proyecto de reforma del Código Penal”, 22.2.2014.
- Conferencia en la “Jornada: El Derecho penal ante el fin de ETA”, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Rey Juan Carlos, Vicálvaro, Madrid: “Contenido de injusto de los delitos de terrorismo y cese de la violencia”, 28.3.2014.
- Conferencia en el Aula de Cultura/Solidarios, Centro Penitenciario Madrid III, Navalcarnero: “El Proyecto de reforma del Código Penal”, 29.3.2014.
- Conferencia en el “XXI Congreso de Estudiantes de Ciencias Penales 2014, La reforma del Código penal: la historia interminable”, Universitat de Barcelona, Facultat de Dret: “Criminalización de la protesta social y (contra-)reforma de los delitos contra el orden público”, 3.4.2014.
- Conferencia en el congreso “Lebendiges und Totes in der Verbrechenslehre Hans Welzels. Philosophische Grundlagen, dogmatische Durchführung und Wirkungsgeschichte des strafrechtlichen Finalismus“, Albert-Ludwigs-Universität Freiburg, Alemania, Facultad de Derecho: “Sozialadäquanz“, 10.4.2014.
- Conferencia en la *Buffalo Criminal Law Center (BCLC) 2014 Conference* “Comparative Conversations on Causation and Culpability in the Criminal Law”, State University of New York, Buffalo Law School, Buffalo, Nueva York, EE.UU.: “The criminal law doctrine of “objective imputation” in civil law countries: beyond causation and result, towards general rules to define conduct meaning”, 2.5.2014.
- Conferencia en el “Routledge Handbook on Terrorism and the Law Workshop”, University of Strathclyde, School of Law, Glasgow, Escocia: “Precursor Crimes of Terrorism”, 29.5.2014.

- Conferencia en la *Summer School* – Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho: “Basque terrorism in Spain and the foundations of the principle of legality”, 10.7.2014.
- Ponencia ante la Comisión Nacional de Reforma del Sistema penal y penitenciario, Congreso Nacional, Asunción, Paraguay: “Los delitos sexuales, contra el medio ambiente y de terrorismo ante el proceso de reforma legislativa”, <http://www.comisionreformapenal.com/?p=3092>, 2.9.2014.
- Conferencia ante la Asociación de Jueces del Paraguay, Asunción, Paraguay: “Criminalidad organizada: fenómeno y delito”, 2.9.2014.
- Conferencia en la Fiscalía General del Estado, Asociación de Fiscales del Paraguay, Asunción: “Criminalidad organizada y proceso penal”, 2.9.2014.
- Conferencia en la Facultad de Derecho, Universidad Sudamericana, Asunción/Paraguay: “Neurociencias, Derecho penal y psicopatía”, 3.9.2014.
- Conferencia en el III Congresso Baiano de Direito Processual Penal, Salvador de Bahia, Brasil: “Neurociencias, psicopatía, imputabilidad y proceso penal”, <https://www.youtube.com/watch?v=ekeCt5Y2uUc>, 19.9.2014.
- Conferencia en la Universidade Catolica de Brasília, Escola de Direito, Brasil: “Neurociencias, psicopatía y concepto de culpabilidad”, 22.9.2014.
- Conferencia en el *4. International Crime & Punishment Film Festival: Göç/Migration*, Istanbul Üniversitesi, Hukuk Fakültesi, Estambul, Turquía: “Spain: Immigration, Criminal Law and Organised Crime: Commentaries with regards to ‘Beautiful’”, 8.11.2014.
- Conferencia en la “Jornada Internacional: La influencia del pensamiento de Claus Roxin en la reforma penal española”, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, Facultad de Derecho: “La teoría de la imputación objetiva y Claus Roxin: presente y futuro”, 12.11.2014.
- Conferencia en el “Seminar Deutsch-Italienischer Studien/Seminario di studi italo-tedeschi: Die Verfolgung internationaler Verbrechen. Überlegungen zu verschiedenen Möglichkeiten und Reaktionsmöglichkeiten/La persecuzione dei crimini internazionali. Una riflessione sui diversi meccanismi di risposta“, Meran/Merano, Südtirol/Alto Adige – Università degli Studi di Trento/Facoltà di Giurisprudenza, Meran, Italia: “Aufstieg und Fall des Weltrechtsgrundsatzes im spanischen Strafrecht”, 15.11.2014.
- Conferencia en el Seminario “El Derecho penal frente al fraude de consumidores: 6 talleres prácticos”, Universitat de Barcelona, Facultat de Dret: “Bankia: emisión masiva de productos financieros tóxicos y responsabilidad penal”, 12.12.2014.

- Conferencia en el seminario “KOSMOS Dialog Conference - Trialogue on Terrorism – 11/3 and 7/7 ten years on”, Humboldt-Universität zu Berlin, Juristische Fakultät ([https://v.hu-berlin.de/?stat=show&vk\\_id=3571](https://v.hu-berlin.de/?stat=show&vk_id=3571)): “Counterterrorism reforms in the last 10 years: a Spanish perspective“, 22.1.2015.
- Conferencia en el seminario “Deutsch-Spanisches Kolloquium zum Medizinstrafrecht“, Friedrich-Alexander-Universität Erlangen, Fachbereich Rechtswissenschaft, Erlangen, Baviera: “Strafrechtliche Probleme der Organspende: eine Skizze aus spanischer Perspektive“, 26.2.2015.
- Ponencia en la Jornada “No hay derecho. Por un Código Penal de todos”, Universidad Carlos III, Facultad de Derecho, Getafe, Madrid: “La nueva regulación de los delitos de terrorismo”, 4.3.2015.
- Ponencia en la Jornada “No hay derecho. Por un Código Penal de todos”, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho: “La nueva regulación de los delitos de terrorismo”, 4.3.2015.
- Conferencia en el Instituto de Filosofía, Centro de Ciencias Humanas y Sociales, Centro de Investigaciones Científicas, Madrid: “Nuevos delitos de terrorismo y principio del hecho”, 11.3.2015.
- Conferencias en las IX. Jornadas Patagónicas de Derecho Penal Contemporáneo, “Actos terroristas: perspectivas actuales”, Coyhaique, Aysén, Chile: “La nueva fenomenología del terrorismo yihadista”; “Infracciones periféricas de terrorismo y límites a la criminalización” (vid. <https://www.elpatagondomingo.cl/jornadas-patagonicas-de-derecho-penal-estaran-centradas-en-el-estado-actual-del-terrorismo/>), respectivamente, 19 y 20.3.2015.
- Conferencia en el congreso “Narcodependencia. Simposio sobre narconarrativa/narcocultura en el hemisferio occidental: escenarios heterogéneos de narración y reflexión”, Humboldt-Kolleg, El Colegio Nacional/Universidad Nacional Autónoma de México/Albert-Ludwigs-Universität Freiburg, Ciudad de México: “Derecho penal y drogas: ineficacia y repercusiones sobre el sistema de justicia criminal”, 27.4.2015.
- Conferencia en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México: “Psicopatía, neurociencias y Derecho penal”, 30.4.2015.
- Conferencia en la Universidad Internacional de la Excelencia, Ciudad de México: “Crimen organizado y política criminal”, 30.4.2015.
- Conferencia en el Instituto Nacional de Ciencias Penales, Procuraduría General de la República, Ciudad de México: “Delitos de organización y sistema de Derecho penal”, 6.5.2015.

- Ponencia en la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Criminología de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, México: “La figura de la víctima en proceso y política criminal”, 7.5.2015.
- Conferencia en el “I. Congreso Internacional de Derecho penal y Criminología”, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Tlaxcala, México: “Prevención general positiva y concepto de culpabilidad” (vid. <https://www.youtube.com/watch?v=-TWQnrXpu5xk>), 8.5.2015.
- Ponencia en el seminario “La sombra del delincuente sexual en la reforma penal de 2015”, Universidade da Coruña, Facultade de Dereito: “*Civil commitment*, peligrosidad y fraude de etiquetas e inocuización de delincuentes sexuales”, 27.5.2015.
- Conferencia en el congreso “2nd Criminal Law Reforms Congress”, Istanbul Üniversitesi, Hukuk Fakültesi, Estambul, Turquía: “Spain’s Criminal Sanction System after the 2015 Reform”, 4.6.2015.
- Ponencia en el Seminario Internacional de Derecho Penal, *Europeización del Derecho penal*, Universidad de Castilla-La Mancha, Facultad de Derecho, Toledo: “Algunas reflexiones sobre la práctica de transposición de normas de la Unión Europea en España”, 20.7.2015.
- Ponencia en el “1<sup>st</sup> Lviv Criminal Justice Forum: Criminal Justice in Ukraine: Challenges and Perspectives in the Light of Constitutional Reform”, OECD/Universidad Nacional Ivan Franko, Lviv, Ucrania: “Criminal Law and the Constitution: Harm Principle and Act Requirement vs. Terrorist Offenses?”, 18.9.2015.
- Ponencia en la Jornada “Prostitución: ¿Profesión o explotación?”, Colectivo Ágora, Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Madrid: “Derecho penal y prostitución”, 6.10.2015.
- Conferencia en la Universidad Diego Portales, Facultad de Derecho, Santiago de Chile: “Criminalidad organizada: concepto y función”, 26.10.2015.
- Conferencia en la Universidad Alberto Hurtado, Facultad de Derecho, Santiago de Chile: “Concepto jurídico-penal de terrorismo y Estado de Derecho”, 26.10.2015.
- Ponencia en el Humboldt-Kolleg “Strafbare Beteiligung in organisierten Zusammenhängen/intervención delictiva en contextos organizados”, Santiago de Chile, Universidad Diego Portales/Humboldt-Universität zu Berlin: “Intervención en una organización criminal: informe nacional España”, 29.10.2015.
- Conferencia en el “Seminar Deutsch-Italienischer Studien/Seminario di studi italo-tedeschi: Terrorismusbekämpfung und Rechtsstaat. Grundsätze, supranationale Ebene, nationale und lokale Erfahrungen/La lotta al terrorismo nello stato di diritto. I principi, il livello sopranazionale, le esperienze nazionali e locali“, Meran/Merano, Südtirol/Alto

Adige – Università degli Studi di Trento/Facoltà di Giurisprudenza, Meran, Italia: “Das spanische Antiterrorismusstrafrecht der Gegenwart”, 20.11.2015.

- Conferencia en el *Máster de Derecho Penal*, Universidad Carlos III, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Campus de Madrid: “*Precursor crimes* y delitos periféricos en la reforma de los delitos de terrorismo”, 19.1.2016.
- Ponencia en el seminario “The Limits of Criminalization: Precursor Crimes of Terrorism. Towards an Orwellian society throughout precursor and communication offenses? A conceptual and legislative analysis”, Instituto Internacional de Sociología Jurídica, Oñati (Gipuzkoa): “Definitions of Precursor Crimes”, 15.4.2016.
- Ponencias en el congreso “11th Criminal Law Days: Protection Measures in Criminal Proceedings”, Istanbul Üniversitesi, Hukuk Fakültesi, Estambul: “Untersuchungshaft im spanischen Strafverfahren: Kontext und Voraussetzungen” y “Der Verdeckte Ermittler im spanischen Strafverfahren”, respectivamente, 2.6. y 3.6.2016.
- Ponencia en el congreso: Round Table Meeting “Right to Liberty and Security“, Joint Project on Supporting the Individual Application to the Constitutional Court in Turkey; Consejo de Europa/Unión Europea/*Anayasa Mahkemesi*-Tribunal Constitucional de Turquía, Estambul: “Due process and access to the file for effective remedies against pretrial detention under Spanish Law according to the 2015 reform”, 5.6.2016.
- Conferencia en el seminario “L’eredità del finalismo nella teoria del reato”, Dipartimento di Giurisprudenza – Seminario internazionale di Studi; Università degli Studi di Modena e Reggio-Emilia, Facoltà di Giurisprudenza, Modena, Italia: “La teoría de la adecuación social de Welzel ayer y hoy”, 15.6.2016.
- Conferencia en el marco del título superior “Experto Universitario en Criminología”, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Facultad de Derecho, Madrid: “Sobre el estado de la actual política criminal en un caso paradigmático: el Derecho penal antiterrorista español tras la reforma de la LO 2/2015”, 20.6.2016, publicada en: <https://canal.uned.es/mmobj/index/id/51286/hash/d1f44e2f09dc172978a4d3151d11d63e>.
- Conferencia en la “X Jornada Internacional de Ciencias Penales”, Universidad de Huánuco, Facultad de Derecho y Ciencia Política, Perú: “Terrorismo y Derecho penal”, 25.6.2016.
- Conferencia en el curso de verano: “Estrategias frente al blanqueo, la corrupción y el terrorismo: entre la globalización y la fragmentación”, Universidad Rey Juan Carlos, Facultad de Derecho, Vicálvaro, Madrid: “Delitos periféricos de terrorismo y prevención”, 7.7.2016.
- Conferencia en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, San Salvador: “Corrupción y política criminal”, 25.8.2016.

- Ponencias en el “Seminario Internacional: La Ley penal y su interpretación”, Ilustre Colegio de Abogados de La Paz/Universidad Mayor San Andrés, Bolivia: “La teoría de la imputación objetiva: doctrina y *praxis*” y “Política criminal y ‘Derecho penal del enemigo’”, respectivamente, 7 y 8.9.2016.
- Conferencia en el Tribunal Departamental de La Paz, Bolivia: “Problemas de causalidad y de imputación en la jurisprudencia latinoamericana”, 7.9.2016.
- Conferencia en la Universidad Mayor San Andrés, Facultad de Derecho y Ciencia Política, La Paz, Bolivia: “Lesividad y concepto material de delito”, 8.9.2016.
- Conferencia en la Universidad Católica Boliviana San Pablo, Facultad de Derecho, La Paz, Bolivia: “Sobre el estado de la política criminal”, 8.9.2016.
- Ponencia en el Seminario de Derecho Penal, Universidad Mayor San Andrés, La Paz, Bolivia: “Neurociencias y Derecho penal”, 8.9.2016.
- Conferencia en el Seminario “Constitución, terrorismo y estado de excepción”, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Ciudad de México: “Concepto jurídico-penal de terrorismo y estado de excepción”, 23.9.2016.
- Conferencia en el Seminario “Terrorismo & Democracia”, Universidad de Chile, Facultad de Derecho, Centro de Derechos Humanos, Santiago de Chile: “Concepto de terrorismo y delitos de organización” (vid. <https://www.youtube.com/watch?v=3K-umzKmgXCE>), 30.9.2016.
- Conferencia en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Facultad de Derecho y Ciencia Política, Lima, Perú: “La teoría de la imputación objetiva en América Latina y el Perú”, 3.11.2016.
- Conferencia en el “XIII Congreso Nacional de Derecho Penal”, Universidad Nacional Federico Villareal, Facultad de Derecho y Ciencia Política, Lima, Perú: “Concepto de terrorismo y Estado de Derecho”, 4.11.2016.
- Conferencia en el “Seminario Internacional de Derecho Penal”, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Postgrado en Derecho, Lima, Perú: “Neurociencias, psicopatía y Derecho Penal”, 5.11.2016.
- Ponencia en el “1<sup>st</sup> International Congress on Crime and Cyberspace. Challenges for the 21st Century: Radicalism and Hate on the Internet – From Understanding towards Prevention”, Universidad Miguel Hernández, Elx/Elche (Alicante/Alacant): “Radicalización yihadista en internet: fenómeno y respuesta penal”, 1.12.2016.
- Conferencia en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, San Salvador: “Función del jurista y teoría jurídica del delito”, 22.2.2017.

- Conferencia en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el marco del “Seminario Internacional: Derecho Penal y Constitución”, Ciudad de México: “Constitución y criminalidad organizada: el caso mexicano”, 27.2.2017.
- Ponencia en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el marco del “Seminario Internacional: Derecho Penal y Constitución”, Ciudad de México: “Principio de legalidad, codificación y legislación especial”, 28.2.2017.
- Conferencia en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma Benito Juárez: “Derecho penal y Constitución. Algunas reflexiones sobre el tratamiento de la criminalidad organizada en el art. 11 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos”, Oaxaca de Juárez (México), 2.3.2017.
- Conferencia en el Seminario “Europa e Giustizia Penale. Bilancio e prospettive di un rapporto problemático”, Fondazione pera la formazione dell’Ordine delli Avvocati di Firenze/Università degli Studi di Firenze, Departamento di Scienze Giuridiche/Scuola di Giurisprudenza: “Europa e Giustizia Penale nella esperienza spagnola”, Florencia (Italia), 5.5.2017.
- Ponencia en el “II Encuentro anual sobre Jurisprudencia europea”, Centro Español del *European Law Institute*/Facultad de Derecho de la Universidad de Granada: “La jurisprudencia del TEDH en materia de libertad de expresión, a partir de la sentencia Otegi Mondragon vs. España: pasado y futuro”; moderación del módulo 14 del Encuentro (Derecho Penal y Procesal Penal), 9.5.2017.
- Comentario a la ponencia de Débora de Souza de Almeida: “Prensa, opinión y política criminal en España: un análisis sobre la posible influencia del populismo penal mediático en la aprobación de la prisión permanente revisable”, seminario de investigadores en formación 2016/2017, Departamento de Derecho público y filosofía del Derecho, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho, 29.6.2017.
- Ponencia en el “Seminario de Análisis de sentencias en materia de Racismo, Discriminación racial, Xenofobia y otras formas de intolerancia”, Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE)/Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho: “Delitos de odio y delitos de terrorismo: fenomenología y lesividad específica”, 7.9.2017.
- Conferencia en la “36. Tagung der Gesellschaft für Rechtsvergleichung: Durchsetzung des Rechts – Abteilung Strafrechtsvergleichung“, Universidad de Basilea, Suiza, Facultad de Derecho: “Legalität und Opportunität im spanischen Strafverfahrensrecht. Landesbericht Spanien”, 15.9.2017.
- Conferencia en el “Seminario: Derecho Penal y seguridad: visiones actuales”, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México: “Seguridad ciudadana y Derecho penal”, 18.9.2017.

- Conferencia en el “Curso de Derecho Penal alemán”, Universidad Georg August de Göttingen, Facultad de Derecho/Centro de Estudios de Derecho Penal de América Latina: “Sentido y función de la teoría jurídica del delito: evolución y presente”, 27.9.2017.
- Ponencia en la Jornada “Redes sociales y libertad de expresión”, Jueces para la Democracia/Univeridad Carlos III, Madrid: “Terrorismo y exaltación del terrorismo”, 3.10.2017.
- Conferencia en la Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas, Bogotá: “Problemas de imputación y teoría del delito en el actual estado del Derecho Penal económico”, 25.10.2017.
- Ponencia en el Seminario: “Sentido y límites de la Justicia Transicional”, Universidad del Externado de Colombia, Facultad de Derecho, Centro de Estudios en Filosofía y Derecho, Bogotá: “La orientación a la víctima de la JEP y el redescubrimiento de la víctima para las ciencias penales y la política criminal”, 26.10.2017.
- Ponencia en la Jornada “Prostitución: ¿quién paga?”, en la Universidad de los Andes, Facultad de Derecho, Bogotá, Colombia: “Sistema penal y prostitución”, 27.10.2017.
- Conferencia en el congreso “Sistemas penales acusatorios y moderno Derecho Penal. Homenaje al profesor Juan Fernández Carrasquilla”, Centro de Estudios Jurídico-sociales Latinoamericanos, Bogotá: “Los límites de la globalización penal: tráfico de órganos y sistema penal en la legislación española y colombiana”, 27.10.2017.
- Ponencia en el congreso “El Derecho Penal ante el nuevo terrorismo”, Universitat Jaume I, Castelló de la Plana: “Política criminal en materia de terrorismo: auto y heterorradicación”, 9.11.2017.
- Ponencia en la Jornada “Terrorismo y justicia penal preventiva. ¿Son todavía hoy irrenunciables las garantías penales”, Universitat de València, Facultad de Derecho: “Terrorismo: ¿delito común o Derecho de excepción?”, 10.11.2017.
- Ponencia en la mesa redonda en la Cámara en lo Correccional y Criminal Federal, Buenos Aires, Argentina: “Reforma Penal y Administración de Justicia”, 21.11.2017.
- Conferencia en la Facultad de Derecho de la Universidad del Museo Argentino, Departamento de Derecho Penal y Procesal Penal, Buenos Aires: “Derecho internacional y armonización de los delitos de terrorismo”, 21.11.2017.
- Conferencia en el Seminario Internacional “Reforma Penal”, Facultad de Derecho de la Universidad del Museo Argentino, Buenos Aires: “La reforma del Derecho Penal económico: dogmática y Derecho Penal simbólico”, 22.11.2017.

- Conferencia ante la Asociación de Magistrados, sección Entre Ríos, Paraná: “El delito de tráfico de órganos en los ordenamientos argentino y español. Límites de la globalización del Derecho Penal”, 23.11.2017.
- Conferencia en el Max-Planck-Institut für ausländisches und internationales Strafrecht, Freiburg, Alemania: “Strafrecht und Migration in Spanien”, 28.2.2018.
- Conferencia en el “Seminario interuniversitario: La legalidad penal democrática ante las tendencias regresivas”, Universidad Carlos III, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Getafe (Madrid): “El delito de ‘autoadoctrinamiento’ terrorista (art. 575.2 II y III CP) como instrumento de prevención: fenómeno social y reacción jurídica”, 5.4.2018.
- Ponencia en la mesa redonda “Foro de debate – Análisis de la Sentencia de ‘La Manada’”, Universidad Autónoma de Madrid, Revista Jurídica de la UAM/Facultad de Derecho: “Texto y contexto de la SAP Navarra [secc. 2ª] 38/2018” 10.5.2018, publicado en: [https://www.youtube.com/watch?v=nxC\\_L2pa5mk](https://www.youtube.com/watch?v=nxC_L2pa5mk).
- Conferencia en el Seminario “El derecho ya no es lo que era. Introducción al derecho de la globalización”, Universitat de Barcelona, Facultat de Dret, Departamento de Filosofía del Derecho: “Globalización y Derecho Penal en España”, 23.5.2018.
- Comentario a la ponencia de David Gallego Arribas: “Diferencia entre los delitos de terrorismo y los escenarios tradicionales de justicia de transición: lesa humanidad y conflicto armado interno”, seminario de investigadores en formación 2017/2018, Departamento de Derecho público y filosofía del Derecho, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho, 8.6.2018.
- Conferencia en el congreso “Terrorismusbekämpfung in Europa im Spannungsfeld zwischen Freiheit und Sicherheit – historische Erfahrungen und aktuelle Herausforderungen”, Humboldt-Universität zu Berlin, Facultad de Derecho: “Terrorismusbegriff und Terrorismusdelikte”, 13.7.2018.
- Conferencia en la *Bosphorus International Summer Law School* (University of Leiden/Raoul Wallenberg Institute & Istanbul Üniversitesi), Estambul, Turquía: “The Definition of Terrorism, Precursor Crimes of Terrorism and Terrorist Speech Offenses Regarding EU Law”, 8.8.2018.
- Conferencia en la *Escola Superior do Ministério Público do Estado de Sao Paulo*, Sao Paulo, Brasil: “El delito de tráfico de órganos: globalización y técnica de tipificación”, 17.10.2018.
- Conferencia en el *Congresso Internacional de Direito Penal*, Ministério Público do Estado de Goiás, Goiânia, Brasil: “Culpabilidad y psicología”, 19.10.2018.
- Conferencias en el “Congreso Internacional de Derecho Penal y Criminología”, Centro Superior de Ciencias Jurídicas y Criminológicas, Ciudad de México, México: “El

- Derecho penal del riesgo”, “Nuevas corrientes de política criminal” y “La teoría de la imputación objetiva en Derecho penal”, respectivamente, 22., 23. y 24.10.2018.
- Conferencias en el Centro Superior de Ciencias Jurídicas y Criminológicas, Ciudad de México, México: “La teoría jurídica del delito y la teoría del caso”; “Imputación objetiva y subsunción típica”, “La teoría del delito en la práctica procesal”, respectivamente, respectivamente, 23., 24. y 25.10.2018.
  - Ponencia en el Seminario “Reforma penal en México: hacia un Código Penal único”, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México/Consejo Superior de la Magistratura de la Ciudad de México: “La unificación del Derecho Penal material en sistemas políticos federales: tres ejemplos (Alemania, Confederación Helvética, Estados Unidos)”, 24.10.2018.
  - Conferencia en el congreso *Topical Issues of Crime of Genocide and Human Rights Protection*, Sokhumi State University, Tblisi, Georgia: “Rise and Fall of the Principle of Universal Jurisdiction in Spanish Law”, 30.11.2018.
  - Conferencia en la *Conférence Internationale: Cooperation Judiciaire et Droit Pénal*, Universidad Abdelmalik Essaadi/Ministère de la Justice, Tánger, Marruecos: “El concepto de terrorismo de las normas de armonización de la Unión Europea”, 23.2.2019; publicada en: <https://www.maroclaw.com/D9%8A%D8%A9-%D8%AD%D9%88%D9%84-%D8%A2%D9%84/>.
  - Ponencia en el “Seminario sobre libertad sexual, delitos sexuales y prostitución”, Universidad Carlos III, Facultad de Derecho, Madrid: “Los delitos contra la libertad sexual en el Anteproyecto de Ley de Reforma de los delitos sexuales de 2019”, 1.3.2019.
  - Conferencia en la Università degli studi di Palermo, Dipartimento di Giurisprudenza; proyecto *Research New Era of Smuggling in the Mediterranean Sea*, Sicilia: “The phenomenon of drug trafficking between new drugs and old legal paradigms”, 14.3.2019; publicada en: <https://www.youtube.com/watch?v=h3otftRqgOw>.
  - Conferencia en la Jornada “Sistema de cumplimiento penal y la actividad agropecuaria”, Compañía de Compliance Social/Cooperativa Agrícola Nuestra Señora del Pilar, Villacarrillo (Jaén): “Sistema de prevención de delitos: problemas básicos de atribución de responsabilidad y de las infracciones más relevantes en la actividad cooperativa agrícola”, 26.3.2019.
  - Moderador de la mesa de debate “Fachgruppe 2: Rechts-, Wirtschafts- und Sozialwissenschaften” (Ciencias jurídicas, económicas y sociales) en el *Humboldt-Kolloquium: Forschung ohne Grenzen – Das Erbe Alexander von Humboldts heute*, Madrid, 12.4.2019.
  - Conferencia en la “Jornada sobre los delitos de terrorismo”, Universidad de Alcalá de Henares, Facultad de Derecho/Delegación de alumnos: “Discurso de odio y discurso terrorista en el art. 578 CP”, 25.4.2019.

- Conferencia en la Universidad de Bologna (Italia), Facoltà di Giurisprudenza, Scuola Superiore di Studi Giuridici, Memory Laws in European and Comparative Perspective (MELA): “Terrorismo, proceso penal y memoria histórica”, 9.5.2019.
- Conferencia en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, San Salvador: “¿’Derecho’ penal del enemigo?”, 24.5.2019.
- Conferencia en el “II Congreso Hispano-Brasileño: Cuestiones actuales del Derecho penal”, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Derecho: “Criminalidad organizada: legislación transnacional, principio de lesividad y modelos de regulación”, 17.6.2019.
- Conferencia en la Jornada “Sistema de cumplimiento penal”, Compañía de Compliance Social/San Miguel Arcángel Agrícola, S.A., Villanueva del Arzobispo (Jaén): “Sistema de prevención de delitos: problemas básicos de atribución de responsabilidad y de las infracciones más relevantes en la actividad agrícola y de transformación”, 8.7.2019.
- Ponencia en la presentación del libro *Los crímenes internacionales en la jurisprudencia latinoamericana*, de Elena Maculan, en el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 18.9.2019.
- Conferencia en el VII. Congreso Internacional de Derecho Penal, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, Facultad de Derecho y Ciencia Política, Juliaca (Puno), Perú: “La teoría de la imputación objetiva y su recepción en América Latina”, 30.9.2019.
- Conferencia ante la Corte Superior de Justicia de Puno (Perú): “La normativización de la teoría del tipo y los delitos de corrupción política”, 30.9.2019.
- Ponencia en la Mesa Redonda: “Estado actual de la teoría jurídica del delito”, en Universida del Pacífico, Facultad de Derecho, Lima, 2.10.2019.
- Conferencia en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Derecho y Ciencia Política, Lima: “La teoría de la imputación objetiva en América Latina: lecciones y desafíos”, 4.10.2019.
- Conferencia en la “Escuela de Verano de Derecho Penal alemán”, Universidad Georg August de Göttingen, Baja Sajonia, Alemania, Facultad de Derecho/Centro de Estudios de Derecho Penal de América Latina: “Sentido y función de la teoría jurídica del delito: evolución y presente en Alemania y América Latina”, 9.10.2019.
- Conferencia en el III Congreso sobre terrorismo internacional yihadista, Universidad Rey Juan Carlos, Facultad de Derecho, Vicálvaro-Madrid: “Discurso de odio y discurso terrorista en el art. 578 CP”, 7.11.2019.

- Ponencia en el II Congreso sobre Trabajo Sexual, Universidad de Sevilla, Facultad de Derecho: “¿Ida y vuelta? Límites del modelo de regulación y de la intervención penal en la República Federal de Alemania”, 8.11.2019.
- *Laudatio* en el acto de entrega del libro homenaje al profesor Agustín Jorge Barreiro, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho, 29.11.2019.
- Conferencia digital para el Centro de Estudios Sociales y Jurídicos Latinoamericanos/Colegio de Abogados Penalistas de Colombia (Bogotá): “Imputación objetiva y Derecho penal del enemigo: normativización y regresión peligrosista”, 21.4.2020; publicado en <https://www.youtube.com/watch?v=N40d4hvSXqI>.
- Conferencia digital para el Seminario Internacional de Derecho Penal de la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Derecho/Poder Judicial de Mendoza; Mendoza, República Argentina: “El concepto jurídico-penal de terrorismo entre la negación y la resignación”, 11.6.2020.
- Conferencia digital para la Universidad Nacional de Mar del Plata, República Argentina: “Sombras y sombras de la responsabilidad penal de las personas jurídicas: teoría y *praxis*”, 3.7.2020.
- Conferencia en el congreso *Reunión Ibérica de las secciones de la Asociación Internacional de Derecho Penal: Reformas penales*, Universidad de Cádiz, sede de Cádiz: “Adiós al delito de sedición”, 17.7.2020.
- Conferencia digital para el Instituto Brasiliense de Direito Público (Río Grande do Sul), 4.8.2020: “Criminal Compliance: teoría e pratica”, publicado en: <https://www.youtube.com/watch?v=Mys83fDOalg>.
- Conferencia digital para el “Seminario Internacional Virtual de Derecho Penal”, en el Taller de Especialización en Ciencias Penales, Facultad de Derecho y Ciencia Política, Universidad Nacional Federico Villareal, Lima, Perú: “El concepto jurídico-penal de terrorismo en los ordenamientos occidentales: una tarea urgente”, 10.9.2020; publicado en: [https://www.facebook.com/tecp.unfv/videos/327182235-064356/?type=3&eid=ARD2fazXNj2XB0dIgtOvb2GuJcJM\\_TgdVY3lXPg2iBMTxKqvCu\\_lmkW2IcD4WS27wN11Wy7fS3bXDUI1](https://www.facebook.com/tecp.unfv/videos/327182235-064356/?type=3&eid=ARD2fazXNj2XB0dIgtOvb2GuJcJM_TgdVY3lXPg2iBMTxKqvCu_lmkW2IcD4WS27wN11Wy7fS3bXDUI1).
- Conferencia digital para el “IV Seminario Internacional de Dogmática Jurídico-Penal”, Facultad de Derecho y Ciencia Política, Universidad Católica de La Plata, provincia de Buenos Aires, República Argentina: “Víctima y sistema de imputación”, 17.9.2020.
- Ponencia en el seminario “Auditoría Jurídica a la Pandemia del Covid-19”, Universidad Complutense de Madrid/Universidad Carlos III/UAM, Madrid: “Un caso alemán: posible responsabilidad penal por homicidio y lesiones en supuestos en los que se produce un contagio vulnerando normas de prevención”, 15.10.2020.

- Conferencia telemática en el “Seminario Internacional: Estado actual de la teoría del delito. Revisión de sus categorías dogmáticas a la luz de casos prácticos”, Cátedra Iberoamericana de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, Lima, Perú: “Presente, pasado y futuro de la autorresponsabilidad de la víctima en el proceso de imputación”, 28.10.2020.
- Comentario a las ponencias de Leandro Dias, Gaia Derasmo y Giovanni Mayorga (temas: provocación de la legítima defensa; política criminal antiterrorista en la UE; el delito de manipulación genética en el CP ecuatoriano) en el seminario digital *Encuentro Doctoral 2020* de la Asociación Iberoamericana de Escuelas y Facultades de Derecho Sui Iuris, Universidad Torcuato di Tella, Escuela de Derecho, Buenos Aires, República Argentina, 6.11.2020.
- Conferencia digital en el *Congresso Internacional de Direito Penal Econômico*, Faculdade de Direito, Universidade Federal do Ceará, Fortaleza, Brasil: “Responsabilidad individual y colectiva en organizaciones empresariales complejas: problemas en la práctica e imputación objetiva”, 24.11.2020.
- Ponencia virtual en la mesa de la presentación del libro *La democratización republicana del castigo. Más allá del populismo y el elitismo penal*, de Romina Rekers, Universidad Nacional de Córdoba (República Argentina), 10.12.2020.
- Moderador en el Seminario Internacional virtual “Derecho penal y comportamiento humano: avances desde las neurociencias y la inteligencia artificial”, Mesa redonda 4: Neuropredicción, Derechos fundamentales y sistema penal, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 20.1.2021.
- Ponencia virtual en marco del Doctorado en Derecho Penal y Política Criminal, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú: “Perspectivas actuales sobre la teoría jurídica y la práctica procesal en Derecho penal”, 7.2.2021.
- Conferencia telemática en el “Curso de cuestiones actuales de la teoría del delito”, Escuela Jurídica AMACHAQ/Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima: “Ayer y hoy de la teoría de la imputación objetiva”, 8.2.2021.
- Conferencia telemática en el “Seminario Internacional en Derecho Penal”, Instituto Interamericano de Investigación y Publicaciones Legales, Quito, Ecuador: “La exclusión de la tipicidad por la conducta de la ‘víctima’”, 24.2.2021; publicada en: <https://streamyard.com/p79xfxessy>.
- Ponencia telemática en el *Workshop I on the Reform of the Law on Sexual Assault – Max-Planck-Institut für Strafrecht, Kriminologie und Sicherheitsstudien*: “Sexual offenses under Spanish law: reform and political identity”, 19.3.2021.
- Conferencia en la Università degli Studi di Modena e Reggio-Emilia, Modena, Italia,

Dipartimento di Science Giuridiche, en el seminario *Tutela dell'ambiente e modelli di responsabilità*: “Dritto penale dell'ambiente, rischio permesso, dritto administrativo e dritto penale”, 4.5.2021.

- Conferencia telemática en el “Congreso online: desafíos de la actual política de seguridad y defensa de la Unión Europea: derechos y garantías en materia de inmigración y terrorismo”, Universidad de Málaga: “Concepto jurídico-penal de terrorismo: entre la negación y la resignación”, 6.5.2021.
- Conferencia telemática en el seminario on line *Riflessioni sulla pena di morte*, Centro Studi europei sulla grande criminalità/Università degli Studi di Ferrara, Dipartimento di Science Giuridiche, Ferrara, Italia: “Pena de muerte, fraude de etiquetas e ideología penal de la inocuización”, 6.5.2021.
- Conferencia telemática en el “Taller de Investigación Jurídico Penal”, Facultad de Derecho, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú: “Psicopatía y Derecho Penal a la luz del desarrollo de las neurociencias”, 11.5.2021.
- Conferencia telemática en la jornada *FIGHTER: Fight against international terrorism. Discovering European models of rewarding models of rewarding measures to prevent terrorism. Final Conference*: “An European Model of Rewarding Measures: Substantial Law Aspects and a Common EU Policy”, 20.5.2021.
- Conferencia telemática en el "I Congreso Internacional de Criminología y Ciencias Penales", Universidad Técnica Particular de Loja, Departamento de Ciencias Jurídicas y Económicas, Ecuador: “Presente y futuro de la teoría de la imputación objetiva en Derecho penal”, 26.5.2021.
- Conferencia telemática en el “Taller de Análisis e Investigación Jurídico-Penal”, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Derecho y Ciencia Política, Lima, Perú-Ilustre Colegio de Abogados del Cuzco: “Populismo punitivo y defensa penal”, 5.6.2021.
- Conferencia telemática en el “Seminario Internacional: los principios penales en la nueva Constitución chilena”, Instituto de Ciencias Penales, Santiago de Chile: “Principio de culpabilidad y Constitución: realidad y deseo”, 24.6.2021.
- Conferencia telemática en el “Seminario Internacional: nuevos problemas del Derecho penal”, Justicia Global/Universidad Nacional Federico Villareal, Lima, Perú: “Populismo punitivo, ‘Derecho penal’ del enemigo y legislación penal en Occidente”, 25.6.2021.
- Conferencia en el Seminario “Libertad de expresión, derecho penal y propuestas de reforma - la libertad de expresión desde la teoría del delito”, Universitat de Barcelona, Facultat de Dret: “El art. 578 CP: análisis de tipicidad – discurso terrorista, discurso de odio”, 1.7.2021.

- Ponencia telemática en el “Congreso Internacional de Derecho Penal – Bicentenario de la Independencia del Perú”, Escuela Jurídica AMACHAQ/Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú: “‘Derecho penal’ del enemigo, pena y política (criminal)”, 20.7.2021.
- Conferencia telemática en el “Ciclo de Formación Jurídico-Penal Especializada”, Universidad Estatal de Milagro, Comunidad de Derecho Waki, Ecuador: “Teoría y práctica de la imputación objetiva en Derecho Penal”, 21.8.2021.
- Conferencia telemática en la “Escuela de Verano de Derecho Penal alemán”, Universidad Georg August de Göttingen, Baja Sajonia, Alemania, Facultad de Derecho/Centro de Estudios de Derecho Penal de América Latina: “Sentido y función de la teoría jurídica del delito: evolución y presente en Alemania y América Latina”, 3.9.2021.
- Conferencia telemática en el *Symposium: Consent in sexual relations – a comparative perspective*, Universidad de Leipzig, Alemania: “Capacity to Give Consent: regulation models and age and consciousness”, 24.9.2021.
- Ponencia telemática en el *Alexander von Humboldt-Kolleg*, Università degli Studi di Milano/Humboldt-Universität Berlin, *Domesticating International Criminal Justice – Current Challenges*, Milán: “Spanish Definition of War Crimes and Jurisdiction”, 1.10.2021.
- Conferencia telemática en *European Civic University Alliance* (civis.eu/en) (Université d’Aix-Marseille, National and Kapodistrian University of Athens, University of Bucharest, Université Libre de Bruxelles, Universidad Autónoma de Madrid, Sapienza Università di Roma, Stockholm University, Eberhard Karls-Universität Tübingen, University of Glasgow): *CIVIS Law Faculties Common Lecture: Introduction to European Law Systems, Autumn term 2021/22*: “Spanish Criminal Law: Social, Political, Constitutional Context, Substantive Criminal Law and Criminal Procedure”, 1.10.2021.
- Conferencia en la Alma Mater Studiorum/Università di Bologna, Italia, Dipartimento di Scienze Giuridiche: “Principio di offensività e definizione di illecito penale nella giurisprudenza spagnola. Gli orientamenti del Tribunal Constitucional”, 20.10.2021.
- Conferencia en la Alma Mater Studiorum/Università di Bologna, Dipartimento di Scienze Politiche: “The Criminal Law of the Enemy”, 21.10.2021.
- Conferencia en la Alma Mater Studiorum/Università di Bologna, Dipartimento di Scienze Giuridiche: “Discurso d’odio, discurso terrorista è ordinamento spagnolo”, 22.10.2021.
- Conferencia telemática en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Derecho y Ciencia Política, Lima, Perú: “Teoría de la imputación objetiva y responsabilidad en estructuras empresariales”, 27.10.2021.

- Conferencia en el *Workshop Sexual Assault and Rape – What Can We Learn from and for Law Reform*, Max Planck-Gesellschaft, Max Planck-Institut zur Erforschung von Kriminalität, Sicherheit und Recht, Berlin: “Sexual Offenses under Spanish Law: Legal Reform and Political Struggle”, 6.11.2021.
- Conferencia telemática en el Seminario Internacional de Derecho penal, Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Ecuador: “Ayer y hoy de la teoría de la imputación objetiva en Derecho penal”, 15.11.2021.
- Conferencia telemática en el Taller de Estudios Penales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Derecho y Ciencia Política, Lima, Perú: “Conducta de la víctima, imputación objetiva y delito de estafa”, 19.11.2021.
- Conferencia telemática en el IV Congreso Internacional de Derecho Penal - El Derecho Penal Peruano en el Bicentenario de la Independencia: 30 años de vigencia del Código Penal, 30 años de vigencia del Código de Ejecución Penal, Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú: “El concepto jurídico-penal de terrorismo”, 25.11.2021.
- Ponencia en el Seminario “Hacia una regulación racional del concurso de delitos”, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho: “Concurso de delitos, determinación de la pena, consunción y alternatividad en los delitos de organización en Derecho penal español”, 14.1.2022.
- Ponencia en la mesa redonda “El Proyecto de Ley de Garantía Integral de la Libertad Sexual. ¿Un paso adelante en la prevención y en la protección de las víctimas?”, Asociación de Estudiantes *Habeas Corpus*, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho: “La reforma de los delitos contra la libertad sexual: ni panacea ni desastre”, 9.3.2022.
- Conferencia telemática en el “Diplomado Internacional de Derecho Penal”, Escuela de Litigios, Lima: “Imputación objetiva y Derecho penal económico: teoría y *praxis*”, 18.3.2022.
- Conferencia en el II Congreso Internacional de Derechos Humanos. Libertad de expresión, Gobierno Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Bilbao/Bilbo: “Ideología: discurso terrorista y discurso del odio”, 8.4.2022, publicado en: <https://www.youtube.com/watch?v=xkrWNcUuB1A>.
- Conferencia digital en el seminario “Las sentencias penales de la Suprema Corte de Justicia frente a los desafíos contemporáneos”, Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza, República Argentina: “Dogmática jurídico-penal y semántica social en delitos de tránsito vehicular”, 4.5.2022.
- Conferencia telemática en el “Taller de Investigación Jurídico Penal”, Facultad de Derecho y Ciencia Política, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú: “Internacionalización del Derecho penal y de la política criminal”, 9.5.2022.

- Conferencia en el *International Symposium: Criminalising Intimate Image Abuse*, Facultad de Derecho, Freie Universität Bozen/Università Libera di Bolzano, Bozen/Bolzano, Italia: “Patterns of criminalisation of intimate image abuse: the Continental approach”, 23.6.2022.
- Conferencia telemática en el congreso “La ejecución de las penas por delitos de terrorismo”, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Facultad de Derecho, Madrid: “La evolución de la política criminal en materia de terrorismo en España: textos y contexto”, 27.6.2022.
- Ponencia en el curso de verano “Proceso penal en delitos sexuales: ¿satisfactorio o revictimizador?”, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho: “La definición de consentimiento en la reforma de los delitos sexuales”, 7.7.2022.
- Conferencia telemática en el “III Congreso Multidisciplinario de Derecho”, Escuela Jurídica AMACHAQ/Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú: “La reforma de los delitos sexuales en España”, 18.7.2022.
- Conferencia telemática en la “Escuela de Verano de Derecho Penal alemán”, Universidad Georg August de Göttingen, Baja Sajonia, Alemania, Facultad de Derecho/Centro de Estudios de Derecho Penal de América Latina: “Elementos esenciales de la teoría jurídica del delito: evolución y presente”, 20.8.2022.
- Ponencia-comentario telemático en el Seminario “Neue Gesichter des deutschen Strafrechts” a la conferencia de Boris Burghardt: “Hiob und das Problem der Begründbarkeit der strafrechtlichen Schuld”, Instituto de Investigación sobre Derecho Penal de la Universidad de Beijing/Asociación Sino-Alemana de Profesores de Derecho Penal, Beijing: “Schuld und gesellschaftliche Struktur: eine “holistische” Betrachtung gegen die Propaganda des Anders-handeln-könnens. Kommentar zu Boris Burghardts Vortrag”, 25.8.2022.
- Ponencia telemática en el seminario “International Roundtable of the Independent Commission on UK Counter-Terrorism Law, Policy, and Practice: Terrorism Related Criminal Law Offences; Communities and Counter-terrorism Policing”, Londres: “Terrorism Offences: Banalization through Precursor Offences, Internationalisation, Blurring of the Legal Notion of Terrorism”, 9.9.2022.
- Ponencia en la presentación del libro *Derecho Penal y Comportamiento Humano. Avances desde la neurociencia y la inteligencia artificial*, ed. por Eduardo Demetrio Crespo, Mónica de la Cuerda Martín y Faustino García de la Torre, Tirant lo Blanch, 2022, en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, sección de Derecho penal, Madrid, 13.9.2022.
- Conferencia telemática en el “III Congreso internacional de la Fundación Internacional de Ciencias Penales: Problemas y retos de las ciencias penales”, Universidad de Alcalá de Henares, Facultad de Derecho: “La reciente reforma de los delitos sexuales en el

Código Penal español”, 15.9.2022.

- Ponencia telemática: comentario a la exposición de Diego Espigado Guedes “La dudosa aplicación de la malversación a la gestión fraudulenta del patrimonio de las sociedades mercantiles participadas por el sector público”, Seminario de Doctorado, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Derecho, 27.9.2022.
- Conferencia telemática en la Universidad Privada del Norte, Facultad de Derecho y ciencias políticas, Lima/Cajamarca/Trujillo (Perú): “Conducta de la víctima e imputación objetiva”, 27.9.2022.
- Conferencia telemática ante la Defensoría Penal Pública de los distritos de Aysén, Ñuble y Magallanes, Coyaique, Aysén, Chile: “Teoría y práctica de la teoría de la imputación objetiva en la defensa penal”, 21.10.2022.
- Conferencias en el “Cuarto congreso iberoamericano de Derecho penal y proceso penal acusatorio”, Ciudad de México: “La teoría de la imputación objetiva: teoría y *praxis*” y “El concepto de culpabilidad entre descripción y postulado”, respectivamente, 27 y 28.10.2022.
- Conferencia telemática en la Universidad del Pacífico, Facultad de Derecho, Lima, Perú: “¿Qué es la imputación objetiva? Reflexiones sobre su importancia en el Derecho penal de la empresa”, 7.11.2022.
- Conferencia telemática ante el Ilustre Colegio de Abogados de Madre de Dios, Perú: “Los sistemas de cumplimiento normativo: presente y futuro”, 11.11.2022.
- Moderador de dos mesas de debate en el congreso *Ecomafie: crime organizzato, business e ambiente*, Università degli Studi di Bergamo, Dipartimento di Giurisprudenza/Camera Penale di Bergamo, 18.11.2022.
- Conferencia en el Congreso: Sistema penal y exclusión, Universitat de València, Facultat de Dret, Departament de Dret Penal: “Exclusión explícita y exclusión latente: excluidos como enemigos o como irresponsables”, 24.11.2022.
- Conferencia telemática en el V Congreso Internacional de Derecho Penal, Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria, Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú: “Coronavirus y responsabilidad penal”, 29.11.2022; publicada en: <https://www.youtube.com/watch?v=Te0-rFnd3fl>.
- Conferencia en la Università degli Studi di Milano, Dipartimento di scienze giuridiche “Cesare Beccaria”, Italia: “Si è sì, no è no. Consenso sociale, tipicità e “guerra culturale” nella riforma dei delitti sessuali. Il caso spagnolo”, 30.11.2022.
- Conferencia telemática en el “Seminario de problemas actuales de Derecho penal”, JJSa Estudios, Lima, Perú: “Imputación objetiva y autoría en Derecho penal

económico”, 16.1.2023.

- Moderador del Seminario: “¿Quo vadis, malversación? Un análisis dogmático, político-criminal y de técnica legislativa de la reforma del delito de malversación por la LO 14/2022”, Universidad Complutense de Madrid/Universitat de Barcelona, Facultad de Derecho UCM, Madrid, 23.2.2023.
- Conferencia telemática en el “Seminario Internacional sobre Corrupción y Criminalidad Organizada: una Perspectiva Iberoamericana”, Corte Superior de Justicia de Huaura, Perú: “Corrupción y criminalidad organizada: fenomenología, bien jurídico y tipicidad”, 4.3.2023.
- Conferencia telemática en el “VI Congreso Iberoamericano de Derecho penal, procesal penal y criminología”, Universidad Católica de Cuenca, Unidad Académica de Ciencias Sociales, Cuenca, Ecuador: “*Lectio doctoralis: ¿non licet?* Reflexiones sobre la política criminal en el sistema del Derecho penal de Günther Jakobs”, 12.4.2023.
- Conferencia telemática en la Ukrainian Catholic University, Law School, Lwiw (Ucrania): “Harm Principle and the Rule of Law in Criminal Law”, 13.4.2023.
- Conferencia en la Humboldt-Universität zu Berlin, Institut für Strafrecht, Rechtsphilosophie und ausländisches Strafrecht, Juristische Fakultät (Donnerstags-Seminar): “Kriminalisierung von Angriffen auf die Intimsphäre durch Bildmissbrauch”, 4.5.2023.
- Ponencia en el *Workshop: Aussenwirkungen der deutschen Strafrechtswissenschaft*, en el congreso *39. Tagung der deutschsprachigen Strafrechtslehrer:innen: Welches Strafrecht für welche Gesellschaft*, Goethe-Universität, Frankfurt am Main, Alemania: “Dogmatik der Verbrechenslehre und Rechtsstaathunger in der spanischsprachigen Welt: Ungleichheit und Legitimität – Kriminalpolitik und Dogmatik im Besonderen Teil des Strafrechts”, 17.5.2023.
- Ponencia en las I Jornadas de delitos de odio, Universidad de La Laguna/Comandancia de la Guardia Civil en Tenerife, San Cristóbal de La Laguna, Tenerife: “Origen y evolución de la definición legal de los delitos de odio: presente y futuro”, 23.5.2023.
- Comentario a la ponencia de Rut Lopera Viñé: “Sobre el Derecho penal del enemigo en el sistema de Jakobs”, seminario de investigadores en formación 2022/2023, Departamento de Derecho público y filosofía del Derecho, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho, 24.5.2023.
- Ponencia en el seminario *Wrongful Convictions*, Buchmann Faculty of Law/Taubenschlag Institute of Criminal Law, Tel Aviv University, Israel: “The Spanish Legal Response to Wrongful Convictions”, 29.5.2023.
- Conferencia en el Max Planck-Institut für die Erforschung von Kriminalität, Recht und Sicherheit, Freiburg im Breisgau, Alemania: “Patterns of criminalisation of intimate

image abuse. Continental approaches and foundations”, 13.6.2023.

- Ponencia en el II Congreso de Derecho Penal, Asociación del Profesorado de Derecho penal de las Universidades españolas/Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas: “Definición legal de consentimiento y delitos sexuales”, 14.6.2023.
- Conferencia en la Humboldt-Universität zu Berlin, Juristische Fakultät, Lehrstuhl für Strafrecht, Strafprozessrecht, Europäisches Strafrecht und Neuere Rechtsgeschichte: “Leugnung und Verherrlichung historischen Unrechts als Straftat – ein spanischer Blick”, 20.6.2023.

## 11 – Docencia: módulos en cursos, másteres y seminarios (posgrado)

- Curso 1998/1999: curso de doctorado (3 créditos) "La protección jurídico-penal del medio ambiente en el ordenamiento español" (UAM; impartido junto con el Dr. A. Jorge Barreiro).
- Docencia en las Universidades Santo Tomás (Santafé de Bogotá, D.C., Colombia; Curso de especialización en Derecho penal) y Corporación Universitaria de Ibagué (Departamento del Tolima, Colombia): "Introducción a la problemática de la víctima en Derecho penal", "El tratamiento del suicidio y la teoría de la imputación objetiva como cuestiones previas al estudio de la conducta de la víctima", respectivamente, 17.9.1998 y 21.9.1998; "Modelos dogmáticos de solución a la problemática de la conducta de la víctima", "La conducta de la víctima en el sistema de imputación objetiva", respectivamente, 18.9.1998 y 22.9.1998 (todos los módulos docentes: 3 h cada uno).
- Docencia en la Universidad Champagnat, Facultad de Derecho, Mendoza, República Argentina (Curso de postgrado en Derecho penal): "Bases metodológicas de la teoría de la imputación objetiva. Evolución doctrinal" (9.4.1999, 10 h); "Imputación objetiva del comportamiento e imputación objetiva del resultado" (10.4.1999, 15 h).
- Docencia (4 h) en el "Curso de Derecho del Medio Ambiente" (título de formación superior), Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho: "Las figuras delictivas de los artículos 328, 329 y 330 del Código penal", 6.5.1999.
- Ponencias en el "Curso internacional de Derecho penal 'Derecho penal y política criminal en las sociedades postindustriales'", Instituto Peruano de Ciencias Penales-Universidad de Piura, Lima, Perú, 13.9.-17.9.1999: "La teoría de la imputación objetiva: distintas aproximaciones"; "Conducta de la víctima e imputación objetiva"; "Los delitos contra la Administración de Justicia: un análisis de Derecho comparado" (duración de cada módulo: 6 h), respectivamente, 13., 15. y 17.9.1999.
- Curso 1999/2000: curso de doctorado (3 créditos) "La protección jurídico-penal del medio ambiente en el ordenamiento español" (UAM, junto con el Dr. A. Jorge Barreiro).
- Docencia (4 h) en el curso "Introducción al Derecho ambiental", Centro Nacional de Educación Ambiental, Ministerio de Medio Ambiente, Valsain (Segovia): "La protección jurídico-penal del medio ambiente en el ordenamiento español: panorámica introductoria", 1.10.1999.
- Docencia (4 h) en el "Curso práctico de Derecho ambiental" (Fondo Social Europeo/UAM), Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho: "El Derecho penal del medio ambiente: legitimidad y cuestiones de imputación", 11.11.1999.
- Docencia (4 h) en el "Curso de Derecho ambiental", Centro Nacional de Educación Ambiental, Ministerio de Medio Ambiente/Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, Valsain (Segovia): "La protección jurídico-penal del medio ambiente: problemas de aplicación", 3.3.2000.

- Docencia (3 h) en la Universidad Austral (Programa de Actualización en Derecho penal), Facultad de Derecho, Buenos Aires, República Argentina: "La relevancia de la conducta de la víctima en Derecho penal" (22.8.2000).
- Curso 2000/2001: curso de doctorado (3 créditos) "La protección jurídico-penal del medio ambiente en el ordenamiento español" (UAM, junto con el Dr. A. Jorge Barreiro).
- Docencia (4 h) en el "Curso práctico de Derecho ambiental" (Fondo Social Europeo/UAM), Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho: "Problemas generales en la responsabilidad jurídico-penal por infracciones contra el medio ambiente" (6.11.2000).
- Ponencias en el Seminario de Derecho penal (curso de doctorado/máster en Derecho penal) de la Facultad de Derecho de la Universitat Pompeu Fabra, Barcelona: "Conducta de la víctima e imputación objetiva"; "Derecho penal del enemigo y delitos de terrorismo"; "La responsabilidad del funcionario por delitos contra el medio ambiente en el Código penal español" (respectivamente, 27. y 28.2.2001, 1.3.2001; cada módulo 3 h).
- Docencia (4 h) "Algunos problemas de aplicación de Parte General en Derecho penal paraguayo en materia de delitos contra el medio ambiente", dictada en: Curso de autoformación de jueces y defensores públicos, Unión Europea/Poder Judicial de la República del Paraguay, Asunción, 15.6.2001, y en: Curso de actualización, Ministerio Público de la República/Unión Europea, Asunción, 15.6.2001.
- Curso (15 h) "Teoría da imputação objetiva no Direito penal", Centro de Estudos Ibero-Americano de Ciências Penais/Escola Superior da Magistratura-Associação dos Juízes do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, Rio Grande do Sul, Brasil, 25.9.-28.9.2001.
- Curso 2001/2002: curso de doctorado (3 créditos) "Derechos fundamentales del paciente y responsabilidad del personal sanitario" (UAM, junto con el Dr. A. Jorge Barreiro).
- Conferencias (9 h) en el "Diplomado de Derecho penal, Parte Especial", Universidad de Guadalajara, Jalisco, México: "Los delitos contra la intimidad"; "Los delitos contra la libertad"; "Los delitos de secuestro", en los tres casos, "...conforme a los Códigos penales para el Estado libre de Jalisco y federal", 4., 5., 6.3.2002.
- Curso 2002/2003: curso de doctorado (3 créditos) "Derechos fundamentales del paciente y responsabilidad del personal sanitario" (UAM, junto con el Dr. A. Jorge Barreiro).
- Docencia (4 h) en el curso "Responsabilidad patrimonial por actos urbanísticos y delitos contra la ordenación del territorio" (Revista de Derecho Urbanístico-Centro de Estudios Jurídicos Superiores): "Delitos contra la ordenación del territorio cometidos por autoridad o funcionario público", Madrid, 11.6.2003.

- Docencia (4 h) en el "Curso práctico de Derecho ambiental" (Fondo Social Europeo/UAM), Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho: "Problemas generales en la responsabilidad jurídico-penal por infracciones contra el medio ambiente", 1.10.2003.
- Curso 2003/2004, primer semestre: curso de doctorado (3 créditos) "Derechos fundamentales del paciente y responsabilidad del personal sanitario" (UAM, junto con el Dr. A. Jorge Barreiro).
- Docencia (4 h): "Problemas de imputación en el Derecho penal del medio ambiente (con especial consideración de la responsabilidad de funcionarios)", en el curso: "Responsabilidades jurídicas por daños al medio ambiente", Instituto Madrileño de Administración Pública, Consejería de Justicia e Interior, Comunidad de Madrid-UAM, 15.6.2004.
- Curso 2003/2004, segundo semestre: curso de doctorado (3 créditos) "La inmigración en el espacio jurídico europeo" (UAM, junto con el Dr. F. Velasco Caballero).
- Ponencias en la Maestría de Derecho penal (Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Derecho, Lima): "Derecho penal del enemigo y teoría de la pena"; "Lo objetivo y lo subjetivo en la teoría de la imputación objetiva" (cada módulo: 3 h), 23.9.2004.
- Curso 2004/2005, primer semestre: curso de doctorado (3 créditos) "Derechos fundamentales del paciente y responsabilidad del personal sanitario" (UAM, junto con el Dr. A. Jorge Barreiro).
- Docencia (4 h) en el curso "Responsabilidad patrimonial por actos urbanísticos y delitos contra la ordenación del territorio" (Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente, Madrid): "Delitos contra la ordenación del territorio", Madrid, 16.11.2004.
- Curso (15 h) "Imputação objetiva no Direito penal", Centro de Estudos Ibero-Americano de Ciências Penais/Escola Superior da Magistratura-Associação dos Juízes do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, Rio Grande do Sul, Brasil, 22., 23. y 24.11.2004.
- Curso 2004/2005, segundo semestre: curso de doctorado (3 créditos) "La inmigración en el espacio jurídico europeo" (UAM, junto con el Dr. F. Velasco Caballero).
- Docencia (2 h) en el Postgrado en Derecho penal de la Universidad Católica Argentina/Universidad Nacional del Litoral, Paraná, Entre Ríos (República Argentina): "La teoría de la imputación objetiva", 2.9.2005.
- Responsable de docencia (Derecho penal sustantivo; 10 horas) en el curso "Código penal y enjuiciamiento criminal", Instituto de Derecho local de la UAM/Ayuntamiento

de Alcobendas/Comunidad de Madrid, Aula de formación policial, Alcobendas (Madrid), 19.-21.9.2005.

- Curso 2005/2006, primer semestre: curso de doctorado (3 créditos) "Derechos fundamentales del paciente y responsabilidad del personal sanitario" (UAM, junto con el Dr. A. Jorge Barreiro).
- Ponencia (2 h) en el curso "Ley de prevención y control de la contaminación" (Aula de Estudios de Derecho Ambiental, Comunidad de Madrid/Consejería de Medio Ambiente – Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho): "Introducción al Derecho penal medio-ambiental español: principios e infracciones", Madrid, 27.9.2005.
- Curso 2005/2006, segundo semestre: curso de doctorado (3 créditos) "La inmigración en el espacio jurídico europeo" (UAM, junto con el Dr. F. Velasco Caballero).
- Curso (20 h) "Tipicidad y teoría de la imputación objetiva en Derecho penal", Centro Internacional de Actualización Profesional, Universidad Católica Andrés Bello, Facultad de Derecho, Caracas, Venezuela, 13., 14. y 15.7.2006.
- Curso de postgrado (8 h) en la Universidade do Vale do Rio dos Sinos (Unisinos), Faculdade de Direito, São Leopoldo, Rio Grande do Sul, Brasil: "Análise de legitimidade do Direito penal atual", con las ponencias: "Dogmática y política criminal"; "Bem Jurídico e Constituição"; "Direito penal do inimigo: a situação atual do Direito penal no Ocidente", respectivamente, 7., 8. y 9.8.2006.
- Curso de postgrado (especialización en Derecho penal), Universidad Santo Tomás, Facultad de Derecho, Bogotá: módulo "Rasgos básicos de la política criminal actual en Occidente" (tiempo de exposición: 12 h), 19. y 20.10.2006.
- Curso 2006/2007, primer semestre: curso de doctorado (3 créditos) "Derechos fundamentales del paciente y responsabilidad del personal sanitario" (UAM, junto con el Dr. A. Jorge Barreiro).
- Curso 2006/2007, primer semestre: docente (materia: victimología; horas: 3) en el Master en ciencias forenses-diploma en ciencias forenses y criminología, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Psicología (diciembre de 2006).
- Curso 2006/2007, segundo semestre: curso de doctorado (3 créditos) "La inmigración en el espacio jurídico europeo" (UAM, junto con el Dr. F. Velasco Caballero).
- Conferencia (2 h) en el "Seminario sobre el marco jurídico, social y económico del piloto y del entorno aeronáutico: organización y procedimiento", Universidad Pontificia de Comillas/ICAI-ICADE, Postgrado/Fundación Solidaria de Pilotos de Líneas Aéreas, Madrid: "Teoría y práctica de la Ley Penal de la Navegación Aérea", 9.5.2007.

- Curso de postgrado (especialización en Derecho penal), Universidad Santo Tomás, Facultad de Derecho, Bogotá: módulo “Rasgos básicos de la política criminal actual en Occidente” (tiempo de exposición: 12 h), 7. y 8.9.2007.
- Máster de especialización en Derecho penal, Universidad de Sevilla, Facultad de Derecho, módulo: “Nuevas corrientes de política criminal” (tiempo de exposición: 8 h), Sevilla, 29. y 30.10.2007.
- Curso de libre configuración “La víctima: el silencio de los corderos”, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Filosofía/Fundación Instituto de Victimología, módulo: “Introducción a la victimología” (tiempo de exposición: 3 h), Madrid, 5.11.2007.
- Curso 2007/2008, primer semestre: curso de doctorado (3 créditos) "Derechos fundamentales del paciente y responsabilidad del personal sanitario" (UAM, junto con el Dr. A. Jorge Barreiro).
- Curso de postgrado “La política criminal en Occidente: expansión del Derecho penal y Derecho penal del enemigo”, Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua, Centro de Estudios Penales y Forenses/Universitat de Girona, Chihuahua, México (tiempo de exposición: 15 h), 24.-26.3.2008.
- Curso de postgrado “La política criminal en Occidente: expansión del Derecho penal y Derecho penal del enemigo”, Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua, Subprocuraduría Occidente, Centro de Estudios Penales y Forenses/Universitat de Girona, Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, México (tiempo de exposición: 15 h), 27.-29.3.2008.
- Curso 2007/2008, segundo semestre: curso de doctorado (3 créditos) "Regulación jurídica de la inmigración" (UAM, junto con los Dres. Eduardo Melero Alonso y Mario Maraver Gómez).
- Ponencia: “Rasgos básicos de la responsabilidad jurídico-penal por delitos contra el medio ambiente”, en el curso de postgrado “Aula Jurídica en Derecho y energía”, Club Español de la Energía, Madrid, 11.6.2008.
- Módulo: “El método de la ciencia del Derecho penal” (tiempo de exposición: 10 h), postgrado de Derecho penal, Facultad de Derecho, Universidad de Málaga, 26. y 27.6.2008.
- 2008: Curso de postgrado “La política criminal en Occidente: expansión del Derecho penal y Derecho penal del enemigo”, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Foro Latinoamericano para la Democracia y la Seguridad, Centro de Estudios Penales y Forenses/Universitat de Girona, Ciudad de México, D.F. (tiempo de exposición: 30 h), 7.7.-12.7.2008.

- 2008: Ponencia en la Maestría de Derecho penal, Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Derecho, Lima (tiempo de exposición: 2 h): “Sentido y límites de los delitos de terrorismo”, 24.9.2008.
- Curso 2008/2009: Máster de especialización en Derecho penal, Universidad de Sevilla, Facultad de Derecho, módulo: “Nuevas corrientes de política criminal” (tiempo de exposición: 8 h), Sevilla, 21. y 22.10.2008.
- Curso 2008/2009: Master Programme in European Law (LL.M.), Module: European Legal Traditions, en la China-European Union School of Law at the China University for Political Science and Law, Changping, Beijing: curso “Functions and Foundations of European Criminal Law” (tiempo de exposición: 10 h), 24. y 27.10.2008.
- Curso 2008/2009: dirección de tres master thesis en el Master Programme in European Law (LL.M.), China-European Union School of Law at the China University for Political Science and Law (vid. *supra*).
- Curso 2008/2009, primer semestre: curso de doctorado (3 créditos) "Derechos fundamentales del paciente y responsabilidad del personal sanitario" (UAM, junto con el Dr. A. Jorge Barreiro).
- Curso 2008/2009, primer semestre: docente (materia: victimología, módulo: cuatro horas) en el Master en ciencias forenses-diploma en ciencias forenses y criminología, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Psicología, 9 y 15.12.2008.
- Curso 2008/2009, segundo semestre: curso de doctorado (3 créditos) "Regulación jurídica de la inmigración" (UAM, junto con los Dres. Eduardo Melero Alonso y Mario Maraver Gómez).
- Módulo (3 h) “Derecho penal y urbanismo: los delitos contra la ordenación del territorio” en el XXXII *Curso superior de estudios territoriales y urbanísticos*, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 16.4.2009.
- Curso de postgrado (especialización en Derecho penal), Universidad Santo Tomás, Facultad de Derecho, Bogotá D.C., Colombia: módulo “Política criminal en Occidente” (tiempo de exposición: 8 h), 4. y 5.9.2009.
- *Prosecutor Legal Training, Module: European Systems of Criminal Justice*, China-European Union School of Law at the China University for Political Science and Law/National Prosecutor College, Changping-Shahe, Beijing: “State criminal law in the EU. Prosecution principles: role and function of prosecutors in the EU. Transnational and organized crime. Private corruption as criminal offense” (tiempo de exposición: 12 h), 19., 20., 21. y 22.10.2009.
- Curso de libre configuración “La víctima: el silencio de los corderos”, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Filosofía/Fundación Instituto de Victimología,

- módulo: “Introducción a la victimología” (tiempo de exposición: 3 h), Madrid, 26.10.2009.
- Máster de especialización en Derecho penal, Universidad de Sevilla, Facultad de Derecho, módulo: “Nuevas corrientes de política criminal” (tiempo de exposición: 8 h), Sevilla, 10. y 11.11.2009.
  - Curso 2009/2010, primer semestre: docente (materia: introducción a la victimología, módulo: seis horas) en el Máster en ciencias forenses-diploma en ciencias forenses y criminología, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Psicología, 11., 12. y 18.1.2010.
  - Docencia (4 horas) en el “Programa de especialización en criminalidad económica”, Universidad Nacional de Mar del Plata/Universidad de Castilla-La Mancha, Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires: “Insolvencias punibles: análisis comparado, modelos de regulación y estructura típica”, 24.4.2010.
  - Curso de postgrado (especialización en Derecho penal), Universidad Santo Tomás, Facultad de Derecho, Bogotá D.C., Colombia: módulo “Nuevas tendencias de política criminal en Occidente” (tiempo de exposición: 8 h), 17. y 18.9.2010.
  - Máster de especialización en Derecho penal, Universidad de Sevilla, Facultad de Derecho, módulo: “Nuevas corrientes de política criminal” (tiempo de exposición: 8 h), Sevilla, 20. y 21.10.2010.
  - Curso de libre configuración “La víctima: el silencio de los corderos”, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Filosofía/Fundación Instituto de Victimología, módulo: “Introducción a la victimología” (tiempo de exposición: 3 h), Madrid, 25.10.2010.
  - Módulo “La responsabilidad penal de las personas jurídicas”, en la Maestría de Derecho penal económico, Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Derecho (tiempo de exposición: 3 h), Lima, 15.11.2010.
  - Módulo “El concepto de culpabilidad”, en la Maestría de Derecho penal, Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Derecho, Escuela de Postgrado (tiempo de exposición: 12 h), Lima, 16., 17. y 19.11.2010.
  - Módulo “La teoría de la imputación objetiva: sistema y *praxis*”, en el Curso de Especialización en Derecho penal, Universidad de Salamanca, Facultad de Derecho, Salamanca (tiempo de exposición: 5 h), Salamanca, 14.1.2011.
  - Curso 2010/2011, primer semestre: docente (materia: introducción a la victimología, módulo: seis horas) en el Máster en ciencias forenses-diploma en ciencias forenses y criminología, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Psicología, 18.12.2010 y 21.1.2011.

- Docencia: “Los delitos de organización y la criminalidad organizada” (módulo: 3 h) en el Curso de Postgrado “Derecho Penal Económico y de la Empresa”, Universidad de Castilla-La Mancha, Facultad de Ciencias Jurídico y Sociales, Toledo, 25.1.2011.
- Módulo (5 h) “Derecho penal y urbanismo: los delitos sobre la ordenación del territorio y el urbanismo, con especial consideración de las modificaciones introducidas por la LO 5/2010” en el XXXIII *Curso superior de estudios territoriales y urbanísticos*, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 16.3.2011.
- Seminario de postgrado (3 h) en la Universidade do Vale do Río dos Sinos (Unisinos), Faculdade de Direito, São Leopoldo, Río Grande do Sul, Brasil: “Derecho penal e inmigración”, 7.4.2011.
- Módulo “La teoría de la imputación objetiva: sistema y *praxis*”, en el Curso de Especialización en Derecho penal, Universidad de Salamanca, Facultad de Derecho, Salamanca (tiempo de exposición: 5 h), Salamanca, 14.6.2011.
- Taller-Seminario “Responsabilidad de la víctima y Derecho penal del enemigo”, Facultad de Derecho y ciencias sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) (tiempo: 10 h), 8 y 9.9.2011.
- Máster de especialización en Derecho penal, Universidad de Sevilla, Facultad de Derecho, módulo: “Nuevas corrientes de política criminal” (tiempo de exposición: 8 h), Sevilla, 17. y 18.10.2011.
- Curso 2011/2012, primer semestre: docente (materia: victimología, módulo: 4 h) en el Máster en ciencias forenses-diploma en ciencias forenses y criminología, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Psicología, 22.11.2011.
- Seminario (8 h) en el marco del programa de intercambio ERASMUS: “New Tendencies in Criminal Law: Overcriminalization and Adaptation to Social Changes”, Istanbul Üniversitesi, Hukuk Fakültesi, Estambul, Turquía, 6.-9.2.2012.
- Módulos: “Teoría de la imputación objetiva” y “Delitos de terrorismo” (4 h) en el “Primer Seminario de actualización en materia penal y procesal penal para jueces y magistrados”, Audiencia Provincial de Madrid/Instituto Alonso Martínez, Universidad Carlos III, Madrid, 14.3.2012.
- Módulo (8 h) en la Maestría en Ciencias Penales, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Asunción, Paraguay: “Teoría de la imputación objetiva en Derecho penal”, 20. y 21.7.2012.
- Master Programme in European Law (LL.M.), Module: European Legal Traditions, en la China-European Union School of Law at the China University for Political Science and Law, Changping, Beijing: curso “Functions and Foundations of Criminal Law in Europe” (tiempo de exposición: 10 h), 16. a 18.10.2012.

- Máster de especialización en Derecho penal, Universidad de Sevilla, Facultad de Derecho, módulo: “Nuevas corrientes de política criminal” (tiempo de exposición: 8 h), Sevilla, 22. y 23.10.2012.
- Curso 2012/2013, primer semestre: docente (materia: introducción a la victimología, módulo: seis horas) en el Máster en ciencias forenses-diploma en ciencias forenses y criminología, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Psicología, 5 y 20.11.2012.
- Docencia: “El principio de confianza en el Derecho penal económico y de la empresa” (módulo: 2 h) en el Curso de Postgrado “Derecho Penal Económico y de la Empresa”, Universidad de Castilla-La Mancha, Facultad de Ciencias Jurídico y Sociales, Toledo, 11.1.2013.
- Docencia: “La corrupción en las transacciones financieras internacionales” (módulo: 2 h) en el Máster de Derecho penal económico, Universidad Rey Juan Carlos-KPMG, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Vicálvaro, Madrid, 5.3.2013.
- Seminario *Erasmus*: “Lesividad social del delito y política criminal” en la Universidad de Wroclaw (Polonia), Facultad de Derecho (8 h), 8. y 9.3.2013.
- Módulo de docencia (12 h): “Terrorismo: regulación jurídico-positiva y análisis dogmático y político-criminal”, en el Magíster de Derecho Penal, Centro de Ciencias Penales, Universidad de Talca, Santiago de Chile, 12.-16.3.2013.
- Curso de postgrado (especialización en Derecho penal), Universidad Santo Tomás, Facultad de Derecho, Bogotá D.C., Colombia: módulo: “Nuevas tendencias de política criminal en Occidente” (tiempo de exposición: 8 h), 12. y 13.7.2013.
- Seminario “Lesividad del delito y política criminal” (40 h), Universidad de Los Andes, Facultad de Derecho, Bogotá, Colombia, 15 a 26.7.2013.
- Seminario (8 h) “La teoría de la imputación objetiva: teoría y *praxis*”, Universidad de la Cuenca del Plata, Facultad de Derecho, Corrientes (Argentina), 20 y 21.10.2013.
- Seminario (4 h) “Autoría y participación en delitos de organización”, en la Maestría en Derecho penal de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral (Santa Fé, República Argentina), 26.9.2013.
- Seminario (8 h) “Estado actual de la teoría de la imputación objetiva”, en la Maestría en Derecho penal de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral (Santa Fé, República Argentina), 27 y 28.9.2013.
- Máster de especialización en Derecho penal, Universidad de Sevilla, Facultad de Derecho, módulo: “Nuevas corrientes de política criminal” (tiempo de exposición: 8 h), Sevilla, 21. y 22.10.2013.

- Taller de formación continuada de la Academia de la Magistratura del Perú: “La teoría de la imputación objetiva en jurisprudencia y doctrina (tiempo de exposición: 8 h), Lima, 8.11.2013.
- Módulo en el Máster de Justicia Criminal, Universidad Carlos III (Getafe, Madrid), Facultad de Derecho: “Criminalidad organizada” (tiempo de exposición: 12 h), 29.11., 5.12., 12.12., 13.12., 19.12. y 20.12.2013.
- Docencia: “La corrupción en las transacciones financieras internacionales” (módulo: 2 h) en el Máster de Derecho penal económico, Universidad Rey Juan Carlos-KPMG, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Vicálvaro, Madrid, 10.3.2014.
- Módulo (respectivamente, 3 h) en el curso de formación continuada de la Asociación de Jueces del Paraguay, Asunción (4.9.2014) y Ciudad del Este (5.9.2014): “La reforma de la Parte Especial del Derecho penal paraguayo: delitos sexuales, contra el medio ambiente y de terrorismo”.
- Módulo (3 h) en la Maestría en Ciencias Penales, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Asunción, Paraguay: “Delitos sexuales, contra el medio ambiente y terrorismo: política criminal y reforma”, 6.9.2014.
- Módulo (4 h) en el Seminario *Crimes Associativos*, Escola Superior do Ministério Público da União, Brasília: “Criminalidad organizada: fenomenología, lesividad y tipos delictivos”, 23.9.2014.
- Máster de especialización en Derecho penal, Universidad de Sevilla, Facultad de Derecho, módulo: “Situación actual de la política criminal” (tiempo de exposición: 8 h), Sevilla, 23. y 24.10.2014.
- Curso 2014/2015, primer semestre: docente (materia: Introducción a la victimología; horas: 4) en el Máster en ciencias forenses-diploma en ciencias forenses y criminología, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Psicología (noviembre de 2014).
- Curso 2014/2015, módulo (8 h) “Intervención delictiva en organizaciones complejas”, en el “Título de experto en delincuencia de la empresa y patrimonial”, Universidad Autónoma de Madrid, Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad, Facultad de Derecho, 16, 17 y 18.2.2015.
- Docencia: “La corrupción en las transacciones financieras internacionales” (módulo: 2 h) en el Máster de Derecho penal económico, Universidad Rey Juan Carlos-KPMG, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Vicálvaro, Madrid, 17.3.2015.
- Docencia en el “Curso de Derecho Penal alemán”, Universidad de Göttingen, Facultad de Derecho: “Parte General: el principio de lesividad y la teoría de la imputación objetiva” (módulo: 6 h), 16.9.2015.

- Curso 2015/2016, primer semestre: docente (materia: Introducción a la victimología; horas: 4) en el Máster en ciencias forenses-diploma en ciencias forenses y criminología, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Psicología (noviembre de 2015).
- Máster de especialización en Derecho penal, Universidad de Sevilla, Facultad de Derecho, módulo: “El principio de lesividad y la política criminal actual” (tiempo de exposición: 8 h), Sevilla, 5. y 6.11.2015.
- Curso 2015/2016, primer semestre: docente (módulo: la víctima en el sistema de justicia penal: tiempo de exposición 4 h) en el Máster de Derecho Penal, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho (diciembre de 2015).
- Curso 2015/2016: Módulo en el Máster de Justicia Criminal, Universidad Carlos III (Getafe), Facultad de Derecho: “Criminalidad organizada” (tiempo de exposición: 16 h), octubre a diciembre de 2015.
- Curso 2015/2016, segundo semestre: docencia (módulo: la teoría jurídica del delito: evolución histórica y perspectiva comparada: tiempo de exposición 4 h) en el Máster de Derecho Penal, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho (18.1.2016).
- Curso 2015/2016, segundo semestre: docencia (módulo: Criminalidad organizada: tiempo de exposición 8 h) en el Máster de Derecho Penal, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho (16.2.-19.2.2016).
- Curso 2015/2016, segundo semestre, docencia: “La corrupción en las transacciones económicas internacionales” (módulo: 2 h) en el Máster de Derecho penal económico, Universidad Rey Juan Carlos-KPMG, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Vicálvaro, Madrid (14.3.2016).
- Curso 2015/2016, segundo semestre: docente (módulo: consentimiento informado, autonomía del paciente y responsabilidad criminal, 2 h) en el Máster de Derecho Penal, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho (12.4.2016).
- 2016: Docencia en el “Máster de Derecho Penal económico” (módulo: evolución y estado actual de la dogmática jurídico-penal, 25 h), Universidad de El Salvador, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, San Salvador, 22.-27.8.2016.
- Curso 2016/2017, primer semestre: docente (módulo: la víctima en el sistema de justicia penal: tiempo de exposición 2 h) en el Máster de Derecho Penal, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho, 17.10.2016.
- Curso 2016/2017, primer semestre: Máster de especialización en Derecho penal, Universidad de Sevilla, Facultad de Derecho, módulo: “El principio de lesividad y la política criminal actual” (tiempo de exposición: 8 h), Sevilla, 19. y 20.10.2016.

- Curso 2016/2017, primer semestre: docente (materia: Introducción a la victimología y posición de la víctima en el sistema de justicia criminal; horas: 6) en el Máster en ciencias forenses-diploma en ciencias forenses y criminología, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Psicología (octubre y noviembre de 2016).
- Curso 2016/2017: Módulo en el Máster de Justicia Criminal, Universidad Carlos III (Getafe), Facultad de Derecho: “Criminalidad organizada” (tiempo de exposición: 16 h), octubre a diciembre de 2016.
- 2017: Docencia en el “Máster de Derecho Penal económico” (módulo: problemas de la Parte General del Derecho Penal económico, 25 h), Universidad de El Salvador, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, San Salvador, 20.-25.2.2017.
- Curso 2016/2017, segundo semestre, docencia: “El delito de corrupción en las transacciones económicas internacionales” (módulo: 2 h) en el Máster de Derecho penal económico, Universidad Rey Juan Carlos-KPMG, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Vicálvaro, Madrid (22.3.2017).
- 2017: Docencia (módulo: respectivamente, 2 h) en Curso de formación continua: práctica penal: “La posición de la víctima en el sistema penal y el estatuto jurídico establecido en la Ley 4/2015”, Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, Delegación ICAM Sur, Móstoles (24.5. y 1.6.2017).
- Curso 2016/2017, segundo semestre, docencia (tiempo de exposición: 14 h) respecto de diversos elementos de la Parte General y de la Parte Especial del Derecho Penal económico en el “Máster de Derecho Penal económico” de la Universidad Internacional de la Rioja.
- Curso 2016/2017, segundo semestre, docencia (tiempo de exposición: 8 h) en el Máster de Acceso a la Profesión de Abogado, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho: “Garantías Constitucionales”.
- Curso 2017/2018, primer semestre: docente (módulo: la posición de la víctima en el sistema de justicia penal, 2 h) en el Máster de Derecho Penal, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho (2.11.2017).
- Curso 2017/2018, primer semestre: docente (materia: Introducción a la victimología y posición de la víctima en el sistema de justicia criminal; horas: 4) en el Máster en ciencias forenses-diploma en ciencias forenses y criminología, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Psicología (noviembre de 2017).
- Curso 2017/2018, primer semestre: Máster de especialización en Derecho penal, Universidad de Sevilla, Facultad de Derecho, módulo: “El principio de lesividad y la política criminal actual” (tiempo de exposición: 8 h), Sevilla, 14. y 15.11.2017.

- 2017: Maestría en Derecho Penal, Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ciencias Jurídicas, Santa Fe, República Argentina, módulo: Los delitos de omisión (docencia: 4 h), 24.11.2017.
- Curso 2017/2018, primer semestre: Módulo en el Máster de Justicia Criminal, Universidad Carlos III (Getafe/Madrid), Facultad de Derecho: “Criminalidad organizada” (tiempo de exposición: 16 h), diciembre de 2017.
- Curso 2017/2018, segundo semestre, docencia (tiempo de exposición: 8 h) en el Máster de Acceso a la Profesión de Abogado, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho: “Criminalidad Organizada”.
- Curso 2017/2018, segundo semestre: docente (módulo: política criminal contemporánea, 8 h) en el Máster de Derecho Penal, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho (enero de 2018).
- Curso 2017/2018, segundo semestre: docente (módulo: evolución de la teoría jurídica del delito, 2 h) en el Máster de Derecho Penal, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho (enero de 2018).
- Curso 2017/2018, segundo semestre: docente (módulo: criminalidad organizada, 8 h) en el Máster de Derecho Penal, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho (febrero de 2018).
- Curso 2017/2018, segundo semestre: docente (módulo: consentimiento informado, autonomía del paciente y responsabilidad criminal, 2 h) en el Máster de Derecho Penal, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho (3.4.2018).
- Curso 2017/2018, segundo semestre: docente (módulo: delitos de terrorismo, 8 h) en el Máster de Derecho Penal, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho (abril de 2018).
- Curso 2017/2018, segundo semestre: docente (módulo: novedades en los delitos contra la libertad sexual, 4 h) en el Máster de Derecho Penal, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho (abril de 2018).
- 2018: Docencia (módulo: 2 h) en Curso de formación continua: práctica penal: “La posición de la víctima en el sistema penal y el estatuto jurídico establecido en la Ley 4/2015”, Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, Delegación ICAM Sur, Móstoles (17.5.2018).
- 2018: Docencia (módulo: 4 h) en “Máster de Derecho Penal y Corrupción”, Universitat de Barcelona: “Teoría del delito y delito fiscal”, 25.5.2018.
- 2018: Docencia (módulo: 12 h) en “Magister de Derecho Penal”, Universidad Alberto Hurtado, Facultad de Derecho, Santiago de Chile: “Imputación a la organización

empresarial y dentro de la organización empresarial: teoría y práctica”, 14., 15. y 16.6.2018.

- 2018: Docencia (módulo: 2 h) en Curso de formación continua: práctica penal: “La posición de la víctima en el sistema penal y el estatuto jurídico establecido en la Ley 4/2015”, Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, Delegación ICAM Sur, Móstoles (17.9.2018).
- 2018: Docencia (módulo: 3 h) en el Diplomado en Derecho Público, Centro Superior de Ciencias Jurídicas y Criminológicas, Ciudad de México, México: “La teoría de la imputación objetiva y la subsunción típica en la práctica procesal”, 27.10.2018.
- Curso 2018/2019, primer semestre: Máster de especialización en Derecho penal, Universidad de Sevilla, Facultad de Derecho, módulo: “El principio de lesividad y la política criminal actual” (tiempo de exposición: 8 h), Sevilla, 2.11.2018.
- Curso 2018/2019: Módulo en el Máster de Justicia Criminal, Universidad Carlos III (Getafe), Facultad de Derecho: “Criminalidad organizada” (tiempo de exposición: 16 h), octubre a diciembre de 2018.
- Módulo (10 h) “Autoría y participación en el CP boliviano: dogmática y aplicación práctica” en la “Maestría en Ciencias Penales y Criminológicas”, Universidad Mayor de San Andrés, Facultad de Derecho y ciencias sociales, Centro de Postgrado, La Paz, Bolivia, 15. a 17.2.2019.
- Curso 2018/2019, segundo semestre (febrero): docencia (módulo: Criminalidad organizada: tiempo de exposición 8 h) en el Máster de Derecho Penal, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho.
- Curso 2018/2019, segundo semestre: docente (módulo: consentimiento informado, autonomía del paciente y responsabilidad criminal del profesional sanitario, 2 h) en el Máster de Derecho Penal, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho (5.3.2019).
- Curso 2018/2019, segundo semestre, docencia (tiempo de exposición: 8 h) en el Máster de Acceso a la Profesión de Abogado, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho: “Criminalidad Organizada”.
- 2019: Docencia: “La corrupción en las transacciones financieras internacionales” (módulo: 2 h) en el Máster de Derecho penal económico, Universidad Rey Juan Carlos-KPMG, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Vicálvaro, Madrid, 18.3.2019.
- Docencia en el “Máster de Derecho Penal económico” (módulo: problemas de la Parte General del Derecho Penal económico, 12 h), Universidad de El Salvador, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, San Salvador, 20.-25.5.2019.

- Módulo (10 h) “Expansión del Derecho Penal y Política Criminal” en la “Maestría en Ciencias Penales y Criminológicas”, Universidad Mayor de San Andrés, Facultad de Derecho y ciencias sociales, Centro de Postgrado, La Paz, Bolivia, 12 a 14.7.2019.
- Módulo (12 h) “Criminalidad organizada” en la Maestría de Derecho Penal, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2 a 5.10.2019.
- Curso 2019/2020, primer semestre: docente (módulo: La posición de la víctima en el sistema penal, 2 h) en el Máster de Derecho Penal, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho (octubre de 2019).
- Curso 2019/2020, primer semestre: docente (módulo: política criminal contemporánea, 6 h) en el Máster de Derecho Penal, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho (octubre de 2019).
- Curso 2019/2020, primer semestre: Máster de especialización en Derecho penal, Universidad de Sevilla, Facultad de Derecho, módulo: “El principio de lesividad y la política criminal actual” (tiempo de exposición: 8 h), Sevilla, 7 y 8.11.2019.
- Curso 2019/2020, primer semestre: Módulo en el Máster de Justicia Criminal, Universidad Carlos III (Getafe/Madrid), Facultad de Derecho: “Criminalidad organizada” (tiempo de exposición: 16 h), noviembre de 2019.
- Curso 2019/2020, segundo semestre, docencia (tiempo de exposición: 8 h) en el Máster de Acceso a la Profesión de Abogado, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho: “Criminalidad Organizada”.
- Curso 2019/2020, segundo semestre: docente (módulo: consentimiento informado, autonomía del paciente y responsabilidad criminal del profesional sanitario, 2 h) en el Máster de Derecho Penal, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho.
- 2019: Docencia en el “Máster de Derecho Penal económico” (módulo: Sistemas de cumplimiento normativo empresarial, responsabilidad penal de las personas jurídicas y Derecho penal económico, 12 h), Universidad de El Salvador, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, San Salvador, 2.-6.12.2019.
- 2020: Módulo telemático (15 h) “Criminalidad organizada” en la “Maestría de Derecho Penal”, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 28.9. a 2.10.2020.
- Curso 2020/2021, primer semestre: responsable de la docencia del módulo en el “Máster de Derecho Penal y Procesal Penal”, Universidad Carlos III (Getafe/Madrid), Facultad de Derecho: “Criminalidad organizada” (tiempo de exposición: 16 h), noviembre de 2020.
- Docencia telemática (módulo: 6 h) en el “Magister de Derecho Penal”, Universidad Alberto Hurtado, Facultad de Derecho, Santiago de Chile: “Imputación a la

organización empresarial y dentro de la organización empresarial: teoría y práctica”, 10. y 11.12.2020.

- Curso 2020/2021, primer semestre: docente (módulo: política criminal contemporánea, 6 h) en el Máster de Derecho Penal, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho (13. y 16.10.2020).
- Curso 2020/2021, primer semestre: docente (módulo: la posición de la víctima en el sistema penal, 2 h) en el Máster de Derecho Penal, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho (23.10.2020).
- Curso 2020/2021, segundo semestre, docencia (tiempo de exposición: 8 h) en el Máster de Acceso a la Profesión de Abogado, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho: “Criminalidad Organizada”.
- Curso 2020/2021, segundo semestre (enero 2021): docencia telemática y presencial (módulo: Criminalidad organizada: tiempo de exposición 6 h) en el Máster de Derecho Penal, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho.
- Curso 2020/2021, segundo semestre (enero 2021): docencia telemática en el Máster de especialización en Derecho penal, Universidad de Sevilla, Facultad de Derecho, responsable del módulo: “Criminalidad organizada” (tiempo de exposición: 4 h).
- Curso 2020/2021, segundo semestre: docente (módulo: consentimiento informado, autonomía del paciente y responsabilidad criminal del profesional sanitario, 2 h) en el Máster de Derecho Penal, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho.
- Curso 2020/2021, segundo semestre (marzo 2021): docente (módulo telemático: expansión del Derecho penal, política criminal y principio de lesividad, 14 h) en la Maestría en Derecho Penal y Ciencias Penales, Universidad Mayor San Andrés, Facultad de Derecho, La Paz, Bolivia.
- Curso 2020/2021, segundo semestre: docente (módulo: La reforma de los delitos sexuales, 4 h) en el Máster de Derecho Penal, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho.
- Curso 2020/2021, segundo semestre: docente (profesor visitante; cátedra Gianformaggio) responsable del Curso *Organized Crime and Terrorism: social phenomenon and legal response* (38 h), en la *Università degli Studi di Ferrara, Dipartimento di Giurisprudenza* Italia, abril y mayo de 2021.
- Curso 2021/2022, primer semestre: docente (módulo: política criminal contemporánea, 6 h) en el Máster de Derecho Penal, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho (14. y 15.10.2021).

- Curso 2021/2022, primer semestre: docente (módulo: la posición de la víctima en el sistema penal, 2 h) en el Máster de Derecho Penal, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho (18.10.2021).
- Curso 2021/2022, primer semestre: responsable de la docencia del módulo en el Máster de Derecho Penal y Procesal Penal, Universidad Carlos III (Getafe/Madrid), Facultad de Derecho: “Criminalidad organizada” (tiempo de exposición: 16 h), noviembre de 2021.
- 2021: Módulo telemático (20 h) “Derecho penal económico en el ordenamiento jurídico peruano: elementos esenciales de la Parte Especial” en la Maestría de Derecho Penal, Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Derecho, Lima, noviembre y diciembre de 2021.
- Curso 2021/2022: docencia: “La corrupción en actividades económicas internacionales (art. 286 ter CP)” (módulo: 2 h) en el Máster de Derecho penal económico, Universidad Rey Juan Carlos-KPMG, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Vicálvaro, Madrid, 1.3.2022.
- Curso 2021/2022, segundo semestre: docente (módulo: Delitos de terrorismo, 4 h) en el Máster de Derecho Penal, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho (marzo 2022).
- Curso 2021/2022, segundo semestre: docente (módulo: La reforma de los delitos sexuales, 4 h) en el Máster de Derecho Penal, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho (marzo 2022).
- Curso 2021/2022, segundo semestre: docente (módulo: consentimiento informado, autonomía del paciente y responsabilidad criminal del profesional sanitario, 2 h) en el Máster de Derecho Penal, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho (abril 2022).
- Curso 2021/2022, segundo semestre, docencia (tiempo de exposición en cada módulo: 8 h) en el Máster de Acceso a la Profediscusión de Abogado, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho: “Criminalidad Organizada” y “Autoría y Participación”.
- Curso 2021/2022: profesor tutor para el equipo de la UAM en el curso/seminario “Rule of Law in the European Union”, organizado por la alianza CIVIS (prticipantes en el seminario: UAM y Universidades de Tübingen, Atenas, Glasgow, La Sapienza-Roma, Bucarest), Universidad de Bucarest, Facultad de Derecho, Rumanía, 25.5. a 28.5.2022.
- Docencia telemática (2 horas) en el “Curso de Posgrado: teoría jurídica del delito”, Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Derecho, Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires: “Dolo e imputación subjetiva: dogmática y política criminal”, 29.9.2022.

- Curso 2022/2023, primer semestre: docencia (módulo: política criminal contemporánea, 6 h) en el Máster de Derecho Penal, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho (10. y 11.10.2022).
- Curso 2022/2023, primer semestre: docencia (módulo: la posición de la víctima en el sistema penal, 2 h) en el Máster de Derecho Penal, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho (11.10.2022).
- 2022: docencia (4 h) en el Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas, Ciudad de México: “Líneas básicas de la teoría de la imputación objetiva: teoría y práctica”; “El concepto de culpabilidad: evolución y perspectivas”; “Elementos esenciales de la teoría jurídica del delito”, 26, 27, 29 y 30.10.2022.
- 2022: Módulo telemático (20 h) “Derecho penal económico en el ordenamiento jurídico peruano: elementos esenciales de la Parte Especial” en la Maestría de Derecho Penal, Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Derecho, Lima, noviembre y diciembre de 2022.

## **12 – Participación en cursos, seminarios, congresos (selección)**

- "Los límites del Derecho Penal", seminario, (dirigido por el Prof. Dr. Enrique Bacigalupo), Centro de Estudios Universitarios (CEU), Madrid, marzo 1987.
- "La criminalidad en la sociedad contemporánea", seminario (Prof. Dr. Enrique Bacigalupo), Centro de Estudios Universitarios (CEU), marzo-abril 1988.
- Seminario de investigación en Derecho penal (Prof. Dr. Enrique Bacigalupo), Centro de Estudios Universitarios (CEU), curso 1988/1989.
- Seminario de investigación del Área de Derecho Penal de la UAM (Prof. Dr. Gonzalo Rodríguez Mourullo), 1988/89.
- Prácticas en la Jurisdicción Penal, organizadas por el Área de Derecho Penal de la Universidad Autónoma de Madrid (Juzgado de Instrucción nº 15 y Audiencia Provincial, sección 7ª, Madrid), 1988/89.
- "Derecho Penal Económico", Prof. Dr. Gonzalo Rodríguez Mourullo, UAM (Miraflores de la Sierra), 16.-18.7.1990.
- "Rechtspflicht seit Kant" ("La noción de deber jurídico desde Kant"), Prof. Dr. Günther Jakobs, Universidad de Bonn, semestre de verano de 1992.
- "Aktuelle Kontroversen zu Versuch und Rücktritt" ("Controversias actuales acerca de tentativa y desistimiento"), Prof. Dr. Günther Jakobs, Universidad de Bonn, semestre de verano de 1992.
- "Hacia un Derecho penal económico europeo" (Congreso en homenaje de Klaus Tiedemann), Facultad de Derecho, Area de Derecho penal, UAM, 14.-17.10.1992.
- "Unrecht und Schuld: Aufteilung der Zurechnung" ("Injusto y culpabilidad: fraccionamiento de la imputación"), Prof. Dr. Günther Jakobs, Universidad de Bonn, semestre de invierno del curso 1992/93.
- "Der Leviathan des Thomas Hobbes" ("El Leviatán de Thomas Hobbes"), Prof. Dr. Günther Jakobs, Universidad de Bonn, Semestre de verano de 1993.
- "La utilización de sanciones penales y administrativas en la regulación de la producción y comercialización de alimentos de los estados miembros de la Unión Europea", Prof. Dr. Enrique Bacigalupo, Prof. Dr. Gerhard Dannecker, Instituto Europeo de España, 24.-26.2.1994.
- "Jornadas Hispano-Alemanas sobre responsabilidad por el producto", Prof. Dr. Santiago Mir Puig, Prof. Dr. Diego-Manuel Luzón Peña, Universidad de Barcelona, 11.-12.3.1994.

- "XVI. Jornadas Internacionales de Derecho penal: imputación objetiva", Universidad Externado de Colombia, Facultad de Derecho, Departamento de Derecho penal y criminología, Santafé de Bogotá, 22.-26.8.1994.
- "Seminario Hispano-Alemán sobre cuestiones básicas del Derecho penal en la actualidad", Prof. Dr. Diego-Manuel Luzón Peña, Prof. Dr. Santiago Mir Puig, Universidad de Alcalá de Henares, 23. y 24.3.1995.
- "Seminario internacional de Derecho comparado sobre la prueba testifical en la Unión Europea", Instituto Europeo de España/Max-Planck-Institut für ausländisches und internationales Strafrecht, Madrid, 29.2.-2.3.1996.
- "I. Jornadas de profesores y estudiantes de Derecho penal de las Universidades de Madrid", Universidad San Pablo CEU, Madrid, 6.-8.5.1996.
- "Max-Planck-Workshop 'Gemeinsamkeiten und Unterschiede des Allgemeinen Teils des Strafrechts in Europa'" ("Jornadas Max-Planck 'Aspectos comunes y divergentes de la Parte General del Derecho penal en Europa'"), Instituto de Criminología y Derecho penal económico de la Universidad de Freiburg im Breisgau (RFA), Freiburg, 25.4. y 26.4.1997.
- "I. Congreso Iberoamericano y IX. Latinoamericano de Derecho penal y Criminología", Facultad de Derecho y Ciencias sociales, Universidad Nacional de Buenos Aires, Argentina, 4.9.-7.9.1997.
- "Jornadas en Homenaje a Hans Welzel", Prof. Dr. Günther Jakobs, Prof. Dr. Eberhard Struensee, Prof. Dr. Marcelo Sancinetti, Universidad Nacional de la Patagonia, Trelew, Provincia del Chubut, Argentina, 12.9. y 13.9.1997.
- "III. Jornadas de profesores y estudiantes de Derecho penal de las Universidades de Madrid", Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 22.4.-24.4.1998.
- "Max-Planck-Workshop 'Harmonisierung des allgemeinen Teils - Prolegomena zu einem europäischen Modellstrafgesetzbuch'" ("Jornadas Max-Planck 'Armonización de la Parte General - prolegómenos a un Código penal tipo europeo'"), Instituto de Criminología y Derecho penal económico de la Universidad de Freiburg im Breisgau (RFA), Freiburg, 1.5. y 2.5.1998.
- Jornadas "Presente y futuro de la dogmática penal europea. La aportación alemana", Prof. Dr. Jesús-María Silva Sánchez, Área de Dret penal, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, 28.5. y 29.5.1998.
- "IV. Jornadas de profesores y estudiantes de Derecho penal de las Universidades de Madrid", Universidad Nacional de Educación a Distancia, Facultad de Derecho, Madrid, 22.-24.4.1999.

- Jornadas “La unificación del Derecho penal europeo: prolegómenos a un modelo de Código penal europeo”, Euskal Herriko Unibertsitatea-Universidad del País Vasco/Instituto de Criminología y Derecho penal económico de la Universidad de Freiburg im Breisgau, Donostia/San Sebastián, 11.6. y 12.6.1999.
- Curso internacional de Derecho penal “Derecho penal y política criminal en las sociedades postindustriales”, Instituto Peruano de Ciencias Penales-Universidad de Piura, Lima, Perú, 13.9.-17.9.1999.
- Seminario hispano-alemán “Cuestiones fundamentales del Derecho penal actual”, Prof. Dr. Jesús-María Silva Sánchez, Área de Dret penal, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, 2.12. y 3.12.1999.
- Seminario: “Problemas actuales de la teoría del delito: principio jurídico de libertad y Derecho penal”, Prof. Dr. Michael Köhler, Prof. Dr. Carlos Suárez González, Euskal Herriko Unibertsitatea-Universidad del País Vasco, Donostia/San Sebastián, 10.2.2000.
- Seminario: “La ciencia del Derecho penal ante los retos del futuro”, Prof. Dr. Günther Jakobs, Prof. Dr. Francisco Muñoz Conde, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, 15.2.2000.
- “V. Seminario sobre la unificación del Derecho penal en la Unión Europea”, Universitat de les Illes Balears, Área de Derecho penal, Palma de Mallorca, 28./29.2.2000.
- Congreso “Crítica y justificación del Derecho penal en el cambio de siglo. El análisis crítico de la escuela de Frankfurt”, Universidad de Castilla-La Mancha, Toledo, 13.-15.4.2000.
- "V. Jornadas de profesores y estudiantes de Derecho penal de las Universidades de Madrid", Universidad de Alcalá de Henares, Facultad de Derecho, Alcalá de Henares, 8.-10.5.2000.
- “II. Seminario de Filosofía del Derecho y Derecho penal: Funcionalismo, teoría de sistemas y Derecho penal”, Universidad de León, Facultad de Derecho, 8./9.6.2000.
- Segundo Curso internacional de Derecho penal “El sistema funcionalista del Derecho penal”, Instituto Peruano de Ciencias Penales-Universidad de Piura, Lima, Perú, 29.8.-1.9.2000.
- Seminario: “Derecho penal funcional”, Universidad de Piura, Facultad de Derecho, Piura, Perú, 2.9.2000.
- “VIII Congreso de estudiantes de Derecho penal 2001: Código penal de 1995: 5 reformas en 5 años de vigencia” (Universitat de Barcelona, Universitat Pompeu Fabra, Generalitat de Catalunya), Barcelona, 18.-20.4.2001.

- Seminario: Cuestiones actuales en Derecho penal inglés, Prof. Sabine Michalowski, Área de Derecho penal de la UAM, 30.5. y 1.6.2001.
- Seminario: “¿Punibilidad de las personas jurídicas?”, Prof. Dr. Günther Jakobs, Prof. Dr. Carlos Suárez González, Instituto Vasco de Criminología, Donostia/San Sebastián, 8.6.2001.
- "XXIII. Jornadas Internacionales de Derecho penal: “Principales reformas a la Parte Especial en el nuevo Código penal”, Universidad Externado de Colombia, Facultad de Derecho, Departamento de Derecho penal y criminología, Santafé de Bogotá, 22.-24.8.2001.
- “Primer Congreso internacional de Derecho penal: 10 años del Código penal peruano”, Universidad Privada Antenor Orrego, Facultad de Derecho y Ciencias políticas, Trujillo, Perú, 21.-23.9.2001.
- “Jornadas hispano-alemanas: interrogantes de un sistema penal europeo”, Universitat Pompeu Fabra, Facultat de Dret, Àrea de Dret Penal, Barcelona, 13. y 14.12.2001.
- "III. Seminario de Filosofía y Derecho. Jornadas en homenaje al profesor Günther Jakobs", Universidad Externado de Colombia, Facultad de Derecho, Instituto de Investigaciones en Derecho penal y Filosofía del Derecho, Santafé de Bogotá, 22. a 25.3.2002.
- Jornadas: “Spanisch-Deutsches Symposium: Fragestellungen eines europäischen Strafrechtssystems”, Facultad de Derecho de la Universidad de Bonn, 10. y 11.5.2002.
- Seminario: “Aktuelle Probleme des Strafrechts und der Strafrechtstheorie” (Problemas actuales del Derecho penal y de la teoría del Derecho penal), Prof. Dr. Günther Jakobs, Universidad de Bonn, semestre de verano de 2002.
- “Seminario Iberoamericano sobre responsabilidad jurídico-penal en organizaciones complejas”, UAM, Facultad de Derecho – Area de Derecho penal, 10.-13.12.2002.
- Congreso "O Direito penal mundial. Congresso em homenagem ao Professor Dr. Günther Jakobs", Escola Superior do Ministério Público/Centro Ibero-Americano de Estudos Penais, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, RS, Brasil, 26.-28.3.2003.
- "Encuentro internacional. Jornadas en homenaje al profesor Günther Jakobs", Universidad Austral, Facultad de Derecho, Buenos Aires, República Argentina, 1. y 2.4.2003.
- “Jornadas hispano-alemanas: problemas de un sistema penal europeo”/“Spanisch-Deutsches Symposium: Fragestellungen eines europäischen Strafrechtssystems”, Universitat Pompeu Fabra, Facultat de Dret, Barcelona, 22. y 23.5.2003.

- “Encuentro internacional de Derecho penal alemán-mexicano-español”, Universidad de Sevilla, 14.11.2003.
- "VIII. Jornadas de profesores y estudiantes de Derecho penal de las Universidades de Madrid", Universidad Nacional de Educación a Distancia, Facultad de Derecho, Madrid, 26.-29.4.2004.
- Congreso “Confêrencia internacional sobre penas alternativas: efetividade das penas e medidas alternativas”, organizado por la Secretaria Nacional de Justiça, Ministério da Justiça, Brasília, D.F., Brasil, 4.5.-6.5.2004.
- Seminario “Retos de la globalización para el Derecho penal”, Universidad Autónoma de Madrid (proyecto precompetitivo de investigación de la UAM), Facultad de Derecho, 4.6.-6.6.2004.
- “VII Seminario interuniversitario de Derecho penal”, Universidad de Alcalá, Facultad de Derecho, Departamento de Derecho penal, Alcalá de Henares, 23. y 24.6.2004.
- XIII encuentro anual de la Asociación Alexander von Humboldt de España, “Bachelor–Master en la cultura universitaria europea”, Universidad de Castilla-La Mancha, Toledo, 16. y 19.9.2004.
- “VIII Congreso Iberoamericano de Derecho penal y Criminología”, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Lima, 22.9.2004.
- I Jornadas Iberoamericanas de Derecho penal “El Derecho penal del tercer milenio”; Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima, Perú, 23. y 24.9.2004.
- IV Seminario internacional sobre Filosofía y Derecho contemporáneo: problemas actuales del funcionalismo, Universidad Externado de Colombia, Facultad de ciencias jurídicas, centro de investigaciones en Filosofía y Derecho, Bogotá, 26.10. a 29.10.2004.
- Seminario: “Tendencias actuales de la política criminal en España. Una auditoría al Código penal”, Universitat de Barcelona, Departament de Dret Penal i Ciències Penals, 27. y 28.1.2005.
- Seminario internacional: “Derecho penal contemporáneo y reforma penal en Venezuela”, Instituto para la docencia e investigaciones sociales/Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo, Valencia, Venezuela, 31.3.-1.4.2005.
- Congreso bianual de los penalistas de lengua alemana: “Strafrechtslehrtagung 2005: Transnationale Grundlagen des Strafrechts”, Europa-Universität Viadrina, Frankfurt an der Oder (Alemania)/Slubice (Polonia), 5.-8.5.2005.

- “VI. Seminario de Filosofía del Derecho y Derecho penal: Derecho penal de ciudadanos y Derecho penal de enemigos”, Universidad de León, Facultad de Derecho, 10./11.6.2005.
- “VIII Seminario interuniversitario de Derecho penal”, Universidad de Alcalá, Facultad de Derecho, Departamento de Derecho penal, Alcalá de Henares, 23. y 24.6.2005.
- “II. Seminario Internacional de estudios de Derecho penal. Constitución europea y Derecho penal: una primera aproximación”, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 1. y 2.7.2005.
- “Congreso internacional: Hacia dónde va el Derecho penal del siglo XXI”, Centro de Investigaciones Penales y Criminológicas, Universidad de los Andes, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Mérida, Venezuela, 20.-22.10.2005.
- “XVII Congreso Latinoamericano, IX Iberoamericano, I Nacional de Derecho penal y Criminología”, Universidad de Guayaquil, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Guayaquil, Ecuador, 25.-28.10.2005.
- “Xornadas de Criminoloxía: Terroristas e migrantes irregulares ante o Dereito penal: o inimigo interior?”, Universidade da Coruña, Facultade de Dereito, A Coruña, 10. y 11.11.2005.
- “Jornadas sobre la reforma del Código penal tras diez años de vigencia”, 17.5.-18.5.2006, Centro de Estudios Jurídicos/Ministerio de Justicia-Sección española de la Asociación Internacional de Derecho penal, Madrid.
- “V. Humboldt-Kolleg: Ciencia y Humanismo. La universalidad del humanismo”, Universidad de Alcalá de Henares (Madrid), 19.5.2006.
- Congreso “Ein Gesamtkonzept für europäische Strafrechtspflege – A Programme for European Criminal Law and Procedure”, Facultad de Derecho de la Ludwig-Maximilians-Universität München/Facultad de Derecho de la Universidad Aristóteles de Thessaloniki/Programa Agis de la Comisión Europea, Thessaloniki, Grecia, 26. y 27.5.2006.
- “IX Seminario interuniversitario de Derecho penal”, Universidad de Alcalá, Facultad de Derecho, Departamento de Derecho penal, Alcalá de Henares, 29. y 30.6.2006.
- Seminario: “Problemas actuales del Derecho penal”, Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Instituto de Ciencias Penales, Caracas, 12. y 13.7.2006.
- Seminario “Teoría funcional de la pena y de la culpabilidad. Seminario con Günther Jakobs”, Universidad Autónoma de Madrid, Área de Derecho penal-Fundación Alexander von Humboldt, Madrid, 5. y 6.10.2006.

- “Jornadas sobre problemas básicos del derecho penal internacional y su relación con el derecho penal nacional”, Universidad de Buenos Aires-Procuración General de la Nación, Buenos Aires, 9. y 10.10.2006.
- “XVIII Congreso Latinoamericano, X Iberoamericano y I Nacional de Derecho penal y Criminología”, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Bogotá, 23. y 24.10.2006.
- Curso de humanidades contemporáneas: “¿Qué hacer con los menores delincuentes? La reforma del Derecho penal de menores”, Universidad Autónoma de Madrid, Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria, Facultad de Derecho, Area de Derecho penal, 6. a 22.11.2006.
- “III Jornadas Jurídicas Luso-Espanholas (*ad honorem* Jorge de Figueiredo Días): Internacionalização do Direito no novo século”, Universidad Autónoma de Madrid-Universidade de Coimbra, Faculdade de Direito, Coimbra, 23. y 24.11.2006.
- Jornadas “Retos de la política criminal actual”, encuentro anual de la Asociación Internacional de Derecho penal (sección española)-Academia Galega de Seguridade Pública, Illa da Toxa (Pontevedra), 23.-25.5.2007.
- “X Seminario interuniversitario de Derecho penal”, Universidad de Alcalá, Facultad de Derecho, Departamento de Derecho penal, Alcalá de Henares, 21. y 22.6.2007.
- “I Congreso internacional de Derecho penal. Problemas actuales de autoría y participación en Derecho penal”, Universidad de los Andes, Facultad de Derecho, Bogotá D.C., 5. a 7.9.2007.
- Congreso “Paternalismus im Strafrecht/Paternalism in Criminal Law”, Universidad Johann Wolfgang Goethe, Frankfurt am Main, Centre for Penal Studies (Universidad de Cambridge), 14 y 15.12.2007.
- “Humboldt-Kolleg: La transformación jurídica de las dictaduras en democracias y la elaboración jurídica del pasado”, Universidad Pablo de Olavide, Facultad de Derecho, Area de Derecho penal, Sevilla, 7.-9.2.2008.
- “Victims and the Criminal Justice System Symposium”, Pace Law School-New York State Judicial Institute, White Plains, New York, EE.UU, 4.4.2008.
- “XX Congreso universitario de alumnos de Derecho penal. Dos décadas de reformas penales”, Universidad de Salamanca, Facultad de Derecho, Salamanca, 9-11.4.2008.
- “XI Seminario interuniversitario de Derecho penal. Simposio internacional en homenaje al Prof. Mir Puig”, Universidad de Alcalá, Facultad de Derecho, Departamento de Derecho penal: “Sentido y límites de los delitos de terrorismo”, Alcalá de Henares, 10. y 11.6.2008.

- “Seminario internacional de Derecho comparado: Terrorismo y Estado de Derecho”, Universidad de Castilla-La Mancha, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Toledo, 11. y 12.9.2008.
- “IX. Seminario de Filosofía del Derecho y Derecho penal: Terrorismo y Derecho penal”, Universidad de León, Facultad de Derecho, Departamento de Derecho público básico, 18. y 19.9.2008.
- “XX. Congreso Latinoamericano y XI. Iberoamericano de Derecho penal y Criminología”, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Lima, 23 a 26.9.2008.
- “I. Conferencia de Derecho penal y criminología. En homenaje al Prof. Dr. Juan Bustos Ramírez”, Universidad Peruana Los Andes, Facultad de Derecho y ciencias políticas, Huancayo (Junín), Perú, 25.9.2008.
- *International Conference on Comparative Study of Sino-Russian and German-Japanese Theoretical Systems of Crime*, Supreme People’s Procuratorate/China University for Political Science and Law, Beijing, China, 1.-3.11.2008.
- Seminario: *Akuelle Probleme des Strafrechts (besonders zur Schuld)*, Prof. Dr. Paeffgen/PD Dr. Müssig, Universidad de Bonn, Instituto de Derecho penal, Blankenheim (Alemania), 14. y 15.11.2008.
- *16<sup>th</sup> National Criminal Law Meeting*, National Chengchi University, School of Law, Taipei, Taiwan, 7.3.2009.
- “Seminario Hispano-Italiano: control de las migraciones y política criminal. Aproximación interdisciplinar”, Facultade de Dereito, Universidade da Coruña: “Migración y política criminal en España”, 29.5.2009.
- Jornadas “Constitución y Derecho penal: 30 años después”, encuentro anual de la Asociación Internacional de Derecho penal (sección española)-Universidad de Extremadura, Mérida, 4. y 5.6.2009.
- “XII Seminario interuniversitario de Derecho penal. Derecho penal de la empresa y Derecho penal general”, Universidad de Alcalá, Facultad de Derecho, Departamento de Derecho penal, Alcalá de Henares, 12.6.2009.
- “IV Seminario internacional de actualización de Derecho penal”, *Política criminal y Derecho penal en los umbrales del tercer milenio – Derecho penal del enemigo*, Academia Boliviana de Ciencias Jurídico Penales/Ilustre Colegio de Abogados de La Paz, Bolivia, 18.-20.6.2009.

- “III. Congreso internacional de Derecho penal: La responsabilidad penal del médico”, Facultad de Derecho, Universidad de los Andes, Bogotá, D.C., Colombia, 9.-11.9.2009.
- “X Seminario de Filosofía del Derecho y Derecho penal: Sexo y Derecho penal”, Universidad de León, Facultad de Derecho, 17./18.9.2009.
- “Seminario internacional: tratamiento médico y autonomía personal”, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho, 23.-25.9.2009.
- Curso de formación continua (Consejo General del Poder Judicial/Escuela Judicial) “Novedades legislativas en el orden penal”, Madrid, 26.-28.10.2009.
- Jornadas “Zentrale Probleme der europäischen und globalen Entwicklung der Strafrechtspflege”, Comisión de la UE (programa AGIS)/Ludwig-Maximilians-Universität München, Andechs/Baviera, 30. y 31.10.2009.
- III Congreso nacional de Victimología, Sociedad Española de Victimología/Fundación Instituto de Victimología, Universidad Autónoma de Madrid, 12 y 13.11.2009.
- *4. Portugiesisch–Deutsches Symposium: “Strafrechtliche Fragen zu Lebensbeginn und Lebensende”*, Universidade de Coimbra, Faculdade de Direito/Universidad de Bonn, Facultad de Ciencias Jurídicas y del Estado, Instituto de Derecho penal, Bonn, 4.12.2009.
- “Coloquio internacional por la abolición universal de la pena de muerte”, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales/Universidad de Castilla-La Mancha, Instituto de Derecho penal europeo e internacional, Madrid, 9.12.-11.12.2009.
- Jornadas “La Red: Objeto de protección y medio para delinquir”, Quintanilla de Onésimo (Valladolid), Fundación Wolters-Kluwer, 28 y 29.1.2010.
- “Seminario sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas en el Proyecto de Ley de reforma del Código penal”, Universidad Complutense, Facultad de Derecho, Madrid, 9.2.2010.
- “Seminario Interuniversitario sobre la reforma del Código penal”, Universidad Carlos III de Madrid, Facultad de Derecho, Getafe, 11.3.2010.
- “V. Encuentro sobre Derechos Humanos en el Mediterráneo: las tensiones entre libertades y seguridad”, Fundación Pablo Iglesias, Friedrich Ebert–Stiftung, Fondation Jean Jaurès, Centre d’Études et Recherches en Sciences Sociales, Casa Árabe/Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán, Université Mohammed V – Agdal, Faculté de Sciences Sociales, Politiques et Juridiques, Rabat, Marruecos, 12 y 13.3.2010.

- Congreso “Overcriminalization: the past, present, and future expansion of the criminal law”, Pace Law School-New York State Judicial Institute, White Plains, New York, EE.UU., 9.4.2010.
- Seminario “Libertad de expresión, constitución y Derecho penal”, Universitat de Barcelona, Departament de Dret Penal i Ciències Penals, 12. y 13.4.2010.
- “V simposio *la razón jurídica: el ius migrandi* y los valores superiores de la humanidad”, Centro de Ciencias Humanas y Sociales, Centro Superior de Investigaciones Científicas/Grupo de Estudios Lógico-Jurídicos, Madrid, 15. y 16.4.2010.
- Seminario “La responsabilidad de las personas jurídicas en el ordenamiento jurídico italiano”, Facultad de Derecho, Universidad Carlos III, Getafe (Madrid), 7.5.2010.
- “Congress on Criminal Law Reform in the World and Turkey”, Istanbul Kültür Üniversitesi/Istanbul Üniversitesi, 25.5-31.5.2010.
- “XIII Seminario interuniversitario de Derecho penal. Derecho penal y Derecho penal de la empresa”, Universidad de Alcalá, Facultad de Derecho, Departamento de Derecho penal, Alcalá de Henares, 10. y 11.6.2010.
- Seminario: “La imputación de responsabilidad penal a las personas y empresas desde la perspectiva europea” (Acción integrada hispano-alemana), Universitat Pompeu Fabra, Facultat de Dret, Barcelona, 18.6.2010.
- Humboldt-Kolleg “Beccaria, 250 años después. Vigencia de la obra ‘*Dei delitti e delle pene*’”, Universidad de Chile, Facultad de Derecho/Centro de Estudios Penales de la Universidad de Talca, Santiago de Chile, 28.-30.7.2010.
- “IV. Congreso internacional de Derecho penal: Derecho penal y comunicación”, Facultad de Derecho, Universidad de los Andes, Bogotá, D.C., Colombia, 14.-16.9.2010.
- “Seminario internacional: Derecho penal y Neurociencia”, Universitat de Barcelona, Facultad de Derecho, 30.9. y 1.10.2010.
- “XXIII Congreso Latinoamericano y XIV Iberoamericano de Derecho penal y Criminología”: “La expansión del Derecho penal contemporáneo”, Universidad Católica de Cuenca, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias y Políticas y Sociales, Cuenca, Provincia del Azuay, Ecuador, 23 a 26.11.2010.
- “II Congresso Internacional de Ciências Criminais”, Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul, Faculdade de Direito, Porto Alegre, Brasil, 5. a 8.4.2011.

- Congreso “EU Counter-Terrorism Offences: What Impact on National Legislation and Case-law?”, European Criminal Law Academic Network, Université Libre de Bruxelles/Institut d’Etudes Européennes, Bruselas, 27.y 28.5.2011.
- “XIV Seminario interuniversitario de Derecho penal”, Universidad de Alcalá, Facultad de Derecho, Departamento de Derecho penal, Alcalá de Henares, 16. y 17.6.2011.
- “One Day Seminar on Neuroscience & Criminal Law”, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho, 28.6.2011.
- “Workshop on Democratic States’ Response to Terrorism under the Rule of Law”, Instituto Internacional de Sociología Jurídica, Oñati (Gipuzkoa), 14. y 15.7.2011.
- “Jornadas internacionales Neurociencias y Derecho Penal”, Universidad de Castilla-La Mancha, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Toledo, 29. y 30.9.2011.
- “Third Session of the International Forum on Crime and Criminal Law in the Global Era”, China University for Political Science and Law, Beijing, China, 29. a 31.10.2011.
- “A Blueprint for the European Public Prosecutor’s Office? EU model rules of criminal procedure”, Université du Luxembourg/Comisión Europea, Luxemburgo, 13.-15.6.2012.
- “International Conference on Criminal Liability for Serious Traffic Offences”, Rijksuniversiteit Groningen, Faculteit Rechtsgeleerdheid, Groningen, Holanda, 7.9.2012.
- “Conference on the Commission Proposal on the European Public Prosecutor’s Office”, T.M.C. Asser Institute, Den Haag, Holanda, 6.9.2013.
- *Lebendiges und Totes in der Verbrechenslehre Hans Welzels. Philosophische Grundlagen, dogmatische Durchführung und Wirkungsgeschichte des strafrechtlichen Finalismus*, Albert-Ludwigs-Universität Freiburg, Alemania, Facultad de Derecho, 10.4.-12.4.2014.
- *Buffalo Criminal Law Center (BCLC) 2014 Conference: Comparative Conversations on Causation and Culpability in the Criminal Law*, State University of New York at Buffalo Law School, Buffalo, Nueva York, EE.UU., 2.5.2014.
- *Routledge Handbook on Terrorism and the Law Workshop*, University of Strathclyde, School of Law/Scottish Insight Institute, Glasgow, Escocia, 29 y 30.5.2014.
- *III Congresso Baiano de Direito Processual Penal*, Salvador de Bahia, Brasil, 18/19.9.2014.
- *Seminário Problemas atuais do direito penal*, Universidade Católica de Brasília, Brasil, 21.9.2014.

- Jornada *Internationales Symposium: Der Schuldbegriff im Strafrecht und die Verantwortlichkeit juristischer Personen*, Institut für Anwaltsrecht an der Ludwig-Maximilians-Universität München, Andechs/Baviera, 31.10.2014.
- *4. International Crime & Punishment Film Festival: Göç/Migration*, Istanbul Üniversitesi, Hukuk Fakültesi, Estambul, Turquía, 6.-10.11.2014.
- “Jornada Internacional: La influencia del pensamiento de Claus Roxin en la reforma penal española”, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, Facultad de Derecho, 12.11.2014.
- *Seminar Deutsch-Italienischer Studien/Seminario di studi italo-tedeschi: Die Verfolgung internationaler Verbrechen. Überlegungen zu verschiedenen Möglichkeiten und Reaktionsmöglichkeiten/La persecuzione dei crimini internazionali. Una riflessione sui diversi meccanismi di risposta*, Akademie für deutsch-italienische Studien, Meran/Merano, Südtirol/Alto Adige – Università degli Studi di Trento/Facoltà di Giurisprudenza, Meran, 14. y 15.11.2014.
- Seminario “El Derecho penal frente al fraude de consumidores: 6 talleres prácticos”, Universitat de Barcelona, Facultat de Dret, 11 y 12.12.2014.
- *KOSMOS Dialog Conference - Trialogue on Terrorism – 11/3 and 7/7 ten years on*, Humboldt-Universität zu Berlin, Juristische Fakultät ([https://v.hu-berlin.de/?stat=show&vk\\_id=3571](https://v.hu-berlin.de/?stat=show&vk_id=3571)), 22.1.2015.
- *Deutsch-Spanisches Kolloquium zum Medizinstrafrecht*, Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg, Fachbereich Rechtswissenschaft, Erlangen, Baviera, Alemania, 26 y 27.2.2015.
- IX. Jornadas Patagónicas de Derecho Penal Contemporáneo, “Actos terroristas: perspectivas actuales”, Coyhaique, Aysén, Chile, 19 y 20.3.2015.
- “I. Congreso Internacional de Derecho penal y Criminología”, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Tlaxcala, México, 7 a 9.5.2015.
- *2nd Criminal Law Reforms Congress*, Istanbul Üniversitesi, Hukuk Fakültesi, Estambul, Turquía, 2.6.-5.6.2015.
- *1<sup>st</sup> Lviv Criminal Justice Forum: Criminal Justice in Ukraine: Challenges and Perspectives in the Light of Constitutional Reform*, OECD/Universidad Nacional Ivan Franko, Lviv, Ucrania, 18.-19.9.2015.
- Seminario: *Les grands systèmes de politique criminelle – vingt ans après*, Université Paris I (Panthéon-Sorbonne), Institut des Sciences juridique et philosophique de la Sorbonne, Unité Mixte de Recherche Droit comparé, Paris, 15.10.2015.

- Humboldt-Kolleg “*Strafbare Beteiligung in organisierten Zusammenhängen – intervención delictiva en contextos organizados*”, Santiago de Chile, Universidad Diego Portales/Humboldt-Universität zu Berlin: 27.-29.10.2015.
- *Seminar Deutsch-Italienischer Studien/Seminario di studi italo-tedeschi: Terrorismusbekämpfung und Rechtsstaat. Grundsätze, supranationale Ebene, nationale und lokale Erfahrungen/La lotta al terrorismo nello stato di diritto. I principi, il livello sopranazionale, le esperienze nazionali e locali*, Meran/Merano, Südtirol/Alto Adige – Università degli Studi di Trento/Facoltà di Giurisprudenza, Meran, Italia, 20 y 21.11.2015.
- “X Jornada Internacional de Ciencias Penales”, Universidad de Huánuco, Facultad de Derecho y Ciencia Política, Perú, 23 a 25.6.2016
- XVII. Seminario de Filosofía del Derecho y Derecho penal: “Análisis económico del Derecho penal”, Universidad de León, Facultad de Derecho, Departamento de Derecho público básico, 7 y 8.6.2016.
- “Seminario Internacional: La Ley penal y su interpretación”, Ilustre Colegio de Abogados de La Paz/Universidad Mayor San Andrés, Bolivia, 7 y 8.9.2016.
- Seminario “Constitución, terrorismo y estado de excepción”, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Ciudad de México, 22 y 23.9.2016.
- Seminario “Terrorismo & Democracia”, Universidad de Chile, Facultad de Derecho, Centro de Derechos Humanos, Santiago de Chile, 30.9.2016.
- XIII Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología, Facultad de Derecho y Ciencia Política, Universidad Nacional Federico Villareal, Lima, Perú, 3.11.-5.11.2016.
- *1<sup>st</sup> International Congress on Crime and Cyberspace. Challenges for the 21st Century: Radicalism and Hate on the Internet – From Understanding towards Prevention*, Universidad Miguel Hernández, Elx/Elche (Alicante/Alacant), 1 y 2.12.2016.
- Seminario: “La reconfiguración de las redes criminales en el marco de la firma del tratado de paz de Colombia y su expansión internacional”, Real Instituto Elcano, Madrid, 23.6.2017.
- Congreso 36. *Tagung der Gesellschaft für Rechtsvergleichung: Durchsetzung des Rechts – Abteilung Strafrechtsvergleichung*, Universidad de Basilea, Suiza, Facultad de Derecho, 14 y 15.9.2017.
- Congreso “El Derecho Penal ante el nuevo terrorismo”, Universitat Jaume I, Castelló de la Plana, 9.11.2017.

- Jornada “Terrorismo y justicia penal preventiva. ¿Son todavía hoy irrenunciables las garantías penales?”, Universitat de València, Facultad de Derecho, 10.11.2017.
- Congreso *Terrorismusbekämpfung in Europa im Spannungsfeld zwischen Freiheit und Sicherheit – historische Erfahrungen und aktuelle Herausforderungen*, Humboldt-Universität zu Berlin, Facultad de Derecho, 11 a 13.7.2018.
- Congreso *Topical Issues of Crime of Genocide and Human Rights Protection*, Sokhumi State University, Tblisi, Georgia, 29 y 30.11.2018.
- *47th Symposium for Research Award Winners*, Fundación Alexander von Humboldt, Bamberg (Baviera), 28 a 31.3.2019.
- “XXII Seminario interuniversitario internacional de Derecho penal”, Universidad de Alcalá, Facultad de Derecho, Departamento de Derecho penal, Alcalá de Henares, 16. y 17.5.2019.
- “III Seminario de Derecho Penal en la Universidad Autónoma de Madrid”, “La posición de la víctima en Derecho Penal”, 6 y 7.6.2019.
- “IV Seminario Internacional de Dogmática Jurídico-Penal” (telemático), Facultad de Derecho y Ciencia Política, Universidad Católica de La Plata, provincia de Buenos Aires, República Argentina.
- Seminario “Auditoría Jurídica a la Pandemia del Covid-19”, Universidad Complutense de Madrid/Universidad Carlos III/UAM, Madrid, 15.10.2020.
- “Seminario Internacional: Estado actual de la teoría del delito. Revisión de sus categorías dogmáticas a la luz de casos prácticos” (telemático), Cátedra Iberoamericana de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, Lima, Perú, 28.10.2020.
- *Congresso Internacional de Direito Penal Econômico* (telemático), Faculdade de Direito, Universidade Federal do Ceará, Fortaleza, Brasil, 24.11.2020.
- Seminario Internacional virtual “Derecho penal y comportamiento humano: avances desde las neurociencias y la inteligencia artificial”, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 20.1.2021.
- “Seminario Internacional en Derecho Penal” (telemático), Instituto Interamericano de Investigación y Publicaciones Legales, Quito, Ecuador, 24.2.2021.
- *Workshop I on the Reform of the Law on Sexual Assault* (telemático) – Max-Planck-Institut für Strafrecht, Kriminologie und Sicherheitsstudien, 19.3.2021.
- Seminario *Tutela dell’ambiente e modelli di responsabilità*: “Diritto penale dell’ambiente, rischio permesso, diritto amministrativo e diritto penale”, Università

degli Studi di Modena è Reggio-Emilia, Modena, Italia, Departamento di Science Giuridiche, 4.5.2021.

- Jornada telemática *FIGHTER: Fight against international terrorism. Discovering European models of rewarding models of rewarding measures to prevent terrorism. Final Conference*, 20.5.2021.
- Fundamentos clásicos y nuevos horizontes de la dogmática penal y la política criminal. Jornada internacional en homenaje al Prof. Dr. Dr. h.c. mult. Luis Gracia Martín, Universidad de Zaragoza, 15.10.2021.
- *Workshop “Sexual Assault and Rape – What Can We Learn from and for Law Reform”*, Max Planck-Gesellschaft, Max Planck-Institut zur Erforschung von Kriminalität, Sicherheit und Recht, Berlin, 5 y 6.11.2021.
- II Congreso Internacional de Derechos Humanos. Libertad de expresión, Gobierno Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Bilbao/Bilbo, 6.4.-8.4.2022.
- *Ecomafie: crime organizzato, business e ambiente*, Università degli Studi di Bergamo, Dipartimento di Giurisprudenza/Camera Penale di Bergamo, 18 y 19.11.2022.
- Congreso: Sistema penal y exclusión, Universitat de València, Facultat de Dret, Departament de Dret Penal, 24 y 25.11.2022.
- *Academic Workshop: Citizenship and Fragmentation in Criminal Law*, Max Planck-Institut für die Erforschung von Kriminalität, Sicherheit und Recht, Freiburg im Breisgau, Alemania, 6.2.2023.
- *39. Tagung der deutschsprachigen Strafrechtslehrer:innen: Welches Strafrecht für welche Gesellschaft?*, Goethe-Universität, Frankfurt am Main, Alemania, 17 a 20.5.2023.
- Seminario *Wrongful Convictions*, Buchmann Faculty of Law/Taubenschlag Institute of Criminal Law, Tel Aviv University/Supreme Court of Israel, Jerusalén, 29 y 30.5.2023.
- *Academic Workshop: Challenges of Rape Law Reform*, Max Planck-Institut für die Erforschung von Kriminalität, Sicherheit und Recht, Freiburg im Breisgau, Alemania, 9 y 10.6.2023.
- II Congreso de Derecho Penal, Asociación del Profesorado de Derecho penal de las Universidades españolas/Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Facultad de Derecho, 14 a 16.6.2023.

### 13 – Becas, premios y estancias de investigación

- 1992-1993: beca de Formación de Personal Investigador de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid (con destino en el Area de Derecho penal de la Facultad de Derecho de la UAM).
- 1992-1993: beca de investigación predoctoral del Servicio de Intercambio Académico Alemán (Deutscher Akademischer Austauschdienst, DAAD); estancia realizada en el Seminario de Filosofía del Derecho de la Universidad de Bonn (2/1992-10/1993).
- Premio extraordinario de doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid en el curso 1996/1997.
- julio/septiembre 1998: beca postdoctoral de investigación del Servicio de Intercambio Académico Alemán (DAAD); estancia de estudios realizada en el Seminario de filosofía del Derecho de la Universidad de Bonn.
- 4.12.2000: concesión de una beca de investigación de la Fundación Alexander von Humboldt; estancia de estudios (Universidad de Bonn, Seminario de filosofía del Derecho y Universidad de Múnich, Instituto de filosofía del Derecho e informática jurídica): semestre de verano de 2002 (marzo 2002-agosto 2002).
- julio/agosto 2009: beca de investigación de la Fundación Alexander von Humboldt; estancia de estudios en la Universidad de Friburgo, Alemania (Instituto de Derecho penal, procesal penal y teoría del Derecho).
- abril/mayo 2021: profesor e investigador invitado (cátedra Gianformaggio) en la Università degli Studi di Ferrara/Centro Macrocrimes, Dipartimento di Giurisprudenza, Emilia-Romagna, Italia.
- septiembre a diciembre 2022: profesor e investigador invitado (STaRs Programme Incoming VP Long term 2021) en la Università degli Studi di Bergamo, Dipartimento di Giurisprudenza, Lombardia, Italia.
- enero a marzo 2023: beca de investigación de la Fundación Alexander von Humboldt; estancia de estudios en la Universidad de Friburgo, Alemania (Instituto de Derecho penal, procesal penal y teoría del Derecho).
- abril a junio 2023: beca de investigación de la *Max-Planck-Gesellschaft*; estancia de estudios en el *Max Planck-Institut für die Erforschung von Kriminalität, Sicherheit und Recht*, Freiburg im Breisgau, Alemania.

## 14 – Otros méritos académicos

### a) participación en consejos asesores de revistas científicas

- Miembro del consejo consultivo de la *Revista Peruana de Ciencias Penales* (Lima) desde 1994.
- Miembro de la comisión asesora de Redacción de *Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal* (Buenos Aires, República Argentina) de 1997 a 2012.
- Miembro del comité consultivo de la *Revista Electrónica de Derecho Penal* (Lima, Perú) de 1999 a 2007.
- Miembro del consejo asesor de la *Revista Ibero-Americana de Ciencias Penais* (Porto Alegre, Rio Grande do Sul, Brasil) de 2000 a 2011.
- Miembro del consejo consultivo de la *Revista de Ciencias Jurídicas ¿Más Derecho?* (Buenos Aires, República Argentina) de 2000 a 2007.
- Miembro del consejo editorial internacional de la *Revista Derecho penal contemporáneo. Revista internacional* (Bogotá, Colombia) desde 2002.
- Miembro del consejo editorial de la revista *Iuris Plenum. Doutrina – Jurisprudência – Legislação*, Caxías do Sul, Río Grande do Sul – Brasil de 2005 a 2010.
- Miembro del consejo consultivo de la *Revista Latinoamericana de Estudios en Ciencias Penales y Criminología* (Lima, Perú) ([www.ile-cip.org/](http://www.ile-cip.org/)) de 2006 a 2013.
- Colaborador permanente y par revisor de la revista *Indret* ([www.indret.com](http://www.indret.com)) desde 2006.
- Miembro del *International Advisory Board* de la revista *Zeitschrift für Internationale Strafrechtsdogmatik* (ZIS) ([www.zis-online.com](http://www.zis-online.com)) desde 2007 a 2021.
- Miembro del consejo consultivo de la revista *Cuadernos de Criminología y Ciencias Penales* (Lima, Perú) desde 2009 a 2012.
- Miembro del consejo asesor y par revisor de la *Revista de Derecho penal y Criminología*, 3ª época, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, desde 2009.
- Miembro del consejo consultivo de la *Revista Radjuris. Revista de Análisis del Derecho* (Barranca, Perú) ([www.radjuris.cisep Peru.com](http://www.radjuris.cisep Peru.com)) de 2009 a 2015.
- Revisor externo del *Boletín de Información del Ministerio de Justicia*, Madrid, desde 2011.

- Miembro del Comité Científico/par evaluador de la *Revista Criminalidad*, Policía Nacional de Colombia, Dirección de Investigación e INTERPOL, Bogotá, desde 2012.
- Miembro del Consejo de Redacción de la revista *Libertas. Revista de la Fundación Internacional de Ciencias Penales*, [www.ficp.com](http://www.ficp.com), desde 2012.
- Miembro del Comité Editorial de la revista *Perspectiva Penal Actual*, Universidad Mayor, Facultad de Derecho, Santiago de Chile, desde 2012 a 2020.
- Colaborador permanente de la revista *Goldammer's Archiv für Strafrecht* (R. v. Deckers Verlag, Heidelberg, Alemania) desde 2013.
- Miembro del *Conselho Redatorial* de la *Revista da Faculdade de Direito da Universidade Lusófona do Porto* (Oporto, Portugal), <http://revistas.ulusofona.pt> desde 2014.
- Evaluador externo de la revista *Política Criminal* (Centro de Estudios de Derecho Penal, Universidad de Talca, Santiago de Chile), desde 2015.
- Miembro del Comité Editorial de la revista *Actualidad Penal*. Instituto Pacífico, Lima, Perú, desde 2015.
- Evaluador externo de la revista *Criminal Law Forum* (Vancouver/Canadá) desde 2016.
- Miembro del Consejo Consultivo de la revista *Anuario de Derecho Penal Económico*, Lima, Perú, <http://www.adpeonline.com/web/?page=home>, desde 2016.
- Colaborador permanente de la *Revista Portuguesa de Ciência Criminal* desde 2017.
- Evaluador externo de la revista *New Criminal Law Review* (Nueva York, EE.UU.), 2018; 2019; 2020; 2021.
- Evaluador externo de la revista *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad* (Quito, Ecuador), 2019.
- Miembro del consejo editorial de la revista *Journal of Penal Law and Criminology - Ceza Hukuku ve Kriminoloji Dergisi*, Estambul, Turquía, editada por Istanbul University Press/İstanbul Üniversitesi Yayınevi, desde 2018.
- Miembro del Conselho Editorial de la *Revista de Direito Policial*, Polícia Civil do Estado de Rio Grande do Sul, Porto Alegre, Brasil, desde 2021.
- Miembro del Consejo Científico de la revista *Sistema Penal Crítico*, Universidad de Salamanca, desde 2021.

- Miembro del Comité Editorial y del Consejo de Árbitros de la revista *CENIPEC*, órgano del Centro de Investigaciones Penales y Criminológicas “Héctor Febres Cordero” de la Universidad de Los Andes (Mérida, Venezuela) (<http://www.saber.ula.ve/revistacenipec/info.html>) desde 2021.
- Evaluador de la revista *Política y Sociedad*, Universidad Complutense de Madrid, <https://revistas.ucm.es/index.php/poso> desde 2023.
- Miembro del Consejo Editorial de la *Revista de Derecho Penal y Criminología*, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, desde 2023.

**b) otras actividades de relevancia académica**

- 1999: profesor invitado del Postgrado de Derecho penal y procesal penal, Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia (24.5. a 5.6.1999).
- 1999-2003: coordinador Erasmus en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.
- 2000: miembro honorario del Instituto Peruano de Ciencias Penales (Lima).
- 2001: experto en misión de corta duración en el marco del “Proyecto de modernización institucional del Paraguay”, nº PRY/B7/-310/96/333: Unión Europea/Poder Judicial de la República, Asunción-Paraguay, junio de 2001.
- 2002: miembro de la Asociación Internacional de Derecho Penal (sección española).
- 2003: miembro de la Asociación Alexander von Humboldt de España.
- 23.9.2004: profesor honorario de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega (Lima-Perú).
- 2005: asesor de la Procuraduría *ad hoc* Anticorrupción (Ministerio de Justicia del Perú, Lima, Proyecto PER 02/003 del Plan de Naciones Unidas de Desarrollo-PNUD), julio de 2005.
- 2005: académico correspondiente de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia española desde noviembre de 2005.
- 2005: secretario y Vocal de la Sección de Derecho penal de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia española desde noviembre de 2005.
- 2006: experto en misión de corta duración en el marco del Proyecto “Fortalecimiento Institucional del Ministerio Público Fiscal”, Agencia Española de Cooperación Internacional-Procuración General de la Nación-Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, República Argentina, octubre de 2006.

- Curso 2006/2007: Coordinador del Área de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la UAM.
- 2007: miembro de la Sociedad Madrileña de Victimología.
- 2008: coautor y suscriptor del dictamen en Derecho (*amicus curiae*) presentado por la Clínica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú (“La autoría mediata por dominio de organización: una perspectiva fáctico-jurídica”) a la Suprema Corte de Justicia de la República del Perú en el proceso seguido contra Alberto Fujimori Fujimori por delitos cometidos durante su presidencia (agosto de 2008).
- 25.9.2008: miembro de honor del Ilustre Colegio de Abogados del Departamento de Junín, Huancayo, Perú.
- Curso 2008/2009: vocal de la Comisión de reforma de los planes de estudio (adaptación al EES) de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.
- 2008/2009/2012: profesor y tutor/evaluador de *master thesis* (como representante de la UAM) en la China-European Union School of Law at the China University for Political Science and Law, Changping, Beijing.
- 2009: miembro honorario de la Academia Boliviana de Ciencias Jurídico Penales.
- 2009: miembro de la Red Académica por la abolición universal de la pena de muerte.
- 2009: miembro del Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Desde el curso 2010/2011 hasta el curso 2013/2014: Coordinador del Grado en Derecho y ciencia política de la Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho, y miembro de la Comisión de seguimiento de estudios de grado y de docencia de la Facultad de Derecho de la UAM.
- 2010: patrono de la Fundación Internacional de Ciencias Penales (España; <http://www.ficp.es/>).
- 2010-2015: miembro del Consejo de Dirección y director de relaciones internacionales del Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad de la Universidad Autónoma de Madrid.
- 2010: investigador del Instituto de Direito Penal Económico e Europeu (Universidad de Coimbra).
- 2011-2014: miembro de la Comisión de Garantía y Calidad de la Facultad de Derecho de la UAM.

- 2011: miembro honorario del Ateneo de Derecho y ciencias sociales de la Escuela del Ministerio Público de la Provincia de Salta (Argentina).
- 2011: miembro de honor de la Asociación Salteña de Estudios Penales, Salta, Argentina.
- 23.9.2011: padrino del profesor Juan Fernández Carrasquilla en la concesión del doctorado *honoris causa*, Universidad de Medellín, Facultad de Derecho, Departamento de Antioquia, Colombia.
- 2013: miembro del Comité Científico Internacional del Centro de Investigación Interdisciplinaria en Derecho Penal Económico, <http://www.ciidpe.com.ar/index.php> (República Argentina).
- 2013: nombramiento como perito ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso *Norín Catrimán y otros (Lonkos, dirigentes y activistas del pueblo indígena Mapuche) vs. República de Chile (Casos n° 12.7576, 12.611 y 12.612)*, a solicitud del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, Resolución del Presidente de la CIDH de 30.4.2013.
- 2015: vocal permanente de la Sección Cuarta, de Derecho Penal, de la Comisión General de Codificación (Ministerio de Justicia), nombramiento por Orden Ministerial de 2.11.2015.
- Curso 2016/2017: Coordinador Erasmus en la Facultad de Derecho de la UAM.
- 2016: Miembro correspondiente de la *Gesellschaft für Rechtsvergleichung. Deutsche Landesgruppe im internationalen Verband der Rechtswissenschaft* (Sociedad alemana para el Derecho comparado), <http://www.rechtsvergleichung.org>, Friburgo, Alemania.
- Curso 2016/2017: Coordinador del Área de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la UAM.
- 2017/2019: tutor de una beca postdoctoral InterTalentum/UAM, investigadora Dra. Annalisa Lucifora (Università degli Studi di Catania, Italia).
- 2019: Miembro del *Comitato Scientifico del Centro Macrocrimes*, Università degli Studi di Ferrara (Italia).
- 2020: Miembro honorífico del Colegio de Abogados Penalistas de Colombia.
- 2021: Miembro de la Asociación del Profesorado de Derecho penal de las Universidades españolas.

- Curso 2020/2021, segundo semestre: profesor visitante (cátedra Gianformaggio), responsable del Curso *Organized Crime and Terrorism*, en la *Università degli Studi di Ferrara, Dipartimento di Giurisprudenza*, Italia.
- 2021: Miembro honorífico del Ilustre Colegio de Abogados de Cusco (Perú).
- 11.11.2021: Miembro de honor del Ilustre Colegio de Abogados de Madre de Dios (Perú).
- Curso 2022/2023, primer semestre: profesor visitante (STaRs Programme Incoming VP Long term 2021), en la *Università degli Studi di Bergamo, Dipartimento di Giurisprudenza*, Italia.
- 2022: Miembro externo del *Centre for Criminal Law and Criminal Justice*, Durham University (Reino Unido), <https://www.durham.ac.uk/research/institutes-and-centres/criminal-law-criminal-justice/about-us/people/>

#### **c) organización de congresos, jornadas y seminarios**

- 2000: Miembro del Comité Organizador del congreso “Crítica y justificación del Derecho penal en el cambio de siglo. El análisis crítico de la escuela de Frankfurt”, Universidad de Castilla-La Mancha, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Toledo, 13.-15.4.2000.
- 2000: Coordinador de las Jornadas “Responsabilidad por daños al medio ambiente en el ordenamiento jurídico español”, Universidad Autónoma de Madrid, 25. y 26.9.2000.
- 2002: Codirector del seminario "Aktuelle Probleme des Strafrechts und der Strafrechtstheorie" ("Problemas actuales del Derecho penal y de la teoría del Derecho penal"), Seminario de filosofía del Derecho, Universidad de Bonn, semestre de verano de 2002.
- 2002: Coordinador del “Seminario Iberoamericano sobre responsabilidad jurídico-penal en organizaciones complejas”, UAM, Facultad de Derecho, Area de Derecho penal, 10.-13.12.2002.
- 2004: Coordinador del Seminario “Globalización y Derecho”, Universidad Autónoma de Madrid/Grupo de Estudios Críticos-la undécima tesis, Facultad de Derecho, UAM, curso 2003/2004, segundo semestre.
- 2004: Coordinador del Seminario “Retos de la globalización para el Derecho penal”, Universidad Autónoma de Madrid (proyecto precompetitivo de investigación de la UAM), Facultad de Derecho, 3. y 4.6.2004.

- 2004: Coordinador de las Jornadas “Derecho y Globalización”, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho (Anuario de la Facultad de Derecho – UAM), 17.-19.11.2004.
- 2005: Codirector (junto con Enrique Peñaranda Ramos) del curso de humanidades contemporáneas de la Universidad Autónoma de Madrid (organizado por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Cooperación): “El Derecho penal en tiempos de crisis: perspectivas actuales sobre la criminalidad y el sistema penal”, 7.3.-16.3.2005.
- 2005: Coordinador del Seminario “Globalización y Derecho”, Universidad Autónoma de Madrid/Grupo de Estudios Críticos-la undécima tesis, Facultad de Derecho, UAM, curso 2004/2005, segundo semestre.
- 2006: Coordinador del “Seminario de postgrado: Derecho penal y derechos fundamentales”, Universidad Autónoma de Madrid/Universidade Luterana do Brasil, Madrid, Facultad de Derecho, UAM, 6. y 7.2.2006.
- 2006: Codirector (junto con Bernardo Feijoo Sánchez) del Seminario “Teoría funcional de la pena y de la culpabilidad. Seminario con Günther Jakobs”, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho, Area de Derecho penal-Fundación Alexander von Humboldt, Madrid, 5. y 6.10.2006.
- 2006: Codirector (junto con Laura Pozuelo Pérez) del Seminario “Democracia y seguridad: transformaciones de la política criminal en el Estado de bienestar (criminalidad organizada, terrorismo e inmigración clandestina)”, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho, Area de Derecho penal, Madrid, 30.11. y 1.12.2006.
- 2007: Coordinador del seminario de problemas jurídico-penales actuales del Area de Derecho penal de la UAM, curso 2007/2008.
- 2009: Coordinador del “Seminario de postgrado: Derecho penal y política criminal”, Universidad Autónoma de Madrid/Universidade do Vale do Ríó dos Sinos (Sao Leonardo-Ríó Grande do Sul, Brasil), Madrid, Facultad de Derecho, UAM, 15 a 17.6.2009.
- 2009: Miembro del comité científico del III. Congreso nacional de Victimología, Sociedad Española de Victimología/Fundación Instituto de Victimología, Madrid.
- 2011: Coordinador del “One Day Seminar on Neuroscience & Criminal Law”, Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Madrid, 28.6.2011.
- 2013: Miembro del comité científico de la Jornada Científica Preparatoria del “V Congreso Mundial contra la Pena de Muerte”, Madrid, 11.6.2013.

- 2015: Coordinador del Seminario de problemas jurídico-penales actuales del Área de Derecho penal de la UAM, curso 2015/2016.
- 2016: Coordinador (junto con Mariona Llobet Anglí) del seminario “The Limits of Criminalization: Precursor Crimes of Terrorism. Towards an Orwellian society throughout precursor and communication offenses? A conceptual and legislative analysis”; Instituto Internacional de Sociología Jurídica, Oñati (Gipuzkoa), 14 y 15.4.2016.
- 2016: Miembro del comité científico asesor del congreso “*Koruma Tedribleri ve türk snasayasalaroi ile yeni anayasa/11th Criminal Law Days: Protection Measures in Criminal Proceedings/11. Strafrechtstage: Zwangsmassnahmen im Strafverfahren*”, Istanbul Üniversitesi, Hukuk Fakültesi/Universiteit Leiden/Istanbul Kültür Üniversitesi, Estambul, Turquía, 2 a 5.6.2016.
- 2017: Miembro del comité científico del seminario “II Encuentro anual sobre Jurisprudencia europea”, Centro Español del *European Law Institute*/Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, 9.5.2017.
- 2018: Coorganizador del congreso “*Terrorismusbekämpfung in Europa im Spannungsfeld zwischen Freiheit und Sicherheit – historische Erfahrungen und aktuelle Herausforderungen*”, Humboldt-Universität zu Berlin, Facultad de Derecho, 11 a 13.7.2018.
- 2019: Codirector (junto con Sabela Oubiña Barbolla) del seminario “Terrorismo y medidas premiales: aspectos penales y procesales – *first focus group* proyecto *FIGHTER*”, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho, 24.10.2019.
- 2020: Codirector del seminario “Auditoría Jurídica a la Pandemia del Covid-19”, Universidad Complutense de Madrid/Universidad Carlos III/UAM, Madrid, 14 y 15.10.2020.
- 2021: Codirector (junto con Sabela Oubiña Barbolla) del seminario “Terrorismo y medidas premiales: Derecho penitenciario y el fin de la ‘política de dispersión’ – *second focus group* proyecto *FIGHTER*”, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho, 18.5.2021.

#### **d) participación en tribunales de evaluación de tesis doctorales**

- 2001: encargado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Albert-Ludwigs-Universität Freiburg im Breisgau (Alemania) de emitir el segundo dictamen (*Zweitgutachten*) sobre la tesis doctoral “Betrug und betrugsähnliche Delikte im spanischen und deutschen Strafrecht” (director de tesis: Prof. Dr. K. Tiedemann) (Estafa y delitos análogos en Derecho penal español y alemán), de Martin Ludwig (semestre de verano, curso 2000/2001).

- 2002: encargado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Albert-Ludwigs-Universität Freiburg im Breisgau (Alemania) de emitir el segundo dictamen (*Zweitgutachten*) sobre la tesis doctoral “Das Umweltstrafrecht im Königreich Spanien und der Bundesrepublik Deutschland. Eine rechtsvergleichende Untersuchung unter besonderer Berücksichtigung der Verwaltungsakzessorietät, der Amtsträger-straftbarkeit und der Unternehmensstrafbarkeit” (director de tesis: Prof. Dr. W. Frisch) (“El Derecho penal del medio ambiente en el Reino de España y en la República Federal de Alemania. Un estudio de Derecho comparado con especial consideración de la accesoriad administrativa, la responsabilidad de funcionarios y la punibilidad de personas jurídicas), de Alexander Miller (semestre de verano, curso 2001/2002).
- 23.1.2004: vocal del tribunal juzgador de la tesis doctoral “La protección penal del medio ambiente en el Código penal de 1995”, presentada por Israel Paz González, Universidad de la Rioja, Logroño, Facultad de Derecho.
- 18.6.2005: vocal del tribunal juzgador de la tesis doctoral “Principios para la delimitación de un Derecho penal democrático. Un aporte al debate sobre la expansión del Derecho penal”, presentada por Mario Durán Migliardi, Universidad de Salamanca, Facultad de Derecho, Departamento de Derecho público general.
- 22.5.2008: vocal del tribunal juzgador de la tesis doctoral “El problema del ‘fraude de Ley’ en Derecho penal”, presentada por Eduardo Javier Riggi, Universitat Pompeu Fabra, Facultat de Dret, Departament de Dret, Barcelona.
- 16.1.2009: vocal del tribunal juzgador de la tesis doctoral “Terrorismo y ‘guerra’ contra el terror: límites de su punición en un Estado democrático”, presentada por Mariona Llobet Anglís, Universitat Pompeu Fabra, Facultat de Dret, Departament de Dret, Barcelona.
- 23.3.2009: vocal del tribunal juzgador de la tesis doctoral “Víctima y delito de cuello blanco. Estudio criminológico y dogmático”, presentada por Germán Aller Maisonnave, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Facultad de Derecho y Ciencias sociales, Departamento de Derecho penal, Madrid.
- 30.11.2009: vocal del tribunal juzgador de la tesis doctoral “Los delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros: cambio de paradigma en el estatuto de la ley penal y en los mecanismos de control”, presentada por Agustina Iglesias Skulj, Universidad de Salamanca, Facultad de Derecho, Departamento de Derecho público general.
- 24.3.2010: vocal del tribunal juzgador de la tesis doctoral “El consentimiento en Derecho penal”, presentada por Beatriz Escudero García-Calderón, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Derecho, Departamento de Derecho penal.
- 12.11.2010: vocal del tribunal juzgador de la tesis doctoral “La imputación objetiva de los resultados tardíos. Acerca de la dimensión temporal de la imputación objetiva”,

presentada por Carlos-Shikara Vásquez Shimajuko, Universitat Pompeu Fabra, Facultat de Dret, Departament de Dret, Barcelona.

- 8.4.2011: miembro de la *banca examinadora* de la tesis doctoral “A criminalização racista do imigrante e o subsistema penal exeção: a alteridade do imigrante convertida em fonte de risco e o direito (?) penal”, presentada por José Francisco Dias da Costa Lyra, en la Universidade do Vale do Ríó dos Sinos (Unisinos), Faculdade de Direito, São Leopoldo, Ríó Grande do Sul, Brasil.
- 5.10.2012: vocal del tribunal juzgador de la tesis doctoral “El delito de organización terrorista como modelo de Derecho penal del enemigo”, presentada por Gilberto Santa Rita Tamés, Universidad de Sevilla, Facultad de Derecho.
- 8.7.2014: encargado de emitir el segundo dictamen (*Zweitgutachten*) y vocal del tribunal juzgador de la tesis doctoral “Die strafrechtliche Bekämpfung terroristischer Vorbereitungshandlungen. Eine vergleichende Untersuchung der deutschen, britischen und spanischen Rechtslage” (El combate jurídico-penal contra los actos preparatorios de carácter terrorista. Un estudio comparado de la regulación jurídica alemana, británica y española), presentada por Anneke Petzsche, Humboldt-Universität zu Berlin, Juristische Fakultät.
- 20.10.2014: presidente del tribunal juzgador de la tesis doctoral “Tupamaros: derrota militar, doble metamorfosis política y victoria judicial y electoral”, presentada por Julio Ramón Bordas Martínez, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Facultad de Derecho y ciencias sociales y políticas, Departamento de Derecho penal, Madrid.
- 19.12.2014: vocal del tribunal juzgador de la tesis doctoral “El delito de tentativa”, presentada por Yesid Reyes Alvarado, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho, Departamento de Derecho público y filosofía del Derecho.
- 20.7.2015: secretario del tribunal juzgador de la tesis doctoral “Los agresores sexuales de menores: aspectos criminológicos y tratamiento jurídico-penal”, presentada por María del Pilar Marco Francia, Universidad de Castilla-La Mancha, Facultad de Derecho, Toledo.
- 12.6.2016: vocal del tribunal juzgador de la tesis doctoral “El delito simulado. La Administración de Justicia entre la apariencia y la realidad”, presentada por Felipe Andrés Rodríguez Moreno, Universidad de Sevilla, Facultad de Derecho.
- 2.2.2017: secretario del tribunal juzgador de la tesis doctoral “Macrocriminalidad y política de priorización en el marco de la Justicia Transicional. Ley de Justicia y Paz”, presentada por Beatriz del Pilar Cuervo Criales, Universitat de Barcelona, Facultat de Dret.
- 21.4.2017: secretario del tribunal juzgador de la tesis doctoral “La protección penal del patrimonio público en Colombia. El delito fiscal”, presentada por Mauricio Cristancho Ariza, Universitat de Barcelona, Facultat de Dret.

- 7.4.2018: presidente del tribunal juzgador de la tesis doctoral “La extorsión por parte del crimen organizado en España: evaluación de la amenaza e implicaciones en el Derecho público”, presentada por Carmen Jordá Sanz, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho.
- 19.12.2019: presidente del tribunal juzgador de la tesis doctoral “Atención y tratamiento jurídico-penal de la desobediencia civil en Puerto Rico: un análisis crítico de la Política Criminal”, presentada por Luis Alberto Zambrana González, Universitat Pompeu Fabra, Facultat de Dret, Departament de Dret, Barcelona.
- 20.9.2021: presidente del tribunal juzgador de la tesis doctoral “Equivalentes de la pena retributiva. Comportamiento postdelictivo y significado comunicativo del hecho punible”, presentada por Federico Montero, Universitat Pompeu Fabra, Facultat de Dret, Departament de Dret, Barcelona.
- 21.10.2022: secretario del tribunal juzgador de la tesis doctoral “La pena y su renuncia en la Justicia transicional”, presentada por David Gallego Arribas, Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho, Departamento de Derecho público y filosofía del Derecho.

#### **e) Participación en otros procesos de evaluación**

- 2000: vocal del Tribunal nº 6 de evaluación de las pruebas para el acceso a la carrera judicial por la categoría de juez (turno libre), acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 23.2.2000, BOE de 4.8.2000.
- 2000: vocal de la Comisión encargada de la resolución de la provisión de una plaza de profesor titular de Derecho penal en la Universidad de Castilla-La Mancha, Campus de Cuenca, Facultad de Derecho, septiembre de 2000.
- 2011: evaluador de la Agencia Andaluza de Evaluación en la convocatoria de Proyectos de Excelencia de 2011.
- 2011; 2012; 2015; 2017; 2019; 2020: evaluador de solicitudes de proyectos de investigación para la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (Ministerio de Ciencia e Innovación; Ministerio de Economía y Competitividad).
- 2011: vocal de la Comisión de Evaluación de las Pruebas de Abogados de la Unión Europea, Ministerio de Justicia (BOE 12.9.2011).
- 2012: vocal de la comisión de selección encargada de resolver el concurso: Código: AGC8L1 –D00160– 9; categoría: Profesor Agregado. Área de conocimiento: Derecho Penal. Departamento: Derecho Público. Centro: Facultad de Derecho. Donostia-San Sebastián, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, 20.1.2012.

- 2012; 2015; 2018; 2019: evaluador de solicitudes de proyectos de investigación del *Ministero dell'Istruzione, dell'Università e della Ricerca* de Italia, respectivamente, en las convocatorias PRIN 2010-2012; SIR 2014; PRIN 2016; PRIN 2017; PRIN 2019.
- 2013: miembro del Directorio de evaluación de la actividad investigadora de la Pontificia Universidad Católica del Perú (Lima).
- 2013; 2018: evaluador de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica/Fondo Nacional de Desarrollo de la Ciencia y de la Tecnología (Fondecyt) de la República de Chile para la convocatoria de proyectos de investigación, respectivamente, de 2014 y 2018.
- 2014: vocal del Tribunal nº 3 de evaluación de pruebas selectivas para la provisión de plazas de alumnos en la Escuela Judicial, BOE de 25.4.2014.
- 2014-2022: vocal (desde 12/2020: vicepresidente) del Comité de Selección del Programa “Georg Forster” de la Fundación Alexander von Humboldt (Bonn/Alemania).
- 2014: miembro del Consejo Científico del Centro de Estudios de Derecho Penal Latinoamericano de la Georg-Augusts-Universität Göttingen (Alemania).
- 2016: miembro del Jurado *ad hoc* para la concesión del grado de doctor *honoris causa* del Instituto Nacional de Ciencias Penales (Procuraduría General de la República), México D.F.
- 2017: vocal de la comisión encargada de la provisión (concurso de acceso) de una plaza de Catedrático de Universidad (nº 125.15) del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (Madrid); celebración de las pruebas, 6 y 7.3.2017.
- 2017, 2018: vocal externo de la Comisión de Selección de Profesorado no permanente (Ciencias Jurídicas) de la Universidad Carlos III de Madrid.
- 2018: presidente (designación por el Pla Serra Hünter - Secretaria d'Universitats i Recerca, Generalitat de Catalunya) de la comisión encargada de la provisión de una plaza de professor/a agregat/gada, perfil Dret Penal (DL003990-URV-AG-301) en la Facultat de Ciències Jurídiques, Universitat Rovira i Virgili, Tarragona, concurso celebrado el 2.2.2018.
- 2018: presidente (designación por la Universitat Pompeu Fabra) de la comisión encargada de la provisión de una plaza de professor/a agregat/gada, perfil Dret Penal, (4DR/AG) en la Universitat Pompeu Fabra, Departament de Dret, Barcelona, concurso celebrado el 8.11.2018.
- 2020: evaluador del programa Veni de proyectos de investigación de la *Nederlandse Organisatie voor Wetenschappelijk Onderzoek (NWO)/Dutch Research Council*, Países Bajos.

- 2020: vocal (suplente) de la comisión juzgadora para un concurso de acceso a una cátedra de Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad Carlos III, Getafe, Comunidad de Madrid (Resolución de la Universidad Carlos III de Madrid de fecha 29 de julio de 2020; BOE de 31 de agosto de 2020).
- 2022: presidente de la comisión titular encargada de la resolución del concurso de acceso a una plaza de Profesor/a Titular de Universidad (plaza nº 169.01, Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, área de conocimiento de Derecho Penal, BOE de 20 de noviembre de 2021); celebración de las pruebas: 9 de febrero de 2022.
- 2022: vocal de la comisión titular encargada de la resolución del concurso de acceso a la cátedra CUC8/1 – D00160-18, Facultad de Derecho, Leioa, Bizkaia, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea; celebración de las pruebas: 12 de diciembre de 2022.
- 2023: evaluador externo nombrado por el Consejo Social de la Universidad Carlos III, Getafe, Comunidad de Madrid, para la resolución del Premio a la Excelencia Académica de esa Universidad, Área de Ciencias Sociales y Jurídicas, modalidad: Jóvenes Investigadores.

#### **f) dirección de tesis doctorales**

- “La graduación del delito imprudente”, de Carmen Eloísa Ruiz López, leída el día 9.9.2009 en la Facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia, Bogotá D.C., calificación: máxima, sobresaliente *cum laude* (por unanimidad).
- “La responsabilidad de los funcionarios públicos por los delitos contra la ordenación del territorio, el patrimonio histórico y el medio ambiente (arts. 320, 322 y 329 CP)”, de Cristóbal Javier Cantero Cerquella, leída el día 10.12.2009 en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid (codirección junto con el Dr. Agustín Jorge Barreiro), calificación: máxima, sobresaliente *cum laude* (por unanimidad).
- “La pena de trabajos en beneficio de la comunidad en el ordenamiento penal de España y Brasil”, de Marcelo Nunes Apolinário, leída el día 4.11.2010 en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, calificación: máxima, sobresaliente *cum laude* (por unanimidad).
- “Delincuencia sexual grave: el tratamiento jurídico-penal del individuo peligroso”, de Elisangela Melo Reghelin, leída el día 17.12.2015 en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, calificación: máxima, sobresaliente *cum laude* (por unanimidad).
- “La participación en una organización delictiva como tipo penal autónomo. Una aproximación a su injusto y tipificación en España”, de Juan Ignacio Rosas Oliva, leída

el día 27.1.2016 en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, calificación: sobresaliente (por unanimidad).

- “El delito de abuso de información privilegiada: contexto, evolución y bien jurídico. Estudio comparativo de los ordenamientos jurídicos español y brasileño”, de Salise Monteiro Sanchotene, leída el día 23.6.2017 en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, calificación: máxima, sobresaliente *cum laude* (por unanimidad).
- “Lo general y lo particular en la atribución judicial del castigo estatal. Un estudio sobre el anclaje de la pena concreta en la escala abstracta con sustento en la distinción entre proporcionalidad cardinal y ordinal”, de Gonzalo Javier Basso, leída el día 30.6.2017 en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, calificación: máxima, sobresaliente *cum laude* (por unanimidad).
- “¿Inoperancia del delito de acusación y denuncia falsa? Estudio sobre la problemática en torno a la falsedad”, de Ana Lucía Heredia Muñoz, leída el día 6.7.2017 en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, calificación: sobresaliente (por unanimidad).
- “Riesgos penales laborales. Un análisis crítico del art. 316 del CP español y una propuesta de tipo penal de peligro para el ordenamiento jurídico argentino”, de Silvia Patricia Gallo Cariddi, leída el día 8.9.2017 en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, calificación: máxima, sobresaliente *cum laude* (por unanimidad).
- “Régimen jurídico-penal y jurídico-procesal de los delitos de terrorismo. Estudio comparado de los ordenamientos marroquí y español”, de Mohamed Rouin, leída el día 23.10.2020 en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid (codirección junto con el Dr. José Alberto Revilla González), calificación: sobresaliente (por unanimidad).
- “El papel de las Neurociencias en el Derecho penal: un alegato a favor de su progresiva integración”, de Esther Anglès Gistau, leída el día 26.11.2021 en la Facultat de Dret de la Universitat Pompeu Fabra, Bacelona (codirección junto con el Dr. Iñigo Ortiz de Urbina Gimeno), calificación: sobresaliente (por unanimidad).
- “Análisis crítico de la progresiva criminalización de la entrada irregular en España”, de Francisco Javier Ramírez Berasategui, leída el día 19.12.2022 en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid (codirección junto con el Dr. Mario Maraver Gómez), calificación: sobresaliente (por unanimidad).

#### **g) quinquenios de docencia**

Reconocidos seis quinquenios de docencia en la Universidad Autónoma de Madrid (1992-2022).

#### **h) sexenios de investigación**

2001: Reconocimiento del primer tramo de investigación (sexenio 1993-1998) por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

2005: Reconocimiento del segundo tramo de investigación (sexenio 1999-2004) por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

2011: Reconocimiento del tercer tramo de investigación (sexenio 2005-2010) por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

2017: Reconocimiento del cuarto tramo de investigación (sexenio 2011-2016) por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

2023: Reconocimiento del quinto tramo de investigación (sexenio 2017-2022) por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

#### **i) sexenio de transferencia**

2021: Reconocimiento de un tramo de actividades de transferencia (sexenio 2006-2013) por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

#### **j) idiomas**

Castellano y alemán: lenguas maternas (C 2).

Inglés y francés: comprensión completa, buen nivel activo (C 1).

Italiano y portugués: buena comprensión, competencias activas básicas (B 2).

Madrid-Cantoblanco, 21 de junio de 2023

Manuel Cancio Meliá